Sesión 22-2026
02 de junio del 2026

Hay que tocar las puertas como dice el señor Alcalde, ya el recurso esta hay que buscarlo, veo un rotulo que dice donado por la embajada de Japón y esa fue la visión de una persona que fue y toco puertas y ahí está, cuánto dinero le dieron a la ASADA de Barrio San Martín, entonces tenemos que tocar puertas y nos quedan 23 meses y hay que correr, pero si necesitamos ir afuera, señor Alcalde usted sabe que tiene un Concejo que lo va acompañar y queremos ver ese Canton de Acosta que suba.

ASUNTO VARIO PRESENTADO POR SÍNDICO HONORIO CASTRO.

Después de una noticia tan linda hace días dijeron que la maquinaria ya iba a salir de Zoncuano y venia hacerle algo a la cuesta de Bartolo, uno lleva la noticia y la gente se alegra, pero pasan 15 días y no llega nada y comienzan a preguntar, y esa cuesta cada día se pone peor, que le vamos a decir a las personas, pero algo más seguro.

Alcalde Nelson Umaña Quiros: Aquí estamos batallando con todos los caminos, la maquinaria esta al otro lado del puente de Zoncuano, hace unos días llovió demasiado en la quebrada bonita y la maquinaria tuvo que trabajar ahí, la maquinaria está ahí todavía, tanto el auditor como yo ha estado detrás de la maquinaria supervisando que realmente se esté cumpliendo y la otra maquinaria esta en Coyolar subiendo hacia Guaitil, también fui con el Auditor y la ingeniera fue hoy, porque le hemos estado dando seguimiento la Auditoria, la administración y la propia ingeniera, pero en los próximos días lo que vamos hacer es mantenernos informados, principalmente a la sindica e informar a la comunidad, pero por las lluvias se atrasó.

Regidor Eddy Calderón Jiménez: Me preocupan los compañeros síndicos y sé que les preguntan a ellos, lo que pasa con esta cuesta es que es más céntrica y transitada y me enviaron videos de vecinos sacando repartidores hasta un señor con Chapulín, porque es un camino transitado, pero si señor Alcalde que revisen la agenda y les puedan decir a la comunidad para cuando sea que van a ir.

Regidora Julissa Castro Murcia: Si yo recuerdo que Paola había indicado que cuando era emergencia si podían sacar la maquinaria, podrían consultar con Paola para que puedan llevar la maquinaria que está en Coyolar.

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión 22-2026, siendo las 7:12 p.m.

JULISSA CASTRO MURCIA
Presidente Concejo Municipal

SUSAN MORALES PRADO
Secretaria Concejo Municipal

.....UL.....

Sesión 23-2026
09 de junio del 2026

SESIÓN ORDINARIA 23-2026
PERIODO 2024-2028

Acta de la sesión ordinaria 23-2026, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón de Acosta, el día 09 de junio del 2026, siendo las seis y diez de la tarde en el salón de sesiones municipal, con la asistencia de los siguientes regidores:

Regidores Propietarios
Julissa Castro Murcia **presidente** AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN
Christian Arias Hidalgo **vicepresidente, Quien preside**
Olga Vargas Sánchez AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN
Fermín Carrillo Palma
Fabio Arias Prado

Regidores Suplentes
Sergio Ramírez Azofeifa AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN
Oldemar Zamora Picado EN PROPIEDAD EN SUSTITUCIÓN DE LA REGIDORA JULISSA CASTRO MURCIA
Seidy Chinchilla Garro AUSENTE CON JUSTIFICACIÓN
Javier Prado Garro AUSENTE
Eddy Calderón Jiménez

Síndicos Propietarios
Sailyn Arias Bonilla Síndica Propietario de Guaitil
Héctor Mora Araya Síndico Propietaria de San Ignacio **AUSENTE**
German Monge Azofeifa Síndico Propietario de Palmichal **AUSENTE**
Juan Carlos Rodríguez Chinchilla Síndico Propietario de Sabanillas **AUSENTE**
Alberto Mora Cruz Sindico Propietaria de Cangrejal **AUSENTE**

Síndicos Suplentes
Honorio Castro Quirós Síndica Suplente de Guaitil
Stephanie González Hernández Síndica Suplente de Palmichal **AUSENTE**
Yendri Méndez Godínez Síndica Suplente de Sabanillas **AUSENTE**
Hilda Prado Escobar Síndico Suplente de Cangrejal **AUSENTE**

.....

Nelson Umaña Quiros Alcalde
Tania Granados Borbón Vicealcaldesa
Susan Morales Prado Secretaria del Concejo Municipal **En incapacidad por enfermedad, la sustituye Yulissa Segura Castro**
Licenciada Hazel Fonseca Arias Dpto. legal, concejo municipal

.....

Siendo las 6:10 p.m., el señor presidente da inicio la sesión bajo el siguiente orden de agenda.

Sesión 23-2026
09 de junio del 2026

ARTÍCULO I

1. **Comprobación del Quórum**

El señor presidente da la bienvenida a todos los Regidores, Síndicos, alcalde, secretaria, y a la licenciada, comprueba el quorum e inicia la sesión Ordinaria del día de hoy, siendo las 6:10 p.m.

ARTÍCULO II

Acción de Gracias

El regidor Eddy Calderón Jiménez realiza la acción de gracias del día de hoy encomendándonos al Creador.

El señor Presidente somete a votación el nombrar a la funcionaria Yulissa Castro Segura como Secretaria ad-Hoc para sustituir a la Secretaria del Concejo Municipal Susan Morales Prado que se encuentra incapacitada, por lo que con una votación unánime de los presentes, votación por mayoría calificada se declara a la señora Yulissa Castro Segura Secretaria AD-HOC.

ARTÍCULO III

1. **Comprobación del quórum**
2 **Acción de Gracias**
3 **Orden del día**
4 **Discusión y Aprobación Acta 22-2026**
5 **Lectura de la Correspondencia**
6 **Asuntos de Trámite Urgente**
7 **Dictamen de Comisión**
8 **Mociones de los señores Regidores**
9 **Mociones del señor Alcalde**
10 **Asuntos Varios**
11 **Cierre de Sesión.**

ARTÍCULO IV

Discusión y Aprobación del Acta Anterior

<u>Se somete a votación la Sesión Ordinaria 22-2026</u>

Sin correcciones que hacer se aprueba el acta de la Sesión Ordinaria 22-2026. Votos afirmativos de los señores Arias Hidalgo, Carrillo Palma, Zamora Picado y Arias Prado.

ARTÍCULO V

Correspondencia

1-Memorial uno (07 de junio del 2026) emanado por Juan Guillermo Murillo Director Ejecutivo del IFAM, dirigido al Concejo Municipal en donde presenta una propuesta de Reglamento Marco de Participación Ciudadana.
SE RECIBE

Sesión 23-2026
09 de junio del 2026

2-Memorial Dos (09 de junio del 2026) emanado por Giselle Monge Salazar Encargada de Presupuesto oficio MEMORANDUM 009-2026, dirigido al Concejo Municipal en donde presenta solicitud de autorización de patente temporal de licores a la Asociación de Bajo Calvo para el 10,11 y 12 de julio.

El señor presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
El señor presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR MAYORIA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 1: POR MAYORÍA CALIFICADA:
EN ATENCIÓN AL MEMORANDUM 009-2026, REFERENTE A SOLICITUD DE PATENTE TEMPORAL DE LICORES. ESTE CONCEJO MUNICIPAL LO ACOGE Y ACUERDA APROBACIÓN DE PATENTE TEMPORAL DE LICORES PARA LA ASOCIACIÓN DE DESARROLLO BAJO CALVO EL DÍA 10,11 Y 12 DE JULIO DEL 2026. MISMA QUE QUEDARA SUJETA A LA PRESENTACIÓN DE TODOS LOS REQUISITOS ANTE EL DEPARTAMENTO DE PATENTES.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, ARIAS HIDALGO, CARRILLO PALMA, ZAMORA PICADO Y ARIAS PRADO.

3- Memorial Tres (09 de junio del 2026) emanado por Licda Hazel Fonseca Arias oficio MDA-CM-AL-022-2026, dirigido al Concejo Municipal en donde presenta análisis del proyecto de ley 25.496 REFORMA DE LOS ARTICULOS 38 Y 198 DEL CODIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS

El señor presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.
El señor presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR MAYORIA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 2: POR MAYORÍA CALIFICADA:
EN ATENCIÓN AL OFICIO MDA-CM-AL-022-2026, REFERENTE A CRITERIO AL PROYECTO DE LEY 25.496 REFORMA DE LOS ARTICULOS 38 Y 198 DEL CODIGO DE NORMAS Y PROCEDIMIENTOS TRIBUTARIOS. ESTE CONCEJO MUNICIPAL APOYA DICHO PROYECTO DE LEY.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, ARIAS HIDALGO, CARRILLO PALMA, ZAMORA PICADO Y ARIAS PRADO.

4- Memorial Cuatro (09 de junio del 2026) emanado por Comité Político Local del Partido Liberación Nacional dirigido al Concejo Municipal en donde presenta consultas sobre aguas negras y desechos de la nueva clínica de Salud de Acosta, que pretenden drenar hasta el río Jorco, en las cercanías de la comunidad del Barrio San Martín.

El señor presidente somete a votación dispensar de trámite de comisión. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR MAYORIA CALIFICADA SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN.

Sesión 23-2026
09 de junio del 2026

El señor presidente somete a votación el asunto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR MAYORIA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 3: POR MAYORÍA CALIFICADA:
EN ATENCIÓN A LA NOTA EMITIDA POR EL COMITÉ POLÍTICO DEL PARTIDO LIBERACIÓN NACIONAL EN DONDE CONSULTAS SOBRE EL DRENAJE QUE SE PRETENDE HACER DE LAS AGUAS NEGRAS HACIA EL RÍO JORCO. ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA TRASLADAR A LA ADMINISTRACIÓN A FIN DE CONSULTAR A LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y DAR RESPUESTA A DICHA ORGANIZACIÓN.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, ARIAS HIDALGO, CARRILLO PALMA, ZAMORA PICADO Y ARIAS PRADO.

ARTÍCULO VI
Asuntos de Trámite Urgente
Al no haber se pasa al siguiente punto

ARTÍCULO VII
Dictámenes de Comisión

DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026

DICTAMEN DE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO NO. 01-2026
MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

I. ANTECEDENTES

La Comisión de Hacienda y Presupuesto conoce el **Presupuesto Extraordinario No. 01-2026**, mediante acuerdo 4 de la Sesión Ordinaria 19-2026 presentado por el Departamento de Presupuesto de la Municipalidad de Acosta, con fecha **11 de mayo del 2026**, el cual contiene la justificación de los ingresos y egresos a incorporar, con el propósito de atender el interés colectivo, el servicio público y los fines institucionales.
Asimismo, se verifica que dicho presupuesto se sustenta en documentación técnica y financiera emitida por las dependencias correspondientes, incluyendo oficios institucionales, liquidaciones presupuestarias y normativa aplicable.

II. OBJETO DEL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

El Presupuesto Extraordinario No. 01-2026 tiene como finalidad la incorporación de ingresos adicionales y recursos provenientes de vigencias anteriores, así como su respectiva aplicación en egresos, orientados a fortalecer la gestión municipal y garantizar la continuidad en la prestación de los servicios públicos.

III. MONTO TOTAL

El monto total del presupuesto extraordinario asciende a:
₡994.205.044,30 (novecientos noventa y cuatro millones doscientos cinco mil cuarenta y cuatro colones con treinta céntimos)

Los ingresos incluidos en el presente presupuesto extraordinario se componen principalmente de:
2. Ingresos Corrientes
- Ajuste tarifario en el servicio de cementerio, aprobado mediante acuerdo del Concejo Municipal en sesión ordinaria N.° 48-2025 del 9 de diciembre del 2025 y publicado en La Gaceta el 13 de enero del 2026.
- Este ajuste genera ingresos adicionales tanto por mantenimiento de bóvedas como por servicios de inhumación y exhumación.

2. Ingresos de Financiamiento
Provenientes de la liquidación presupuestaria 2025 aprobada por el Concejo Municipal:
- Superávit libre:
 ₡207.386.106,38
- Superávit específico:
 ₡780.771.672,92

Estos recursos corresponden a fondos con destino específico conforme a la normativa vigente, así como a saldos no ejecutados de períodos anteriores.

IV. ANÁLISIS
Esta Comisión determina que:
1. **Legalidad:**
 El presupuesto extraordinario se fundamenta en normativa vigente y acuerdos formales del Concejo Municipal, cumpliendo con el marco jurídico aplicable en materia presupuestaria.
2. **Sustento técnico y financiero:**
 Los ingresos se encuentran debidamente respaldados por estudios, acuerdos, tarifas aprobadas, transferencias oficiales y liquidaciones presupuestarias.
3. **Razonabilidad del gasto:**
 Los egresos responden a necesidades institucionales reales, incluyendo obligaciones legales, operativas y de servicio público.
4. **Interés público:**
 Los recursos se orientan al fortalecimiento institucional, la prestación de servicios municipales y la atención de la colectividad.

V. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN
En virtud de lo anterior, esta Comisión concluye que el Presupuesto Extraordinario No. 01-2026 cumple con los principios de legalidad, equilibrio, transparencia y eficiencia en el uso de los recursos públicos.

Sesión 23-2026
09 de junio del 2026

POR TANTO

Se dictamina de manera positiva el Presupuesto Extraordinario No. 01-2026, presentado con fecha 11 de mayo del 2026, recomendando al Concejo Municipal su aprobación en todos sus extremos, por un monto total de ₡994.205.044,30.

VI. RECOMENDACIONES

Sin perjuicio de lo anterior, esta Comisión estima oportuno emitir las siguientes recomendaciones para futuros ejercicios presupuestarios:

1. **Fortalecimiento de la justificación técnica:**
 Se recomienda a los distintos departamentos municipales que, en la formulación de modificaciones, presupuesto ordinario o extraordinario, presenten justificaciones más específicas, puntuales y claramente orientadas a detallar el destino y uso de los recursos, de manera que permitan una adecuada valoración no solo por parte del Concejo Municipal, sino también del público en general, considerando que estos son documentos de carácter público.
2. **Claridad y transparencia en la información:**
 Se sugiere que los documentos presupuestarios sean elaborados en un lenguaje más claro, estructurado y explicativo, de forma que faciliten su interpretación y garanticen la transparencia en la gestión de los recursos públicos.
3. **Previsión para obligaciones laborales:**
 Se recomienda que las diferentes dependencias municipales consideren la incorporación de **contenido presupuestario destinados a atender eventuales obligaciones laborales**, tales como prestaciones legales, siguiendo el criterio adoptado por al menos uno de los departamentos en el presente presupuesto, a fin de fortalecer la planificación financiera institucional en cumplimiento de la normativa laboral.

Eddy Calderón Jiménez
Hidalgo.

Julissa Castro Murcia

Christian Arias

Mauricio Arias Prado

Fermín Carillo P.
Fermín Carillo Palma.

Sesión 23-2026
09 de junio del 2026

El señor presidente somete a votación el dictamen presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA
El señor presidente somete a votación la firmeza del asunto. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR MAYORIA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 4: POR MAYORÍA CALIFICADA Y EN FIRME:
VISTO EL DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA REFERENTE AL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026. ESTE CONCEJO MUNICIPAL LO ACOGE Y ACUERDA APROBAR EL MISMO.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, ARIAS HIDALGO, CARRILLO PALMA, ZAMORA PICADO Y ARIAS PRADO.

El señor presidente somete a votación el Presupuesto Extraordinario 01-2026, Su Plan Anual Operativo, la información Plurianual 2026 ajustada y la Viabilidad financiera de remuneraciones incluidas en dicho presupuesto presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA
El señor presidente somete a votación la declaratoria de definitivamente aprobado y la firmeza del Presupuesto Extraordinario 01-2026. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR MAYORIA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 5: POR MAYORÍA CALIFICADA DEFINITIVÀMENTE APROBADO Y EN FIRME:
ESTE CONCEJO MUNICIPAL APRUEBA MEDIANTE ACUERDO EN FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EL PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026 POR UN MONTO DE ₡994.205.044.30 (NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCO MIL CUARENTA Y CUATRO CON 30/100), ASIMISMO APRUEBA SU PLAN ANUAL OPERATIVO, LA INFORMACIÓN PLURIANUAL 2026 AJUSTADA Y LA VIABILIDAD FINANCIERA DE REMUNERACIONES INCLUIDAS EN ESTE PRESUPUESTO.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, ARIAS HIDALGO, CARRILLO PALMA, ZAMOIVRA PICADO Y ARIAS PRADO.

Se transcribe el presupuesto.

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA AUDITORÍA INTERNA

LIBRO DE ACTAS / Tomo 57 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2026

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO
01-2026

MAYO, 2026

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO
01-2026

SECCIÓN DE INGRESOS

Código	Cuenta	Monto	%
		994 205 044.30	100.00%
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	6 047 265.00	0.61%
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3 608 238.00	0.36%
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3 608 238.00	0.36%
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	3 608 238.00	0.36%
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	3 608 238.00	0.36%
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	3 608 238.00	0.36%
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2 439 027.00	0.25%
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PUBLICO	2 439 027.00	0.25%
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Organos Desconcentrados	2 439 027.00	0.25%
1.4.1.2.02.00.0.0.000	Aporte al Comité Cantonal de la Persona Joven	2 439 027.00	0.25%
3.0.0.0.00.00.0.0.000	FINANCIAMIENTO	988 157 779.30	99.39%
3.3.0.0.00.00.0.0.000	RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES	988 157 779.30	99.39%
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	207 386 106.38	20.86%
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECÍFICO	780 771 672.92	78.53%
	Junta Administrativa del Registro Nacional, 2% del IBI, Leyes 7509 y 7729	*1 386 593.44*	*0.18%*
	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	*32 114 737.52*	*4.11%*
	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	*693 296.71*	*0.09%*
	Fondo Proyectos Movilidad Peatonal	*30 915 455.23*	*3.96%*
	Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	*728 832.00*	*0.09%*
	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	*2 300 871.48*	*0.29%*
	Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	*3 236 795.77*	*0.41%*
	Comité Cantonal de Deportes	*11 232 839.84*	*1.44%*
	Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	*1 615 507.50*	*0.21%*
	Fondo Ley de Instalación de Estacionómetros (Parquímetros) N°3580	*238 087.22*	*0.03%*
	Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	*56 251.84*	*0.01%*
	Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	*354 386.62*	*0.05%*
	Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	*2 570 519.97*	*0.33%*
	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	*384 211 613.23*	*49.21%*
	Proyectos y programas para la Persona Joven	*5 944 041.67*	*0.76%*
	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	*15 988 604.60*	*2.05%*
	Fondo recolección de basura	*157 325 836.91*	*20.15%*
	Fondo cementerio	*6 042 807.50*	*0.77%*
	Fondo de parques y obras de ornato	*21 112 253.54*	*2.70%*
	Fondo servicio de mercado	*57 078 931.70*	*7.31%*
	FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	*248 849.54*	*0.03%*
	Instituto de Desarrollo Rural (INDER)	*40 271 727.87*	*5.16%*
	Fondo para la Gestión del Riesgo Municipal	*5 102 831.23*	*0.65%*



MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026
SECCION DE EGRESOS
DETALLE DE OBJETO DE GASTO

	EGRESOS TOTALES	PROGRAMA I	%	PROGRAMA II	%	PROGRAMA III	%	Total	%
Código	Cuenta	77 083 084.13	100.00%	297 970 900.36	100.00%	619 151 059.81	100.00%	994 205 044.30	100.00%
0.00.00	REMUNERACIONES	0.00	0.00%	5 202 005.23	1.75%	0.00	0.00%	5 202 005.23	0.52%
1.00.00	SERVICIOS	11 000 000.00	14.27%	38 814 052.19	13.03%	62 350 000.00	10.07%	112 164 052.19	11.28%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	700 810.15	0.91%	37 247 369.31	12.50%	150 073 598.38	24.24%	188 021 777.84	18.91%
3.00.00	INTERESES Y COMISIONES	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
4.00.00	ACTIVOS FINANCIEROS	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
5.00.00	BIENES DURADEROS	0.00	0.00%	216 707 473.63	72.73%	403 227 461.43	65.13%	619 934 935.06	62.35%
6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	65 382 273.98	84.82%	0.00	0.00%	3 500 000.00	0.57%	68 882 273.98	6.93%
7.00.00	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
8.00.00	AMORTIZACION	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%
9.00.00	CUENTAS ESPECIALES	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	0.00	0.00%

STEPHANIE MARTINEZ ROMAN (FIRMA)

Firmado digitalmente por STEPHANIE MARTINEZ ROMAN (FIRMA)
Fecha: 2026.05.12 09:03:17 -06:00

Licda. Stephanie Martínez Román
Encargada de Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMAS I, II Y III

	PROGRAMA	PROGRAMA I	%	PROGRAMA II	%	PROGRAMA III	%	Total	%
Código	Cuenta	77 083 084.13	100.00%	297 970 900.36	100.00%	619 151 059.81	100.00%	994 205 044.30	100.00%
0.00.00	**REMUNERACIONES**	**0.00**	**0.00%**	**5 202 005.23**	**1.75%**	**0.00**	**0.00%**	**5 202 005.23**	**0.52%**
0.01.00	**REMUNERACIONES BÁSICAS**	**0.00**	**0.00%**	**2 925 887.87**	**0.98%**	**0.00**	**0.00%**	**2 925 887.87**	**0.29%**
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	0.00	0.00%	1 925 887.87	0.65%	0.00	0.00%	1 925 887.87	0.19%
0.01.05	Suplencias	0.00	0.00%	1 000 000.00	0.34%	0.00	0.00%	1 000 000.00	0.10%
0.02.00	**REMUNERACIONES EVENTUALES**	**0.00**	**0.00%**	**1 133 104.97**	**0.38%**	**0.00**	**0.00%**	**1 133 104.97**	**0.11%**
0.02.01	Tiempo extraordinario	0.00	0.00%	1 133 104.97	0.38%	0.00	0.00%	1 133 104.97	0.11%
0.03.00	**INCENTIVOS SALARIALES**	**0.00**	**0.00%**	**338 114.11**	**0.11%**	**0.00**	**0.00%**	**338 114.11**	**0.03%**
0.03.03	Decimotercer mes	0.00	0.00%	338 114.11	0.11%	0.00	0.00%	338 114.11	0.03%
0.04.00	**CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL**	**0.00**	**0.00%**	**395 751.80**	**0.13%**	**0.00**	**0.00%**	**395 751.80**	**0.04%**
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	0.00	0.00%	375 456.84	0.13%	0.00	0.00%	375 456.84	0.04%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	0.00	0.00%	20 294.96	0.01%	0.00	0.00%	20 294.96	0.00%
0.05.00	**CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN**	**0.00**	**0.00%**	**409 146.48**	**0.14%**	**0.00**	**0.00%**	**409 146.48**	**0.04%**
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	0.00	0.00%	226 491.80	0.08%	0.00	0.00%	226 491.80	0.02%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	0.00	0.00%	121 769.79	0.04%	0.00	0.00%	121 769.79	0.01%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	0.00	0.00%	60 884.89	0.02%	0.00	0.00%	60 884.89	0.01%
1.00.00	**SERVICIOS**	**11 000 000.00**	**14.27%**	**38 814 052.19**	**13.03%**	**62 350 000.00**	**10.07%**	**112 164 052.19**	**11.28%**
1.01.00	**ALQUILERES**	**0.00**	**0.00%**	**9 850 000.00**	**3.31%**	**5 000 000.00**	**0.81%**	**14 850 000.00**	**1.49%**
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	0.00	0.00%	2 000 000.00	0.67%	0.00	0.00%	2 000 000.00	0.20%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	0.00	0.00%	4 850 000.00	1.63%	5 000 000.00	0.81%	9 850 000.00	0.99%
1.01.99	Otros alquileres	0.00	0.00%	3 000 000.00	1.01%	0.00	0.00%	3 000 000.00	0.30%
1.02.00	**SERVICIOS BÁSICOS**	**0.00**	**0.00%**	**1 070 000.00**	**0.36%**	**1 500 000.00**	**0.24%**	**2 570 000.00**	**0.26%**
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	0.00	0.00%	275 000.00	0.09%	0.00	0.00%	275 000.00	0.03%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	0.00	0.00%	275 000.00	0.09%	0.00	0.00%	275 000.00	0.03%
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	0.00	0.00%	520 000.00	0.17%	1 500 000.00	0.24%	2 020 000.00	0.20%
1.03.00	**SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS**	**11 000 000.00**	**14.27%**	**4 080 954.12**	**1.37%**	**9 000 000.00**	**1.45%**	**24 080 954.12**	**2.42%**
1.03.02	Publicidad y propaganda	0.00	0.00%	1 100 000.00	0.37%	0.00	0.00%	1 100 000.00	0.11%
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	0.00	0.00%	482 120.00	0.16%	0.00	0.00%	482 120.00	0.05%
1.03.04	Transporte de bienes	0.00	0.00%	348 834.12	0.12%	0.00	0.00%	348 834.12	0.04%
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	11 000 000.00	14.27%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	11 000 000.00	1.11%
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	0.00	0.00%	2 150 000.00	0.72%	9 000 000.00	1.45%	11 150 000.00	1.12%
1.04.00	**SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO**	**0.00**	**0.00%**	**12 273 849.54**	**4.12%**	**42 000 000.00**	**6.78%**	**54 273 849.54**	**5.46%**
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	0.00	0.00%	9 500 000.00	3.19%	10 000 000.00	1.62%	19 500 000.00	1.96%
1.04.06	Servicios generales	0.00	0.00%	500 000.00	0.17%	0.00	0.00%	500 000.00	0.05%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	0.00	0.00%	2 273 849.54	0.76%	32 000 000.00	5.17%	34 273 849.54	3.45%
1.05.00	**GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE**	**0.00**	**0.00%**	**900 000.00**	**0.30%**	**0.00**	**0.00%**	**900 000.00**	**0.09%**
1.05.01	Transporte dentro del país	0.00	0.00%	900 000.00	0.30%	0.00	0.00%	900 000.00	0.09%
1.06.00	**SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES**	**0.00**	**0.00%**	**231 179.86**	**0.08%**	**0.00**	**0.00%**	**231 179.86**	**0.02%**
1.06.01	Seguros	0.00	0.00%	231 179.86	0.08%	0.00	0.00%	231 179.86	0.02%

Municipalidad de ACOSTA
CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE ACOSTA
LIBRO DE ACTAS
Control de Asistencia
Folio 153
AUDITORIA INTERNA MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA
Municipalidad de
ACOSTA

1.07.00	**CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO**	**0.00**	**0.00%**	**4 933 068.67**	**1.66%**	**2 100 000.00**	**0.34%**	**7 033 068.67**	**0.71%**
1.07.01	Actividades de capacitación	0.00	0.00%	4 194 041.67	1.41%	2 100 000.00	0.34%	6 294 041.67	0.63%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	0.00	0.00%	739 027.00	0.25%	0.00	0.00%	739 027.00	0.07%
1.08.00	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**	**0.00**	**0.00%**	**5 475 000.00**	**1.84%**	**2 750 000.00**	**0.44%**	**8 225 000.00**	**0.83%**
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	0.00	0.00%	175 000.00	0.06%	0.00	0.00%	175 000.00	0.02%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	0.00	0.00%	5 300 000.00	1.78%	2 750 000.00	0.44%	8 050 000.00	0.81%
2.00.00	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**700 810.15**	**0.91%**	**37 247 369.31**	**12.50%**	**150 073 598.38**	**24.24%**	**188 021 777.84**	**18.91%**
2.01.00	**PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS**	**0.00**	**0.00%**	**3 115 641.43**	**1.05%**	**343 000.00**	**0.06%**	**3 458 641.43**	**0.35%**
2.01.01	Combustibles y lubricantes	0.00	0.00%	538 857.92	0.18%	0.00	0.00%	538 857.92	0.05%
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	0.00	0.00%	2 116 790.00	0.71%	0.00	0.00%	2 116 790.00	0.21%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	0.00	0.00%	400 000.00	0.13%	241 000.00	0.04%	641 000.00	0.06%
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	0.00	0.00%	59 993.51	0.02%	102 000.00	0.02%	161 993.51	0.02%
2.02.00	**ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS**	**0.00**	**0.00%**	**9 078 626.57**	**3.05%**	**0.00**	**0.00%**	**9 078 626.57**	**0.91%**
2.02.03	Alimentos y bebidas	0.00	0.00%	9 078 626.57	3.05%	0.00	0.00%	9 078 626.57	0.91%
2.03.00	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO**	**0.00**	**0.00%**	**10 140 000.00**	**3.40%**	**130 037 712.57**	**21.00%**	**140 177 712.57**	**14.10%**
2.03.01	Materiales y productos metálicos	0.00	0.00%	7 400 000.00	2.48%	15 038 102.73	2.43%	22 438 102.73	2.26%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	0.00	0.00%	1 840 000.00	0.62%	110 891 764.52	17.91%	112 731 764.52	11.34%
2.03.03	Madera y sus derivados	0.00	0.00%	0.00	0.00%	460 000.00	0.07%	460 000.00	0.05%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	0.00	0.00%	150 000.00	0.05%	1 027 845.32	0.17%	1 177 845.32	0.12%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	0.00	0.00%	750 000.00	0.25%	2 420 000.00	0.39%	3 170 000.00	0.32%
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento	0.00	0.00%	0.00	0.00%	200 000.00	0.03%	200 000.00	0.02%
2.04.00	**HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS**	**0.00**	**0.00%**	**1 270 000.00**	**0.43%**	**19 692 885.81**	**3.18%**	**20 962 885.81**	**2.11%**
2.04.01	Herramientas e instrumentos	0.00	0.00%	770 000.00	0.26%	2 300 000.00	0.37%	3 070 000.00	0.31%
2.04.02	Repuestos y accesorios	0.00	0.00%	500 000.00	0.17%	17 392 885.81	2.81%	17 892 885.81	1.80%
2.99.00	**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**	**700 810.15**	**0.91%**	**13 643 101.31**	**4.58%**	**0.00**	**0.00%**	**14 343 911.46**	**1.44%**
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	0.00	0.00%	400 000.00	0.13%	0.00	0.00%	400 000.00	0.04%
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	0.00	0.00%	1 500 000.00	0.50%	0.00	0.00%	1 500 000.00	0.15%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	500 000.00	0.65%	1 040 519.97	0.35%	0.00	0.00%	1 540 519.97	0.15%
2.99.04	Textiles y vestuario	0.00	0.00%	2 724 490.00	0.91%	0.00	0.00%	2 724 490.00	0.27%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	200 810.15	0.26%	3 525 260.11	1.18%	0.00	0.00%	3 726 070.26	0.37%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	0.00	0.00%	3 352 831.23	1.13%	0.00	0.00%	3 352 831.23	0.34%
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	0.00	0.00%	600 000.00	0.20%	0.00	0.00%	600 000.00	0.06%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	0.00	0.00%	500 000.00	0.17%	0.00	0.00%	500 000.00	0.05%
5.00.00	**BIENES DURADEROS**	**0.00**	**0.00%**	**216 707 473.63**	**72.73%**	**403 227 461.43**	**65.13%**	**619 934 935.06**	**62.35%**
5.01.00	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**	**0.00**	**0.00%**	**39 039 580.00**	**13.10%**	**39 163 858.50**	**6.33%**	**78 203 438.50**	**7.87%**
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	0.00	0.00%	1 400 000.00	0.47%	13 750 000.00	2.22%	15 150 000.00	1.52%
5.01.02	Equipo de transporte	0.00	0.00%	23 000 000.00	7.72%	0.00	0.00%	23 000 000.00	2.31%
5.01.03	Equipo de comunicación	0.00	0.00%	7 400 000.00	2.48%	5 000 000.00	0.81%	12 400 000.00	1.25%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	0.00	0.00%	0.00	0.00%	2 500 000.00	0.40%	2 500 000.00	0.25%
5.01.05	Equipo de cómputo	0.00	0.00%	0.00	0.00%	899 997.00	0.15%	899 997.00	0.09%
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	0.00	0.00%	1 759 580.00	0.59%	0.00	0.00%	1 759 580.00	0.18%
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	0.00	0.00%	5 000 000.00	1.68%	9 500 000.00	1.53%	14 500 000.00	1.46%
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	0.00	0.00%	480 000.00	0.16%	7 513 861.50	1.21%	7 993 861.50	0.80%
5.02.00	**CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**	**0.00**	**0.00%**	**102 167 893.63**	**34.29%**	**364 063 602.93**	**58.80%**	**466 231 496.56**	**46.90%**
5.02.01	Edificios	0.00	0.00%	87 654 768.61	29.42%	37 573 851.29	6.07%	125 228 619.90	12.60%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	0.00	0.00%	2 300 871.48	0.77%	306 105 910.52	49.44%	308 406 782.00	31.02%
5.02.07	Instalaciones	0.00	0.00%	12 000 000.00	4.03%	20 383 841.12	3.29%	32 383 841.12	3.26%
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	0.00	0.00%	212 253.54	0.07%	0.00	0.00%	212 253.54	0.02%
5.03.00	**BIENES PREEXISTENTES**	**0.00**	**0.00%**	**70 000 000.00**	**23.49%**	**0.00**	**0.00%**	**70 000 000.00**	**7.04%**
5.03.01	Terrenos	0.00	0.00%	70 000 000.00	23.49%	0.00	0.00%	70 000 000.00	7.04%

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA

LIBRO DE ACTAS / Tomo 57 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2026

5.99.00	**BIENES DURADEROS DIVERSOS**	**0.00**	**0.00%**	**5 500 000.00**	**1.85%**	**0.00**	**0.00%**	**5 500 000.00**	**0.55%**
5.99.03	Bienes intangibles	0.00	0.00%	5 500 000.00	1.85%	0.00	0.00%	5 500 000.00	0.55%
6.00.00	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES**	**65 382 273.98**	**84.82%**	**0.00**	**0.00%**	**3 500 000.00**	**0.57%**	**68 882 273.98**	**6.93%**
6.01.00	**TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO**	**47 453 613.46**	**61.56%**	**0.00**	**0.00%**	**0.00**	**0.00%**	**47 453 613.46**	**4.77%**
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	693 296.71	0.90%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	693 296.71	0.07%
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	3 412 739.40	4.43%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	3 412 739.40	0.34%
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	32 114 737.52	41.66%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	32 114 737.52	3.23%
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	11 232 839.84	14.57%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	11 232 839.84	1.13%
6.03.00	**PRESTACIONES**	**0.00**	**0.00%**	**0.00**	**0.00%**	**3 500 000.00**	**0.57%**	**3 500 000.00**	**0.35%**
6.03.01	Prestaciones legales	0.00	0.00%	0.00	0.00%	3 500 000.00	0.57%	3 500 000.00	0.35%
6.06.00	**OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO**	**17 928 660.52**	**23.26%**	**0.00**	**0.00%**	**0.00**	**0.00%**	**17 928 660.52**	**1.80%**
6.06.01	Indemnizaciones	17 928 660.52	23.26%	0.00	0.00%	0.00	0.00%	17 928 660.52	1.80%

CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026
SECCION DE EGRESOS
LIBRO DE ACTAS / Tomo 57 con 406 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-12-03004-2026

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

PROGRAMA I: DIRECCION Y ADMINISTRACION GENERAL

Actividad 01	Administración General	Total	%
Código	Cuenta	77 083 084.13	100.00%
1.00.00	SERVICIOS	11 000 000.00	14.27%
1.03.00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	11 000 000.00	14.27%
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	11 000 000.00	14.27%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	700 810.15	0.91%
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	700 810.15	0.91%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	500 000.00	0.65%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	200 810.15	0.26%
6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	65 382 273.98	84.82%
6.01.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PÚBLICO	47 453 613.46	61.56%
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	693 296.71	0.90%
6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	3 412 739.40	4.43%
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	32 114 737.52	41.66%
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	11 232 839.84	14.57%
6.06.00	OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES AL SECTOR PRIVADO	17 928 660.52	23.26%
6.06.01	Indemnizaciones	17 928 660.52	23.26%

Servicio 04	CEMENTERIOS	Total	%
Código	Cuenta	9 651 045.50	3.24%
0.00.00	**REMUNERACIONES**	**2 660 696.39**	**0.89%**
0.01.00	**REMUNERACIONES BÁSICAS**	**1 925 887.87**	**0.65%**
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1 925 887.87	0.65%
0.02.00	**REMUNERACIONES EVENTUALES**	**150 186.09**	**0.05%**
0.02.01	Tiempo extraordinario	150 186.09	0.05%
0.03.00	**INCENTIVOS SALARIALES**	**172 936.96**	**0.06%**
0.03.03	Decimotercer mes	172 936.96	0.06%
0.04.00	**CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL**	**202 417.21**	**0.07%**
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	192 036.84	0.06%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	10 380.37	0.00%
0.05.00	**CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN**	**209 268.26**	**0.07%**
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	115 844.93	0.04%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	62 282.22	0.02%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	31 141.11	0.01%
1.00.00	**SERVICIOS**	**690 355.60**	**0.23%**
1.02.00	**SERVICIOS BÁSICOS**	**300 000.00**	**0.10%**
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	300 000.00	0.10%
1.03.00	**SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS**	**348 834.12**	**0.12%**
1.03.04	Transporte de bienes	348 834.12	0.12%
1.06.00	**SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES**	**41 521.48**	**0.01%**
1.06.01	Seguros	41 521.48	0.01%
2.00.00	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**4 599 993.51**	**1.54%**
2.01.00	**PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS**	**59 993.51**	**0.02%**
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	59 993.51	0.02%
2.03.00	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO**	**3 840 000.00**	**1.29%**
2.03.01	Materiales y productos metálicos	2 000 000.00	0.67%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 840 000.00	0.62%
2.04.00	**HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS**	**200 000.00**	**0.07%**
2.04.01	Herramientas e instrumentos	200 000.00	0.07%
2.99.00	**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**	**500 000.00**	**0.17%**
2.99.04	Textiles y vestuario	500 000.00	0.17%
5.00.00	**BIENES DURADEROS**	**1 700 000.00**	**0.57%**
5.01.00	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**	**1 700 000.00**	**0.57%**
5.01.03	Equipo de comunicación	1 700 000.00	0.57%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

Servicio 05	EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	Total	%
Código	Cuenta	11 550 000.00	3.88%
1.00.00	**SERVICIOS**	**1 550 000.00**	**0.52%**
1.04.00	**SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO**	**500 000.00**	**0.17%**
1.04.06	Servicios generales	500 000.00	0.17%
1.05.00	**GASTOS DE VIAJE Y DE TRANSPORTE**	**900 000.00**	**0.30%**
1.05.01	Transporte dentro del país	900 000.00	0.30%

CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA
Municipalidad de ACOSTA
Impulsando nuestros cargos
LIBRO DE ACTAS / Tomo 57 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2026

1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	5 000 000.00	1.68%
1.06.01	Seguros	5 000 000.00	1.68%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	5 000 000.00	1.68%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	5 000 000.00	1.68%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	5 000 000.00	1.68%
5.00.00	BIENES DURADEROS	5 000 000.00	1.68%
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5 000 000.00	1.68%
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	5 000 000.00	1.68%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

Servicio 06	ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES	Total	%
Código	Cuenta	238 087.22	0.08%
0.00.00	REMUNERACIONES	234 428.85	0.08%
0.02.00	REMUNERACIONES EVENTUALES	182 918.88	0.06%
0.02.01	Tiempo extraordinario	182 918.88	0.06%
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	15 237.15	0.01%
0.03.03	Decimotercer mes	15 237.15	0.01%
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	17 834.59	0.01%
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	16 920.00	0.01%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	914.59	0.00%
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	18 438.22	0.01%
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	10 206.87	0.00%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	5 487.57	0.00%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	2 743.78	0.00%
1.00.00	SERVICIOS	3 658.38	0.00%
1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	3 658.38	0.00%
1.06.01	Seguros	3 658.38	0.00%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

Servicio 07	GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS	Total	%
Código	Cuenta	157 325 836.91	52.80%
1.00.00	SERVICIOS	25 150 000.00	8.44%
1.01.00	ALQUILERES	6 000 000.00	2.01%
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	2 000 000.00	0.67%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	4 000 000.00	1.34%
1.03.00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3 250 000.00	1.09%
1.03.02	Publicidad y propaganda	1 100 000.00	0.37%
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	2 150 000.00	0.72%
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	10 900 000.00	3.66%
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	9 500 000.00	3.19%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1 400 000.00	0.47%
1.08.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	5 000 000.00	1.68%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	5 000 000.00	1.68%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 000 000.00	0.34%
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1 000 000.00	0.34%

Municipalidad de ACOSTA
impulsando liderazgos
CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA
LIBRO DE ACTAS / Tomo 57 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2026
MUNICIPALIDAD DE ACOSTA AUDITORÍA INTERNA

2.99.04	Textiles y vestuario	1 000 000.00	0.34%
5.00.00	**BIENES DURADEROS**	**131 175 836.91**	**44.02%**
5.01.00	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**	**25 100 000.00**	**8.42%**
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	1 000 000.00	0.34%
5.01.02	Equipo de transporte	23 000 000.00	7.72%
5.01.03	Equipo de comunicación	1 100 000.00	0.37%
5.02.00	**CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**	**30 575 836.91**	**10.26%**
5.02.01	Edificios	30 575 836.91	10.26%
5.03.00	**BIENES PREEXISTENTES**	**70 000 000.00**	**23.49%**
5.03.01	Terrenos	70 000 000.00	23.49%
5.99.00	**BIENES DURADEROS DIVERSOS**	**5 500 000.00**	**1.85%**
5.99.03	Bienes intangibles	5 500 000.00	1.85%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

Servicio 08	GESTIÓN DE RIESGO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	Total	%
Código	Cuenta	**5 102 831.23**	**1.71%**
2.00.00	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**5 102 831.23**	**1.71%**
2.03.00	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO**	**500 000.00**	**0.17%**
2.03.06	Materiales y productos de plástico	500 000.00	0.17%
2.99.00	**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**	**4 602 831.23**	**1.54%**
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	1 500 000.00	0.50%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	3 102 831.23	1.04%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

Servicio 09	GESTIÓN Y CONTROL URBANO	Total	%
Código	Cuenta	**420 000.00**	**0.14%**
2.00.00	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**420 000.00**	**0.14%**
2.99.00	**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**	**420 000.00**	**0.14%**
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	420 000.00	0.14%

CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

LIBRO DE ACTAS / Tomo 57 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2026

Servicio 12	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	Total	%
Código	Cuenta	24 112 253.54	8.09%
0.00.00	**REMUNERACIONES**	**2 306 880.00**	**0.77%**
0.01.00	**REMUNERACIONES BÁSICAS**	**1 000 000.00**	**0.34%**
0.01.05	Suplencias	1 000 000.00	0.34%
0.02.00	**REMUNERACIONES EVENTUALES**	**800 000.00**	**0.27%**
0.02.01	Tiempo extraordinario	800 000.00	0.27%
0.03.00	**INCENTIVOS SALARIALES**	**149 940.00**	**0.05%**
0.03.03	Decimotercer mes	149 940.00	0.05%
0.04.00	**CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL**	**175 500.00**	**0.06%**
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	166 500.00	0.06%
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	9 000.00	0.00%
0.05.00	**CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN**	**181 440.00**	**0.06%**
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	100 440.00	0.03%
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	54 000.00	0.02%
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	27 000.00	0.01%
1.00.00	**SERVICIOS**	**4 763 120.00**	**1.60%**
1.01.00	**ALQUILERES**	**3 000 000.00**	**1.01%**
1.01.99	Otros alquileres	3 000 000.00	1.01%
1.02.00	**SERVICIOS BÁSICOS**	**770 000.00**	**0.26%**
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	275 000.00	0.09%
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	275 000.00	0.09%
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	220 000.00	0.07%
1.03.00	**SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS**	**482 120.00**	**0.16%**
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	482 120.00	0.16%
1.06.00	**SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES**	**36 000.00**	**0.01%**
1.06.01	Seguros	36 000.00	0.01%
1.08.00	**MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN**	**475 000.00**	**0.16%**
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	175 000.00	0.06%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	300 000.00	0.10%
2.00.00	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**3 230 000.00**	**1.08%**
2.01.00	**PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS**	**800 000.00**	**0.27%**
2.01.01	Combustibles y lubricantes	400 000.00	0.13%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	400 000.00	0.13%
2.03.00	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO**	**700 000.00**	**0.23%**
2.03.01	Materiales y productos metálicos	400 000.00	0.13%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	150 000.00	0.05%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	150 000.00	0.05%
2.04.00	**HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS**	**1 000 000.00**	**0.34%**
2.04.01	Herramientas e instrumentos	500 000.00	0.17%
2.04.02	Repuestos y accesorios	500 000.00	0.17%
2.99.00	**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**	**730 000.00**	**0.24%**
2.99.04	Textiles y vestuario	180 000.00	0.06%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	300 000.00	0.10%
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	250 000.00	0.08%
5.00.00	**BIENES DURADEROS**	**13 812 253.54**	**4.64%**
5.01.00	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**	**1 600 000.00**	**0.54%**
5.01.03	Equipo de comunicación	1 600 000.00	0.54%
5.02.00	**CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**	**12 212 253.54**	**4.10%**
5.02.07	Instalaciones	12 000 000.00	4.03%
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	212 253.54	0.07%

Servicio 13	MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS	Total	%
Código	Cuenta	**57 078 931.70**	**19.16%**
5.00.00	**BIENES DURADEROS**	**57 078 931.70**	**19.16%**
5.02.00	**CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**	**57 078 931.70**	**19.16%**
5.02.01	Edificios	57 078 931.70	19.16%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

Servicio 14	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	Total	%
Código	Cuenta	**2 570 519.97**	**0.86%**
2.00.00	**MATERIALES Y SUMINISTROS**	**1 690 519.97**	**0.57%**
2.03.00	**MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO**	**100 000.00**	**0.03%**
2.03.06	Materiales y productos de plástico	100 000.00	0.03%
2.04.00	**HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS**	**70 000.00**	**0.02%**
2.04.01	Herramientas e instrumentos	70 000.00	0.02%
2.99.00	**ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS**	**1 520 519.97**	**0.51%**
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	100 000.00	0.03%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	320 519.97	0.11%
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	600 000.00	0.20%
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	500 000.00	0.17%
5.00.00	**BIENES DURADEROS**	**880 000.00**	**0.30%**
5.01.00	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**	**880 000.00**	**0.30%**
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	400 000.00	0.13%
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	480 000.00	0.16%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

Servicio 15	SEGURIDAD VIAL	Total	%
Código	Cuenta	**2 300 871.48**	**0.77%**
5.00.00	**BIENES DURADEROS**	**2 300 871.48**	**0.77%**
5.02.00	**CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**	**2 300 871.48**	**0.77%**
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2 300 871.48	0.77%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

Servicio 16	SEGURIDAD Y VIGILANCIA CANTONAL	Total	%
Código	Cuenta	3 000 000.00	1.01%
5.00.00	BIENES DURADEROS	3 000 000.00	1.01%
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3 000 000.00	1.01%
5.01.03	Equipo de comunicación	3 000 000.00	1.01%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA II: SERVICIOS COMUNALES

Servicio 17	SERVICIOS SOCIALES	Total	%
Código	Cuenta	24 620 522.81	8.26%
1.00.00	SERVICIOS	6 656 918.21	2.23%
1.01.00	ALQUILERES	850 000.00	0.29%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	850 000.00	0.29%
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	873 849.54	0.29%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	873 849.54	0.29%
1.07.00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	4 933 068.67	1.66%
1.07.01	Actividades de capacitación	4 194 041.67	1.41%
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	739 027.00	0.25%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	16 204 024.60	5.44%
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2 255 647.92	0.76%
2.01.01	Combustibles y lubricantes	138 857.92	0.05%
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	2 116 790.00	0.71%
2.02.00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	9 078 626.57	3.05%
2.02.03	Alimentos y bebidas	9 078 626.57	3.05%
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	4 869 750.11	1.63%
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	300 000.00	0.10%
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	300 000.00	0.10%
2.99.04	Textiles y vestuario	1 044 490.00	0.35%
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	3 225 260.11	1.08%
5.00.00	BIENES DURADEROS	1 759 580.00	0.59%
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1 759 580.00	0.59%
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	1 759 580.00	0.59%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL CANTONAL

Proyecto 01	UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL LEY 8114	Total	%
Código	Cuenta	14 600 000.00	3.05%
1.00.00	SERVICIOS	11 100 000.00	2.32%
1.03.00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	9 000 000.00	1.88%
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	9 000 000.00	1.88%
1.07.00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	2 100 000.00	0.44%
1.07.01	Actividades de capacitación	2 100 000.00	0.44%
6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3 500 000.00	0.73%
6.03.00	PRESTACIONES	3 500 000.00	0.73%
6.03.01	Prestaciones legales	3 500 000.00	0.73%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL CANTONAL

Proyecto 02	INVERSION OPERATIVA LEY 8114	Total	%
Código	Cuenta	27 142 885.81	5.66%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	15 142 885.81	3.16%
2.04.00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	15 142 885.81	3.16%
2.04.02	Repuestos y accesorios	15 142 885.81	3.16%
5.00.00	BIENES DURADEROS	12 000 000.00	2.50%
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	12 000 000.00	2.50%
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	12 000 000.00	2.50%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL CANTONAL

Proyecto 03	MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PROYECTOS OBRA CIVIL-UNIDAD TECNICA LEY 8114	Total	%
Código	Cuenta	24 350 000.00	5.08%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	20 800 000.00	4.34%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	18 600 000.00	3.88%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	3 000 000.00	0.63%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	15 600 000.00	3.25%
2.04.00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2 200 000.00	0.46%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	2 200 000.00	0.46%
5.00.00	BIENES DURADEROS	3 550 000.00	0.74%
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3 550 000.00	0.74%
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	1 750 000.00	0.37%
5.01.99	*Maquinaria, equipo y mobiliario diverso*	1 800 000.00	0.38%

Proyecto 04	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PUENTES- UNIDAD TECNICA LEY 8114	Total	%
Código	Cuenta	45 618 727.42	9.52%
5.00.00	BIENES DURADEROS	45 618 727.42	9.52%
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	45 618 727.42	9.52%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	45 618 727.42	9.52%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL CANTONAL

Proyecto 06	CONTRATACIONES LEY 8114	Total	%
Código	Cuenta	216 000 000.00	45.06%
1.00.00	SERVICIOS	33 500 000.00	6.99%
1.02.00	SERVICIOS BÁSICOS	1 500 000.00	0.31%
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1 500 000.00	0.31%
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	32 000 000.00	6.68%
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	32 000 000.00	6.68%
5.00.00	BIENES DURADEROS	182 500 000.00	38.07%
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	182 500 000.00	38.07%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	182 500 000.00	38.07%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL CANTONAL

Proyecto 07	PROYECTOS DESARROLLO COMUNITARIO	Total	%
Código	Cuenta	56 500 000.00	11.79%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	56 500 000.00	11.79%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	56 500 000.00	11.79%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	56 500 000.00	11.79%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL CANTONAL

Proyecto 08	Proyecto de Movilidad peatonal 1% IBI	Total	%
Código	Cuenta	30 915 455.23	6.45%
5.00.00	BIENES DURADEROS	30 915 455.23	6.45%
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	30 915 455.23	6.45%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	30 915 455.23	6.45%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL CANTONAL

Proyecto 09	Mantenimiento y Construcción de Calles Urbanas y Caminos Vecinales, y Adquisición de Maquinaria y Equipo. Impuesto al ruedo	Total	%
Código	Cuenta	728 832.00	0.15%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	728 832.00	0.15%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	728 832.00	0.15%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	728 832.00	0.15%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL CANTONAL

Proyecto 10	Convenios Comunales para Mejoras de Infraestructura Vial SL	Total	%
Código	Cuenta	14 800 000.00	3.09%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	8 000 000.00	1.67%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	8 000 000.00	1.67%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	8 000 000.00	1.67%
5.00.00	BIENES DURADEROS	6 800 000.00	1.42%
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	6 800 000.00	1.42%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	6 800 000.00	1.42%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL CANTONAL

Proyecto 11	Mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de los distritos de Cangrejal y Sabanillas del Cantón de Acosta mediante la optimización del camino principal código C-1-12-079 "Cruce La Palma" Breñon Sabanillas (linea conectora Nº 6) Instituto de Desarrollo Rural, INDER	Total	%
Código	Cuenta	40 271 727.87	8.40%
5.00.00	BIENES DURADEROS	40 271 727.87	8.40%
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	40 271 727.87	8.40%
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	40 271 727.87	8.40%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL CANTONAL

Proyecto 12	Mejoras a caminos vecinales SL	Total	%
Código	Cuenta	8 410 000.00	1.75%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	8 410 000.00	1.75%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	8 410 000.00	1.75%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	8 410 000.00	1.75%

Proyecto 07	Modernización y Mejora Tecnológica mediante la adquisición de Equipo y Mobiliario para la Gestión Municipal SL	Total	%
Código	Cuenta	8 599 997.00	1.79%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	200 000.00	0.04%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	200 000.00	0.04%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	200 000.00	0.04%
5.00.00	BIENES DURADEROS	8 399 997.00	1.75%
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	8 399 997.00	1.75%
5.01.03	Equipo de comunicación	5 000 000.00	1.04%
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2 500 000.00	0.52%
5.01.05	Equipo de cómputo	899 997.00	0.19%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL

Proyecto 08	Mejoras al edificios del Centro de Atención Integral para Personas Adultas con Discapacidad CAIPAD. SL	Total	%
Código	Cuenta	1 500 000.00	0.31%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 500 000.00	0.31%
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	150 000.00	0.03%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	150 000.00	0.03%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1 350 000.00	0.28%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	700 000.00	0.15%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	300 000.00	0.06%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	300 000.00	0.06%
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento	50 000.00	0.01%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL

Proyecto 09	Construcción del Centro de Cultura y Recreación Barrio Corazón de Jesús, Tablazo. SL	Total	%
Código	Cuenta	4 927 845.32	1.03%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	4 927 845.32	1.03%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	4 927 845.32	1.03%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	2 500 000.00	0.52%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 500 000.00	0.31%
2.03.03	Madera y sus derivados	250 000.00	0.05%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	677 845.32	0.14%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL

Proyecto 10	Mejoras, adiciones y mantenimiento al Mercado Municipal. SL	Total	%
Código	Cuenta	17 573 851.29	3.67%
5.00.00	BIENES DURADEROS	17 573 851.29	3.67%
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	17 573 851.29	3.67%
5.02.01	Edificios	17 573 851.29	3.67%

Proyecto 11	Mejoras de la escuela de la esperanza SL	Total	%
Código	Cuenta	1 713 000.00	0.36%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 713 000.00	0.36%
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	143 000.00	0.03%
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	91 000.00	0.02%
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	52 000.00	0.01%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1 570 000.00	0.33%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	750 000.00	0.16%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	820 000.00	0.17%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL

Proyecto 12	Construcción de acera y paso de alcantarilla del Campo Ferial, Palmichal SL	Total	%
Código	Cuenta	4 352 751.00	0.91%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	4 352 751.00	0.91%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	4 352 751.00	0.91%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	4 352 751.00	0.91%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL

Proyecto 13	Mejora de iluminación plaza de deportes de Palmichal SL	Total	%
Código	Cuenta	16 165 625.12	3.37%
1.00.00	SERVICIOS	5 000 000.00	1.04%
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5 000 000.00	1.04%
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	5 000 000.00	1.04%
5.00.00	BIENES DURADEROS	11 165 625.12	2.33%
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	11 165 625.12	2.33%
5.02.07	Instalaciones	11 165 625.12	2.33%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL

Proyecto 14	Batería sanitaria área parque infantil Palmichal SL	Total	%
Código	Cuenta	6 218 216.00	1.30%
5.00.00	BIENES DURADEROS	6 218 216.00	1.30%
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	6 218 216.00	1.30%
5.02.07	Instalaciones	6 218 216.00	1.30%

Proyecto 15	Mejoras de Campos Deportivos del cantón SL	Total	%
Código	Cuenta	5 000 000.00	1.04%
1.00.00	SERVICIOS	5 000 000.00	1.04%
1.01.00	ALQUILERES	5 000 000.00	1.04%
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	5 000 000.00	1.04%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL

Proyecto 16	Materiales Salón Comunal de Sabanas. SL	Total	%
Código	Cuenta	3 015 283.02	0.63%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 015 283.02	0.63%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3 015 283.02	0.63%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3 015 283.02	0.63%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL

Proyecto 17	Compra de materiales para muro de EBAIS y mejoras al CEN CINAI de Cangrejal. SL	Total	%
Código	Cuenta	4 796 205.46	1.00%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	4 796 205.46	1.00%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	4 796 205.46	1.00%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1 398 102.73	0.29%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3 398 102.73	0.71%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL

Proyecto 18	Mejoras a espacio público de Barrio Nuevo de Chirraca, Distrito San Ignacio SL	Total	%
Código	Cuenta	2 500 000.00	0.52%
5.00.00	BIENES DURADEROS	2 500 000.00	0.52%
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2 500 000.00	0.52%
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	2 500 000.00	0.52%

Proyecto 19	Compra de playground y mejora de espacio público de la comunidad de Ococa, Distrito de Guaitil SL	Total	%
Código	Cuenta	2 500 000.00	0.52%
5.00.00	BIENES DURADEROS	2 500 000.00	0.52%
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2 500 000.00	0.52%
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	2 500 000.00	0.52%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL

Proyecto 20	Mejoras a espacio público de La Cruz, en Parque infantil Distrito de Guaitil SL	Total	%
Código	Cuenta	3 000 000.00	0.63%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 000 000.00	0.21%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1 000 000.00	0.21%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	700 000.00	0.15%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	300 000.00	0.06%
5.00.00	BIENES DURADEROS	2 000 000.00	0.42%
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2 000 000.00	0.42%
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	2 000 000.00	0.42%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL

Proyecto 21	Compra de materiales, mobiliario y equipo de cocina para el Salón comunal del Breñon. SL	Total	%
Código	Cuenta	5 713 861.50	1.19%
5.00.00	BIENES DURADEROS	5 713 861.50	1.19%
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	5 713 861.50	1.19%
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	5 713 861.50	1.19%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL

Proyecto 22	Mejoras al Salón comunal de La Vereda. SL	Total	%
Código	Cuenta	2 000 000.00	0.42%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 000 000.00	0.42%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2 000 000.00	0.42%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1 050 000.00	0.22%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	800 000.00	0.17%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	150 000.00	0.03%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL

Proyecto 23	Mejoras al Salón comunal de Sevilla. SL	Total	%
Código	Cuenta	2 000 000.00	0.42%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 000 000.00	0.42%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2 000 000.00	0.42%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1 320 000.00	0.28%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	680 000.00	0.14%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL

Proyecto 24	Mejoras al Salón comunal de Llano la Mesa. SL	Total	%
Código	Cuenta	2 000 000.00	0.42%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 000 000.00	0.42%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	2 000 000.00	0.42%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	800 000.00	0.17%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 200 000.00	0.25%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL

Proyecto 25	Mejoras a la Escuela de Llano la Mesa. SL	Total	%
Código	Cuenta	1 900 000.00	0.40%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 900 000.00	0.40%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1 900 000.00	0.40%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	420 000.00	0.09%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 480 000.00	0.31%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL

Proyecto 26	Materiales para la contrucción de bancas para el Centro Cultural y Recreativo San Roque, Turrujal.SL	Total	%
Código	Cuenta	1 000 000.00	0.21%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 000 000.00	0.21%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1 000 000.00	0.21%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	600 000.00	0.13%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	400 000.00	0.08%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL

Proyecto 27	Mejoras a las instalaciones de la Escuela de Tablazo. Impuesto al Cemento	Total	%
Código	Cuenta	3 236 795.77	0.68%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 236 795.77	0.68%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	3 236 795.77	0.68%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	80 000.00	0.02%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3 096 795.77	0.65%
2.03.03	Madera y sus derivados	60 000.00	0.01%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL

Proyecto 28	Elaboración de anteproyecto para la construcción de las instalaciones para la Fuerza Pública para los distritos de Sabanillas y Cangrejal. SL	Total	%
Código	Cuenta	5 000 000.00	1.04%
1.00.00	SERVICIOS	5 000 000.00	1.04%
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	5 000 000.00	1.04%
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	5 000 000.00	1.04%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL

Proyecto 29	Construcción y fortalecimiento de aulas comunitarias para actividades educativas y de capacitación en el Centro Cultural y Recreativo San Roque S.L.	Total	%
Código	Cuenta	3 000 000.00	0.63%
5.00.00	BIENES DURADEROS	3 000 000.00	0.63%
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	3 000 000.00	0.63%
5.02.07	Instalaciones	3 000 000.00	0.63%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL

Proyecto 30	Proyecto Integral de Mantenimiento, Reparación y Remodelación de Edificios Municipales SL	Total	%
Código	Cuenta	21 100 000.00	4.40%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 100 000.00	0.23%
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	50 000.00	0.01%
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	50 000.00	0.01%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	950 000.00	0.20%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	200 000.00	0.04%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	150 000.00	0.03%
2.03.03	Madera y sus derivados	150 000.00	0.03%
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	150 000.00	0.03%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	150 000.00	0.03%
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento	150 000.00	0.03%
2.04.00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	100 000.00	0.02%
2.04.01	Herramientas e instrumentos	100 000.00	0.02%
5.00.00	BIENES DURADEROS	20 000 000.00	4.17%
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	20 000 000.00	4.17%
5.02.01	Edificios	20 000 000.00	4.17%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL

Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2026

Proyecto 31	Mejoras, mantenimiento y reparación de los Vehículos Municipales y Otros Activos SL	Total	%
Código	Cuenta	5 000 000.00	1.04%
1.00.00	SERVICIOS	2 750 000.00	0.57%
1.08.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	2 750 000.00	0.57%
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2 750 000.00	0.57%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 250 000.00	0.47%
2.04.00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2 250 000.00	0.47%
2.04.02	Repuestos y accesorios	2 250 000.00	0.47%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL

Proyecto 32	Mejoras al Cementerio de Guaitil SL	Total	%
Código	Cuenta	1 500 000.00	0.31%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 500 000.00	0.31%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1 500 000.00	0.31%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1 300 000.00	0.27%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	200 000.00	0.04%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL

Proyecto 33	Mejoras a la Escuela de Tablazo SL	Total	%
Código	Cuenta	1 000 000.00	0.21%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 000 000.00	0.21%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1 000 000.00	0.21%
2.03.01	Materiales y productos metálicos	220 000.00	0.05%
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	780 000.00	0.16%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL

Proyecto 34	Mejoras al Acueducto de la ASADA Tablazo SL	Total	%
Código	Cuenta	1 000 000.00	0.21%
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 000 000.00	0.21%
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1 000 000.00	0.21%
2.03.06	Materiales y productos de plástico	1 000 000.00	0.21%

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026
SECCION DE EGRESOS
PROGRAMA III: INVERSIONES
PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL

Proyecto 35	Fortalecimiento de espacios recreativos mediante compra de playground para el CECUDI de Acosta SL	Total	%
Código	Cuenta	2 500 000.00	0.52%
5.00.00	BIENES DURADEROS	2 500 000.00	0.52%
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	2 500 000.00	0.52%
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	2 500 000.00	0.52%

LIBRO DE ACTAS / Tomo 57 con 400 folios

Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2026

Contenido

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS 2
INGRESOS CORRIENTES 2
SERVICIO DE CEMENTERIO 2
TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS 4
APORTE AL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN 4
INGRESOS DE FINANCIAMIENTO 4
RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES 4
SUPERÁVIT LIBRE 4
SUPERÁVIT ESPECÍFICO 5
JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS 6
PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL 6
ACTIVIDAD 01. ADMINISTRACIÓN GENERAL 7
PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES 7
SERVICIO 04. CEMENTERIOS 12
SERVICIO 05. EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS 17
SERVICIO 06. ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES 20
SERVICIO 07. GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS 21
SERVICIO 08. GESTIÓN DE RIESGO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES 27
SERVICIO 09. GESTION Y CONTROL URBANO 29
SERVICIO 12. MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO 30
SERVICIO 13. MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS 37
SERVICIO 14. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE 38
SERVICIO 15. SEGURIDAD VIAL 41
SERVICIO 16. SEGURIDAD Y VIGILANCIA CANTONAL 42
SERVICIO 17. SERVICIOS SOCIALES 43
PROGRAMA III INVERSIONES 47
SUBGRUPO 01. PROYECTOS DE GESTION VIAL CANTONAL 48
SUBGRUPO 02. PROYECTOS DE INVERSION COMUNAL 78

Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2026
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026

El presente documento corresponde a la justificación de los ingresos y egresos incluidos en el Presupuesto Extraordinario 01-2026, con el fin de atender el interés de la colectividad, el servicio público y los fines institucionales de la Municipalidad de Acosta.

JUSTIFICACIÓN DE INGRESOS

El Presupuesto Extraordinario 01-2026, comprende la suma de ¢ 994 205 044.30 (Novecientos noventa y cuatro millones, doscientos cinco mil cuarenta y cuatro colones con treinta céntimos), los cuales se desglosan de la siguiente manera:

INGRESOS CORRIENTES

SERVICIO DE CEMENTERIO

Según lo indicado en el oficio MA-CEM-13-2026, la Municipalidad de Acosta realizó un ajuste tarifario aplicado a los servicios de mantenimiento de bóvedas e inhumaciones, el cual fue aprobado por el Concejo Municipal de Acosta, en sesión ordinaria numero 48-2025 celebrada el nueve de diciembre del 2025, mediante acuerdo numero 8 definitivamente aprobado y en firme, publicado posteriormente en el diario oficial la Gaceta el 13 de enero del 2026.

De acuerdo con el ajuste aprobado, se establece un incremento trimestral en las tarifas de la siguiente manera: ¢1,000 para bóvedas sencillas (82 unidades), ¢2,000 para bóvedas dobles (658 unidades), ¢3,000 para bóvedas triples (15 unidades) y ¢4,000 para bóveda cuádruple (1 unidad). Este ajuste genera un ingreso adicional estimado de ¢1,447,000 por trimestre, lo que proyectado para los dos últimos trimestres del año 2026 (junio–diciembre) representa un total de ¢2,894,000.

Así mismo, se aumentaron las tarifas por inhumación y exhumación, a ¢26,525 y ¢30,019, respectivamente. La proyección para el 2026 es de 95.5 funerales, para los 2 últimos trimestres corresponde a 47.6 por lo que, con el aumento en la tarifa, se calcula los siguientes ingresos adicionales:

Ingreso con tarifa anterior	Ingresos con tarifa nueva
47.6 × 11,520 = ¢548,352	47.6 × 26,525 = ¢1,262,590

Incremento en ingresos

En el siguiente cuadro se detalla la proyección de ingresos adicionales por ajuste de tarifas:

Proyección de Ingresos *Adicionales por Ajuste de* Tarifas				
Periodo: Junio – diciembre 2026 (2 trimestres)				
Tipo de Boveda	Cantidad	Aumento por Trimestre (₡)	Ingreso Extra por Trimestre (₡)	Ingreso Extra 2 Trimestres (₡)
Sencilla	82	1,000	82,000	164,000
Doble	658	2,000	1,316,000	2,632,000
Triple	15	3,000	45,000	90,000
Cuadruple	1	4,000	4,000	8,000
Total	—	—	1,447,000	2,894,000

En la siguiente imagen se muestra la publicación de los aumentos en la Gaceta:

MUNICIPALIDAD ACOSTA

Del Despacho de Alcaldía de la Municipalidad de Acosta, comunica lo acordado por el Concejo Municipal de Acosta, en la sesión ordinaria N° 48-2025, celebrada el 09 de diciembre de 2025, mediante acuerdo N°8 definitivamente aprobado y en firme "Estudio tarifario del servicio Cementerios". Acuerdo debidamente notificado a este despacho mediante el oficio MDA-CM-OF-602-2025 de Secretaría del Concejo Municipal de Acosta.

Considerando:

1. Aprobar. Las tarifas propuestas para los servicios de:
 - Inhumación: ₡28 525
 - Exhumación: ₡30 019

 Por considerar que reflejan los costos reales del servicio y cumplen con lo establecido en el código municipal.
2. No aprobar. El aumento tarifario propuesto para el mantenimiento de bóvedas, por considerarse elevado.
3. Aprobar. Un ajuste de ₡1 000 por nicho trimestral para las bóvedas, quedando la tarifa final conforme a la siguiente tabla.

Tipo de Boveda	Tarifa actual trimestral	Ajuste por nicho trimestral	Nueva tarifa trimestral	Nueva tarifa anual	Tarifa anual anterior	Diferencia anual
Sencilla	₡5 298.10	₡1 000.00	₡6 298.10	₡25 192.40	₡21 192.40	₡4 000.00
Doble	₡10 596.20	₡2 000.00	₡12 596.20	₡50 384.80	₡42 384.80	₡8 000.00
Triple	₡15 894.30	₡3 000.00	₡18 894.30	₡75 577.20	₡63 577.20	₡12 000.00
Cuadruple	₡21 192.40	₡4 000.00	₡25 192.40	₡100 769.60	₡84 769.60	₡16 000.00

Incremento con ingresos nuevos ¢166,262,886 - ¢548,352 = ¢714,238

En el siguiente cuadro se detalla la proyección de ingresos adicionales por ajuste de tarifas:

Proyección de Ingresos Adicionales por Ajuste de Tarifas				
Periodo: Junio – diciembre 2026 (2 trimestres)				
Tipo de Bóveda	Cantidad	Aumento por Trimestre (₡)	Ingreso Extra por Trimestre (₡)	Ingreso Extra 2 Trimestres (₡)
Sencilla	82	1,000	82,000	164,000
Doble	658	2,000	1,316,000	2,632,000
Triple	15	3,000	45,000	90,000
Cuadruple	1	4,000	4,000	8,000
Total	—	—	1,447,000	2,894,000

En la siguiente imagen se muestra la publicación de los aumentos en la Gaceta:

MUNICIPALIDAD ACOSTA

Del Despacho de Alcaldía de la Municipalidad de Acosta, comunica lo acordado por el Concejo Municipal de Acosta, en la sesión ordinaria N° 48-2025, celebrada el 09 de diciembre de 2025, mediante acuerdo N°8 definitivamente aprobado y en firme "Estudio tarifario del servicio Cementerios". Acuerdo debidamente notificado a este despacho mediante el oficio MDA-CM-OF-602-2025 de Secretaría del Concejo Municipal de Acosta.

Considerando:

1. Aprobar. Las tarifas propuestas para los servicios de:
 - Inhumación: ₡26 525
 - Exhumación: ₡30 019

 Por considerar que reflejan los costos reales del servicio y cumplen con lo establecido en el código municipal.
2. No aprobar. El aumento tarifario propuesto para el mantenimiento de bóvedas, por considerarse elevado.
3. Aprobar. Un ajuste de ₡1 000 por nicho trimestral para las bóvedas, quedando la tarifa final conforme a la siguiente tabla.

Tipo de Bóveda	Tarifa actual trimestral	Ajuste por nicho trimestral	Nueva tarifa trimestral	Nueva tarifa anual	Tarifa anual anterior	Diferencia anual
Sencilla	₡5 298.10	₡1 000.00	₡6 298.10	₡25 192.40	₡21 192.40	₡4 000.00
Doble	₡10 598.20	₡2 000.00	₡12 598.20	₡50 384.80	₡42 384.80	₡8 000.00
Triple	₡15 894.30	₡3 000.00	₡18 894.30	₡75 577.20	₡63 577.20	₡12 000.00
Cuadruple	₡21 192.40	₡4 000.00	₡25 192.40	₡100 769.60	₡84 769.60	₡16 000.00

TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS

En esta cuenta se incluye la siguiente transferencia:

APORTE AL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN

A través del oficio CPJ-DE-OF-694-2025 emitido el 16 de diciembre 2025, el Consejo de la Persona Joven, indica que, en la Ley de Presupuesto Nacional (Ley N.°10.836) para el año 2026, publicada en el Diario Oficial La Gaceta el 11 de diciembre de 2025, se establece el monto a transferir a la Municipalidad de Acosta, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley N. 8261, por un total de ¢2 439 027 (Dos millones cuatrocientos treinta y nueve mil veintisiete colones con cero céntimos), destinado a financiar el proyecto 2026 del Comité de la Persona Joven del cantón de Acosta.

INGRESOS DE FINANCIAMIENTO

RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES

Basado en la liquidación presupuestaria del año 2025, la cual fue aprobada por el honorable Concejo Municipal mediante acuerdo número 8 de la Sesión Ordinaria No. 17-2026 celebrada el martes 28 de abril del 2026, según se indica en el oficio MDA-CM-OF-157- 2026, se presupuestó lo correspondiente al superávit libre y superávit específico.

SUPERÁVIT LIBRE

En esta cuenta se ha presupuestado un total de ¢207 386 106.38 (Doscientos siete millones, trescientos ochenta y seis mil ciento seis colones con treinta y ocho céntimos), desglosado de la siguiente manera:

Monto Periodo	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2025 más el presupuestado en el periodo, pero
₡16 687 352.84	₡190 698 753.54

En esta cuenta se incluye la siguiente transferencia:

APORTE AL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN

A través del oficio CPJ-DE-OF-694-2025 emitido el 16 de diciembre 2025, el Consejo de la Persona Joven, indica que, en la Ley de Presupuesto Nacional (Ley N.°10.836) para el año 2026, publicada en el Diario Oficial La Gaceta el 11 de diciembre de 2025, se establece el monto a transferir a la Municipalidad de Acosta, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley N. 8261, por un total de ¢2 439 027 (Dos millones cuatrocientos treinta y nueve mil veintisiete colones con cero céntimos), destinado a financiar el proyecto 2026 del Comité de la Persona Joven del cantón de Acosta.

INGRESOS DE FINANCIAMIENTO

RECURSOS DE VIGENCIAS ANTERIORES

Basado en la liquidación presupuestaria del año 2025, la cual fue aprobada por el honorable Concejo Municipal mediante acuerdo número 8 de la Sesión Ordinaria No. 17-2026 celebrada el martes 28 de abril del 2026, según se indica en el oficio MDA-CM-OF-157- 2026, se presupuestó lo correspondiente al superávit libre y superávit específico.

SUPERÁVIT LIBRE

En esta cuenta se ha presupuestado un total de ¢207 386 106.38 (Doscientos siete millones, trescientos ochenta y seis mil ciento seis colones con treinta y ocho céntimos), desglosado de la siguiente manera:

Monto Periodo	Monto superávit libre de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2025 más el presupuestado en el periodo, pero
₡16 687 352.84	₡190 698 753.54

SUPERÁVIT ESPECÍFICO

En esta cuenta se ha presupuestado un total de ¢780 771 672.92 (Setecientos ochenta millones, setecientos setenta y un mil seiscientos setenta y dos colones con noventa y dos céntimos), desglosado de la siguiente manera:

Concepto	Monto Periodo	Monto superávit específico de periodos anteriores no incorporados en el periodo 2025 más el presupuestado en el periodo, pero no ejecutado
Junta Administrativa del Registro Nacional, 2% del IBI, Leyes 7509 y 7729	¢1 386 593.44	¢0.00
Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	¢32 114 737.52	¢0.00
Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley N° 7729	¢693 296.71	¢0.00
Fondo Proyectos Movilidad Peatonal	¢6 422 947.50	¢24 492 507.73
Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	¢0.00	¢728 832.00
Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	¢0.00	¢2 300 871.48
Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	¢0.00	¢3 236 795.77
Comité Cantonal de Deportes	¢11 232 839.84	¢0.00
Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	¢1 615 507.50	¢0.00
Fondo Ley de Instalación de Estacionómetros (Parquímetros) N°3580	¢238 087.22	¢0.00
Ley N°7788 10% aporte CONAGEBIO	¢56 251.84	¢0.00
Ley N°7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	¢354 386.62	¢0.00
Ley N°7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	¢975 843.07	¢1 594 676.90
Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley N° 8114	¢294 538 956.50	¢89 672 656.73
Proyectos y programas para la Persona Joven	¢2 456 814.00	¢3 487 227.67
Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	¢2 266 518.98	¢13 722 085.63

Fondo recolección de basura	¢58 925 499.86	¢98 400 337.05
Fondo cementerio	¢0.00	¢6 042 807.50
Fondo de parques y obras de ornato	¢0.00	¢21 112 253.54
Fondo servicio de mercado	¢1 488 629.06	¢55 590 302.64
FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	¢248 849.54	¢0.00
Instituto de Desarrollo Rural (INDER)	¢0.00	¢40 271 727.87
Fondo para la Gestión del Riesgo Municipal	¢516 103.70	¢4 586 727.53
TOTAL	**₡415 531 862.88**	**¢365 239 810.04**

JUSTIFICACIÓN DE EGRESOS

La sección de los egresos del presupuesto extraordinario 01-2026, se divide en los siguientes tres programas:

PROGRAMA I DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

En este programa se incluyen gastos atinentes a la actividad Administración General, así como las transferencias que debe realizar la Municipalidad a otras instituciones según los resultados de la liquidación presupuestaria 2025, incluyendo contenido presupuestario en las siguientes cuentas:

SERVICIOS

- Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales

MATERIALES Y SUMINISTROS

- Productos de papel, cartón e impresos
- Útiles y materiales de limpieza

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

- Transferencias corrientes al Gobierno Central
- Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados
- Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales
- Transferencias corrientes a Gobiernos Locales
- Indemnizaciones

ACTIVIDAD 01. ADMINISTRACIÓN GENERAL

A continuación, se muestra la justificación de las cuentas anteriores, según lo solicitado por la alcaldía y vicealcaldía.

Actividad 01	Administración General	Total	JUSTIFICACION
1.03.06	Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	11 000 000.00	Para asumir los costos asociados a la utilización de plataformas digitales para el pago de tributos y demás obligaciones municipales por parte de los contribuyentes, lo que permitirá fortalecer los mecanismos institucionales de recaudación mediante herramientas tecnológicas que faciliten a la ciudadanía el cumplimiento oportuno de sus obligaciones tributarias, promoviendo una gestión más eficiente, accesible y moderna de los servicios municipales. Lo anterior contribuye a ampliar los canales de recaudación, agilizar los procesos de pago, reducir gestiones presenciales, optimizar los tiempos de atención y fortalecer el flujo de ingresos municipales. El gasto se encuentra vinculado con el objetivo específico del Plan Estratégico Municipal 2026-2030 "Fortalecer la capacidad de recaudación municipal, mediante estrategias administrativas, tecnológicas y legales que permitan incrementar los ingresos propios y financiar de forma sostenible los objetivos institucionales." por lo que la erogación responde al fortalecimiento de la actividad ordinaria institucional y al interés público, al propiciar mejores condiciones para la recuperación de ingresos propios y la sostenibilidad financiera municipal.
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	500 000.00	Adquisición de resmas de papel, folders para expedientes, formularios, impresos y demás materiales de papelería requeridos para el

			adecuado funcionamiento de las labores administrativas institucionales. Estos insumos serán utilizados en la gestión documental, atención de trámites municipales, resguardo y organización de expedientes, así como en procesos asociados a la administración tributaria y gestión de patentes, permitiendo reforzar las funciones operativas y administrativas de la Municipalidad. Esto es necesario para una adecuada prestación de los servicios municipales, el cumplimiento de los procedimientos internos y la atención oportuna de las necesidades administrativas de las diferentes dependencias institucionales.
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	200 810.15	Se incorpora contenido presupuestario para reforzar la disponibilidad de insumos necesarios para las labores de aseo, limpieza y desinfección en las instalaciones municipales. La asignación de estos recursos resulta necesaria para garantizar condiciones adecuadas de higiene, salubridad y limpieza en los espacios utilizados por funcionarios y usuarios, contribuyendo a la prevención de enfermedades, al bienestar de las personas y al adecuado funcionamiento de las dependencias municipales. Asimismo, permite asegurar la continuidad de las labores de mantenimiento y limpieza requeridas para la prestación de los servicios institucionales en condiciones apropiadas.
6.01.01	Transferencias corrientes al Gobierno Central	693 296.71	Cumplir con la transferencia obligatoria al Organismo de Normalización Técnica (ONT), correspondiente al 1% de los ingresos recaudados por concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), de conformidad con la Ley N.° 7729 y calculado con base en la liquidación presupuestaria 2025.

6.01.02	Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	3 412 739.40	Cumplir con las transferencias de ley derivadas de la recaudación del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI), conforme a las Leyes N.° 7509, N.° 7729 y N.° 7788. La distribución se realiza de la siguiente manera: *2% a favor de la Junta Administrativa del Registro Nacional. *10% a favor de la Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO). *70% a favor del Sistema Nacional de Áreas de Conservación y Parques Nacionales (MINAE). *Porcentaje correspondiente al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS), según Ley N.° 9303. Los montos se calculan con base en la liquidación presupuestaria 2025.
6.01.03	Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	32 114 737.52	Cumplir con la transferencia obligatoria a las Juntas de Educación, correspondiente al 10% de los ingresos recaudados por concepto del Impuesto sobre Bienes Inmuebles (IBI) durante el año anterior, de conformidad con las Leyes N.° 7509 y N.° 7729, calculado según la liquidación presupuestaria 2025.
6.01.04	Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	11 232 839.84	Cumplir con la transferencia obligatoria al Comité Cantonal de Deportes y Recreación, de conformidad con el artículo 179 del Código Municipal, calculada con base la liquidación presupuestaria 2025.
6.06.01	Indemnizaciones	17 928 660.52	Se incorpora contenido presupuestario con el fin de ajustar el contenido previamente incorporado en el Presupuesto Ordinario 2026 para atender obligaciones derivadas del expediente judicial N.° 19-000676-0173-LA, el cual actualmente se encuentra en etapa de ejecución de sentencia. La incorporación de estos recursos resulta necesaria para garantizar la disponibilidad

			presupuestaria requerida para el eventual cumplimiento de las obligaciones económicas derivadas del proceso judicial, considerando que parte del contenido originalmente presupuestado debió utilizarse previamente para atender otra obligación institucional. Asimismo, esta previsión presupuestaria permite resguardar el cumplimiento oportuno de disposiciones judiciales y evitar eventuales afectaciones financieras o legales para la Municipalidad.

PROGRAMA II SERVICIOS COMUNALES

En este programa se incluyeron los servicios Cementerios, Educativos, culturales, deportivos y recreativos, Estacionamientos y terminales, Gestión de residuos sólidos, Gestión de riesgo y atención de emergencias cantonales, Gestión y control urbano, Mantenimiento de parques, zonas verdes y obras de ornato, Mercados, plazas y ferias, Protección al medio ambiente, Seguridad vial, Seguridad y vigilancia cantonal, y Servicios sociales, incluyendo contenido presupuestario en las siguientes cuentas:

REMUNERACIONES

- Sueldos para cargos fijos
- Suplencias
- Tiempo extraordinario
- Decimotercer mes
- Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social
- Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal
- Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social
- Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias
- Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral

SERVICIOS

- Servicio de telecomunicaciones
- Transporte de bienes
- Seguros
- Servicios generales
- Transporte dentro del país
- Alquiler de edificios, locales y terrenos
- Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario
- Publicidad y propaganda
- Servicios de tecnologías de información
- Servicios de ingeniería y arquitectura
- Otros servicios de gestión y apoyo
- Mantenimiento y reparación de equipo de transporte
- Otros alquileres
- Servicio de agua y alcantarillado
- Servicio de energía eléctrica
- Impresión, encuadernación y otros
- Actividades de capacitación
- Actividades protocolarias y sociales
- Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción

MATERIALES Y SUMINISTROS

- Otros productos químicos y conexos
- Materiales y productos metálicos
- Materiales y productos minerales y asfálticos
- Herramientas e instrumentos
- Textiles y vestuario
- Materiales y productos de plástico
- Útiles y materiales médicos, hospitalario y de investigación
- Útiles y materiales de resguardo y seguridad
- Productos de papel, cartón e impresos
- Combustibles y lubricantes
- Tintas, pinturas y diluyentes
- Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo
- Repuestos y accesorios

- Útiles y materiales de limpieza
- Útiles y materiales de oficina y cómputo
- Útiles y materiales de cocina y comedor
- Otros útiles, materiales y suministros diversos
- Productos farmacéuticos y medicinales
- Alimentos y bebidas

BIENES DURADEROS

- Equipo de comunicación
- Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo
- Maquinaria y equipo para la producción
- Equipo de transporte
- Edificios
- Terrenos
- Bienes intangibles
- Instalaciones
- Otras construcciones, adiciones y mejoras
- Maquinaria, equipo y mobiliario diverso
- Vías de comunicación terrestre
- Equipo sanitario, de laboratorio e investigación

SERVICIO 04. CEMENTERIOS

A continuación, se muestra la justificación de las cuentas en las cuales se incluyó contenido presupuestario, según solicitud del encargado del servicio.

Servicio 04	CEMENTERIOS	Total	JUSTIFICACION
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1 925 887.87	Ajuste de salario global al funcionario Steven Hernández Ureña, peón de Cementerios de Palmichal del 26 de setiembre del 2024 a diciembre del 2024, correspondiente a las diferencias adeudada por el reconocimiento de salario global, según cálculo de Talento Humano. Además, se justifica la necesidad de ampliar la

			jornada laboral de la plaza de Técnico Administrativo del Departamento de Cementerios, pasando de un 70% a un 100% durante el periodo comprendido de junio a diciembre de 2026, en razón del incremento en las demandas operativas, administrativas y de atención al usuario que actualmente enfrenta el servicio. El Departamento de Cementerios cumple una función esencial y sensible para la comunidad, la cual requiere una atención oportuna, continua y de calidad. Sin embargo, la jornada parcial vigente ha limitado la capacidad de respuesta ante trámites administrativos, coordinación de servicios funerarios, atención al público, control de registros y seguimiento de gestiones internas, generando rezagos en los procesos y afectando la eficiencia del servicio. Asimismo, se cuenta con una serie de proyectos en curso y pendientes que requieren un acompañamiento técnico constante para su correcta planificación, ejecución y seguimiento, tales como mejoras en infraestructura, ordenamiento administrativo y fortalecimiento del servicio. La jornada actual resulta insuficiente para atender de manera integral estas responsabilidades.
0.02.01	Tiempo extraordinario	150 186.09	Ajuste de salario global al funcionario Steven Hernández Ureña, peón de Cementerios de Palmichal del 26 de setiembre del 2024 a diciembre del 2024, correspondiente a las diferencias adeudada por el reconocimiento de salario global, según cálculo de Talento Humano.
0.03.03	Decimotercer mes	172 936.96	Para el pago del aguinaldo, correspondiente al 8.33% sobre las remuneraciones presupuestadas en el servicio de cementerio.

0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	192 036.84	Para el pago de cargas sociales, correspondiente al 9.25% sobre las remuneraciones presupuestadas en el servicio de cementerio.
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	10 380.37	Para el pago de cargas sociales, correspondiente al 0.50% sobre las remuneraciones presupuestadas en el servicio de cementerio.
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	115 844.93	Para el pago de cargas sociales, correspondiente al 5.58% sobre las remuneraciones presupuestadas en el servicio de cementerio.
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	62 282.22	Para el pago de cargas sociales, correspondiente al 3% sobre las remuneraciones presupuestadas en el servicio de cementerio.
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	31 141.11	Para el pago de cargas sociales, correspondiente al 1.50% sobre las remuneraciones presupuestadas en el servicio de cementerio.
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	300 000.00	Se propone la adquisición de un sistema de cámaras de vigilancia, así como la contratación del servicio de internet necesario para su funcionamiento, con el objetivo de fortalecer la seguridad y el control en las instalaciones del Cementerio de San Ignacio. Actualmente, dicho campo santo no cuenta con un sistema de monitoreo que permita supervisar de forma constante las áreas internas y accesos, lo cual limita la capacidad de prevenir actos de vandalismo, robos, daños a las bóvedas, así como otras situaciones que puedan afectar la

			infraestructura y el respeto debido a este espacio público.
1.03.04	Transporte de bienes	348 834.12	El presupuesto destinado al transporte de bienes en los cementerios municipales es fundamental para garantizar la continuidad, eficiencia y calidad del servicio público que se brinda a la comunidad. Los cementerios requieren de manera constante el traslado de materiales como arena, ladrillo, block, cemento y otros insumos indispensables para la ejecución de labores propias del servicio, tales como inhumaciones, exhumaciones, construcción, mantenimiento y reparación de bóvedas, nichos y áreas comunes. Asimismo, la naturaleza del servicio implica atender situaciones imprevistas, como defunciones que requieren respuesta inmediata, lo cual demanda contar con los materiales necesarios en el menor tiempo posible. Debido a que estos materiales son adquiridos en distintos puntos de suministro y no siempre se cuenta con medios propios suficientes para su traslado, se hace necesario disponer de recursos económicos que permitan contratar o cubrir los costos de transporte oportuno. La falta de este servicio provocaría atrasos en las labores operativas, afectando directamente la atención a los usuarios y el cumplimiento de los tiempos requeridos en situaciones sensibles como los procesos funerarios.
1.06.01	Seguros	41 521.48	Para el pago la póliza de riesgos del trabajo, correspondiente al 2% sobre las remuneraciones presupuestadas en el servicio de cementerio.
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	59 993.51	Se propone la compra de silicones de uretano con el fin de realizar la adecuada instalación y fijación de las placas metálicas en las bóvedas de los cementerios municipales, las cuales permiten la

			correcta identificación de los espacios funerarios. Este material garantiza una adherencia resistente y duradera, lo que contribuye a mantener las placas en condiciones seguras y visibles para los usuarios.
2.03.01	Materiales y productos metálicos	2 000 000.00	Se propone la adquisición de placas numéricas para ser instaladas en las bóvedas de los Cementerios Municipales, con el propósito de identificar de manera clara y permanente cada espacio funerario. La colocación de estas placas permitirá mejorar el orden y la organización dentro de los cementerios, facilitando la ubicación de las bóvedas tanto para la administración municipal como para los usuarios que visitan a sus familiares.
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 840 000.00	Se propone la compra de materiales de construcción tales como arena, cemento y ladrillo, los cuales serán utilizados en las labores de inhumación y exhumación que se realizan de manera regular en los Cementerios Municipales. Estos materiales son indispensables para llevar a cabo trabajos relacionados con la apertura, cierre, reparación y acondicionamiento de bóvedas y otros espacios funerarios.
2.04.01	Herramientas e instrumentos	200 000.00	Se propone la adquisición de herramientas nuevas para ser utilizadas en las labores que se realizan de forma diaria en los Cementerios Municipales, tales como palas, escobones, martillos y planchas de repello. Estos implementos son indispensables para la ejecución de trabajos relacionados con el mantenimiento, limpieza, reparación y acondicionamiento de las instalaciones funerarias.
2.99.04	Textiles y vestuario	500 000.00	Se propone la adquisición de trajes de exhumación, uniformes, capas, zapatos y sombreros para el personal del departamento encargado de realizar labores en los Cementerios

			Municipales. Estos implementos son necesarios para que los funcionarios puedan desempeñar sus funciones en condiciones adecuadas de seguridad, higiene y protección personal, especialmente durante los procesos de exhumación, inhumación y mantenimiento de las instalaciones.
5.01.03	Equipo de comunicación	1 700 000.00	Se propone la adquisición de un sistema de cámaras de vigilancia, así como la contratación del servicio de internet necesario para su funcionamiento, con el objetivo de fortalecer la seguridad y el control en las instalaciones del Cementerio de San Ignacio. Actualmente, dicho campo santo no cuenta con un sistema de monitoreo que permita supervisar de forma constante las áreas internas y accesos, lo cual limita la capacidad de prevenir actos de vandalismo, robos, daños a las bóvedas, así como otras situaciones que puedan afectar la infraestructura y el respeto debido a este espacio público.

SERVICIO 05. EDUCATIVOS, CULTURALES Y DEPORTIVOS

A continuación, se muestra la justificación de las cuentas en las cuales se incluyó contenido presupuestario, según lo solicitado por la alcaldía y vicealcaldía.

Servicio 05	EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	Total	JUSTIFICACION
1.04.06	Servicios generales	500 000.00	Se incorpora contenido presupuestario para la contratación de servicios de seguridad durante el desarrollo del Festival Navideño, con el fin de fortalecer las medidas de resguardo, control y

			prevención necesarias para la adecuada ejecución de la actividad. La contratación de este servicio resulta necesaria para contribuir a la protección y seguridad de las personas asistentes, participantes y organizadores, así como para apoyar el control del orden y la atención de eventuales situaciones que puedan presentarse durante el evento. Asimismo, permite brindar condiciones más seguras para el desarrollo de una actividad cultural y recreativa de alta participación comunitaria, favoreciendo la convivencia familiar, el disfrute de la población y el fortalecimiento de las tradiciones del cantón.
1.05.01	Transporte dentro del país	900 000.00	Se requiere el servicio de traslado de bandas que participan en el Festival Navideño 2026 ya que nos visitan de diferentes lugares y es un Tradición cantonal de todos los años. Es una actividad donde las familias se reúnen año a año y los jóvenes participan con su talento musical. Esta actividad reviste gran importancia para el cantón, ya que promueve la integración familiar, la convivencia comunitaria y el fortalecimiento de las tradiciones culturales locales, generando espacios de participación ciudadana y recreación sana para la población. Asimismo, fomenta el desarrollo artístico y musical de niños, jóvenes y agrupaciones participantes, incentivando el talento, la disciplina y el aprovechamiento positivo del tiempo libre, contribuyendo además al fortalecimiento de la identidad cultural y al sentido de pertenencia de las comunidades.
1.06.01	Seguros	150 000.00	Se incorpora contenido presupuestario para atender el pago de póliza del INS y permisos de tránsito requeridos para la realización del Festival Navideño, con el fin de cumplir con los requisitos legales y administrativos necesarios para el desarrollo

			adecuado de la actividad. La asignación de estos recursos resulta necesaria para garantizar que el evento cuente con las condiciones de seguridad, cobertura y autorización correspondientes, resguardando tanto a las personas participantes como a la Municipalidad ante eventuales riesgos o incidentes durante el desarrollo de la actividad. Asimismo, contribuye a la adecuada organización y ejecución de una actividad cultural y recreativa de interés comunitario que promueve la integración familiar, la convivencia y el fortalecimiento de las tradiciones del cantón.
2.03.01	Materiales y productos metálicos	5 000 000.00	Se incorpora contenido presupuestario para la elaboración e instalación de rótulos con la identificación y nombre de distintas comunidades y pueblos del cantón. La implementación de esta rotulación resulta importante para fortalecer la identidad local, el sentido de pertenencia y el reconocimiento de las comunidades por parte de habitantes y visitantes. Asimismo, contribuye a mejorar la orientación y ubicación dentro del cantón, favoreciendo aspectos relacionados con el desarrollo cultural, turístico, recreativo y comunitario, así como el acceso y localización de distintos sectores y espacios de interés comunal. De igual forma, esta señalización apoya la visibilización de las comunidades y puede contribuir al fortalecimiento de actividades económicas, culturales y sociales desarrolladas en los diferentes pueblos del cantón.
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	5 000 000.00	Se requiere la compra de un play ground para el Centro Cultural y Recreativo San Roque para los visitantes de dicho parque; además la compra de bancas para el Colegio Técnico Profesional de Acosta para el uso de los estudiantes. La adquisición de este mobiliario y equipamiento

			resulta de gran importancia para fortalecer los espacios públicos y comunitarios destinados a la recreación, convivencia y bienestar de la población. La instalación del play ground contribuirá a promover actividades recreativas y de sano esparcimiento para niños y familias visitantes del Centro Cultural y Recreativo San Roque, incentivando el uso adecuado de los espacios públicos y la integración social. Asimismo, la compra de bancas para el Colegio Técnico Profesional de Acosta permitirá mejorar las condiciones de permanencia y comodidad de los estudiantes, favoreciendo espacios adecuados para el descanso, convivencia y desarrollo de actividades dentro del centro educativo.

SERVICIO 06. ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES

A continuación, se muestra la justificación de las cuentas en las cuales se incluyó contenido presupuestario, según solicitud del encargado del servicio.

Servicio 06	ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES	Total	JUSTIFICACION
0.02.01	Tiempo extraordinario	182 918.88	Se solicita el tiempo extraordinario para temas administrativos tales como actualización del reglamento, inclusión de multas en los sistemas correspondientes ya que el funcionario nombrado actualmente, realiza labores operativas, tales como vigilancia y emisión de multas. Se calcula un promedio de 4 a 5 horas mensuales para realizar estas labores. Estas tareas son fundamentales para fortalecer los procesos de control, fiscalización y cumplimiento de la normativa municipal, así como para asegurar una adecuada gestión administrativa y continuidad en la prestación de los servicios institucionales.

0.03.03	Decimotercer mes	15 237.15	Para el pago del aguinaldo correspondiente al 8.33% sobre las remuneraciones presupuestadas
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	16 920.00	Para el pago de cargas sociales, correspondiente al 9.25% sobre las remuneraciones presupuestadas
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	914.59	Para el pago de cargas sociales, correspondiente al 0.50% sobre las remuneraciones presupuestadas
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	10 206.87	Para el pago de cargas sociales, correspondiente al 5.58% sobre las remuneraciones presupuestadas
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	5 487.57	Para el pago de cargas sociales, correspondiente al 3% sobre las remuneraciones presupuestadas
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	2 743.78	Para el pago de cargas sociales, correspondiente al 1.50% sobre las remuneraciones presupuestadas
1.06.01	Seguros	3 658.38	Para el pago la póliza de riesgos del trabajo, correspondiente al 2% sobre las remuneraciones presupuestadas

SERVICIO 07. GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS

A continuación, se muestra la justificación de las cuentas en las cuales se incluyó contenido presupuestario, según solicitud del encargado del servicio.

Servicio 07	**GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS**	**Total**	**JUSTIFICACION**
1.01.01	Alquiler de edificios,	2 000 000.00	Se requiere incorporar contenido presupuestario para el arrendamiento de una bodega o espacio de

	locales y terrenos		almacenaje temporal de apoyo al sistema municipal de gestión de residuos sólidos del cantón de Acosta. La necesidad se origina en la insuficiencia del espacio actualmente disponible para resguardar de forma ordenada, segura y funcional materiales, insumos, equipo y residuos recuperados en campañas de recolección especial, electrónica y otras actividades operativas del servicio. La finalidad es contar con un espacio complementario para el resguardo temporal y la organización logística de materiales valorizables, residuos especiales recuperados, contenedores, herramientas y demás insumos del departamento, mientras se consolidan soluciones estructurales permanentes. Necesidad que se vincula directamente con la carencia de infraestructura adecuada identificada en la planificación institucional y con las acciones cantonales de manejo diferenciado de residuos.
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	4 000 000.00	Se requiere incorporar contenido presupuestario para el alquiler temporal de unidades recolectoras y vehículos de carga liviana como medida de apoyo al sistema municipal de residuos. Ya que se resalta la importancia de garantizar continuidad operativa ante mantenimientos, averías, contingencias mecánicas, rotación de unidades o refuerzos temporales de rutas y actividades especiales. La finalidad es asegurar que el servicio no se vea interrumpido cuando la flotilla municipal resulte insuficiente o alguna unidad deba salir de operación, lo que permite aumentar la capacidad de contingencia y el soporte necesario para sostener la continuidad del servicio de recolección.
1.03.02	Publicidad y propaganda	1 100 000.00	Se requiere incorporar contenido presupuestario para la contratación de servicios publicitarios y de divulgación orientados al apoyo de las estrategias de educación, sensibilización y comunicación del sistema

			municipal de residuos. Resulta de importancia informar de forma clara y sostenida a la población sobre separación en la fuente, campañas especiales, residuos valorizables, residuos orgánicos, cambios operativos y responsabilidades ciudadanas. La finalidad es reforzar el componente educativo y preventivo del servicio, promoviendo mayor participación comunitaria y mejores resultados en las campañas y acciones del departamento.
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	2 150 000.00	Se requiere incorporar contenido presupuestario para la contratación de un servicio de video telemática con inteligencia artificial para el monitoreo de la flotilla del sistema municipal de residuos. La necesidad se origina en la importancia de fortalecer la seguridad, el control operativo, la trazabilidad de eventos en ruta y el respaldo de las actuaciones de la flotilla durante la prestación del servicio. La finalidad es proteger tanto a los choferes como a los contribuyentes frente a situaciones inesperadas, respaldar maniobras y eventos en carretera, supervisar el cumplimiento de acciones correctas por parte del personal conductor y generar mayor control sobre la operación diaria.
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	9 500 000.00	Se requiere incorporar contenido presupuestario para la contratación de un estudio técnico de composición y generación de residuos a nivel cantonal. La necesidad se origina en que la información de referencia utilizada en el plan vigente responde a un escenario anterior, mientras que la cobertura del servicio ya se amplió y ahora resulta indispensable conocer con mayor precisión el panorama actual de valorizables y la nueva proporción de residuos orgánicos. La finalidad es contar con datos concretos que permitan comparar la situación actual con la referencia histórica, actualizar el Plan de Gestión Integral de

			Residuos y sustentar decisiones futuras en cobertura, infraestructura, campañas y aprovechamiento.
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1 400 000.00	Se requiere incorporar contenido presupuestario para la contratación de servicios especializados brindados por gestores autorizados para la recepción, tratamiento, valorización y disposición final de residuos especiales recuperados en campañas y jornadas no tradicionales. Ya que estos residuos no pueden incorporarse al flujo ordinario de recolección y requieren manejo técnico diferenciado. El ideal es asegurar que residuos electrónicos y otros residuos especiales reciban salida técnica y ambientalmente adecuada, evitando su acumulación o disposición incorrecta.
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	5 000 000.00	Se requiere incorporar contenido presupuestario para atender el mantenimiento y las reparaciones de los vehículos pesados asignados al sistema municipal de residuos. Debido a la carga operativa, el volumen de residuos transportado y la exigencia diaria de las rutas, la flotilla ha venido presentando un mayor desgaste mecánico y la necesidad de reparaciones de escala importante. La finalidad es garantizar que las unidades continúen operando en condiciones mecánicas, funcionales y de seguridad adecuadas, evitando interrupciones en la cobertura y frecuencia del servicio.
2.99.04	Textiles y vestuario	1 000 000.00	Se requiere incorporar contenido presupuestario para la adquisición de toldos como estructuras móviles de apoyo a campañas, ferias y actividades ambientales vinculadas al sistema de residuos. Ya que, durante jornadas de recolección especial, recepción de residuos y actividades con participación ciudadana, se requiere un puesto temporal de atención, recepción y orientación bajo condiciones climáticas adecuadas. El fin es disponer de apoyo logístico para campañas y ferias ambientales, protegiendo al personal, a la

			ciudadanía y a los materiales recibidos frente a lluvia o exposición al sol. En Acosta, donde las condiciones climáticas pueden afectar directamente el desarrollo de actividades al aire libre, los toldos permiten mantener orden, continuidad y funcionalidad operativa en eventos del departamento.
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	1 000 000.00	Se requiere incorporar contenido presupuestario para la adquisición de una hidrolavadora adicional de apoyo a las labores de limpieza técnica y sanitaria. La necesidad se origina en que, aunque actualmente el departamento dispone de una hidrolavadora, su uso es intensivo frente a la carga operativa del servicio y existe una alta dependencia de un solo equipo para atender la limpieza de flotilla, contenedores y áreas de trabajo. El fin es reforzar la capacidad instalada del departamento, evitar la sobrecarga del equipo existente y reducir el riesgo de afectación operativa en caso de falla o mantenimiento.
5.01.02	Equipo de transporte	23 000 000.00	Se requiere incorporar contenido presupuestario para la adquisición de un vehículo de carga liviana adicional destinado al apoyo operativo del sistema municipal de residuos. La necesidad se origina en que, si bien actualmente el departamento dispone de una unidad de carga liviana, esta absorbe prácticamente la totalidad del soporte de rutas y actividades complementarias, generando una alta dependencia operativa de una sola unidad. Se busca fortalecer la capacidad de apoyo, rotación y respuesta del departamento, especialmente en un cantón como Acosta, donde la topografía quebrada, las calles angostas y las limitaciones de acceso impiden que las unidades grandes ingresen a todos los sectores. La unidad adicional permitirá atender zonas de acceso restringido, apoyar inspecciones, movilizar personal e insumos y reforzar otras recolecciones o acciones logísticas del servicio

5.01.03	Equipo de comunicación	1 100 000.00	Se requiere la adquisición de radios de intercomunicación destinados a mejorar la coordinación operativa del sistema municipal de residuos. Esto a que la disponibilidad de telefonía no siempre es continua durante rutas, desplazamientos y labores de campo, lo cual limita la comunicación inmediata entre cuadrillas, choferes y personal operativo. Lo que permitiría un medio de comunicación más fluido, directo y funcional para coordinar labores diarias, atender incidencias, transmitir instrucciones y resolver contingencias de forma oportuna. Para este fin se reserva un monto total de 650.000 Así mismo se requiere incorporar contenido presupuestario para la adquisición de cámaras corporales destinadas al apoyo de las inspecciones de campo vinculadas al sistema municipal de residuos. La necesidad se origina en la importancia de resguardar las actuaciones del personal durante verificaciones, recorridos, levantamiento de información y demás intervenciones realizadas fuera de oficina. Para el cual se reserva un total de 450.000.
5.02.01	Edificios	30 575 836.91	Se requiere incorporar contenido presupuestario para la construcción de un aula ambiental y centro de formación vinculado al sistema municipal de residuos. Ya que existe una ausencia de un espacio propio, adecuado y permanente para desarrollar procesos de educación, sensibilización, capacitación e investigación aplicada con población, centros educativos, actores comunales y personal municipal en temas de separación, valorización y aprovechamiento de residuos. La finalidad de esta inversión es dotar al departamento de un espacio funcional para capacitación, demostración de procesos, trabajo comunitario y fortalecimiento de estrategias del gestor ambiental,

			articulado con el futuro centro de valorizables y el componente de gestión de orgánicos.
5.03.01	Terrenos	70 000 000.00	Se requiere incorporar contenido presupuestario para la adquisición de un terreno destinado a la consolidación de infraestructura integral del sistema municipal de residuos sólidos del cantón de Acosta. La necesidad se origina en la saturación del espacio actualmente disponible para la operación del departamento, el cual resulta insuficiente para resguardo, maniobra, mantenimiento, limpieza y movilidad de la flotilla, así como para la proyección de nuevas áreas funcionales del servicio. La finalidad de esta inversión es contar con una base física para estructurar de manera integral el departamento, incluyendo plantel operativo, centro de residuos valorizables, componente de gestión de orgánicos, aula ambiental, oficinas y espacios de apoyo al personal.
5.99.03	Bienes intangibles	5 500 000.00	Se requiere incorporar contenido presupuestario para la implementación de una plataforma tecnológica basada en módulos ya desarrollados y disponibles en el mercado, orientada a la automatización y mejora de la gestión operativa, técnica y administrativa del servicio municipal de residuos. La necesidad se origina en que el departamento requiere fortalecer el registro de inspecciones, formularios, reportes de campo, seguimiento de incidencias, atención de personas usuarias y control de gestiones asociadas al servicio.

SERVICIO 08. GESTIÓN DE RIESGO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES

A continuación, se muestra la justificación de las cuentas en las cuales se incluyó contenido presupuestario, según lo solicitado por la alcaldía y vicealcaldía.

Servicio 08	GESTIÓN DE RIESGO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES	Total	JUSTIFICACION
2.03.06	Materiales y productos de plástico	500 000.00	Adquisición de tubos y tanques de almacenamiento de agua, como medida preventiva y de atención ante situaciones de emergencia ocasionadas por eventos naturales que puedan generar afectación o interrupción en el abastecimiento de agua potable en distintas comunidades del cantón. Esto permitirá fortalecer la capacidad de respuesta institucional para el suministro temporal de agua a la población afectada durante emergencias, contribuyendo a la protección de la salud pública y a la atención inmediata de necesidades básicas de las comunidades. El gasto se vincula con las acciones de preparación, prevención y respuesta en materia de gestión del riesgo y atención de emergencias, conforme a lo establecido en la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, Ley N.° 8488.
2.99.02	Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	1 500 000.00	Adquisición de parches para equipos de reanimación cardiopulmonar (RCP) utilizados por la Cruz Roja en la atención de emergencias y situaciones de riesgo que se presenten en el cantón. Estos insumos resultan indispensables para garantizar la operatividad y continuidad de los equipos utilizados en la atención prehospitalaria de personas afectadas durante emergencias, accidentes o eventos naturales, fortaleciendo la capacidad de respuesta inmediata y la atención oportuna a la población. La adquisición se realiza como parte de las acciones de preparación y atención de emergencias, conforme a la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, Ley N.° 8488.

2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	3 102 831.23	Adquisición de materiales y equipo de resguardo y seguridad destinados al equipamiento de la brigada institucional, con el fin de fortalecer las labores de prevención, preparación y atención de emergencias dentro del cantón. La adquisición de este equipo permitirá brindar condiciones adecuadas de protección y seguridad al personal que participa en labores de respuesta ante situaciones de emergencia, desastres naturales, evacuaciones, atención de incidentes y otras acciones vinculadas a la gestión del riesgo. El gasto responde a las acciones preventivas y de fortalecimiento de la capacidad operativa institucional en materia de atención de emergencias, de conformidad con la Ley Nacional de Emergencias y Prevención del Riesgo, Ley N.° 8488.

SERVICIO 09. GESTION Y CONTROL URBANO

A continuación, se muestra la justificación de las cuentas en las cuales se incluyó contenido presupuestario, según lo solicitado por la alcaldía y vicealcaldía.

Servicio 09	GESTIÓN Y CONTROL URBANO	Total	JUSTIFICACION
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	420 000.00	Adquisición de resmas de papel y sellos de clausura requeridos por el Servicio de Gestión y Control Urbano, con el fin de garantizar la continuidad y eficiencia de las labores operativas y administrativas que desarrollan los departamentos de Catastro, Bienes Inmuebles y Control Urbano, incluyendo las funciones de inspección en campo. La compra de resmas de papel resulta indispensable para la emisión de formularios, notificaciones, reportes, actas, constancias, expedientes y demás

			documentación oficial utilizada diariamente en la prestación de los servicios municipales y en la atención de usuarios. Asimismo, los sellos de clausura constituyen un insumo necesario para la ejecución de procesos de inspección y control urbano, permitiendo respaldar y formalizar actuaciones administrativas relacionadas con clausuras y cumplimiento de la normativa municipal vigente. La disponibilidad de estos materiales es fundamental para asegurar la adecuada gestión documental, la continuidad de los servicios, el cumplimiento de las funciones de fiscalización y control, así como la correcta atención de las obligaciones institucionales en materia de ordenamiento y gestión urbana.

SERVICIO 12. MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO

A continuación, se muestra la justificación de las cuentas en las cuales se incluyó contenido presupuestario, según minuta con alcaldía y vicealcaldía, así como solicitud del encargado del servicio.

Servicio 12	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	Total	JUSTIFICACION
0.01.05	Suplencias	1 000 000.00	Cobertura de sustituciones temporales de cinco funcionarios cuando se encuentre en vacaciones o una incapacidad para asegurar la continuidad del servicio. Estas sustituciones permiten evitar afectaciones en la atención al público, atrasos en los procesos institucionales y disminución en la capacidad operativa de las dependencias,

			asegurando el cumplimiento oportuno de las funciones y responsabilidades municipales.
0.02.01	Tiempo extraordinario	800 000.00	Pago de horas extras para cinco funcionarios necesarias para atender demandas operativas y garantizar la continuidad de los servicios municipales, permitiendo reforzar labores que requieren atención fuera de la jornada ordinaria. Asimismo, contribuye al cumplimiento eficiente de las funciones institucionales, evitando atrasos en procesos operativos y fortaleciendo la capacidad de respuesta de la Municipalidad ante necesidades propias del servicio.
0.03.03	Decimotercer mes	149 940.00	Para el pago del aguinaldo, correspondiente al 8.33% sobre las remuneraciones presupuestadas
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	166 500.00	Para el pago de cargas sociales, correspondiente al 9.25% sobre las remuneraciones presupuestadas
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	9 000.00	Para el pago de cargas sociales, correspondiente al 0.50% sobre las remuneraciones presupuestadas
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	100 440.00	Para el pago de cargas sociales, correspondiente al 5.58% sobre las remuneraciones presupuestadas
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	54 000.00	Para el pago de cargas sociales, correspondiente al 3% sobre las remuneraciones presupuestadas
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de	27 000.00	Para el pago de cargas sociales, correspondiente al 1.50% sobre las remuneraciones presupuestadas

	Capitalización Laboral		
1.01.99	Otros alquileres	3 000 000.00	Se incorpora contenido presupuestario para la instalación y alquiler de iluminación decorativa en el Parque San Roque, incluyendo un árbol navideño iluminado, luces navideñas y dos pasacalles. La realización de esta actividad resulta importante para fortalecer los espacios recreativos y de convivencia comunitaria, promoviendo el disfrute y aprovechamiento de los parques públicos por parte de la población durante la época navideña. Asimismo, la iluminación contribuye al embellecimiento del espacio público, al fortalecimiento de las tradiciones culturales y al desarrollo de actividades recreativas y familiares que fomentan la integración social, el sentido de pertenencia y la dinamización de la actividad comunitaria y comercial en el cantón.
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	275 000.00	Se aumenta el presupuesto del servicio de Agua, para la cobertura del servicio básico. El incremento de contenido presupuestario resulta necesario para garantizar la continuidad y adecuada prestación de este servicio básico indispensable para el funcionamiento institucional y permite asegurar condiciones adecuadas de salubridad, higiene y operación de este servicio.
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	275 000.00	Se aumenta el presupuesto del servicio de electricidad para la cobertura del servicio básico. El incremento de contenido presupuestario resulta necesario para garantizar la continuidad y adecuada prestación de este servicio.
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	220 000.00	Servicio de internet para las instalaciones del Paque Cultural y Recreativo San Roque ¢22,000 mensuales, y plan de línea telefónica con celular, ¢22,000. por Sicop, para comunicación en el

			desempeño de las labores normales del puesto en la municipalidad.
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	482 120.00	Materiales impresos para la gestión administrativa, rótulos para informar a los usuarios. La adquisición de materiales impresos y rótulos resulta necesaria para fortalecer la gestión administrativa y mejorar los procesos de información y orientación dirigidos a los usuarios de los servicios municipales. Asimismo, permite facilitar la comunicación institucional y brindar información clara y oportuna a la ciudadanía.
1.06.01	Seguros	36 000.00	Para el pago la póliza de riesgos del trabajo, correspondiente al 2% sobre las remuneraciones presupuestadas
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	175 000.00	Reparación preventivo y correctivo de la maquinaria para uso del parque, como lo son las motoguadaña. La reparación preventiva y correctiva de la maquinaria utilizada en el mantenimiento del parque resulta necesaria para garantizar la continuidad y eficiencia de las labores operativas relacionadas con la limpieza, chapea y conservación de las áreas verdes y espacios públicos, además de prolongar la vida útil de la maquinaria.
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	300 000.00	Servicio de mecánica para la reparación y mantenimiento de Vehículo, carro Tercel año 1993, placa SM 007855. El mantenimiento preventivo y correctivo contribuye a prolongar la vida útil del vehículo, prevenir fallas mecánicas mayores y garantizar condiciones adecuadas de seguridad y eficiencia en el desarrollo de las funciones municipales.
2.01.01	Combustibles y lubricantes	400 000.00	Necesario para la movilización de los vehículos de mantenimiento de parque, además que se va a atender parques municipales lejos de las

			instalaciones Municipales, y la administración esta asignando otro vehículo al servicio.
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	400 000.00	Adquisición de pintura para el mantenimiento y señalización de las infraestructuras, contribuyendo a conservar las instalaciones en condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad y presentación, favoreciendo la orientación, prevención de riesgos y adecuada atención de las necesidades operativas y de servicio a la comunidad.
2.03.01	Materiales y productos metálicos	400 000.00	Compra de materiales necesaria para labores operativas y de mantenimiento preventivos en los parques como Varillas, perlin, tubos estructurales, permitiendo conservar la infraestructura en condiciones adecuadas de seguridad, funcionalidad y uso para la comunidad
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	150 000.00	Compra de bombillos y accesorios de producto eléctrico para el buen funcionamiento en los Parques, garantizando el adecuado funcionamiento y mantenimiento de los sistemas de iluminación, lo cual permite mantener condiciones adecuadas de seguridad, visibilidad y uso para las personas visitantes
2.03.06	Materiales y productos de plástico	150 000.00	Compra de accesorios de tipo PVC, para cubrir las necesidades del mantenimiento y reparación en los parques y espacios públicos del cantón, permitiendo garantizar el adecuado funcionamiento de sistemas e infraestructura asociados a estas áreas.
2.04.01	Herramientas e instrumentos	500 000.00	Compra de herramientas necesaria para labores operativas y de mantenimiento, como hidrolavadora, metabo, tijeras de jardinería, permitiendo ejecutar de manera más eficiente tareas de limpieza, conservación y atención de áreas verdes.

2.04.02	Repuestos y accesorios	500 000.00	Adquisición de piezas para mantener los vehículos en buenas condiciones, placa SM 7855 AÑO 1993, como, por ejemplo, Rótulas, Manilla de conductor que está quebrada, rectificar tornillo del Carter, el vidrio eléctrico del lazo izquierdo del chofer que está en mal estado, compensadores, entre otros.
2.99.04	Textiles y vestuario	180 000.00	Uniformes y equipos necesarios para cinco (5) funcionarios, tales como camisas, pantalones, mangas. La adquisición de uniformes para los funcionarios resulta importante para brindar condiciones adecuadas de presentación, identificación y protección durante el desarrollo de sus funciones operativas, favoreciendo además la seguridad, comodidad y desempeño de las labores institucionales en campo.
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	300 000.00	Es necesario contar con el insumo para garantizar condiciones adecuadas de higiene en instalaciones municipales, tales como cloro, desinfectante, jabón, etc., contribuyendo al bienestar de funcionarios y usuarios, así como al adecuado funcionamiento y conservación de los espacios utilizados para la prestación de los servicios institucionales.
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	250 000.00	Materiales necesarios para la protección del equipo de trabajo, tales como guantes, cascos, zapatos, etc. La adquisición de estos materiales resulta necesaria para brindar condiciones adecuadas de protección y seguridad al personal durante el desarrollo de sus labores, contribuyendo a la prevención de riesgos ocupacionales y al cumplimiento de las medidas de seguridad requeridas para el desempeño de funciones operativas y de campo.
5.01.03	Equipo de comunicación	1 600 000.00	Cámaras de Seguridad para el Parque Cultural y Recreativo San Roque, con el propósito de

			proteger, tanto a los visitantes como a la infraestructura del lugar, mobiliario y bienes existentes en el lugar. Asimismo, permite apoyar las labores de prevención, control y atención de incidentes, favoreciendo un entorno más seguro y adecuado para el disfrute de la comunidad.
5.02.07	Instalaciones	12 000 000.00	Construcción de infraestructura de 3 aulas, 84 metros cuadrados en total, prefabricado, techo estructural, contrapiso de concreto, con el propósito principal de fortalecer los espacios comunitarios, educación, capacitación entre otros. La construcción de esta infraestructura resulta de gran importancia para fortalecer los espacios comunitarios destinados al desarrollo de actividades educativas, formativas y de capacitación en beneficio de la población. Asimismo, permitirá contar con instalaciones adecuadas y funcionales para la realización de reuniones, talleres, procesos de enseñanza y otras actividades de interés comunal, contribuyendo al desarrollo social, la participación ciudadana y el aprovechamiento de espacios seguros y accesibles para la comunidad.
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	212 253.54	Construcción y reparación de cercas, en propiedades municipales. con el fin de respetar los linderos según planos, lo cual resulta necesario para delimitar y resguardar adecuadamente las propiedades municipales, asimismo, estas obras contribuyen a la protección del patrimonio municipal, prevención de invasiones o usos indebidos y fortalecimiento de las condiciones de seguridad y control sobre los bienes inmuebles de la Municipalidad.

SERVICIO 13. MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS

A continuación, se muestra la justificación de las cuentas en las cuales se incluyó contenido presupuestario, según solicitud del encargado del servicio.

Servicio 13	MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS	Total	JUSTIFICACION
5.02.01	Edificios	57 078 931.70	Se incorpora contenido presupuestario para atender el compromiso presupuestario correspondiente a la Contratación N.° 2023LD-000017-0028011201 y Contrato N.° 0432023100300036-00, relacionado con la construcción de la instalación eléctrica del Mercado Municipal. La incorporación de estos recursos resulta necesaria debido a que el contrato aún no ha sido ejecutado ni concluido en su totalidad, manteniéndose actuaciones administrativas y técnicas pendientes dentro del proceso contractual. Asimismo, según lo indicado en el oficio MDA-MM-020-2026, actualmente existe un procedimiento administrativo relacionado con aparentes incumplimientos contractuales, determinándose mediante inspecciones técnicas y revisiones efectuadas por la Administración e IFAM que la obra presenta un avance parcial y existen componentes pendientes de ejecución y verificación técnica. En consecuencia, resulta necesario mantener el contenido presupuestario asociado al contrato mientras se resuelve la situación administrativa y contractual correspondiente, garantizando la continuidad de las gestiones institucionales y la protección del interés público.

SERVICIO 14. PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

A continuación, se muestra la justificación de las cuentas en las cuales se incluyó contenido presupuestario, según solicitud del encargado del servicio, de conformidad con los acuerdos tomados por la comisión PGAI.

Servicio 14	PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE	Total	JUSTIFICACION
2.03.06	Materiales y productos de plástico	100 000.00	Adquisición de materiales para la elaboración y protección de afiches informativos y material educativo ambiental. Estos insumos serán utilizados para recubrir, proteger o elaborar material visual destinado a campañas de sensibilización, rotulación de puntos de reciclaje y señalización ambiental en las distintas dependencias municipales, permitiendo aumentar la durabilidad, resistencia y reutilización de los afiches en diferentes condiciones.
2.04.01	Herramientas e instrumentos	70 000.00	Adquisición de palines como herramientas para el desarrollo de campañas de siembra de árboles. Estos instrumentos serán utilizados en actividades de reforestación y restauración ambiental organizadas por la Municipalidad, facilitando la siembra adecuada de árboles en diferentes espacios del cantón, tales como parques, zonas verdes y áreas de protección. Su utilización permitirá mejorar la eficiencia y participación en las jornadas ambientales, promoviendo el involucramiento de funcionarios y comunidad en acciones concretas de sostenibilidad.
2.99.01	Útiles y materiales de	100 000.00	Adquisición de útiles de oficina para la realización de talleres y actividades de capacitación ambiental, tales como marcadores, lapiceros, lápices,

	oficina y cómputo		carpetas, cinta adhesiva, tijeras, cartulinas, post-it, entre otros, los cuales serán utilizados en procesos de formación, dinámicas participativas y actividades educativas dirigidas a funcionarios municipales y la comunidad, fortaleciendo así los procesos de sensibilización y educación ambiental.
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	320 519.97	Adquisición de productos de papel para la elaboración de afiches informativos y material educativo ambiental por un costo estimado de ₡100.000 para la impresión de material visual destinado a campañas de sensibilización, rotulación de puntos de reciclaje, difusión de buenas prácticas ambientales y comunicación interna en las diferentes dependencias municipales, con el objetivo de fortalecer los procesos de educación y concientización ambiental. Además de la adquisición de banners para la difusión de campañas y participación en ferias ambientales, con un monto estimado de ₡220.519,97 como material visual en actividades institucionales, ferias, campañas de sensibilización y eventos comunitarios, permitiendo comunicar de manera clara y atractiva mensajes relacionados con la gestión de residuos.
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	600 000.00	Adquisición de tazas y botellas reutilizables con mensajes ambientales. Estos artículos serán distribuidos como parte de las estrategias de sensibilización e incentivos dirigidas a funcionarios municipales y participantes en actividades ambientales, promoviendo la reducción del uso de plásticos de un solo uso y fomentando hábitos de consumo responsables. Asimismo, al incorporar mensajes alusivos a la protección del ambiente, se refuerza la educación ambiental de manera práctica y cotidiana.

2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	500 000.00	Adquisición de diversos artículos destinados a reconocimientos e incentivos en actividades educativas ambientales dirigidas especialmente a centros educativos del cantón, con un monto estimado de ₡500.000,00. Estos recursos serán utilizados para la compra de premios tales como medallas, trofeos, juegos didácticos u otros artículos recreativos y educativos no capitalizables, que serán otorgados a instituciones que participen en la presentación de propuestas de proyectos o iniciativas orientadas a la protección del medio ambiente. La finalidad de esta inversión es fomentar la participación activa, la creatividad y la conciencia ambiental en la población estudiantil, incentivando la generación de soluciones sostenibles desde edades tempranas.
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	400 000.00	Se contempla la adquisición de equipo de apoyo para la producción interna de material educativo ambiental, específicamente una máquina laminadora emplasticadora y una máquina encuadernadora, cada una con un costo estimado de ₡200.000,00. La máquina laminadora permitirá el emplasticado de afiches, guías de separación de residuos, señalización para puntos ecológicos y otros materiales informativos, con el fin de aumentar su durabilidad, facilitar su limpieza y promover su reutilización; mientras que la máquina encuadernadora permitirá la elaboración interna de folletos, manuales, informes y guías de capacitación dirigidas a los funcionarios municipales, optimizando recursos al reducir costos de impresión externa. Estas adquisiciones contribuirán al fortalecimiento de los procesos de educación, sensibilización y comunicación ambiental institucional, apoyando la correcta implementación de prácticas sostenibles,

			especialmente en la gestión integral de residuos sólidos, en cumplimiento de los objetivos del Programa de Gestión Ambiental Institucional.
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	480 000.00	Se contempla la adquisición de un dispositivo GPS como instrumento para la realización de inspecciones por parte del gestor ambiental, con un costo estimado de ₡300.000,00. Este equipo permitirá la georreferenciación precisa de puntos de interés ambiental, tales como sitios de disposición de residuos, puntos de reciclaje, áreas de intervención, incidencias ambientales y rutas de inspección, facilitando la recolección de datos confiables y verificables en campo. Su uso contribuirá al fortalecimiento de los procesos de monitoreo, control y seguimiento ambiental, así como a la generación de evidencia técnica para la toma de decisiones y elaboración de informes. Adquisición de una balanza para el pesaje de residuos valorizables, con un costo estimado de ₡180.000,00. Este equipo será utilizado en el edificio principal, mercado, plantel municipal, cementerio, concejo y parques, con el fin de medir la cantidad de residuos sólidos generados, para obtener datos confiables que permitan el monitoreo, control y evaluación de las acciones implementadas en materia de gestión integral de residuos.

SERVICIO 15. SEGURIDAD VIAL

A continuación, se muestra la justificación de las cuentas en las cuales se incluyó contenido presupuestario, según lo solicitado por la alcaldía y vicealcaldía.

Servicio 15	SEGURIDAD VIAL	Total	JUSTIFICACION
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	2 300 871.48	Se incorpora contenido presupuestario financiado con recursos provenientes del Consejo de Seguridad Vial (COSEVI), para la ejecución de labores de demarcación vial en la red vial cantonal por parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal. La inversión en demarcación vial resulta necesaria para fortalecer las condiciones de seguridad y ordenamiento en las vías de comunicación terrestre del cantón, contribuyendo a la prevención de accidentes, orientación de conductores y peatones, así como al mejoramiento de la movilidad y tránsito seguro en las comunidades. Asimismo, estas labores permiten mantener una adecuada señalización horizontal en cumplimiento de las competencias municipales en materia de gestión y conservación vial.

SERVICIO 16. SEGURIDAD Y VIGILANCIA CANTONAL

A continuación, se muestra la justificación de las cuentas en las cuales se incluyó contenido presupuestario, según lo solicitado por la alcaldía y vicealcaldía.

Servicio 16	SEGURIDAD Y VIGILANCIA CANTONAL	Total	JUSTIFICACION
5.01.03	Equipo de comunicación	3 000 000.00	Adquisición e instalación de cámaras de seguridad en distintas instalaciones municipales, incluyendo el edificio municipal, Centro Cultural y Recreativo San Roque, Mercado Municipal y otras dependencias institucionales, con el fin de fortalecer las condiciones de vigilancia, resguardo y control de los bienes e infraestructura municipal.

			La implementación de estos equipos resulta necesaria para fortalecer los mecanismos de control interno, seguridad institucional y supervisión de las instalaciones municipales, contribuyendo a la prevención de incidentes, protección del patrimonio institucional y apoyo en labores de monitoreo y seguimiento. Asimismo, la inversión busca promover una gestión más eficiente y económica de los recursos públicos mediante herramientas tecnológicas que permitan mejorar el control y reducir riesgos asociados a daños, pérdidas o situaciones que afecten el adecuado funcionamiento de los servicios municipales. Adicionalmente, los servicios de Mantenimiento de parques y Cementerios incorporan contenido presupuestario complementario para fortalecer las condiciones de seguridad y vigilancia en los espacios bajo su administración, favoreciendo la protección de las instalaciones y la atención adecuada de las personas usuarias.

SERVICIO 17. SERVICIOS SOCIALES

A continuación, se muestra la justificación de las cuentas en las cuales se incluyó contenido presupuestario, según lo solicitado por la oficina de Acción social, trabajadora social de la Red de Atención Progresiva para el cuido Integral de la Persona Adulta Mayor y el Comité Cantonal de la Persona Joven del cantón de Acosta.

Servicio 17	SERVICIOS SOCIALES	Total	JUSTIFICACION
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	850 000.00	Comité Cantonal de la Persona Joven: Alquiler de equipo de sonido, tarimas y equipo audiovisual para eventos del proyecto Reto MayDay 2026: Intercolegial (₡450,000 entre ordinario y superávit) y Charlas de

			empleabilidad (₡400,000 superávit). Se estiman al menos 4 eventos que requieren equipo de amplificación y proyección. Fuente: Transferencia CNPPPJ 2026 (₡200,000) y superávit específico CPJ (₡650,000). Base legal: Ley 8261.
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	873 849.54	CONAPAM: Subsidio a dos personas adultas mayores (Manuel Prado León y Rosalía Chinchilla Arias) para el apoyo económico de Familias Solidarias durante 5 meses. CECUDI: Inyectar los recursos en la misma cuenta, en virtud de que se dispone del contrato N.° 04320251003000015-00. Lo anterior obedece a que, para el año 2025, se realizó un proceso de licitación en el SICOP para la contratación de servicios destinados al funcionamiento y operacionalidad del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) "Dulces Abejitas" . Por lo que resulta necesario garantizar la continuidad de la prestación del servicio y el adecuado funcionamiento del centro.
1.07.01	Actividades de capacitación	4 194 041.67	Comité Cantonal de la Persona Joven: Gastos de logística, materiales didácticos, certificados de participación, recursos pedagógicos, trofeos, medallas y actividades de integración para todas las actividades del proyecto Reto MayDay: Taller salud mental (₡294,041.67), Charlas de empleabilidad (₡700,000), Intercolegial (₡400,000). Fuente: Transferencia CNPPPJ 2026 (₡350,000) y superávit específico CPJ (₡1,044,041.67). Base legal: Ley 8261, Política Pública Persona Joven 2026-2030. Contratación de facilitadores especializados en empleabilidad, habilidades blandas, elaboración de CV, preparación para entrevistas y mercado laboral local. Se planifican al menos 6 sesiones dirigidas a 60 jóvenes de 18-35 años. Fuente: Transferencia CNPPPJ 2026 (₡300,000) y superávit específico CPJ (₡1,800,000). Base legal: Ley 8261, Política Pública Persona Joven 2026-2030, Eje Empleo y Empleabilidad. Contratación

			de profesional en psicología o salud mental para facilitar el Taller de Salud y Bienestar Mental dirigido a 40 jóvenes del cantón. Incluye diseño del taller, ejecución de 4 sesiones y material de apoyo. Metodología: cotización de servicios profesionales en la zona. Fuente: Superávit específico CPJ al 31/12/2025. Base legal: Ley 8261, Política Pública Persona Joven 2026-2030, Eje Salud Integral.
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	739 027.00	Comité Cantonal de la Persona Joven: Gastos de logística, dinámicas grupales, actividades de integración y espacios de participación para: Encuentro de Juventudes (₡539,027 - evento con 60 jóvenes) y Acosta Young Day (₡200,000 - evento con 75 jóvenes). Incluye materiales para dinámicas, decoración, coordinación y ejecución de actividades recreativas e integradoras. Fuente: Transferencia CNPPPJ 2026 (₡739,027). Base legal: Ley 8261, art. 3 participación activa de jóvenes.
2.01.01	Combustibles y lubricantes	138 857.92	CONAPAM: Adquisición de combustible ante la incorporación de nuevos casos de personas adultas mayores. La asignación de contenido presupuestario resulta necesaria para garantizar los desplazamientos y visitas requeridas para la prestación de los servicios y atención institucional. Asimismo, contribuye a fortalecer las acciones de acompañamiento, valoración y atención de esta población, favoreciendo una respuesta oportuna ante sus necesidades y condiciones de vulnerabilidad.
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	2 116 790.00	CONAPAM: Cubrir las necesidades de suplemento a las 12 personas adultas mayores beneficiarias de la Red PAM por el periodo de 5 meses y además, de acuerdo a la atención y con un dictamen médico el poder ingresar a 3 personas adultas mayores a la alternativa de suplemento, para un periodo de 5 meses.

2.02.03	Alimentos y bebidas	9 078 626.57	CONAPAM: Apoyo a 62 personas adultas mayores que se encuentran activas en la Red PAM con productos alimenticios periodo 2 meses y 21 personas adultas mayores es de nuevo ingreso, donde se realiza estudio socioeconómico, por un periodo de 5 meses. Comité Cantonal Persona Joven: Refrigerios y alimentación para participantes de todas las actividades del proyecto Reto MayDay: Encuentro de Juventudes 60 personas (₡300,000), Acosta Young Day 75 personas (₡200,000), Taller salud mental 40 personas (₡250,000), Intercolegial 90 personas (₡450,000), Charlas empleabilidad 60 personas x varias sesiones (₡400,000). Estimación: ₡2,500-₡3,500 por persona por evento. Fuente: Transferencia CNPPPJ 2026 (₡650,000) y superávit específico CPJ (₡950,000).
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	300 000.00	Comité Cantonal de la Persona Joven: Kits de participación, gafetes, lapiceros, libretas, folders y materiales didácticos de trabajo para: Encuentro de Juventudes (₡50,000), Acosta Young Day (₡50,000), Taller salud mental (₡100,000) y Charlas empleabilidad (₡100,000). Fuente: Transferencia CNPPPJ 2026 (₡100,000) y superávit específico CPJ (₡200,000).
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	300 000.00	Comité Cantonal de la Persona Joven: Folletos informativos, guías impresas, certificados de participación, afiches y material impreso para: Encuentro de Juventudes (₡50,000), Acosta Young Day (₡50,000), Taller salud mental (₡100,000) y Charlas empleabilidad (₡100,000). Fuente: Transferencia CNPPPJ 2026 (₡100,000) y superávit específico CPJ (₡200,000).
2.99.04	Textiles y vestuario	1 044 490.00	CONAPAM: Se ingresará a 3 personas adultas mayores a la alternativa de productos de apoyo o ayudas técnicas (pañales), por un período de 5 meses, previa valoración de estudio socioeconómico. Comité

			Cantonal de la Persona Joven: Camisetas identificativas para participantes y organizadores: Intercolegial (₡200,000 - aprox. 100 unidades) y Charlas de empleabilidad (₡200,000 - aprox. 70 unidades). Metodología: costo estimado ₡2,000-₡2,800 por camiseta. Fuente: Superávit específico CPJ.
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	3 225 260.11	CONAPAM: Apoyo a 62 familias con suministros básicos de limpieza (parte de la asistencia diaria a familias de adultos mayores) por un período de 2 meses. Además, se realizará una valoración de estudio socioeconómico a 21 personas adultas mayores de nuevo ingreso, para brindar la alternativa por un período de 5 meses, sujeto a disponibilidad presupuestaria.
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	1 759 580.00	CONAPAM: Se va a realizar compra de camas ortopédicas, con el fin de garantizar el derecho de las personas adultas mayores beneficiarias de la Red PAM a la accesibilidad universal y autonomía, en casos identificados donde se cuente con un reporte médico de alguna enfermedad e inclusive que presente una discapacidad, estas mismas sirven para facilitarles, en calidad de préstamo, una mejor recuperación. Esto ofrecerá comodidad, seguridad y funcionalidad tanto al paciente como al cuidador de pacientes de nuestro cantón.

PROGRAMA III INVERSIONES

En este programa se incluyen todos los proyectos financiados con recursos de vigencias anteriores (superávit libre y específico), según el siguiente detalle:

PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL CANTONAL	479 337 628.33
PROYECTOS DE INVERSIÓN COMUNAL	139 813 431.48

SUBGRUPO 01 PROYECTOS DE GESTION VIAL CANTONAL

En este grupo se incluyeron las siguientes cuentas presupuestarias:

SERVICIOS

- Servicios de tecnologías de información
- Actividades de capacitación
- Servicio de telecomunicaciones
- Otros servicios de gestión y apoyo

TRANSFERENCIAS CORRIENTES

- Prestaciones legales

MATERIALES Y SUMINISTROS

- Repuestos y accesorios
- Materiales y productos metálicos
- Materiales y productos minerales y asfálticos
- Herramientas e instrumentos

BIENES DURADEROS

- Maquinaria y equipo para la producción
- Maquinaria, equipo y mobiliario diverso
- Vías de comunicación terrestre

A continuación, se muestra la justificación de las cuentas en las cuales se incluyó contenido presupuestario, según minuta de reunión con alcaldía y vicealcaldía y oficio MDA-JVC-019-2026 y MDA-JVC-022-2026 de la Junta Vial Cantonal.

Proyecto 01	UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL LEY 8114	Total	JUSTIFICACION

1.03.07	Servicios de tecnologías de información	9 000 000,00	Se asigna la suma de ¢9 000 000,00 (Nueve millones de colones con cero céntimos) dado que la gestión eficiente de la infraestructura vial representa un componente crítico para el desarrollo económico, la seguridad ciudadana y la calidad de vida. Actualmente, los procesos manuales o parcialmente digitalizados limitan la capacidad institucional para planificar, ejecutar y evaluar las labores de mantenimiento y conservación vial de forma oportuna y basada en evidencia. En este contexto, la implementación de un Sistema Informático de Gestión Vial bajo modalidad SaaS (Software as a Service) se constituye como una herramienta estratégica que permitirá modernizar y optimizar la gestión institucional. El sistema permitirá centralizar y analizar datos actualizados sobre el estado de la red vial, facilitando: • Priorización objetiva de intervenciones. • Planificación basada en criterios técnicos y presupuestarios. • Reducción de decisiones reactivas y aumento de acciones preventivas. La plataforma SaaS reduce costos asociados a infraestructura tecnológica (servidores, mantenimiento, licencias), permitiendo: • Uso eficiente del presupuesto disponible. • Disminución de gastos operativos a largo plazo. • Escalabilidad según necesidades institucionales. El sistema facilitará la elaboración de reportes técnicos y administrativos en tiempo real: • Informes de estado de la red vial. • Seguimiento de proyectos y ejecución presupuestaria. • Indicadores de desempeño y cumplimiento de metas. Esto mejora la transparencia y la rendición de cuentas

			ante entes fiscalizadores y la ciudadanía. La digitalización de procesos contribuye a: • Estandarizar metodologías de trabajo. • Reducir errores humanos y duplicidad de información. • Mejorar la coordinación entre departamentos. Al tratarse de una solución SaaS: • El sistema estará disponible en cualquier momento y lugar. • Facilita el trabajo de campo mediante dispositivos móviles. • Permite la actualización de datos en tiempo real. La herramienta permitirá implementar un enfoque de mantenimiento preventivo en lugar de correctivo, lo que: • Reduce costos de rehabilitación mayor. • Prolonga la vida útil de la infraestructura vial. • Mejora la seguridad de los usuarios. La implementación del sistema se alinea con las políticas de modernización del Estado y transformación digital, fortaleciendo la capacidad institucional para responder a las demandas actuales. En conclusión, la asignación de recursos para la implementación de un Sistema de Gestión Vial SaaS no debe considerarse un gasto, sino una inversión estratégica que permitirá mejorar significativamente la eficiencia operativa, la transparencia, la planificación y la sostenibilidad de la red vial. Su adopción generará beneficios tangibles a corto, mediano y largo plazo, tanto para la institución como para la población usuaria.
1.07.01	Actividades de capacitación	2 100 000.00	La Unidad Técnica de Gestión Vial considera necesario asignar recursos para la capacitación y certificación de pilotos (usuarios) de sistemas de aeronaves pilotadas a distancia (RPAS – drones), los cuales serán utilizados como herramienta de apoyo en

			la gestión vial cantonal. Esta inversión se estimó en ¢2.100.000,00 (Dos millones cien mil colones con cero céntimos) y responde a la necesidad de contar con personal debidamente capacitado y certificado, que garantice el uso seguro, eficiente y conforme a la normativa vigente de estos equipos tecnológicos. El uso de drones permitirá optimizar las labores de inspección, monitoreo y evaluación de la red vial, facilitando la identificación oportuna de daños, la planificación de intervenciones y el seguimiento de obras en ejecución. Asimismo, la implementación de esta tecnología contribuirá a mejorar la toma de decisiones, reducir costos operativos y aumentar la eficiencia en las labores de mantenimiento y mejoramiento de los caminos cantonales. En consecuencia, la capacitación y certificación de los funcionarios en el uso de RPAS se considera una inversión estratégica que fortalecerá la capacidad técnica de la Unidad y favorecerá el cumplimiento de los objetivos institucionales en materia de gestión vial.
6.03.01	Prestaciones legales	3 500 000.00	La asignación de recursos para prever el pago de obligaciones laborales, específicamente prestaciones legales derivadas de eventuales renuncias, despidos u otras formas de finalización de la relación laboral, se fundamenta en la necesidad de garantizar el cumplimiento oportuno de la normativa vigente en materia laboral. Las instituciones públicas están obligadas a reconocer y cancelar, dentro de los plazos establecidos por la ley, los derechos laborales adquiridos por los funcionarios, tales como preaviso, cesantía, vacaciones proporcionales, aguinaldo proporcional y demás extremos laborales que correspondan. El incumplimiento de estas obligaciones puede generar recargos económicos, sanciones legales e incluso

			procesos judiciales en contra de la institución. La previsión presupuestaria para este tipo de erogaciones permite contar con la disponibilidad financiera necesaria para atender de forma inmediata estas obligaciones, evitando atrasos en los pagos y garantizando la seguridad jurídica tanto para la administración como para los funcionarios. Asimismo, esta asignación contribuye a una adecuada planificación financiera, al reconocer que este tipo de egresos, aunque variables, son previsibles dentro de la dinámica institucional y deben ser contemplados para no afectar la ejecución de otros programas o proyectos. En consecuencia, la inclusión de recursos para el pago de prestaciones legales responde a principios de legalidad, responsabilidad y sana administración de los recursos públicos, asegurando el cumplimiento de los derechos laborales y evitando contingencias financieras para la institución.

Proyecto 02	INVERSION OPERATIVA LEY 8114	Total	JUSTIFICACION
2.04.02	Repuestos y accesorios	15 142 885.81	El mantenimiento y mejoramiento de la red vial cantonal depende en gran medida de la disponibilidad y el óptimo funcionamiento de la maquinaria y equipos utilizados en las labores operativas. En este sentido, la asignación de recursos a la partida de repuestos y accesorios resulta fundamental para garantizar la continuidad, eficiencia y calidad de los trabajos ejecutados. La maquinaria pesada y los

			equipos de trabajo están sujetos a desgaste constante debido a las condiciones exigentes en las que operan. Contar con una adecuada provisión de repuestos y accesorios permite reducir tiempos de inactividad por fallas mecánicas, también atender oportunamente mantenimientos correctivos y evitar interrupciones en la ejecución de obras y servicios. El mantenimiento preventivo, apoyado por la disponibilidad de repuestos, contribuye a prolongar la vida útil de la maquinaria, a reducir la necesidad de inversiones prematuras en nuevos equipos y a mantener niveles adecuados de desempeño y eficiencia. La atención oportuna de fallas menores mediante repuestos adecuados evita daños mayores, lo cual disminuye costos por reparaciones mayores, y mejora la planificación presupuestaria. Equipos en condiciones óptimas disminuyen riesgos para los operadores y el personal de campo, existiendo la prevención de accidentes laborales, el cumplimiento de normas de seguridad ocupacional y la protección de la integridad del recurso humano.

			La red vial cantonal está expuesta a eventos imprevistos (lluvias intensas, deslizamientos, deterioro acelerado) y disponer de repuestos permite responder de manera inmediata ante emergencias, restablecer la transitabilidad en el menor tiempo posible y minimizar el impacto en las comunidades. En conclusión, la asignación de recursos a la partida de repuestos y accesorios es esencial para asegurar la operatividad continua de la maquinaria y equipos utilizados en la red vial cantonal. Esta inversión permite optimizar costos, garantizar la calidad de los trabajos, mejorar la seguridad y fortalecer la capacidad de respuesta institucional, contribuyendo directamente al bienestar de la población y al desarrollo del cantón.
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	12 000 000.00	El adecuado mantenimiento y mejoramiento de la red vial cantonal requiere el uso de maquinaria y equipos especializados que garanticen la calidad, durabilidad y eficiencia de las intervenciones. En este sentido, la adquisición de un rodillo vibratorio (compactador manual) y de planchas vibratorias para compactar constituyen una inversión estratégica para

			fortalecer la capacidad operativa institucional. Estos son equipos fundamentales para los procesos de compactación de materiales (lastre, base granular, mezcla asfáltica), permitiendo que se logren niveles óptimos de densidad y compactación, también aumentar la resistencia estructural de las vías, reducir la formación de baches, deformaciones y deterioro prematuro, además, se incrementa la durabilidad de las intervenciones Una adecuada compactación impacta directamente en la vida útil de las obras, disminuyendo la frecuencia de mantenimiento correctivo, optimizando el uso de materiales. La adquisición de estos equipos fortalecería la capacidad operativa de esta Unidad, aumentando la autonomía en la ejecución de obras. Asimismo, mejora los tiempos de respuesta ante necesidades de mantenimiento, permitiendo una programación más eficiente de las labores. La disponibilidad inmediata de estos equipos facilita las intervenciones más rápidas y continuas, mejorando en la

			transitabilidad de las vías, contribuyendo al desarrollo local mediante mejores condiciones viales. En conclusión, la asignación de recursos para la adquisición de estos equipos, dentro de la partida de equipo y maquinaria de producción, es una decisión técnica y financieramente justificada. Este equipo permitirá mejorar la calidad, durabilidad y eficiencia de las intervenciones en la red vial cantonal, reduciendo costos operativos y fortaleciendo la capacidad de gestión institucional en beneficio de la población.

Proyecto 03	**MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PROYECTOS OBRA CIVIL-UNIDAD TECNICA LEY 8114**	**Total**	JUSTIFICACION
2.03.01	Materiales y productos metálicos	3 000 000.00	El mantenimiento y mejoramiento de la red vial cantonal requiere la ejecución constante de obras civiles complementarias que garantizan la estabilidad, seguridad y durabilidad de la

			infraestructura. En este contexto, la asignación de recursos para la adquisición de materiales y productos metálicos resulta indispensable para el adecuado desarrollo de estas intervenciones. Los materiales metálicos constituyen insumos esenciales para la construcción y reforzamiento de estructuras como por ejemplo las cunetas, alcantarillas, pasos de agua, muros de contención y obras de estabilización y estructuras de soporte y protección vial. El uso de varillas, mallas electrosoldadas y perfiles metálicos permite garantizar la resistencia y estabilidad de dichas obras. La utilización de materiales metálicos de calidad contribuye a incrementar la vida útil de las obras civiles, además a resistir condiciones climáticas adversas (lluvias, humedad, corrosión) y a reducir la frecuencia de reparaciones y mantenimiento correctivo. Materiales como clavos, discos de corte y soldadura son indispensables para labores operativas diarias en la fabricación y reparación de estructuras metálicas, también

			a los ajustes en campo de elementos constructivos y las intervenciones rápidas en infraestructura dañada, lo que permite mayor agilidad en la atención de necesidades en la red vial. Contar con un stock adecuado de materiales metálicos permite reducir tiempos muertos por falta de insumos, asimismo, a evitar compras urgentes a mayor costo, permitiendo mejorar la planificación y programación de obras. La correcta ejecución de obras con materiales adecuados disminuye los riesgos por fallas estructurales, mejora la seguridad para usuarios y comunidades y permite cumplir con estándares técnicos de construcción. La red vial cantonal está expuesta a eventos imprevistos como lluvias intensas o deslizamientos. Disponer de estos materiales permite atender daños en infraestructura de manera inmediata, así como restablecer la transitabilidad en menor tiempo e implementar soluciones provisionales o definitivas de forma oportuna. En conclusión, la asignación de

			recursos a la partida de materiales y productos metálicos es fundamental para garantizar la ejecución eficiente, segura y oportuna de obras civiles asociadas al mantenimiento y mejoramiento de la red vial cantonal. Esta inversión contribuye a optimizar la gestión de los recursos públicos, mejorar la calidad de la infraestructura y asegurar condiciones adecuadas de transitabilidad para la población.
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	15 600 000.00	La asignación de recursos a la partida de Materiales y Productos Minerales y Asfálticos resulta fundamental para garantizar la adecuada ejecución de las labores de mantenimiento y mejoramiento de la red vial. Esta partida contempla la adquisición de insumos esenciales como cemento, arena, piedra, base granular, tubos de concreto, lastre, entre otros materiales indispensables para el desarrollo de obras civiles. El mantenimiento oportuno de la infraestructura vial permite preservar las condiciones de transitabilidad, seguridad y eficiencia del transporte, tanto

			para vehículos como para peatones. La disponibilidad de estos materiales posibilita la atención inmediata de deterioros como baches, erosión, fallas estructurales y problemas de drenaje, evitando así el agravamiento de los daños y reduciendo costos futuros de rehabilitación. Asimismo, el mejoramiento continuo de la red vial contribuye al desarrollo económico y social, facilitando el acceso a servicios básicos, actividades productivas y conectividad entre comunidades. La inversión en estos materiales asegura la ejecución de obras como conformación de caminos, estabilización de superficies, construcción y reparación de alcantarillas, así como la adecuada evacuación de aguas pluviales. En este sentido, la asignación presupuestaria solicitada responde a la necesidad de mantener en óptimas condiciones la infraestructura vial existente, prolongar su vida útil y garantizar un servicio eficiente a la población, cumpliendo con los principios de eficiencia, eficacia y

			sostenibilidad en la gestión de los recursos públicos.
2.04.01	Herramientas e instrumentos	2 200 000.00	La asignación de recursos a la partida de herramientas e instrumentos es fundamental para fortalecer la capacidad operativa del taller mecánico municipal, mediante la adquisición de herramientas especializadas y equipos necesarios para la ejecución eficiente del mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria institucional. La maquinaria municipal constituye un recurso estratégico para el desarrollo de labores asociadas al mantenimiento y mejoramiento de la red vial, En este sentido, el adecuado funcionamiento de dichos equipos depende directamente de la disponibilidad de herramientas apropiadas que permitan realizar intervenciones oportunas y de calidad. El mantenimiento preventivo, apoyado en el uso de herramientas adecuadas, contribuye a prolongar la vida útil de la maquinaria, reducir la frecuencia de fallas mecánicas, minimizar tiempos de inactividad y evitar costos

			elevados derivados de reparaciones mayores o contrataciones externas. Asimismo, contar con un taller debidamente equipado permite una respuesta más ágil ante averías, optimizando los recursos institucionales y garantizando la continuidad de los trabajos en campo. Esto incide directamente en la eficiencia de los proyectos de infraestructura vial y en la calidad del servicio brindado a la comunidad. En consecuencia, de lo anterior, se estimó una la inversión de ¢1,000,000,00 (Un millón de colones con 00/100) para las herramientas e instrumentos, con el fin de asegurar la operatividad, eficiencia y sostenibilidad de la gestión municipal en materia de mantenimiento vial. Herramienta para la Obra Civil La asignación de recursos a la partida de Herramientas e Instrumentos es necesaria para la adquisición de herramientas destinadas al uso de las cuadrillas de maestros de obra y peones, con el propósito de garantizar que cuenten con el equipo suficiente y adecuado para la ejecución eficiente de

			las labores en campo. Actualmente, el desarrollo de obras de mantenimiento y mejoramiento de la red vial requiere de una dotación oportuna y suficiente de herramientas básicas y especializadas, tales como palas, picos, carretillas, mazos, niveles, entre otras. La disponibilidad de estos implementos permite optimizar el rendimiento de las cuadrillas, mejorar la calidad de los trabajos realizados y reducir los tiempos de ejecución. Asimismo, contar con herramientas suficientes evita la paralización parcial o total de las actividades por falta de equipo, favorece una distribución equitativa entre los trabajadores y contribuye a condiciones laborales más seguras y eficientes. Esto resulta clave para la atención oportuna de intervenciones como reparación de caminos, limpieza de drenajes, colocación de materiales y otras obras menores de infraestructura vial. La inversión en esta partida fortalece los beneficios directos para la comunidad en términos de accesibilidad, seguridad y

			conectividad. En consecuencia, la asignación se estimó en ¢1,200.000.00 (Un millón doscientos mil colones con cero céntimos), siendo que dicha asignación de recursos a esta partida se justifica como un elemento esencial para garantizar la continuidad, eficiencia y calidad en la ejecución de las obras viales.
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	1 750 000.00	La asignación de recursos a la partida de Maquinaria y Equipo para la Producción se justifica en la necesidad de adquirir dos generadores eléctricos que permitan garantizar el suministro de energía en los diferentes frentes de trabajo donde se ejecutan labores de mantenimiento y mejoramiento de la red vial cantonal. Las obras viales, especialmente en zonas alejadas o con limitado acceso a la red eléctrica, requieren de fuentes autónomas de energía para la operación de equipos, herramientas eléctricas, sistemas de iluminación y otros dispositivos indispensables para el desarrollo continuo de las actividades. En este sentido, la disponibilidad de generadores eléctricos permite

			asegurar la continuidad de los trabajos sin interrupciones, independientemente de las condiciones de infraestructura del sitio. La adquisición de dos generadores eléctricos permitirá contar con respaldo suficiente para atender simultáneamente distintos proyectos o frentes de trabajo, optimizando la planificación operativa y reduciendo tiempos muertos asociados a la falta de energía. En consecuencia, esta inversión fortalece la capacidad institucional para ejecutar obras viales de manera oportuna, eficiente y continua, contribuyendo al mejoramiento de la conectividad, seguridad y calidad de vida de la población del cantón.
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1 800 000.00	La Unidad Técnica de Gestión Vial considera necesaria la asignación de recursos para la adquisición e instalación de wincher eléctrico en los vehículos placas SM-6442 y SM-5627, los cuales son utilizados en las labores de mantenimiento y mejoramiento de la red vial cantonal. Esta inversión responde a la

			necesidad de fortalecer la capacidad operativa de la flotilla vehicular, permitiendo una mayor eficiencia en la ejecución de trabajos en campo, especialmente en zonas de difícil acceso o en condiciones adversas. La incorporación de wincher eléctricos facilitará las labores de arrastre, recuperación y movilización de equipos o vehículos, así como el apoyo en la atención de emergencias viales. Asimismo, la implementación de este equipo contribuirá a mejorar las condiciones de seguridad para el personal operativo, al reducir riesgos asociados a maniobras manuales y optimizar los tiempos de respuesta ante situaciones imprevistas. En consecuencia, la adquisición e instalación de estos dispositivos se considera una inversión estratégica que permitirá mejorar la continuidad, eficiencia y calidad de los servicios brindados por la Unidad Técnica de Gestión Vial, en cumplimiento de los objetivos institucionales.

Proyecto 04	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PUENTES-UNIDAD TECNICA LEY 8114	Total	JUSTIFICACION
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	45 618 727.42	Nuestra red vial cantonal posee una serie de puentes que son componentes cruciales para la infraestructura de transporte, facilitando la conectividad entre diferentes sectores y comunidades, asegurando un flujo eficiente de tráfico. El mantenimiento adecuado de estos puentes es esencial para garantizar su seguridad, funcionalidad y durabilidad. Por ello, se propone la contratación de distintos servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo de los puentes de la red vial de nuestro cantón. La seguridad es la prioridad principal en la gestión de la infraestructura vial. Los puentes deben ser revisados y mantenidos regularmente para identificar y corregir posibles defectos que podrían comprometer su integridad estructural. La contratación de servicios especializados asegura que se realicen inspecciones rigurosas y se lleven a cabo reparaciones efectivas para prevenir accidentes y garantizar la seguridad de los usuarios. Uno de los objetivos es la prevención de daños mayores, por ende, el mantenimiento preventivo permite detectar problemas menores antes de que se conviertan en fallos graves. Asimismo, la optimización de la vida útil de los puentes, por lo tanto, el mantenimiento regular y adecuado prolonga la vida útil de los puentes. Las reparaciones

			correctivas y el mantenimiento preventivo mantienen los puentes en condiciones óptimas, evitando el deterioro prematuro y maximizando su durabilidad. Esto optimiza la inversión realizada en la infraestructura y reduce la frecuencia de reemplazos costosos. El mantenimiento preventivo y correctivo programado ayuda a minimizar el impacto en el tráfico al permitir la planificación de trabajos y cierres de manera eficiente. La contratación de servicios especializados permite coordinar las intervenciones de manera que se reduzca la interrupción del tráfico y se mantenga la fluidez en la red vial. Los servicios de mantenimiento especializados aportan experiencia y conocimiento técnico para llevar a cabo inspecciones y reparaciones con alta precisión. Esto asegura que el mantenimiento se realice de acuerdo con las mejores prácticas y estándares del sector,

Proyecto 06	CONTRATACIONES LEY 8114	Total	JUSTIFICACION
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1 500 000.00	La asignación de recursos para la adquisición de radios de comunicación se justifica en la necesidad de garantizar una comunicación efectiva, oportuna y segura entre los funcionarios que laboran en el mantenimiento y mejoramiento de la red vial cantonal. Las labores operativas se desarrollan, en muchos casos, en zonas rurales o de difícil acceso, donde la cobertura de telefonía móvil es limitada o inexistente, lo que dificulta la coordinación entre cuadrillas, supervisores y

			personal técnico. Esta situación puede generar atrasos en la ejecución de los trabajos, así como riesgos en la atención de emergencias o eventualidades en campo. La implementación de sistemas de radiocomunicación permitirá mantener una comunicación constante y confiable, facilitando la coordinación de actividades, la asignación de tareas, el monitoreo de avances y la atención inmediata de situaciones imprevistas. Asimismo, contribuye a mejorar las condiciones de seguridad del personal, al permitir una respuesta más rápida ante incidentes. Adicionalmente, el uso de radios optimiza la eficiencia operativa al reducir tiempos muertos asociados a la falta de comunicación, favoreciendo una mejor planificación y ejecución de las labores diarias. En consecuencia, la inversión en radios de comunicación se considera indispensable para fortalecer la capacidad operativa institucional, garantizar la continuidad de los trabajos en campo y mejorar la calidad del servicio brindado en el mantenimiento y mejoramiento de la red vial cantonal.
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	32 000 000.00	Justificación para la asignación de recursos – Actualización del Inventario de la Red Vial Cantonal (¢27.000.000,00) La asignación de recursos por un monto de ¢27.000.000,00 para la contratación de una empresa especializada en la actualización del inventario de la red vial cantonal se fundamenta en la necesidad de contar con información técnica, precisa y actualizada

			sobre el estado, características y condiciones de la infraestructura vial existente. El inventario vial constituye una herramienta clave para la planificación, priorización y toma de decisiones en materia de inversión pública, ya que permite identificar necesidades reales de intervención, optimizar el uso de los recursos y establecer estrategias de mantenimiento preventivo y correctivo basadas en criterios técnicos. Asimismo, la actualización de este instrumento permite cumplir con lineamientos normativos y mejorar la gestión municipal, fortaleciendo la transparencia y la eficiencia en la administración de los recursos destinados a la red vial. La contratación de una empresa especializada garantiza la calidad, confiabilidad y estandarización de la información recopilada. En consecuencia, esta inversión resulta indispensable para una adecuada gestión vial cantonal, orientada a mejorar la conectividad, seguridad y desarrollo socioeconómico del territorio. Justificación para la asignación de recursos – Contratación de estudios técnicos (¢5.000.000,00) La asignación de recursos por un monto de ¢5.000.000,00 para la contratación de estudios técnicos responde a la necesidad de sustentar adecuadamente la ejecución de diversos proyectos de infraestructura vial, tales como proyectos participativos, señalización, bacheo y obras desarrolladas bajo la modalidad de obra pública. Los estudios técnicos (topográficos, de

			suelos, hidráulicos, estructurales, entre otros) son fundamentales para garantizar que las intervenciones se diseñen y ejecuten conforme a criterios de calidad, seguridad, eficiencia y sostenibilidad. Estos insumos permiten minimizar riesgos constructivos, optimizar diseños y asegurar el cumplimiento de la normativa vigente. Asimismo, contar con estudios previos adecuados reduce la probabilidad de errores, sobrecostos y retrabajos durante la ejecución de obras como construcción de cunetas, cabezales, carpetas asfálticas, alcantarillas, aceras y colocación de infraestructura de drenaje. En este sentido, la inversión en estudios técnicos fortalece la planificación y ejecución de proyectos, asegurando una gestión responsable y eficiente de los recursos públicos.
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	182 500 000.00	La asignación de recursos por un monto de ¢182.500.000,00 para contratos por demanda se justifica en la necesidad de garantizar la disponibilidad oportuna de maquinaria, equipo y servicios especializados para la ejecución continua de labores de mantenimiento rutinario y proyectos de obra pública en la red vial cantonal. Esta modalidad de contratación permite atender de manera ágil y flexible las distintas necesidades operativas, tales como el alquiler de maquinaria para el acarreo de materiales y el uso de equipos especializados como niveladoras, compactadoras, retroexcavadoras (back hoes), entre otros, los

			cuales son fundamentales como soporte en las labores de mantenimiento vial. Asimismo, estos recursos permiten la ejecución de proyectos como construcción de cunetas, cabezales, carpetas asfálticas, alcantarillas de cuadro, aceras, colocación de alcantarillas y suministro de concreto premezclado por demanda, entre otros. La contratación por demanda optimiza la gestión institucional al evitar la paralización de obras por falta de equipo, reducir costos asociados a la adquisición y mantenimiento de maquinaria propia, y mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias o necesidades prioritarias. En consecuencia, esta inversión es clave para asegurar la continuidad, eficiencia y calidad en la ejecución de las obras viales, contribuyendo al adecuado mantenimiento y mejoramiento de la red vial cantonal y al bienestar de la población.

Proyecto 07	**PROYECTOS DESARROLLO COMUNITARIO**	**Total**	**JUSTIFICACION**
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	56 500 000.00	La asignación de recursos para la adquisición de materiales minerales y asfálticos, tales como arena, piedra, cemento, base granular, entre otros, se justifica en la necesidad de atender de manera oportuna las demandas de mejoramiento de la red vial cantonal mediante la ejecución de proyectos de desarrollo comunitario bajo la modalidad de convenio comunal.

		Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2026	Esta estrategia permite articular esfuerzos entre la administración municipal y las comunidades organizadas, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en la identificación y atención de sus propias necesidades. A partir de un levantamiento previo de requerimientos, se priorizan intervenciones en caminos y obras complementarias, tales como mejoras en la superficie de rodamiento, construcción de cunetas, colocación de alcantarillas y otras acciones básicas de infraestructura vial. La provisión de materiales por parte de la institución, junto con la ejecución de los trabajos por parte de la comunidad, bajo la instrucción y supervisión de la Unidad Técnica de Gestión Vial, permite optimizar el uso de los recursos públicos, reducir costos operativos y ampliar la cobertura de atención en distintos sectores del cantón. Asimismo, este modelo fomenta el sentido de pertenencia y corresponsabilidad en el mantenimiento de la infraestructura vial, contribuyendo a la sostenibilidad de las obras realizadas y al fortalecimiento del tejido social. En consecuencia, la inversión en materiales minerales y asfálticos para proyectos comunitarios se considera una medida eficiente y estratégica para mejorar la conectividad, accesibilidad y calidad de vida de las comunidades, garantizando a su vez

			una gestión participativa y transparente de los recursos públicos.

Proyecto 08	Proyecto de Movilidad peatonal 1% IBI	Total	JUSTIFICACION
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	30 915 455.23	Se incorpora contenido presupuestario con el fin de ejecutar los recursos de superávit del proyecto de movilidad peatonal por medio de contrato de obra pública por demanda que actualmente está en proceso, para la construcción de aceras en el cantón. Estos recursos corresponden a fondos provenientes del porcentaje del Impuesto sobre Bienes Inmuebles destinado por ley para infraestructura y mantenimiento vial, conforme a lo establecido en la Ley, los cuales deben orientarse a inversiones relacionadas con vías públicas y obras complementarias de movilidad peatonal. La incorporación de este contenido presupuestario permitirá fortalecer las condiciones de accesibilidad, seguridad peatonal y tránsito en distintas comunidades del cantón, contribuyendo además al cumplimiento de las competencias municipales en materia de infraestructura vial y mejoramiento de los espacios públicos.

Proyecto 09	Mantenimiento y Construcción de Calles Urbanas y Caminos	Total	JUSTIFICACION

	Vecinales, y Adquisición de Maquinaria y Equipo. Impuesto al ruedo		
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	728 832.00	Se incorpora contenido presupuestario financiado con superávit de recursos del Impuesto al Ruedo, para la adquisición de materiales como arena, piedra y cemento, los cuales serán destinados al apoyo de proyectos comunales mediante convenios suscritos con organizaciones y comunidades del cantón. La adquisición de estos materiales resulta necesaria para contribuir con labores de mantenimiento y mejoramiento de calles urbanas, caminos vecinales y otras obras menores de infraestructura comunal, fortaleciendo la participación conjunta entre la Municipalidad y las comunidades en la atención de necesidades locales. Asimismo, estos recursos permiten apoyar acciones orientadas al mejoramiento de las condiciones de accesibilidad, movilidad y seguridad vial en beneficio de la población.

Proyecto 10	**Convenios Comunales para Mejoras de Infraestructura Vial SL**	**Total**	JUSTIFICACION

2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	8 000 000.00	Se requiere contenido presupuestario para proyectos de convenios comunales de la UTGV: sector Rodríguez 2.500.000, cunetas cuesta Marta 2.000.000, construcción de Vado Chirraca 2.500.000, Cunetas La Vigía 1.000.000
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	6 800 000.00	Se requiere contenido presupuestario para proyecto de asfaltado en Gravilias, Ceibas

Proyecto 11	**Mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de los distritos de Cangrejal y Sabanillas del Cantón de Acosta mediante la optimización del camino principal código C-1-12-079 "Cruce La Palma" Breñon Sabanillas (linea conectora Nº 6) Instituto de Desarrollo Rural, INDER**	**Total**	**JUSTIFICACION**
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	40 271 727.87	Se incorpora contenido presupuestario en el servicio de Vías de Comunicación Terrestre, financiado con recursos de superávit de la transferencia del Instituto de Desarrollo Rural (INDER), por un monto de ₡40.271.727,87, para la ejecución de labores de cuneteo como parte complementaria del proyecto "Mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de los distritos de Cangrejal y Sabanillas

			del cantón de Acosta mediante la optimización del camino principal código C-1-12-079 'Cruce La Palma' Breñón Sabanillas (línea conectora N.° 6)". La ejecución de estas obras resulta necesaria para mejorar las condiciones de drenaje y conservación del camino, contribuyendo a la protección de la estructura vial, prevención de daños y prolongación de la vida útil de la vía. Asimismo, el proyecto permitirá fortalecer la conectividad, accesibilidad y seguridad vial para las comunidades beneficiadas, favoreciendo el tránsito de personas, bienes y servicios, así como el desarrollo social y productivo de la zona rural del cantón.

Proyecto 12	Mejoras a caminos vecinales SL	Total	JUSTIFICACION
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	8 410 000.00	Adquisición de materiales requeridos en la ejecución de labores de mejoramiento y mantenimiento de caminos vecinales del cantón, lo cual resulta necesario para atender trabajos orientados a mejorar las condiciones de transitabilidad, seguridad y conservación de las vías comunales, contribuyendo a facilitar el acceso de las comunidades, el tránsito vehicular y peatonal, así como la conectividad entre distintos sectores del cantón. Asimismo, estas acciones favorecen

			la protección y mantenimiento de la infraestructura vial y apoyan el desarrollo social y productivo de las comunidades beneficiadas.

SUBGRUPO 02. PROYECTOS DE INVERSION COMUNAL

En este grupo se incluyeron las siguientes cuentas presupuestarias:

SERVICIOS

- Servicios de ingeniería y arquitectura
- Mantenimiento y reparación de equipo de transporte

MATERIALES Y SUMINISTROS

- Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo
- Tintas, pinturas y diluyentes
- Materiales y productos metálicos
- Materiales y productos minerales y asfálticos
- Madera y sus derivados
- Materiales y productos de plástico
- Otros productos químicos y conexos
- Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento
- Herramientas e instrumentos
- Repuestos y accesorios

BIENES DURADEROS

- Equipo de comunicación
- Equipo y mobiliario de oficina
- Equipo de cómputo
- Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo
- Maquinaria, equipo y mobiliario diverso
- Instalaciones

- Edificios

A continuación, se muestra la justificación de las cuentas en las cuales se incluyó contenido presupuestario, según minuta de reunión con alcaldía y vicealcaldía.

Proyecto 07	**Modernización y Mejora Tecnológica mediante la adquisición de Equipo y Mobiliario para la Gestión Municipal SL**	**Total**	JUSTIFICACION
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	200 000.00	Compra de materiales para renovar el cableado estructurado de la oficina del departamento legal, esto incluye compra de switches y puntos de acceso. Esto es necesario para fortalecer las condiciones tecnológicas y operativas del Departamento Legal, permitiendo mejorar la estabilidad, seguridad y eficiencia en el acceso a los sistemas y herramientas informáticas utilizadas en el desarrollo de sus funciones. Asimismo, contribuye a garantizar una adecuada gestión de la información, continuidad de las labores administrativas y atención oportuna de los procesos y trámites legales institucionales.
5.01.03	Equipo de comunicación	5 000 000.00	Renovación tecnológica de la infraestructura de conectividad y red de la Municipalidad, mediante la adquisición de: 1 router de borde de alto rendimiento.

			4 switches administrables. 5 puntos de acceso inalámbrico de última generación. La actualización de estos equipos es esencial para garantizar la estabilidad, seguridad y velocidad de la red interna, optimizando el flujo de datos entre dependencias y asegurando la correcta prestación de servicios digitales a la ciudadanía. Los equipos actuales han alcanzado su ciclo de vida útil, lo que incrementa el riesgo de fallos, lentitud en la conexión y vulnerabilidades de seguridad.
5.01.04	Equipo y mobiliario de oficina	2 500 000.00	Contabilidad: Adquisición de una etiquetadora destinada al Departamento de Contabilidad, con el fin de fortalecer los procesos de identificación, registro y control de los activos institucionales. La adquisición de este equipo resulta necesaria para mejorar los mecanismos de control interno relacionados con la administración y resguardo de los bienes municipales, permitiendo una adecuada identificación física de los activos mediante el plaqueo institucional. Asimismo, contribuye a fortalecer los procesos de inventario, trazabilidad, verificación y fiscalización de los bienes muebles, favoreciendo una gestión más ordenada, eficiente y transparente del patrimonio

			municipal. Vicealcaldía: también se incorpora contenido presupuestario para la adquisición y renovación de mobiliario institucional, incluyendo sillas para funcionarios de distintas dependencias municipales, entre ellas inspectores, auxiliar de Bienes Inmuebles y otros puestos que lo requieran, así como un mueble destinado al resguardo de las actas del Concejo Municipal. Esta adquisición es requrida para mejorar las condiciones de trabajo y ergonomía del personal, contribuyendo al cumplimiento de medidas de salud ocupacional y al adecuado desempeño de las labores administrativas y operativas. Asimismo, el mueble para resguardo de actas permitirá fortalecer los mecanismos de control interno, organización y conservación documental, garantizando una adecuada custodia de las actas del Concejo Municipal, las cuales constituyen documentos oficiales de gran relevancia legal, administrativa e histórica para la institución.
5.01.05	Equipo de cómputo	899 997.00	Para renovación de equipo tecnológico utilizado en el desarrollo de las labores institucionales. La adquisición de este equipo resulta necesaria para fortalecer las condiciones tecnológicas y operativas de la

			Municipalidad, permitiendo mejorar la eficiencia en la gestión administrativa, acceso a sistemas institucionales, procesamiento de información y atención de trámites y servicios municipales. Asimismo, la renovación del equipo contribuye a reducir riesgos asociados a fallas por obsolescencia tecnológica, favoreciendo la continuidad, seguridad y eficiencia en el desarrollo de las funciones institucionales.

Proyecto 08	**Mejoras al edificios del Centro de Atención Integral para Personas Adultas con Discapacidad CAIPAD. SL**	**Total**	JUSTIFICACION
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	150 000.00	Se requieren mejoras al edificio del Centro de Atención Integral para Personas Adultas con Discapacidad CAIPAD.
2.03.01	Materiales y productos metálicos	700 000.00	Se requieren mejoras al edificio del Centro de Atención Integral para Personas Adultas con Discapacidad CAIPAD.
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	300 000.00	Se requieren mejoras al edificio del Centro de Atención Integral para Personas Adultas con Discapacidad CAIPAD.
2.03.06	Materiales y productos de plástico	300 000.00	Se requieren mejoras al edificio del Centro de Atención Integral para Personas Adultas con Discapacidad CAIPAD.

2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento	50 000.00	Se requieren mejoras al edificio del Centro de Atención Integral para Personas Adultas con Discapacidad CAIPAD.

Proyecto 09	**Construcción del Centro de Cultura y Recreación Barrio Corazón de Jesús, Tablazo. SL**	**Total**	JUSTIFICACION
2.03.01	Materiales y productos metálicos	2 500 000.00	Se requieren compra de materiales para la construcción de un espacio para actividades recreativas en Barrio Corazón de Jesús, Tablazo
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 500 000.00	Se requieren compra de materiales para la construcción de un espacio para actividades recreativas en Barrio Corazón de Jesús, Tablazo
2.03.03	Madera y sus derivados	250 000.00	Se requieren compra de materiales para la construcción de un espacio para actividades recreativas en Barrio Corazón de Jesús, Tablazo
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	677 845.32	Se requieren compra de materiales para la construcción de un espacio para actividades recreativas en Barrio Corazón de Jesús, Tablazo

Proyecto 10	**Mejoras, adiciones y mantenimiento al Mercado Municipal. SL**	**Total**	JUSTIFICACION
5.02.01	Edificios	17 573 851.29	Se requiere contenido presupuestario para completar el monto del proyecto de la instalación eléctrica del Mercado Municipal.

Proyecto 11	**Mejoras de la escuela de la esperanza SL**	**Total**	JUSTIFICACION

2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	91 000.00	Se requiere contenido presupuestario para compra de materiales como pintura anticorrosiva entre otros para mejoras en la Escuela de la Esperanza
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	52 000.00	Se requiere contenido presupuestario para compra de materiales como silicona para policarbonato entre otros para mejoras en la Escuela de la Esperanza
2.03.01	Materiales y productos metálicos	750 000.00	Se requiere contenido presupuestario para compra de materiales como Perfil y Tubo HN cuadrado y rectangular, soldadura entre otros para mejoras en la Escuela de la Esperanza
2.03.06	Materiales y productos de plástico	820 000.00	Se requiere contenido presupuestario para compra de materiales como Laminas de policarbonato entre otros, mejoras en la Escuela de la Esperanza

Proyecto 12	**Construcción de acera y paso de alcantarilla del Campo Ferial, Palmichal SL**	**Total**	JUSTIFICACION
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	4 352 751.00	Se requiere la compra de materiales para efectuar una acera y un paso de alcantarilla como obras complementarias del Campo Ferial de Palmichal

Proyecto 13	**Mejora de iluminación plaza de deportes de Palmichal SL**	**Total**	JUSTIFICACION

1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	5 000 000.00	Se requiere servicios de ingeniería para la recepción y levantamiento del proyecto de alumbrado de la cancha de deportes
5.02.07	Instalaciones	11 165 625.12	Se requiere la mejora de la iluminación de la cancha de deportes de Palmichal

Proyecto 14	**Batería sanitaria área parque infantil Palmichal SL**	**Total**	JUSTIFICACION
5.02.07	Instalaciones	6 218 216.00	Se requiere contratación para efectuar una batería sanitaria en área parque infantil

Proyecto 15	**Mejoras de Campos Deportivos del cantón SL**	**Total**	JUSTIFICACION
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	5 000 000.00	Se requiere el alquiler de maquinaria para mejoras en canchas deportivas del cantón

Proyecto 16	**Materiales Salón Comunal de Sabanas. SL**	**Total**	JUSTIFICACION
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3 015 283.02	Se requiere la compra de materiales asfalticos como el cemento para la construcción del Salón Comunal de Sabanas

Proyecto 17	**Compra de materiales para muro de EBAIS y mejoras al CEN CINAI de Cangrejal. SL**	**Total**	JUSTIFICACION
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1 398 102.73	Se requiere de compra de materiales metálicos y asfálticos para muro de EBAIS y mejoras al CEN CINAI de Cangrejal.
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3 398 102.73	Se requiere de compra de materiales metálicos y asfálticos para muro de

			EBAIS y mejoras al CEN CINAI de Cangrejal.

Proyecto 18	**Mejoras a espacio público de Barrio Nuevo de Chirraca, Distrito San Ignacio SL**	**Total**	JUSTIFICACION
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	2 500 000.00	Se requiere la compra de parque infantil para la mejora del espacio público de Barrio Nuevo de Chirraca, Distrito San Ignacio

Proyecto 19	**Compra de playground y mejora de espacio público de la comunidad de Ococa, Distrito de Guaitil SL**	**Total**	JUSTIFICACION
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	2 500 000.00	Se requiere la compra de parque infantil para la mejora del espacio público de Ococa, Distrito de Guaitil

Proyecto 20	**Mejoras a espacio público de La Cruz, en Parque infantil Distrito de Guaitil SL**	**Total**	JUSTIFICACION
2.03.01	Materiales y productos metálicos	700 000.00	Se requiere la compra de materiales metálicos para colocar malla en el parque de Barrio San Martín Chirraca
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	300 000.00	Se requiere la compra de materiales asfálticos para colocar malla al parque infantil de la Cruz de Guaitil y Barrio San Martín Chirraca
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	2 000 000.00	Se requiere la compra de un juego para el parque infantil para la mejora del espacio público

Proyecto 21	**Compra de materiales, mobiliario y equipo de**	**Total**	JUSTIFICACION

	cocina para el Salón comunal del Breñon. SL		
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	5 713 861.50	Compra de mobiliario diverso como mesas plásticas, sillas plegables, cocina de gas, olla arrocera, microondas, refrigeradora, congelador, parlante, sartén eléctrico, hervidor, freidora de gas, urna caliente, entre otras para el Salón Comunal de Breñón.

Proyecto 22	**Mejoras al Salón comunal de La Vereda. SL**	**Total**	JUSTIFICACION
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1 050 000.00	Se requiere compra de materiales metálicos para mejorar el Salón comunal de la Vereda como por ejemplo, malla, tubos metálicos, zinc
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	800 000.00	Se requiere compra de materiales asfálticos para mejorar el Salón comunal de la Vereda como por ejemplo, cemento, arena, piedra, cemento
2.03.06	Materiales y productos de plástico	150 000.00	Se requiere compra de materiales plásticos para mejorar el Salón comunal de la Vereda como por ejemplo, canoas

Proyecto 23	**Mejoras al Salón comunal de Sevilla. SL**	**Total**	JUSTIFICACION
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1 320 000.00	Se requiere la compra de materiales metálicos para mejoras en el Salón Comunal de Sevilla como por ejemplo Zinc
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	680 000.00	Se requiere la compra de materiales asfálticos para mejoras en el Salón

			Comunal de Sevilla como por ejemplo Cemento, Arena, piedra.

Proyecto 24	**Mejoras al Salón comunal de Llano la Mesa. SL**	**Total**	JUSTIFICACION
2.03.01	Materiales y productos metálicos	800 000.00	Se requiere la compra de materiales metálicos para mejoras en el salón comunal de Llano la Mesa como por ejemplo perlin, zinc entre otros
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 200 000.00	Se requiere la compra de materiales metálicos para mejoras en el salón comunal de Llano la Mesa como por ejemplo perlin, zinc entre otros

Proyecto 25	**Mejoras a la Escuela de Llano la Mesa. SL**	**Total**	JUSTIFICACION
2.03.01	Materiales y productos metálicos	420 000.00	Se requiere la compra de materiales metálicos para mejoras en la escuela de Llano la Mesa como por ejemplo tubo y malla, entre otros
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 480 000.00	Se requiere la compra de materiales asfálticos para mejoras en la escuela de Llano la Mesa como por ejemplo arena, piedra, cemento, entre otros

Proyecto 26	**Materiales para la contrucción de bancas para el Centro Cultural y Recreativo San Roque, Turrujal.SL**	**Total**	JUSTIFICACION
2.03.01	Materiales y productos metálicos	600 000.00	Se requiere la compra de materiales metálicos para la construcción de bancas para el Centro Cultural y Recreativo San Roque, Turrujal como por ejemplo, varilla, perlin, soldadura entre otros

2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	400 000.00	Se requiere la compra de materiales asfálticos para la construcción de bancas para el Centro Cultural y Recreativo San Roque, Turrujal como por ejemplo arena, piedra, cemento entre otros

Proyecto 27	**Mejoras a las instalaciones de la Escuela de Tablazo. Impuesto al Cemento**	**Total**	JUSTIFICACION
2.03.01	Materiales y productos metálicos	80 000.00	Se requiere la compra de materiales metálicos como malla electrosoldada entro otros para mejoras en las instalaciones de la Escuela de Tablazo
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	3 096 795.77	Se requiere la compra de materiales asfálticos como block, arena, piedra, cemento entre otros para mejoras en las instalaciones de la Escuela de Tablazo
2.03.03	Madera y sus derivados	60 000.00	Se requiere la compra de materiales de madera como formaleta entro otros para mejoras en las instalaciones de la Escuela de Tablazo

Proyecto 28	**Elaboración de anteproyecto para la construcción de las instalaciones para la Fuerza Pública para los distritos de Sabanillas y Cangrejal. SL**	**Total**	JUSTIFICACION
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	5 000 000.00	Se incorpora contenido presupuestario para la elaboración del anteproyecto correspondiente a la

			construcción de las instalaciones destinadas a la Fuerza Pública en los distritos de Sabanillas y Cangrejal, como primera etapa del proyecto. La contratación de estos servicios resulta necesaria para realizar los estudios técnicos y análisis preliminares que permitan definir las características del proyecto, así como determinar el costo estimado de construcción de las futuras instalaciones. Asimismo, esta etapa permitirá contar con insumos técnicos para la planificación, formulación y eventual ejecución de una infraestructura adecuada que fortalezca las condiciones de seguridad y atención policial en beneficio de las comunidades de ambos distritos.

Proyecto 29	**Construcción y fortalecimiento de aulas comunitarias para actividades educativas y de capacitación en el Centro Cultural y Recreativo San Roque S.L.**	**Total**	JUSTIFICACION
5.02.07	Instalaciones	3 000 000.00	Aporte al servicio de Mantenimiento de parques, zonas verdes y obras de ornato para la construcción de infraestructura de 3 aulas, 84 metros cuadrados en total, prefabricado, techo estructural, contrapiso de concreto, con el propósito principal de fortalecer los espacios comunitarios,

			educación, capacitación entre otros. La construcción de esta infraestructura resulta de gran importancia para fortalecer los espacios comunitarios destinados al desarrollo de actividades educativas, formativas y de capacitación en beneficio de la población. Asimismo, permitirá contar con instalaciones adecuadas y funcionales para la realización de reuniones, talleres, procesos de enseñanza y otras actividades de interés comunal, contribuyendo al desarrollo social, la participación ciudadana y el aprovechamiento de espacios seguros y accesibles para la comunidad.

Proyecto 30	**Proyecto Integral de Mantenimiento, Reparación y Remodelación de Edificios Municipales SL**	**Total**	JUSTIFICACION
2.01.99	Otros productos químicos y conexos	50 000.00	Adquisición de materiales, insumos, herramientas y productos requeridos para la ejecución de labores de mantenimiento y reparación en el edificio municipal, lo cual permite atender trabajos preventivos y correctivos orientados a conservar las instalaciones en condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad, salubridad y atención institucional.

2.03.01	Materiales y productos metálicos	200 000.00	Adquisición de materiales, insumos, herramientas y productos requeridos para la ejecución de labores de mantenimiento y reparación en el edificio municipal, lo cual permite atender trabajos preventivos y correctivos orientados a conservar las instalaciones en condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad, salubridad y atención institucional.
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	150 000.00	Adquisición de materiales, insumos, herramientas y productos requeridos para la ejecución de labores de mantenimiento y reparación en el edificio municipal, lo cual permite atender trabajos preventivos y correctivos orientados a conservar las instalaciones en condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad, salubridad y atención institucional.
2.03.03	Madera y sus derivados	150 000.00	Adquisición de materiales, insumos, herramientas y productos requeridos para la ejecución de labores de mantenimiento y reparación en el edificio municipal, lo cual permite atender trabajos preventivos y correctivos orientados a conservar las instalaciones en condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad, salubridad y atención institucional.
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	150 000.00	Adquisición de materiales, insumos, herramientas y productos requeridos para la ejecución de labores de

			mantenimiento y reparación en el edificio municipal, lo cual permite atender trabajos preventivos y correctivos orientados a conservar las instalaciones en condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad, salubridad y atención institucional.
2.03.06	Materiales y productos de plástico	150 000.00	Adquisición de materiales, insumos, herramientas y productos requeridos para la ejecución de labores de mantenimiento y reparación en el edificio municipal, lo cual permite atender trabajos preventivos y correctivos orientados a conservar las instalaciones en condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad, salubridad y atención institucional.
2.03.99	Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento	150 000.00	Adquisición de materiales, insumos, herramientas y productos requeridos para la ejecución de labores de mantenimiento y reparación en el edificio municipal, lo cual permite atender trabajos preventivos y correctivos orientados a conservar las instalaciones en condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad, salubridad y atención institucional.
2.04.01	Herramientas e instrumentos	100 000.00	Adquisición de materiales, insumos, herramientas y productos requeridos para la ejecución de labores de mantenimiento y reparación en el edificio municipal, lo cual permite atender trabajos preventivos y

			correctivos orientados a conservar las instalaciones en condiciones adecuadas de funcionamiento, seguridad, salubridad y atención institucional.
5.02.01	Edificios	20 000 000.00	Se incorpora contenido presupuestario con el fin de ejecutar mejoras en las instalaciones del edificio del Concejo Municipal. La inversión resulta necesaria para realizar obras de mantenimiento, reparación y adecuación que permitan mejorar las condiciones físicas, funcionales y de seguridad del inmueble, contribuyendo al adecuado desarrollo de las sesiones, actividades administrativas y atención de funciones propias del órgano colegiado. Asimismo, estas mejoras favorecen la conservación de la infraestructura municipal, el fortalecimiento de las condiciones de trabajo y atención institucional, así como el resguardo de las instalaciones utilizadas para la toma de decisiones y gestión municipal.

Proyecto 31	**Mejoras, mantenimiento y reparación de los Vehículos Municipales y Otros Activos SL**	**Total**	JUSTIFICACION
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2 750 000.00	Se incorpora contenido presupuestario para atender las necesidades de mantenimiento preventivo y correctivo de los vehículos municipales utilizados por el área administrativa y el servicio

			de Gestión y Control Urbano en el desarrollo de labores institucionales. Estos vehículos son utilizados para la realización de inspecciones, visitas de campo, notificaciones, atención de denuncias, supervisión de obras y construcciones, gestiones administrativas, traslado de personal y demás funciones propias de los servicios municipales. La asignación de estos recursos resulta necesaria para garantizar la continuidad operativa, seguridad y adecuado funcionamiento de la flotilla vehicular institucional, contribuyendo a una atención eficiente y oportuna de las labores municipales.
2.04.02	Repuestos y accesorios	2 250 000.00	Se incorpora contenido presupuestario para la adquisición de piezas, repuestos y componentes necesarios para el mantenimiento y reparación de los vehículos municipales utilizados por el área administrativa y el servicio de Gestión y Control Urbano. La adquisición de estos insumos resulta necesaria para mantener en condiciones adecuadas de funcionamiento la flotilla vehicular utilizada en labores de inspección, supervisión, atención de trámites, visitas de campo y demás actividades operativas y administrativas propias de la Municipalidad. Asimismo, contribuye a prevenir fallas mecánicas, prolongar la vida útil de los vehículos y garantizar la continuidad y

			eficiencia de los servicios institucionales.

Proyecto 32	Mejoras al Cementerio de Guaitil SL	Total	JUSTIFICACION
2.03.01	Materiales y productos metálicos	1 300 000.00	Se incorpora contenido presupuestario para la adquisición de malla y tubos metálicos, u otros materiales, destinados a la construcción de una malla perimetral del Cementerio de Guaitil. La inversión en estos materiales resulta necesaria para fortalecer las condiciones de seguridad, delimitación y protección del cementerio, permitiendo resguardar adecuadamente las instalaciones y mejorar el control y conservación del espacio en beneficio de las personas usuarias y visitantes.
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	200 000.00	Se incorpora contenido presupuestario para la adquisición de arena, piedra, cemento y demás materiales requeridos para la construcción de la base y estructura de soporte de la malla perimetral en el Cementerio de Guaitil. La adquisición de estos materiales resulta necesaria para garantizar la adecuada ejecución de las mejoras del cementerio, contribuyendo a brindar mayor estabilidad, seguridad y durabilidad a la instalación de la malla perimetral.

Proyecto 33	Mejoras a la Escuela de Tablazo SL	Total	JUSTIFICACION

2.03.01	Materiales y productos metálicos	220 000.00	Adquisición de materiales requeridos en las labores de mejoramiento de la Escuela de Tablazo, tales como perlin y zinc, lo cual resulta necesario para contribuir al mejoramiento de las condiciones de seguridad, funcionalidad y conservación de las instalaciones educativas, favoreciendo espacios más adecuados para el desarrollo de actividades académicas y el bienestar de estudiantes, personal docente y comunidad educativa.
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	780 000.00	Adquisición de materiales tales como baldosa, lo cual es importante para ejecutar trabajos de reparación y mantenimiento de la infraestructura educativa, contribuyendo a mejorar las condiciones físicas y de seguridad del centro educativo. Asimismo, estas mejoras favorecen espacios más adecuados y funcionales para el desarrollo de los procesos educativos y la atención de la población estudiantil.

Proyecto 34	**Mejoras al Acueducto de la ASADA Tablazo SL**	**Total**	JUSTIFICACION
2.03.06	Materiales y productos de plástico	1 000 000.00	Adquisición de una tanqueta destinada a la distribución de agua potable de la ASADA de Tablazo Centro, como parte de las acciones de mejoramiento y fortalecimiento del acueducto comunal. La adquisición de este equipo resulta necesaria para apoyar el

			abastecimiento y distribución de agua potable a la población, especialmente ante situaciones que afecten el suministro regular del servicio o que requieran reforzar la capacidad operativa del acueducto. Asimismo, contribuye a mejorar las condiciones de atención y respuesta de la ASADA, fortaleciendo la continuidad, cobertura y acceso al servicio de agua potable en beneficio de las comunidades usuarias.

Proyecto 35	**Fortalecimiento de espacios recreativos mediante compra de playground para el CECUDI de Acosta SL**	**Total**	JUSTIFICACION
5.01.07	Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	2 500 000.00	Adquisición de un playground destinado al Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) de Acosta con el fin de fortalecer los espacios recreativos y de estimulación utilizados por la población infantil atendida en el centro, lo cual permite promover actividades recreativas, motrices y de interacción social que contribuyan al desarrollo integral de los niños y niñas usuarias del CECUDI. Asimismo, permitirá contar con espacios más adecuados, seguros y funcionales para el juego y la recreación, favoreciendo procesos de aprendizaje, convivencia y desarrollo

			físico y emocional en beneficio de la niñez atendida.

Sin más por el momento.

STEPHANIE MARTINEZ ROMAN (FIRMA)
Firmado digitalmente por STEPHANIE MARTINEZ ROMAN (FIRMA)
Fecha: 2026.05.12 09:07:47 -06'00'

Licda. Stephanie Martínez Román
Encargada de Presupuesto

Copia. Expediente Presupuesto Extraordinario 01-2026
SMR

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

01-2026

AJUSTE AL PLAN OPERATIVO ANUAL

MARCO GENERAL
(Aspectos estratégicos generales)

1. Nombre de la institución. Municipalidad de Acosta

2. Año del POA. 2026

3. Marco filosófico institucional.

3.1 Misión:	Acosta es un cantón ecológico, con gente visionaria respetuosa de las costumbres y tradiciones y que se distingue por su vocación agrícola, cultural y emprendedora.
3.2 Visión:	Al 2030 Acosta va a ser una comunidad resiliente que, por medio de un trabajo articulado, coordinado y efectivo entre los diferentes sectores, logra un desarrollo humano integral, sostenible que le genera progreso y oportunidades a toda su población.

3.3 Políticas institucionales:

1. Políticas Viales Cantonales del Plan Cantonal de Gestión Vial Acosta, 2022-2026.
2. Políticas Generales y Específicas de Contabilidad para la Municipalidad de Acosta, 2018.
3. Política Cantonal sobre la Niñez y Adolescencia de Acosta, 2019-2022.

4. Plan de Desarrollo Municipal.

Fecha creación	Plazo de vigencia
2025	2030
2025	2030
2025	2030
2025	2030
2025	2030
2025	2030

	Objetivo (s) Estratégico (s) del Área	Área estratégica
1	Identificar estrategias que promuevan la equidad, la participación y el bienestar integral de las personas y comunidades en situación de vulnerabilidad.	Inclusión social y desarrollo humano
2	Analizar y promover estrategias que impulsen el crecimiento económico sostenible mediante la generación de oportunidades de trabajo y el fomento de la innovación, a través de la mejora de productividad, la competitividad y el bienestar social como un desafío hacia el desarrollo.	Crecimiento económico trabajo e innovación
3	Analizar las situaciones socioeconómicas del cantón de Acosta, considerando los enfoques hacia los derechos humanos, igual y equidad de género, para disminuir las brechas sociales.	No dejar a nadie atrás
4	Promover la protección y conservación del medio ambiente, el uso sostenible de los recursos naturales y el fortalecimiento de la resiliencia del cantón de Acosta, mediante la implementación de políticas locales, proyectos de protección de ecosistemas, gestión integral de residuos, reducción de plásticos de un solo uso y el desarrollo de capacidades comunitarias e institucionales para enfrentar los retos del cambio climático.	Medio ambiente, resiliencia y recursos naturales.
5	Impulsar el desarrollo integral y sostenible del cantón de Acosta mediante el fortalecimiento de la participación ciudadana, la organización comunitaria, la inclusión de la juventud, el reconocimiento a la producción agrícola, y la mejora de los servicios públicos esenciales, a través de políticas locales, infraestructura, y la articulación con diversos actores sociales, institucionales y productivos.	Coordinación, eficiencia público-institucional y participación ciudadana
6	Fortalecer el desarrollo y la mejora institucional de la Municipalidad de Acosta mediante la modernización administrativa, la optimización de los procesos de gestión, la capacitación del recurso humano y la promoción de una cultura organizacional orientada a la eficiencia, la transparencia y la atención oportuna a las necesidades de las comunidades.	Desarrollo y mejora institucional

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE ACOSTA
LIBRO DE ACTAS Tomo 57 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2026

Departamento Departamento de Presupuesto
Elaborado por: Licda. Stephanie Martínez Román

Fecha: 12/5/2026

STEPHANIE MARTINEZ ROMAN (FIRMA)
Firmado digitalmente por STEPHANIE MARTINEZ ROMAN (FIRMA)
Fecha: 2026.05.12 15:54:34 -06'00'

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA AUDITORÍA INTERNA

Municipalidad de

AÑO: 2026

PROGRAMA I: Dirección y Administración General

Resumen de Ajustes

PRODUCTO								UNIDAD DE MEDIDAD DEL PRODUCTO									INDICADOR DEL PRODUCTO			
ODS	Área Estratégica PDM	Objetivo	PRODUCTO Descripción de la meta	Código	Actividad	Beneficiario	Tipo Producto	Unidad de medida	Cantidad prevista 2026	% de la meta a alcanzar 2026	Monto previsto I Semestre	Monto previsto II Semestre	Monto previsto 2026	Fuente de datos	Supuestos	Notas Técnicas	Dimensión	Indicador	Fórmula de cálculo	Responsable
ODS 16. Paz, Justicia e instituciones solidas	Desarrollo y mejora institucional	Asegurar la continuidad operativa y la gestión administrativa integral de la Municipalidad de Acosta con enfoque de eficiencia, eficacia, economía y valor público.	Administrar los recursos humanos, financieros y materiales disponibles para asegurar el buen funcionamiento del área administrativa del Gobierno Local.	Operativo	Administración_general	Habitantes del cantón	Intermedio	% de ejecución de los recusos	100	100		₡11 700 810.15	₡11 700 810.15	Informes de ejecución presupuestaria e Informes de evaluación semestral	Aprobación del presupuesto, plazos de contratación, recaudación de ingresos	Ninguna	Eficacia	Monto ejecutado / Monto presupuestado	Eficacia: (resultados obtenidos / resultado deseado) * 100	Nelson Martín Umaña Quirós, Alcalde Municipal.
ODS 15.Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	Medio ambiente, resiliencia y recursos naturales.	Contribuir con el desarrollo del país y del cantón de Acosta, a través del giro de recursos según los porcentajes definidos por ley.	Realizar la transferencia a CONAGEBIO del 10% sobre el ingreso en timbres pro parques, según liquidación presupuestaria 2025.	Operativo	Administración_general	Comisión Nacional para la Gestión de la Biodiversidad	Final	Transferencias realizadas	1	100		₡56 251.84	₡56 251.84	Informes de ejecución presupuestaria e Informes de evaluación semestral	Aprobación del presupuesto.	La transferencia del último trimestre se deja como compromiso presupuestario o se incluye en el primer presupuesto extraordinario del año anterior	Eficiencia	Cantidad de transferencias realizadas / Cantidad de transferencias programadas	Eficiencia: (unidades producidas / unidades previstas) * 100	Kathia Azofeifa Esquivel, Tesorera Municipal a.i.
ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	Medio ambiente, resiliencia y recursos naturales.	Contribuir con el desarrollo del país y del cantón de Acosta, a través del giro de recursos según los porcentajes definidos por ley.	Realizar la transferencia a MINAE del 63% sobre el ingreso en timbres pro parques, según liquidación presupuestaria 2025.	Operativo	Administración_general	Ministerio de Ambiente y Energía	Final	Transferencias realizadas	1	100		₡354 386.62	₡354 386.62	Informes de ejecución presupuestaria e Informes de evaluación semestral	Aprobación del presupuesto.	La transferencia del último trimestre se deja como compromiso presupuestario o se incluye en el primer presupuesto extraordinario del año anterior	Eficiencia	Cantidad de transferencias realizadas / Cantidad de transferencias programadas	Eficiencia: (unidades producidas / unidades previstas) * 100	Kathia Azofeifa Esquivel, Tesorera Municipal a.i.
ODS 16. Paz, Justicia e instituciones solidas	Coordinación, eficiencia público-institucional y participación ciudadana	Contribuir con el desarrollo del país y del cantón de Acosta, a través del giro de recursos según los porcentajes definidos por ley.	Realizar la transferencia al Órgano de Normalización Técnica del 1% sobre el ingreso en impuesto de bienes inmuebles, según liquidación presupuestaria 2025.	Operativo	Administración_general	Órgano de normalización técnica (ONT)	Final	Transferencias realizadas	1	100		₡693 296.71	₡693 296.71	Informes de ejecución presupuestaria e Informes de evaluación semestral	Aprobación del presupuesto.	La transferencia del último trimestre se deja como compromiso presupuestario o se incluye en el primer presupuesto extraordinario del año anterior	Eficiencia	Cantidad de transferencias realizadas / Cantidad de transferencias programadas	Eficiencia: (unidades producidas / unidades previstas) * 100	Kathia Azofeifa Esquivel, Tesorera Municipal a.i.
ODS 16. Paz, Justicia e instituciones solidas	Coordinación, eficiencia público-institucional y participación ciudadana	Contribuir con el desarrollo del país y del cantón de Acosta, a través del giro de recursos según los porcentajes definidos por ley.	Realizar la transferencia a la Junta Administrativa del Registro Nacional, del 2% sobre el ingreso en impuesto de bienes inmuebles, según liquidación presupuestaria 2025.	Operativo	Administración_general	Junta Administrativa del Registro Nacional	Final	Transferencias realizadas	1	100		₡1 386 593.44	₡1 386 593.44	Informes de ejecución presupuestaria e Informes de evaluación semestral	Aprobación del presupuesto.	La transferencia del último trimestre se deja como compromiso presupuestario o se incluye en el primer presupuesto extraordinario del año anterior	Eficiencia	Cantidad de transferencias realizadas / Cantidad de transferencias programadas	Eficiencia: (unidades producidas / unidades previstas) * 100	Kathia Azofeifa Esquivel, Tesorera Municipal a.i.
ODS 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	Coordinación, eficiencia público-institucional y participación ciudadana	Contribuir con el desarrollo del país y del cantón de Acosta, a través del giro de recursos según los porcentajes definidos por ley.	Realizar la transferencia anualmente a las Juntas de Educación, del 10% sobre el ingreso en impuesto de bienes inmuebles del año anterior, según liquidación presupuestaria 2025.	Operativo	Administración_general	Juntas de Educación y Juntas Administrativas	Final	Transferencias realizadas	1	100		₡32 114 737.52	₡32 114 737.52	Informes de ejecución presupuestaria e Informes de evaluación semestral	Aprobación del presupuesto.	Se cálcula trimestralmente el monto a transferir, para dejarlo como un compromiso presupuestario y transferirlo a inicios del año siguiente, según el detalle de matricula remitido por la Dirección Regional correspondiente.	Eficiencia	Cantidad de transferencias realizadas / Cantidad de transferencias programadas	Eficiencia: (unidades producidas / unidades previstas) * 100	Kathia Azofeifa Esquivel, Tesorera Municipal a.i.

CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE ACOSTA
LIBRO DE ACTAS / Tomo 57 con 400 folios
Contraloría de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2026
Municipalidad de ACOSTA
Liderando liderazgos

ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Inclusión social y desarrollo humano	Contribuir con el desarrollo del país y del cantón de Acosta, a través del giro de recursos según los porcentajes definidos por ley.	Realizar la transferencia al Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Acosta trimestralmente, del 3% sobre el ingreso total, según liquidación presupuestaria 2025.	Operativo	Administración_general	Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Acosta	Final	Transferencias realizadas	1	100		₡11 232 839.84	₡11 232 839.84	Informes de ejecución presupuestaria e Informes de evaluación semestral	Aprobación del presupuesto.	La transferencia del último trimestre se deja como compromiso presupuestario o se incluye en el primer presupuesto extraordinario del año anterior.	Eficiencia	Cantidad de transferencias realizadas / Cantidad de transferencias programadas	Eficiencia: (unidades producidas / unidades previstas) * 100	Kathia Azofeifa Esquivel, Tesorera Municipal a.i.
ODS 16. Paz, Justicia e instituciones solidas	Desarrollo y mejora institucional	Garantizar el cumplimiento de las obligaciones legales de la Municipalidad de Acosta mediante el pago de la indemnización correspondiente a un exfuncionario del servicio de Mercado Municipal, asegurando responsabilidad institucional.	Ejecutar el pago por concepto de indemnización a un exfuncionario del servicio de Mercado Municipal, conforme a las disposiciones legales.	Operativo	Administración_general	Miguel Ángel Fallas Hidalgo	Final	Transferencias realizadas	1	100		₡17 928 660.52	₡17 928 660.52	Informes de ejecución presupuestaria e Informes de evaluación semestral	Acuerdos entre las partes, emisión de sentencia definitiva	Expediente 19-000676-0173-LA, corresponde a una condenatoria en abstracto, según memorando MEMO-MDA-AL-01-2025.	Eficiencia	Cantidad de transferencias realizadas / Cantidad de transferencias programadas	Eficiencia: (unidades producidas / unidades previstas) * 100	Kathia Azofeifa Esquivel, Tesorera Municipal a.i.
ODS 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos	Inclusión social y desarrollo humano	Contribuir con el desarrollo del país y del cantón de Acosta, a través del giro de recursos según los porcentajes definidos por ley.	Realizar la transferencia al CONAPDIS del 0.5% sobre el ingreso total, según liquidación presupuestaria 2025.	Operativo	Administración_general	CONAPDIS	Final	Transferencias realizadas	1	100		₡1 615 507.50	₡1 615 507.50	Informes de ejecución presupuestaria e informes de evaluación semestral	Aprobación del presupuesto.	La transferencia del último trimestre se deja como compromiso presupuestario o se incluye en el primer presupuesto extraordinario del año anterior	Eficiencia	Cantidad de transferencias realizadas / Cantidad de transferencias programadas	Eficiencia: (unidades producidas / unidades previstas) * 100	Kathia Azofeifa Esquivel, Tesorera Municipal a.i.
									TOTAL	90000%		₡0.00	₡77 083 084.13	77 083 084.13						
			Numero de metas	9	100%		CONSOLIDADO PRESUPUESTO TOTAL					TOTAL CONSOLIDADO PRESUPUESTO		77 083 084.13						
			Metas de Objetivos de Mejora	0	0%							0%	100%	-						
			Metas de Objetivos Operativos	9	100%															

PROGRAMA II: Servicios Municipales

PRODUCTO								UNIDAD DE MEDIDA DEL PRODUCTO									INDICADOR DESEMPEÑO PRODUCTO			
ODS	Área Estratégica PDM	Objetivo	PRODUCTO Descripción de la meta	Codigo	Servicios	Beneficiario	Tipo Producto	Unidad de medida	Cantidad prevista		Monto previsto			Fuente de datos	Supuestos	Notas Técnicas	Dimensión	Indicador	Fórmula de cálculo	Responsable
									2026	%	I Semestre	II Semestre	2026							
ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Inclusión social y desarrollo humano	Brindar a los usuarios del Cementerio Municipal de Acosta un espacio adecuado en el que puedan rendir respeto a la memoria de sus seres queridos fallecidos.	Administrar los recursos humanos, financieros y materiales disponibles para brindar el servicio de inhumaciones, exhumaciones y mantenimiento de las zonas verdes de los cementerios municipales del cantón de Acosta.	Operativo	CEMENTERIOS	Usuarios del servicio de Cementerios	Final	% de ejecución de los recusos	100	100		₡9 651 045.50	₡9 651 045.50	Informes de ejecución presupuestaria e Informes de evaluación semestral	Aprobación del presupuesto, plazos de contratación, recaudación de ingresos	Ninguna	Eficacia	Monto ejecutado / Monto presupuestado	Eficacia: (resultados obtenido / resultado deseado) *100	Jeffry Naranjo Segura, Técnico Administrativo de Cementerios
ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Inclusión social y desarrollo humano	Fomentar el desarrollo integral de los habitantes del cantón de Acosta a través de programas educativos, culturales, recreativos y deportivos.	Facilitar espacios y actividades destinados a fortalecer la educación, cultura, recreación y deporte en el cantón de Acosta.	Operativo	EDUCATIVOS_CULTURALES_DEPORTIVOS_RECREATIVOS	Habitantes del cantón	Final	% de ejecución de los recusos	100	100		₡11 550 000.00	₡11 550 000.00	Informes de ejecución presupuestaria e Informes de evaluación semestral	Aprobación del presupuesto, plazos de contratación	Ninguna	Eficacia	Monto ejecutado / Monto presupuestado	Eficacia: (resultados obtenido / resultado deseado) *100	Tania Granados Borbón, Vicealcaldesa
ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Coordinación, eficiencia público-institucional y participación ciudadana	Implementar acciones para disminuir los principales problemas de tráfico vehícular en el centro del cantón de Acosta, por medio de la facilitación de espacios de estacionamientos y supervisión constante.	Administrar los recursos humanos, financieros y materiales disponibles para brindar espacios adecuados y seguros, donde los visitantes de San Ignacio de Acosta puedan estacionar sus vehículos.	Operativo	ESTACIONAMIENTOS_TERMINALES	Usuarios del servicio de Estacionamientos y terminales	Final	% de ejecución de los recusos	100	100		₡238 087.22	₡238 087.22	Informes de ejecución presupuestaria e Informes de evaluación semestral	Aprobación del presupuesto, plazos de contratación	Ninguna	Eficacia	Monto ejecutado / Monto presupuestado	Eficacia: (resultados obtenido / resultado deseado) *100	Marilyn Monge Azofeifa, Inspectora de parquímetros
ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Medio ambiente, resiliencia y recursos naturales.	Garantizar a los habitantes del cantón de Acosta un ambiente sano, seguro, estético y amigable con el medio ambiente, mediante el servicio de Gestión de residuos sólidos	Administrar los recursos humanos, financieros y materiales disponibles para brindar el servicio de Gestión de residuos sólidos.	Operativo	GESTIoN_RESIDUOS_SoLIDOS	Usuarios del servicio de Gestión de residuos sólidos	Final	% de ejecución de los recusos	100	100		₡157 325 836.91	₡157 325 836.91	Informes de ejecución presupuestaria e Informes de evaluación semestral	Aprobación del presupuesto, plazos de contratación	Ninguna	Eficacia	Monto ejecutado / Monto presupuestado	Eficacia: (resultados obtenido / resultado deseado) *100	Daniel Quesada Garro, Técnico Administrativo de Recolección de Residuos

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando el desarrollo
LIBRO DE ACTAS / Tomo 57 con 100 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2026
CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE ACOSTA
AUDITORÍA INTERNA MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

AUDITORIA INTERNA MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

ODS 13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos	Coordinación, eficiencia público-institucional y participación ciudadana	Fortalecer la capacidad operativa de la Municipalidad de Acosta en la atención de emergencias cantonales para una respuesta oportuna y eficaz ante situaciones de riesgo.	Dotar de materiales y suministros necesarios para la atención oportuna de emergencias cantonales	Operativo	GESTION_RIESGO_ATENCION_EMERGENCIAS_CANTONALES	Personas afectadas por emergencias cantonales	Final	% de ejecución de los recusos	100	100		₡5 102 831.23	₡5 102 831.23	Informes de ejecución presupuestaria e Informes de evaluación semestral	Aprobación del presupuesto, plazos de contratación	Ninguna	Eficacia	Monto ejecutado / Monto presupuestado	Eficacia: (resultados obtenido / resultado deseado) *100	Nelson Martín Umaña Quirós, Alcalde Municipal.
ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Coordinación, eficiencia público-institucional y participación ciudadana	Garantizar una gestión integral y eficiente del desarrollo territorial del cantón de Acosta, mediante la administración catastral, el control urbano y la valorización de bienes inmuebles.	Realizar las labores de inspección y verificación en campo que apoyen la gestión de los departamentos de Bienes Inmuebles, Control Urbano, Catastro, Patentes y Gestión de Cobro, asegurando el cumplimiento de la normativa municipal y la atención de denuncias ciudadanas.	Operativo	GESTIoN_CONTROL_URBANO	Departamentos de Bienes inmuebles, Control urbano, Catastro, Patentes y Gestión de Cobros	Intermedio	% de ejecución de los recusos	100	100		₡420 000.00	₡420 000.00	Informes de ejecución presupuestaria e Informes de evaluación semestral	Aprobación del presupuesto, nombramiento de plazas, denuncias realizadas	Ninguna	Economía	Monto ejecutado / Monto presupuestado	Economía: (beneficio / costo total)* 100	Tania Granados Borbón, Vicealcaldesa
ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Medio ambiente, resiliencia y recursos naturales.	Proporcionar a los habitantes del cantón de Acosta, un espacio público de recreación, inclusivo, equitativo, seguro y estético, mejorando su calidad de vida.	Administrar los recursos humanos, financieros y materiales disponibles para brindar el servicio de mantenimiento de parques, zonas verdes y obras de ornato.	Operativo	MANTENIMIENTO_PARQUES_ZONAS_VERDES_OBRAS_ORNATO	Usuarios del servicio de Mantenimiento de parques, zonas verdes y obras de ornato	Final	% de ejecución de los recusos	100	100		₡24 112 253.54	₡24 112 253.54	Informes de ejecución presupuestaria e Informes de evaluación semestral	Aprobación del presupuesto, plazos de contratación	Ninguna	Eficacia	Monto ejecutado / Monto presupuestado	Eficacia: (resultados obtenido / resultado deseado) *100	Javier Badilla Badilla, Técnico Administrativo del servicio de Mantenimiento de parques, zonas verdes y obras de ornato
ODS 8.Trabajo decente y crecimiento económico	Crecimiento económico trabajo e innovación	Impulsar el desarrollo económico del cantón de Acosta, por medio de la gestión y apoyo de iniciativas productivas y comerciales que generen mayores fuentes de empleo e ingresos a la comunidad.	Realizar el pago de la Contratación N.° 2023LD-000017-0028011201 y Contrato N.° 0432023100300036-00, relacionado con la construcción de la instalación eléctrica del Mercado Municipal.	Operativo	MERCADOS_PLAZAS_FERIAS	Usuarios del servicio de Mercados, plazas y ferias	Final	% de ejecución de los recusos	100	100		₡57 078 931.70	₡57 078 931.70	Informes de ejecución presupuestaria e Informes de evaluación semestral	Aprobación del presupuesto, plazos de contratación	Ninguna	Eficacia	Monto ejecutado / Monto presupuestado	Eficacia: (resultados obtenido / resultado deseado) *100	Catherine Mora Delgado, Técnico administrativo del Mercado Municipal
ODS 15 Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad	Medio ambiente, resiliencia y recursos naturales.	Impulsar acciones para la protección, conservación y restauración del medio ambiente, promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales y la participación activa de la comunidad en el cuidado del entorno cantonal.	Desarrollar programas y actividades orientadas a la protección y conservación del medio ambiente en el cantón de Acosta, promoviendo el uso sostenible de los recursos naturales y fomentando la educación ambiental en la comunidad.	Operativo	PROTECCIoN_MEDIO_AMBIENTE	Habitantes del cantón de Acosta	Final	% de ejecución de los recusos	100	100		₡2 570 519.97	₡2 570 519.97	Informes de ejecución presupuestaria e Informes de evaluación semestral	Aprobación del presupuesto, plazos de contratación, recaudación de ingresos	Ninguna	Eficacia	Monto ejecutado / Monto presupuestado	Eficacia: (resultados obtenido / resultado deseado) *100	Luis Felipe Moreno Monge, Gestor Ambiental y coordinador de la comisión de PGAI.
ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Coordinación, eficiencia público-institucional y participación ciudadana	Fortalecer la seguridad y ordenamiento vial en la red vial cantonal mediante la ejecución de labores de demarcación horizontal en diferentes comunidades del cantón.	Ejecutar durante el año 2026 labores de demarcación vial en la red vial cantonal, con recursos provenientes del COSEVI, para mejorar la señalización y seguridad vial en las comunidades intervenidas.	Mejora	SEGURIDAD_VIAL	Habitantes del cantón de Acosta	Final	% de ejecución de los recusos	100	100		₡2 300 871.48	₡2 300 871.48	Informes de ejecución presupuestaria e Informes de evaluación semestral	Aprobación del presupuesto, plazos de contratación, recaudación de ingresos	Ninguna	Eficacia	Monto ejecutado / Monto presupuestado	Eficacia: (resultados obtenido / resultado deseado) *100	Tania Granados Borbón, Vicealcaldesa
ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Coordinación, eficiencia público-institucional y participación ciudadana	Fortalecer la seguridad, vigilancia en las instalaciones municipales y en el cantón, mediante la implementación de acciones y adquisición de equipo de seguridad	Instalar cámaras de seguridad en distintas instalaciones municipales para mejorar las condiciones de vigilancia, protección del patrimonio institucional y monitoreo de los espacios bajo administración municipal.	Mejora	SEGURIDAD_VIGILANCIA_CANTONAL	Habitantes del cantón de Acosta	Intermedio	% de ejecución de los recusos	100	100		₡3 000 000.00	₡3 000 000.00	Informes de ejecución presupuestaria e Informes de evaluación semestral	Aprobación del presupuesto, plazos de contratación	Ninguna	Eficacia	Monto ejecutado / Monto presupuestado	Eficacia: (resultados obtenido / resultado deseado) *100	Tania Granados Borbón, Vicealcaldesa
ODS 4. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos	Inclusión social y desarrollo humano	Generar espacios de atención y promoción del mejoramiento de la calidad de vida de las personas en condición de vulnerabilidad y/o riesgo social en el cantón de Acosta.	Coordinar un servicio eficiente de la Red de Cuido Infantil (CECUDI) para personas menores de edad subsidiados por el IMAS y de modalidad privada, mediante el traslado de recursos necesarios para su funcionamiento.	Operativo	SERVICIOS_SOCIALES	Personas menores de edad atendidas en el CECUDI	Final	Cantidad promedio de personas menores de edad atendidas	75	100		₡248 849.54	₡248 849.54	Informes sobre la Administración y fiscalización del funcionamiento del CECUDI	Transferencia de recursos por parte del IMAS, plazos de contratación, adecuada administración del CECUDI	Ninguna		Número de personas atendidas / Promedio de personas beneficiarias	EFECTIVIDAD (número de personas beneficiarias / objetivo) *100	Daniela Gutierrez Benavides, Gestora de Acción Social

LIBRO DE ACTAS / Tomo 57 con 400 folios
CONCEJO MUNICIPAL
Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2026
DEL CANTON DE ACOSTA
Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgo

ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Inclusión social y desarrollo humano	Generar espacios de atención y promoción del mejoramiento de la calidad de vida de las personas en condición de vulnerabilidad y/o riesgo social en el cantón de Acosta.	Brindar mensualmente un servicio de atencion domiciliaria a adultos mayores en condiciones de pobreza o pobreza extrema, y facilitación de camas ortopédicas, según convenio entre CONAPAM y la Municipalidad de Acosta.	Operativo	SERVICIOS_SOCIALES	Personas adultas mayores, atendidas mediante la Red PAM	Final	Cantidad promedio de personas adultas mayores atendidas	64	100		₡15 988 604.60	₡15 988 604.60	Informes de gestión de la Red PAM	Transferencia de recursos por parte del CONAPAM, plazos de contratación, contratación de plaza de servicios especiales	Ninguna		Número de personas adultas mayores atendidas / Promedio de personas beneficiarias	EFECTIVIDAD (número de personas beneficiadas / población objeto) * 100	Denia Jacinta Fallas Segura, Gestora de Acción Social de la Red PAM	
ODS 3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar de todos a todas las edades	Inclusión social y desarrollo humano	Generar espacios de atención y mejoramiento de la calidad de vida de las personas en condición de vulneraviliad en el cantón de Acosta.	Realización efectiva de las actividades propuestas por el Comité Cantonal de la Persona Joven CCPJ durante el año 2026 para impulsar el desarrollo de las personas menores de edad en el cantón de Acosta.	Operativo	SERVICIOS_SOCIALES	Menores de edad y personas jovenes del cantón	Final	% de ejecución de los recusos	100	100		₡8 383 068.67	₡8 383 068.67	Informes de ejecución presupuestaria o Informes de evaluación semestral	Aprobación del presupuesto, plazos de contratación, transferencia recibida	Ninguna	Eficacia	Monto ejecutado/ Monto presupuestado	Eficacia: (resultados obtenido / resultado deseado) *100	Daniela Gutierrez Benavides, Gestora de Acción Social	
			Número de metas	14	100%				Total	140000%	₡0.00	₡297 970 900.36	297 970 900.36								
			Metas de Objetivos de Mejora	2	14%			CONSOLIDADO PRESUPUESTO TOTAL			TOTAL CONSOLIDADO PRESUPUESTO		297 970 900.36								
			Metas de Objetivos Operativos	12	86%						0%	100%	-								

PROGRAMA III: Inversiones

PRODUCTO									UNIDAD DE MEDIDAD DEL PRODUCTO								INDICADOR DE PRODUCTO			
ODS	Área Estratégica PDM	Objetivo	PRODUCTO Descripción de la meta	Codigo	Grupos	Tipo Producto	Beneficiario	Unidad de medida	Cantidad Prevista %	Cantidad Prevista 2026	Monto previsto I Semestre	Monto previsto II Semestre	Monto previsto 2026	Fuente de datos	Supuestos	Notas Técnicas	Dimensión	Indicador	Unidad de medida del indicador	Responsable
ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Coordinación, eficiencia público-institucional y participación ciudadana	Impulsar el desarrollo integral del cantón de Acosta mediante la construcción, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial, garantizando vías en buen estado que faciliten la movilidad de las personas, el transporte de bienes y el fortalecimiento de la actividad económica y social.	Brindar durante el año 2026 el servicio de la Unidad Técnica de Gestión Vial, mediante la coordinación, planificación y supervisión de proyectos de infraestructura vial que garanticen movilidad segura y eficiente en el cantón de Acosta. Ley 8114.	Operativo	PROYECTOS_GESTIoN_VIAL_CANTONAL	Intermedio	Habitantes del cantón de Acosta	% de ejecución de los recusos	100	100		₡14 600 000.00	₡14 600 000.00	Informes de ejecución presupuestaria, Informes de evaluación presupuestaria, Informes de gestión de la UTGVM.	Plazos de contratación, aprobación del presupuesto	Ninguna	Eficacia	Número de proyectos ejecutados / Número de proyectos aprobados	Eficacia: (resultados obtenido / resultado deseado) *100	Paola Viviana Marín Monge, Coordinadora de la UTGVM a.i.
ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Coordinación, eficiencia público-institucional y participación ciudadana	Impulsar el desarrollo integral del cantón de Acosta mediante la construcción, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial, garantizando vías en buen estado que faciliten la movilidad de las personas, el transporte de bienes y el fortalecimiento de la actividad económica y social.	Ejecutar en el año 2026 la Inversión Operativa, destinada a cubrir los gastos de operación, funcionamiento y apoyo técnico de la Unidad Técnica de Gestión Vial, asegurando la adecuada ejecución de proyectos viales cantonales. Ley 8114.	Mejora	PROYECTOS_GESTIoN_VIAL_CANTONAL	Final	Habitantes del cantón de Acosta	% de ejecución de los recusos	100	100		₡27 142 885.81	₡27 142 885.81	Informes de ejecución presupuestaria, Informes de evaluación presupuestaria, Informes de gestión de la UTGVM.	Plazos de contratación, aprobación del presupuesto	Ninguna	Eficacia	Número de proyectos ejecutados / Número de proyectos aprobados	Eficacia: (resultados obtenido / resultado deseado) *100	Paola Viviana Marín Monge, Coordinadora de la UTGVM a.i.
ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Coordinación, eficiencia público-institucional y participación ciudadana	Impulsar el desarrollo integral del cantón de Acosta mediante la construcción, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial, garantizando vías en buen estado que faciliten la movilidad de las personas, el transporte de bienes y el fortalecimiento de la actividad económica y social.	Adquirir en el año 2026 los Materiales y Suministros para Proyectos de Obra Civil, con el fin de garantizar la ejecución oportuna de las obras de infraestructura vial del cantón de Acosta. Ley 8114.	Mejora	PROYECTOS_GESTIoN_VIAL_CANTONAL	Final	Habitantes del cantón de Acosta	% de ejecución de los recusos	100	100		₡24 350 000.00	₡24 350 000.00	Informes de ejecución presupuestaria, Informes de evaluación presupuestaria, Informes de gestión de la UTGVM.	Plazos de contratación, aprobación del presupuesto	Ninguna	Eficacia	Número de proyectos ejecutados / Número de proyectos aprobados	Eficacia: (resultados obtenido / resultado deseado) *100	Paola Viviana Marín Monge, Coordinadora de la UTGVM a.i.

Municipalidad de ACOSTA
impulsando liderazgo
CONCEJO MUNICIPAL
ACOSTA
LIBRO DE ACTAS / Tomo 57 con 1000 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2026
AUDITORIA INTERNA MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE ACOSTA
LIBRO DE ACTAS / Tomo 57 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2026
Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos
MUNICIPALIDAD DE ACOSTA AUDITORÍA INTERNA

| | | |

ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Coordinación, eficiencia público-institucional y participación ciudadana	Impulsar el desarrollo integral del cantón de Acosta mediante la construcción, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial, garantizando vías en buen estado que faciliten la movilidad de las personas, el transporte de bienes y el fortalecimiento de la actividad económica y social.	Convenios Comunales para Mejoras de Infraestructura Vial SL	Mejora	PROYECTOS_GESTIoN_VIAL_CANTONAL	Final	Habitantes del cantón de Acosta	% de ejecución de los recusos	100	100		₡14 800 000.00	₡14 800 000.00	Informes de ejecución presupuestaria, Informes de evaluación presupuestaria	Plazos de contratación, aprobación del presupuesto	Ninguna	Eficacia	Número de proyectos ejecutados / Número de proyectos aprobados	Eficacia: (resultados obtenido / resultado deseado) *100	Paola Viviana Marín Monge, Coordinadora de la UTGVM a.i.
ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Coordinación, eficiencia público-institucional y participación ciudadana	Impulsar el desarrollo integral del cantón de Acosta mediante la construcción, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial, garantizando vías en buen estado que faciliten la movilidad de las personas, el transporte de bienes y el fortalecimiento de la actividad económica y social.	Mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de los distritos de Cangrejal y Sabanillas del Cantón de Acosta mediante la optimización del camino principal código C-1-12-079 "Cruce La Palma" Breñon Sabanillas (linea conectora Nº 6) Instituto de Desarrollo Rural, INDER	Mejora	PROYECTOS_GESTIoN_VIAL_CANTONAL	Final	Habitantes del cantón de Acosta	% de ejecución de los recusos	100	100		₡40 271 727.87	₡40 271 727.87	Informes de ejecución presupuestaria, Informes de evaluación presupuestaria	Plazos de contratación, aprobación del presupuesto	Ninguna	Eficacia	Número de proyectos ejecutados / Número de proyectos aprobados	Eficacia: (resultados obtenido / resultado deseado) *100	Paola Viviana Marín Monge, Coordinadora de la UTGVM a.i.
ODS 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	Coordinación, eficiencia público-institucional y participación ciudadana	Impulsar el desarrollo integral del cantón de Acosta mediante la construcción, mantenimiento y mejoramiento de la infraestructura vial, garantizando vías en buen estado que faciliten la movilidad de las personas, el transporte de bienes y el fortalecimiento de la actividad económica y social.	Mejoras a caminos vecinales SL	Mejora	PROYECTOS_GESTIoN_VIAL_CANTONAL	Final	Habitantes del cantón de Acosta	% de ejecución de los recusos	100	100		₡8 410 000.00	₡8 410 000.00	Informes de ejecución presupuestaria, Informes de evaluación presupuestaria	Plazos de contratación, aprobación del presupuesto	Ninguna	Eficacia	Número de proyectos ejecutados / Número de proyectos aprobados	Eficacia: (resultados obtenido / resultado deseado) *100	Paola Viviana Marín Monge, Coordinadora de la UTGVM a.i.
ODS 16. Paz, Justicia e instituciones solidas	Desarrollo y mejora institucional	Mejorar la capacidad operativa, mediante la adquisición de equipo tecnológico avanzado y mobiliario ergonómico, asegurando condiciones óptimas para ofrecer servicios de calidad.	Modernización y Mejora Tecnológica mediante la adquisición de Equipo y Mobiliario para la Gestión Municipal SL	Mejora	PROYECTOS_INVERSIoN_COMUNAL	Intermedio	Habitantes del cantón de Acosta	% de ejecución de los recusos	100	100		₡8 599 997.00	₡8 599 997.00	Informes de ejecución presupuestaria, Informes de evaluación presupuestaria	Plazos de contratación, aprobación del presupuesto	Ninguna	Eficacia	Número de proyectos ejecutados / Número de proyectos aprobados	Eficacia: (resultados obtenido / resultado deseado) *100	Brandon Vargas Hermúdez, Encagrado de TI, Tania Granados Borbón, Vicealcaldesa
ODS 10. Reducir la desigualdad en los países y entre ellos	Coordinación, eficiencia público-institucional y participación ciudadana	Mejorar la infraestructura del cantón mediante la ejecución de obras de construcción, mantenimiento, reparación y adecuación, con el fin de brindar espacios más seguros, funcionales y adecuados para la prestación de servicios y el desarrollo de actividades en beneficio de la población.	Mejoras al edificios del Centro de Atención Integral para Personas Adultas con Discapacidad CAIPAD. SL	Mejora	PROYECTOS_INVERSIoN_COMUNAL	Final	Usuarios del CAIPAD	% de ejecución de los recusos	100	100		₡1 500 000.00	₡1 500 000.00	Informes de ejecución presupuestaria, Informes de evaluación presupuestaria	Plazos de contratación, aprobación del presupuesto	Ninguna	Eficacia	Número de proyectos ejecutados / Número de proyectos aprobados	Eficacia: (resultados obtenido / resultado deseado) *100	Tania Granados Borbón, Vicealcaldesa
ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Coordinación, eficiencia público-institucional y participación ciudadana	Mejorar la infraestructura del cantón mediante la ejecución de obras de construcción, mantenimiento, reparación y adecuación, con el fin de brindar espacios más seguros, funcionales y adecuados para la prestación de servicios y el desarrollo de actividades en beneficio de la población.	Construcción del Centro de Cultura y Recreación Barrio Corazón de Jesús, Tablazo. SL	Mejora	PROYECTOS_INVERSIoN_COMUNAL	Final	Habitantes del cantón de Acosta	% de ejecución de los recusos	100	100		₡4 927 845.32	₡4 927 845.32	Informes de ejecución presupuestaria, Informes de evaluación presupuestaria	Plazos de contratación, aprobación del presupuesto	Ninguna	Eficacia	Número de proyectos ejecutados / Número de proyectos aprobados	Eficacia: (resultados obtenido / resultado deseado) *100	Tania Granados Borbón, Vicealcaldesa

Municipalidad de ACOSTA
Impulso liderazgos
CONCEJO MUNICIPAL
DELEGADO CANTÓN DE ACOSTA
LIBRO DE ACTAS / Tomo 57 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2026
ADMINISTRACIÓN MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

ODS 16 Paz, Justicia e instituciones solidas	Coordinación, eficiencia público-institucional y participación ciudadana	Mejorar la infraestructura del cantón mediante la ejecución de obras de construcción, mantenimiento, reparación y adecuación, con el fin de brindar espacios más seguros, funcionales y adecuados para la prestación de servicios y el desarrollo de actividades en beneficio de la población.	Mejoras, adiciones y mantenimiento al Mercado Municipal. SL	Mejora	PROYECTOS_INVERSIoN_COMUNAL	Final	Usuarios del Mercado Municipal de Acosta	% de ejecución de los recusos	100	100		₡17 573 851.29	₡17 573 851.29	Informes de ejecución presupuestaria, Informes de evaluación presupuestaria	Plazos de contratación, aprobación del presupuesto	Ninguna	Eficacia	Número de proyectos ejecutados / Número de proyectos aprobados	Eficacia: (resultados obtenido / resultado deseado) *100	Catherine Mora Delgado, Encargada del Mercado Municipal
ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Coordinación, eficiencia público-institucional y participación ciudadana	Mejorar la infraestructura del cantón mediante la ejecución de obras de construcción, mantenimiento, reparación y adecuación, con el fin de brindar espacios más seguros, funcionales y adecuados para la prestación de servicios y el desarrollo de actividades en beneficio de la población.	Mejoras de la escuela de la esperanza SL	Mejora	PROYECTOS_INVERSIoN_COMUNAL	Final	Usuarios de la escuela de la Esperanza	% de ejecución de los recusos	100	100		₡1 713 000.00	₡1 713 000.00	Informes de ejecución presupuestaria, Informes de evaluación presupuestaria	Plazos de contratación, aprobación del presupuesto	Ninguna	Eficacia	Número de proyectos ejecutados / Número de proyectos aprobados	Eficacia: (resultados obtenido / resultado deseado) *100	Tania Granados Borbón, Vicealcaldesa
ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Coordinación, eficiencia público-institucional y participación ciudadana	Mejorar la infraestructura del cantón mediante la ejecución de obras de construcción, mantenimiento, reparación y adecuación, con el fin de brindar espacios más seguros, funcionales y adecuados para la prestación de servicios y el desarrollo de actividades en beneficio de la población.	Construcción de acera y paso de alcantarilla del Campo Ferial, Palmichal SL	Mejora	PROYECTOS_INVERSIoN_COMUNAL	Final	Habitantes del cantón de Acosta	% de ejecución de los recusos	100	100		₡4 352 751.00	₡4 352 751.00	Informes de ejecución presupuestaria, Informes de evaluación presupuestaria	Plazos de contratación, aprobación del presupuesto	Ninguna	Eficacia	Número de proyectos ejecutados / Número de proyectos aprobados	Eficacia: (resultados obtenido / resultado deseado) *100	Paola Viviana Marín Monge, Coordinadora de la UTGVM a.i.
ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Coordinación, eficiencia público-institucional y participación ciudadana	Mejorar la infraestructura del cantón mediante la ejecución de obras de construcción, mantenimiento, reparación y adecuación, con el fin de brindar espacios más seguros, funcionales y adecuados para la prestación de servicios y el desarrollo de actividades en beneficio de la población.	Mejora de iluminación plaza de deportes de Palmichal SL	Mejora	PROYECTOS_INVERSIoN_COMUNAL	Final	Habitantes del cantón de Acosta	% de ejecución de los recusos	100	100		₡16 165 625.12	₡16 165 625.12	Informes de ejecución presupuestaria, Informes de evaluación presupuestaria	Plazos de contratación, aprobación del presupuesto	Ninguna	Eficacia	Número de proyectos ejecutados / Número de proyectos aprobados	Eficacia: (resultados obtenido / resultado deseado) *100	Tania Granados Borbón, Vicealcaldesa
ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Coordinación, eficiencia público-institucional y participación ciudadana	Mejorar la infraestructura del cantón mediante la ejecución de obras de construcción, mantenimiento, reparación y adecuación, con el fin de brindar espacios más seguros, funcionales y adecuados para la prestación de servicios y el desarrollo de actividades en beneficio de la población.	Batería sanitaria área parque infantil Palmichal SL	Mejora	PROYECTOS_INVERSIoN_COMUNAL	Final	Habitantes del cantón de Acosta	% de ejecución de los recusos	100	100		₡6 218 216.00	₡6 218 216.00	Informes de ejecución presupuestaria, Informes de evaluación presupuestaria	Plazos de contratación, aprobación del presupuesto	Ninguna	Eficacia	Número de proyectos ejecutados / Número de proyectos aprobados	Eficacia: (resultados obtenido / resultado deseado) *100	Tania Granados Borbón, Vicealcaldesa

CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA
LIBRO DE ACTAS / Tomo 57 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2026
Municipalidad de ACOSTA
Gestionando liderazgos

ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Coordinación, eficiencia público-institucional y participación ciudadana	Mejorar la infraestructura del cantón mediante la ejecución de obras de construcción, mantenimiento, reparación y adecuación, con el fin de brindar espacios más seguros, funcionales y adecuados para la prestación de servicios y el desarrollo de actividades en beneficio de la población.	Mejoras de Campos Deportivos del cantón SL	Mejora	PROYECTOS_INVERSIoN_COMUNAL	Final	Habitantes del cantón de Acosta	% de ejecución de los recusos	100	100		₡5 000 000.00	₡5 000 000.00	Informes de ejecución presupuestaria, Informes de evaluación presupuestaria	Plazos de contratación, aprobación del presupuesto	Ninguna	Eficacia	Número de proyectos ejecutados / Número de proyectos aprobados	Eficacia: (resultados obtenido / resultado deseado) *100	Tania Granados Borbón, Vicealcaldesa	
ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Coordinación, eficiencia público-institucional y participación ciudadana	Mejorar la infraestructura del cantón mediante la ejecución de obras de construcción, mantenimiento, reparación y adecuación, con el fin de brindar espacios más seguros, funcionales y adecuados para la prestación de servicios y el desarrollo de actividades en beneficio de la población.	Materiales Salón Comunal de Sabanas. SL	Mejora	PROYECTOS_INVERSIoN_COMUNAL	Final	Habitantes del cantón de Acosta	% de ejecución de los recusos	100	100		₡3 015 283.02	₡3 015 283.02	Informes de ejecución presupuestaria, Informes de evaluación presupuestaria	Plazos de contratación, aprobación del presupuesto	Ninguna	Eficacia	Número de proyectos ejecutados / Número de proyectos aprobados	Eficacia: (resultados obtenido / resultado deseado) *100	Tania Granados Borbón, Vicealcaldesa	
ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Coordinación, eficiencia público-institucional y participación ciudadana	Mejorar la infraestructura del cantón mediante la ejecución de obras de construcción, mantenimiento, reparación y adecuación, con el fin de brindar espacios más seguros, funcionales y adecuados para la prestación de servicios y el desarrollo de actividades en beneficio de la población.	Compra de materiales para muro de EBAIS y mejoras al CEN CINAI de Cangrejal. SL	Mejora	PROYECTOS_INVERSIoN_COMUNAL	Final	Usuarios del EBAIS y CEN CINAI de Cangrejal	% de ejecución de los recusos	100	100		₡4 796 205.46	₡4 796 205.46	Informes de ejecución presupuestaria, Informes de evaluación presupuestaria	Plazos de contratación, aprobación del presupuesto	Ninguna	Eficacia	Número de proyectos ejecutados / Número de proyectos aprobados	Eficacia: (resultados obtenido / resultado deseado) *100	Tania Granados Borbón, Vicealcaldesa	
ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Coordinación, eficiencia público-institucional y participación ciudadana	Mejorar la infraestructura del cantón mediante la ejecución de obras de construcción, mantenimiento, reparación y adecuación, con el fin de brindar espacios más seguros, funcionales y adecuados para la prestación de servicios y el desarrollo de actividades en beneficio de la población.	Mejoras a espacio público de Barrio Nuevo de Chirraca, Distrito San Ignacio SL	Mejora	PROYECTOS_INVERSIoN_COMUNAL	Final	Habitantes del cantón de Acosta	% de ejecución de los recusos	100	100		₡2 500 000.00	₡2 500 000.00	Informes de ejecución presupuestaria, Informes de evaluación presupuestaria	Plazos de contratación, aprobación del presupuesto	Ninguna	Eficacia	Número de proyectos ejecutados / Número de proyectos aprobados	Eficacia: (resultados obtenido / resultado deseado) *100	Tania Granados Borbón, Vicealcaldesa	
ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Coordinación, eficiencia público-institucional y participación ciudadana	Fortalecer los espacios y actividades deportivas, recreativas y comunitarias mediante la adquisición de equipo y mobiliario deportivo y recreativo, con el fin de promover la participación ciudadana, el sano esparcimiento, la actividad física y el aprovechamiento adecuado de los espacios públicos en beneficio de la población.	Compra de playground y mejora de espacio público de la comunidad de Ococa, Distrito de Guaitil SL	Mejora	PROYECTOS_INVERSIoN_COMUNAL	Final	Habitantes del cantón de Acosta	% de ejecución de los recusos	100	100		₡2 500 000.00	₡2 500 000.00	Informes de ejecución presupuestaria, Informes de evaluación presupuestaria	Plazos de contratación, aprobación del presupuesto	Ninguna	Eficacia	Número de proyectos ejecutados / Número de proyectos aprobados	Eficacia: (resultados obtenido / resultado deseado) *100	Tania Granados Borbón, Vicealcaldesa	

Municipalidad de ACOSTA
Impulso a liderazgos
CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE ACOSTA
LIBRO DE ACTAS / Tomo 57 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-0042026
AUDITORÍA INTERNA MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

AUDITORIA INTERNA MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Coordinación, eficiencia público-institucional y participación ciudadana	Mejorar la infraestructura del cantón mediante la ejecución de obras de construcción, mantenimiento, reparación y adecuación, con el fin de brindar espacios más seguros, funcionales y adecuados para la prestación de servicios y el desarrollo de actividades en beneficio de la población.	Mejoras a espacio público de La Cruz, en Parque infantil Distrito de Guaitil SL	Mejora	PROYECTOS_INVERSIoN_COMUNAL	Final	Habitantes del cantón de Acosta	% de ejecución de los recusos	100	100		₡3 000 000.00	₡3 000 000.00	Informes de ejecución presupuestaria, Informes de evaluación presupuestaria	Plazos de contratación, aprobación del presupuesto	Ninguna	Eficacia	Número de proyectos ejecutados / Número de proyectos aprobados	Eficacia: (resultados obtenido / resultado deseado) *100	Tania Granados Borbón, Vicealcaldesa
ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Coordinación, eficiencia público-institucional y participación ciudadana	Fortalecer los espacios y actividades deportivas, recreativas y comunitarias mediante la adquisición de equipo y mobiliario deportivo y recreativo, con el fin de promover la participación ciudadana, el sano esparcimiento, la actividad física y el aprovechamiento adecuado de los espacios públicos en beneficio de la población.	Compra de materiales, mobiliario y equipo de cocina para el Salón comunal del Breñon. SL	Mejora	PROYECTOS_INVERSIoN_COMUNAL	Final	Habitantes del cantón de Acosta	% de ejecución de los recusos	100	100		₡5 713 861.50	₡5 713 861.50	Informes de ejecución presupuestaria, Informes de evaluación presupuestaria	Plazos de contratación, aprobación del presupuesto	Ninguna	Eficacia	Número de proyectos ejecutados / Número de proyectos aprobados	Eficacia: (resultados obtenido / resultado deseado) *100	Tania Granados Borbón, Vicealcaldesa
ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Coordinación, eficiencia público-institucional y participación ciudadana	Mejorar la infraestructura del cantón mediante la ejecución de obras de construcción, mantenimiento, reparación y adecuación, con el fin de brindar espacios más seguros, funcionales y adecuados para la prestación de servicios y el desarrollo de actividades en beneficio de la población.	Mejoras al Salón comunal de La Vereda. SL	Mejora	PROYECTOS_INVERSIoN_COMUNAL	Final	Habitantes del cantón de Acosta	% de ejecución de los recusos	100	100		₡2 000 000.00	₡2 000 000.00	Informes de ejecución presupuestaria, Informes de evaluación presupuestaria	Plazos de contratación, aprobación del presupuesto	Ninguna	Eficacia	Número de proyectos ejecutados / Número de proyectos aprobados	Eficacia: (resultados obtenido / resultado deseado) *100	Tania Granados Borbón, Vicealcaldesa
ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Coordinación, eficiencia público-institucional y participación ciudadana	Mejorar la infraestructura del cantón mediante la ejecución de obras de construcción, mantenimiento, reparación y adecuación, con el fin de brindar espacios más seguros, funcionales y adecuados para la prestación de servicios y el desarrollo de actividades en beneficio de la población.	Mejoras al Salón comunal de Sevilla. SL	Mejora	PROYECTOS_INVERSIoN_COMUNAL	Final	Habitantes del cantón de Acosta	% de ejecución de los recusos	100	100		₡2 000 000.00	₡2 000 000.00	Informes de ejecución presupuestaria, Informes de evaluación presupuestaria	Plazos de contratación, aprobación del presupuesto	Ninguna	Eficacia	Número de proyectos ejecutados / Número de proyectos aprobados	Eficacia: (resultados obtenido / resultado deseado) *100	Tania Granados Borbón, Vicealcaldesa
ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Coordinación, eficiencia público-institucional y participación ciudadana	Mejorar la infraestructura del cantón mediante la ejecución de obras de construcción, mantenimiento, reparación y adecuación, con el fin de brindar espacios más seguros, funcionales y adecuados para la prestación de servicios y el desarrollo de actividades en beneficio de la población.	Mejoras al Salón comunal de Llano la Mesa. SL	Mejora	PROYECTOS_INVERSIoN_COMUNAL	Final	Habitantes del cantón de Acosta	% de ejecución de los recusos	100	100		₡2 000 000.00	₡2 000 000.00	Informes de ejecución presupuestaria, Informes de evaluación presupuestaria	Plazos de contratación, aprobación del presupuesto	Ninguna	Eficacia	Número de proyectos ejecutados / Número de proyectos aprobados	Eficacia: (resultados obtenido / resultado deseado) *100	Tania Granados Borbón, Vicealcaldesa

CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE ACOSTA
LIBRO DE ACTAS / Tomo 57 con 400 folios
Control de Autorización MDAAI-LL-12-05-004-2026
Municipalidad de ACOSTA
Liderando liderazgos

ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Coordinación, eficiencia público-institucional y participación ciudadana	Mejorar la infraestructura del cantón mediante la ejecución de obras de construcción, mantenimiento, reparación y adecuación, con el fin de brindar espacios más seguros, funcionales y adecuados para la prestación de servicios y el desarrollo de actividades en beneficio de la población.	Mejoras a la Escuela de Llano la Mesa. SL	Mejora	PROYECTOS_INVERSIoN_COMUNAL	Final	Usuarios de la escuela Llano la Mesa	% de ejecución de los recusos	100	100		₡1 900 000.00	₡1 900 000.00	Informes de ejecución presupuestaria, Informes de evaluación presupuestaria	Plazos de contratación, aprobación del presupuesto	Ninguna	Eficacia	Número de proyectos ejecutados / Número de proyectos aprobados	Eficacia: (resultados obtenido / resultado deseado) *100	Tania Granados Borbón, Vicealcaldesa
ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Coordinación, eficiencia público-institucional y participación ciudadana	Mejorar la infraestructura del cantón mediante la ejecución de obras de construcción, mantenimiento, reparación y adecuación, con el fin de brindar espacios más seguros, funcionales y adecuados para la prestación de servicios y el desarrollo de actividades en beneficio de la población.	Materiales para la contrucción de bancas para el Centro Cultural y Recreativo San Roque, Turrujal.SL	Mejora	PROYECTOS_INVERSIoN_COMUNAL	Final	Habitantes del cantón de Acosta	% de ejecución de los recusos	100	100		₡1 000 000.00	₡1 000 000.00	Informes de ejecución presupuestaria, Informes de evaluación presupuestaria	Plazos de contratación, aprobación del presupuesto	Ninguna	Eficacia	Número de proyectos ejecutados / Número de proyectos aprobados	Eficacia: (resultados obtenido / resultado deseado) *100	Tania Granados Borbón, Vicealcaldesa
ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Coordinación, eficiencia público-institucional y participación ciudadana	Mejorar la infraestructura del cantón mediante la ejecución de obras de construcción, mantenimiento, reparación y adecuación, con el fin de brindar espacios más seguros, funcionales y adecuados para la prestación de servicios y el desarrollo de actividades en beneficio de la población.	Mejoras a las instalaciones de la Escuela de Tablazo. Impuesto al Cemento	Mejora	PROYECTOS_INVERSIoN_COMUNAL	Final	Usuarios de la Escuela de Tablazo	% de ejecución de los recusos	100	100		₡3 236 795.77	₡3 236 795.77	Informes de ejecución presupuestaria, Informes de evaluación presupuestaria	Plazos de contratación, aprobación del presupuesto	Ninguna	Eficacia	Número de proyectos ejecutados / Número de proyectos aprobados	Eficacia: (resultados obtenido / resultado deseado) *100	Tania Granados Borbón, Vicealcaldesa
ODS 16. Paz, Justicia e instituciones solidas	Coordinación, eficiencia público-institucional y participación ciudadana	Mejorar la infraestructura del cantón mediante la ejecución de obras de construcción, mantenimiento, reparación y adecuación, con el fin de brindar espacios más seguros, funcionales y adecuados para la prestación de servicios y el desarrollo de actividades en beneficio de la población.	Elaboración de anteproyecto para la construcción de las instalaciones para la Fuerza Pública para los distritos de Sabanillas y Cangrejal. SL	Mejora	PROYECTOS_INVERSIoN_COMUNAL	Final	Fuerza Pública	% de ejecución de los recusos	100	100		₡5 000 000.00	₡5 000 000.00	Informes de ejecución presupuestaria, Informes de evaluación presupuestaria	Plazos de contratación, aprobación del presupuesto	Ninguna	Eficacia	Número de proyectos ejecutados / Número de proyectos aprobados	Eficacia: (resultados obtenido / resultado deseado) *100	Tania Granados Borbón, Vicealcaldesa
ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Coordinación, eficiencia público-institucional y participación ciudadana	Mejorar la infraestructura del cantón mediante la ejecución de obras de construcción, mantenimiento, reparación y adecuación, con el fin de brindar espacios más seguros, funcionales y adecuados para la prestación de servicios y el desarrollo de actividades en beneficio de la población.	Construcción y fortalecimiento de aulas comunitarias para actividades educativas y de capacitación en el Centro Cultural y Recreativo San Roque S.L.	Mejora	PROYECTOS_INVERSIoN_COMUNAL	Final	Habitantes del cantón de Acosta	% de ejecución de los recusos	100	100		₡3 000 000.00	₡3 000 000.00	Informes de ejecución presupuestaria, Informes de evaluación presupuestaria	Plazos de contratación, aprobación del presupuesto	Ninguna	Eficacia	Número de proyectos ejecutados / Número de proyectos aprobados	Eficacia: (resultados obtenido / resultado deseado) *100	Tania Granados Borbón, Vicealcaldesa

Municipalidad de ACOSTA
Impulso liderazgos

CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE ACOSTA

LIBRO DE ACTAS / Tomo 57 con 400 folios

Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2026

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA AUDITORÍA INTERNA

ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Coordinación, eficiencia público-institucional y participación ciudadana	Mejorar la infraestructura del cantón mediante la ejecución de obras de construcción, mantenimiento, reparación y adecuación, con el fin de brindar espacios más seguros, funcionales y adecuados para la prestación de servicios y el desarrollo de actividades en beneficio de la población.	Proyecto Integral de Mantenimiento, Reparación y Remodelación de Edificios Municipales SL	Mejora	PROYECTOS_INVERSIoN_COMUNAL	Intermedio	Usuarios de Edificios Municipales	% de ejecución de los recusos	100	100		₡21 100 000.00	₡21 100 000.00	Informes de ejecución presupuestaria, Informes de evaluación presupuestaria	Plazos de contratación, aprobación del presupuesto	Ninguna	Eficacia	Número de proyectos ejecutados / Número de proyectos aprobados	Eficacia: (resultados obtenido / resultado deseado) *100	Tania Granados Borbón, Vicealcaldesa
ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Coordinación, eficiencia público-institucional y participación ciudadana	Garantizar el adecuado funcionamiento, conservación y operatividad de los activos institucionales mediante la ejecución de labores de mantenimiento, reparación y mejora, contribuyendo a la continuidad y eficiencia de los servicios y labores operativas de la Municipalidad.	Mejoras, mantenimiento y reparación de los Vehículos Municipales y Otros Activos SL	Mejora	PROYECTOS_INVERSIoN_COMUNAL	Intermedio	Municipalidad de Acosta	% de ejecución de los recusos	100	100		₡5 000 000.00	₡5 000 000.00	Informes de ejecución presupuestaria, Informes de evaluación presupuestaria	Plazos de contratación, aprobación del presupuesto	Ninguna	Eficacia	Número de proyectos ejecutados / Número de proyectos aprobados	Eficacia: (resultados obtenido / resultado deseado) *100	Tania Granados Borbón, Vicealcaldesa
ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Coordinación, eficiencia público-institucional y participación ciudadana	Mejorar la infraestructura del cantón mediante la ejecución de obras de construcción, mantenimiento, reparación y adecuación, con el fin de brindar espacios más seguros, funcionales y adecuados para la prestación de servicios y el desarrollo de actividades en beneficio de la población.	Mejoras al Cementerio de Guaitil SL	Mejora	PROYECTOS_INVERSIoN_COMUNAL	Final	Usuarios del Cementerio de Guaitil	% de ejecución de los recusos	100	100		₡1 500 000.00	₡1 500 000.00	Informes de ejecución presupuestaria, Informes de evaluación presupuestaria	Plazos de contratación, aprobación del presupuesto	Ninguna	Eficacia	Número de proyectos ejecutados / Número de proyectos aprobados	Eficacia: (resultados obtenido / resultado deseado) *100	Tania Granados Borbón, Vicealcaldesa
ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Coordinación, eficiencia público-institucional y participación ciudadana	Mejorar la infraestructura del cantón mediante la ejecución de obras de construcción, mantenimiento, reparación y adecuación, con el fin de brindar espacios más seguros, funcionales y adecuados para la prestación de servicios y el desarrollo de actividades en beneficio de la población.	Mejoras a la Escuela de Tablazo SL	Mejora	PROYECTOS_INVERSIoN_COMUNAL	Final	Usuarios de la Escuela de Tablazo	% de ejecución de los recusos	100	100		₡1 000 000.00	₡1 000 000.00	Informes de ejecución presupuestaria, Informes de evaluación presupuestaria	Plazos de contratación, aprobación del presupuesto	Ninguna	Eficacia	Número de proyectos ejecutados / Número de proyectos aprobados	Eficacia: (resultados obtenido / resultado deseado) *100	Tania Granados Borbón, Vicealcaldesa
ODS 11. Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	Coordinación, eficiencia público-institucional y participación ciudadana	Mejorar la infraestructura del cantón mediante la ejecución de obras de construcción, mantenimiento, reparación y adecuación, con el fin de brindar espacios más seguros, funcionales y adecuados para la prestación de servicios y el desarrollo de actividades en beneficio de la población.	Mejoras al Acueducto de la ASADA Tablazo SL	Mejora	PROYECTOS_INVERSIoN_COMUNAL	Final	Usuarios del acueducto de la ASADA Tablazo	% de ejecución de los recusos	100	100		₡1 000 000.00	₡1 000 000.00	Informes de ejecución presupuestaria, Informes de evaluación presupuestaria	Plazos de contratación, aprobación del presupuesto	Ninguna	Eficacia	Número de proyectos ejecutados / Número de proyectos aprobados	Eficacia: (resultados obtenido / resultado deseado) *100	Tania Granados Borbón, Vicealcaldesa

CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA
LIBRO DE ACTAS / Tomo 57 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-0042026
Municipalidad de
ACOSTA
fortaleciendo liderazgos

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE ACOSTA

LIBRO DE ACTAS / Tomo 57 con 400 folios

Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2026

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA AUDITORÍA INTERNA

| | | |

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

01-2026

AJUSTE A LA INFORMACIÓN PLURIANUAL

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
AUDITORIA INTERNA

INFORMACIÓN PLURIANUAL 2026-2029

Nombre de la Institución:	MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
	LIBRO DE ACTAS / Tomo 57 con 400 folios
	Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2026

MONTOS DE INGRESOS EN MILLONES DE COLONES

Nombre de la partida	2026	2027	2028	2029
1. INGRESOS CORRIENTES	**1 472.97**	**1 523.22**	**1 574.71**	**1 628.00**
1.1.2.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE LA PROPIEDAD	335.00	346.73	358.86	371.42
1.1.3.0.00.00.0.0.000 IMPUESTOS SOBRE BIENES Y SERVICIOS	237.38	246.20	254.82	263.74
1.1.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS TRIBUTARIOS	14.43	14.93	15.45	15.99
1.3.1.0.00.00.0.0.000 VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	745.47	769.74	794.86	820.86
1.3.2.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE LA PROPIEDAD	4.51	4.67	4.84	5.00
1.3.3.0.00.00.0.0.000 MULTAS, SANCIONES, REMATES Y COMISOS	18.69	19.35	20.03	20.73
1.3.4.0.00.00.0.0.000 INTERESES MORATORIOS	65.00	67.28	69.63	72.07
1.3.9.0.00.00.0.0.000 OTROS INGRESOS NO TRIBUTARIOS	6.56	6.78	7.02	7.27
1.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	45.93	47.54	49.20	50.92
2. INGRESOS DE CAPITAL	**1 385.40**	**1 433.89**	**1 484.08**	**1 536.02**
2.4.1.0.00.00.0.0.000 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL DEL SECTOR PÚBLICO	1 385.40	1 433.89	1 484.08	1 536.02
3. FINANCIAMIENTO	**988.16**	-	-	-
TOTAL DE INGRESOS	**3 846.53**	**2 957.11**	**3 058.79**	**3 164.02**

MONTOS DE GASTOS EN MILLONES DE COLONES

Nombre de la partida	2026	2027	2028	2029
1. GASTO CORRIENTE	**1 539.94**	**1 183.86**	**1 224.57**	**1 266.70**
1.1.1 REMUNERACIONES	798.57	613.92	635.03	656.88
1.1.2 ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	526.10	404.45	418.36	432.75
1.2.1 Intereses Internos	1.30	1.00	1.03	1.07
1.3.1 Transferencias corrientes al Sector Público	141.19	108.54	112.28	116.14
1.3.2 Transferencias corrientes al Sector Privado	72.78	55.95	57.87	59.86
2. GASTO DE CAPITAL	**2 295.55**	**1 764.76**	**1 825.44**	**1 888.24**
2.1.1 Edificaciones	162.92	125.25	129.55	134.01
2.1.2 Vías de comunicación	1 855.58	1 426.52	1 475.57	1 526.34
2.1.5 Otras obras	58.61	45.06	46.61	48.21
2.2.1 Maquinaria y equipo	88.93	68.36	70.71	73.15
2.2.4 Intangibles	17.63	13.55	14.02	14.50
3. TRANSACCIONES FINANCIERAS	**11.03**	**8.48**	**8.77**	**9.07**
3.3.1 Amortización interna	11.03	8.48	8.77	9.07
4. SUMAS SIN ASIGNACIÓN PRESUPUESTARIA	0.02	0.01	0.01	0.01
TOTAL DE GASTOS	**3 846.53**	**2 957.11**	**3 058.79**	**3 164.02**

EXTRACTO DE LA INFORMACIÓN PLURIANUAL DE LA INSTITUCIÓN	
Referencia del Acuerdo en el que el Jerarca conoció la información plurianual	
Información de Planificación Institucional de mediano plazo	
Nombre de los documentos de planificación al cual está vinculada la información plurianual	Plan Cantonal de Desarrollo Acosta, Plan Estratégico Municipal, Plan Cantonal de Gestión Vial Acosta, Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del cantón de Acosta y Plan de Gobierno del Alcalde Municipal.
Periodo de vigencia de dichos documentos	Plan Cantonal de Desarrollo Acosta 2019-2030, Plan Estratégico Municipal 2025-2030, Plan Cantonal de Gestión Vial Acosta 2022-2026, Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del cantón de Acosta 2022-2026 y Plan de Gobierno del Alcalde Municipal 2024-2028.
Indicar cada uno de los objetivos de los planes de mediano plazo al cual está vinculada la información plurianual	v Objetivos por Eje Estratégico del Plan Estratégico Municipal 2025-2030 Eje Inclusión social y desarrollo humano Objetivo general Identificar estrategias que promuevan la equidad, la participación y el bienestar integral de las personas y comunidades en situación de vulnerabilidad. Vinculación con ODS ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico, ODS 9: Industria, innovación e infraestructura ODS 11: Cuidades y comunidades sostenibles, ODS 12 Producción y consumo responsable, ODS 17: Alianza para lograr los objetivos Eje Crecimiento económico trabajo e innovación Objetivo general Analizar y promover estrategias que impulsen el crecimiento económico sostenible mediante la generación de oportunidades de trabajo y el fomento de la innovación, a través de la mejora de productividad, la competitividad y el bienestar social como un desafío hacia el desarrollo. Vinculación con ODS ODS 1: fin de la pobreza; ODS 8: Trabajo decente y crecimiento económico, ODS 11: Cuidades y comunidades sostenibles, ODS 12 Producción y consumo responsable, ODS 17: Alianza para lograr los objetivos Eje No dejar a nadie atrás Objetivo general Analizar las situaciones socioeconómicas del cantón de Acosta, considerando los enfoques hacia los derechos humanos, igual y equidad de género, para disminuir las brechas sociales. Vinculación con ODS ODS 5: Igualdad de Género; ODS 10: Reducción de las desigualdades, ODS 17: Alianza para logar los objetivos Eje Medio ambiente, resiliencia y recursos naturales. Objetivo general Promover la protección y conservación del medio ambiente, el uso sostenible de los recursos naturales y el fortalecimiento de la resiliencia del cantón de Acosta, mediante la implementación de políticas locales, proyectos de protección de ecosistemas, gestión integral de residuos, reducción de plásticos de un solo uso y el desarrollo de capacidades comunitarias e

CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA
LIBRO DE ACTAS / Tomo 5 / con 100 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-0004-2026
Municipalidad de ACOSTA
impulsando liderazgos

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
AUDITORÍA INTERNA

instituciones para enfrentar los retos del cambio climático.
Vinculación con ODS 4 Educación de calidad / 8 Trabajo decente y crecimiento económico / 11 Ciudades y comunidades sostenibles / 12 Producción y consumo responsable / 13 acción por el clima.
Eje Coordinación, eficiencia público-institucional y participación ciudadana
Objetivo general Impulsar el desarrollo integral y sostenible del cantón de Acosta mediante el fortalecimiento de la participación ciudadana, la organización comunitaria, la inclusión de la juventud, el reconocimiento a la producción agrícola, y la mejora de los servicios públicos esenciales, a través de políticas locales, infraestructura, y la articulación con diversos actores sociales, institucionales y productivos.
Vinculación con ODS ODS 6 – Agua limpia y saneamiento / ODS 11 – Ciudades y comunidades sostenibles / ODS 16 Paz, justicia e instituciones sólidas / ODS 13 – Acción por el clima.
Eje Desarrollo y mejora institucional
Objetivo general Fortalecer el desarrollo y la mejora institucional de la Municipalidad de Acosta mediante la modernización administrativa, la optimización de los procesos de gestión, la capacitación del recurso humano y la promoción de una cultura organizacional orientada a la eficiencia, la transparencia y la atención oportuna a las necesidades de las comunidades.
v Objetivo del Plan Cantonal de Gestión Vial de Acosta
-Lograr que las rutas consideradas como líneas conectoras sean atendidas y mejoradas adecuadamente.
-Mejorar la conectividad de los caminos a nivel distrital y cantonal.
-Disminuir tiempos de viaje y utilizarlos como rutas alternas en casos de emergencia.
-Brindar el mantenimiento rutinario y periódico a las rutas de acceso a las zonas productivas del cantón para apoyar el incentivo del desarrollo económico y social.
- Contar con rutas en buen estado que permitan la accesibilidad a las zonas de producción agrícola, ganadera, comercial, turísticas del cantón.
-Brindar mantenimiento a todos los caminos del cantón, mejorando las condiciones de la superficie de rueda y los sistemas de drenaje según se requieran.
-Promover la conservación vial participativa para el enriquecimiento de los procesos de mejora vial.
-Colocar dispositivos de seguridad vial (barandas flex beam, señales verticales, reductores de velocidad, demarcación horizontal) en las vías del cantón que presente mayor tránsito promedio diario o bien en aquellos puntos de las vías que por sus condiciones de riesgo para los usuarios.
-Garantizar la seguridad de los usuarios a través de los dispositivos de seguridad vial.
-Ofrecer el mantenimiento preventivo y correctivo de las estructuras de puentes del cantón.
-Priorizar la atención de aquellas estructuras que cuenten con un estudio del estado del puente o aquellos que se identifiquen su urgencia.
v Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del cantón de Acosta 2022-2026
b) Objetivo General
I. Gestionar el manejo integral de los residuos sólidos en el cantón de Acosta con la participación de la Municipalidad, Instituciones Gubernamentales, no Gubernamentales y la Población en general para el mejoramiento de la calidad de vida de los

CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA
LIBRO DE ACTAS/ Tomo 57 con 400 folios
Control de Autorización MDA-ALL-12-05-004-2026

habitantes del cantón en armonía con el ambiente.
c) Objetivo Específico.
I. Elaborar taller de capacitación dentro de los diferentes grupos sociales dentro del cantón de Acosta.
II. Fortalecer mediante alianzas interinstitucionales el manejo de residuos sólidos producidos dentro del cantón de Acosta.
III. Ampliar la cobertura de los servicios en sitios y vías públicas dentro del Distrito de San Ignacio y Palmichal.
IV. Realizar una estrategia de ampliación del servicio de recolección de residuos dentro del cantón de Acosta.
V. Realizar campañas de recolección no tradicionales, para disminuir la contaminación ambiental en el cantón.
VI. Fortalecer la estructura en la prestación de los servicios públicos mediante acciones de financiamiento, contratación de personal y actualización de tasas en los servicios prestados.
VII. Mejorar la infraestructura a nivel local para el aprovechamiento de los residuos valorizables producidos en el cantón de Acosta.
v Objetivos por Área Estratégica del Plan de Gobierno 2024-2028
Vías de comunicación terrestre: Optimizar la ejecución de los recursos destinados a mejoras y mantenimiento de los caminos incluidos en la red vial cantonal. Coordinar con el Consejo Nacional de Vialidad la atención de las rutas nacionales que se encuentran en el cantón para su tratamiento oportuno y eficiente.
Modernización Municipal: Modernizar la estructura organizacional municipal con el fin de crear un ambiente laboral adecuado para el desempeño de las funciones municipales en miras al mejoramiento de servicios y proyectos con eficiencia, eficacia y economía.
Salud física y mental: Incentivar toda acción que conlleve la promoción de salud en el cantón de Acosta, permitiendo un mejoramiento en la calidad de vida de la ciudadanía.
Educación y capacitación: Coordinar en conjunto con las Instituciones educativas del cantón la formulación de una política de educación conforme a las necesidades de desarrollo de la ciudadanía.
Desarrollo comunal: Coordinar con asociaciones de desarrollo y grupos comunales organizados proyectos de interés comunal mediante el enlace con instituciones que apoyen las iniciativas propuestas y fortalecer los procesos de los presupuestos participativos en cada uno de los cinco distritos.
Música, cultura, arte, deporte y recreación: Coordinar con instituciones que apoyen el desarrollo de proyectos que incentiven la música, la cultura, el arte, el deporte y la recreación en el cantón para el mejoramiento de la calidad de vida de las personas en los cinco distritos.
Producción, empleo y emprendedurismo: Fomentar la producción de las diversas actividades desarrolladas en el cantón e incentivar el emprendedurismo en los cinco distritos para poder crear más y mejores fuentes de empleo por medio de acompañamiento en cada etapa y apoyo con las herramientas necesarias.
Seguridad Ciudadana: Implementar acciones de coordinación con el Ministerio de Seguridad Pública para la creación de una política cantonal de seguridad ciudadana preventiva en los cinco distritos.
Protección del medio ambiente, bienestar animal y ecoturismo rural: Incentivar el ecoturismo rural mediante el cuido de la flora y fauna Acosteña además de fomentar los emprendimientos y encadenamientos de este tipo. Apoyar las diferentes organizaciones que luchan por el bienestar animal con el fin de crear una cultura de concientización en el cantón.

Análisis de las proyecciones de ingresos y gastos

Identificar, seleccionar y analizar las fuentes de ingreso principales que en conjunto sumen al menos el 80% del total de ingresos presupuestados en el año base. Para cada una de estas fuentes, debe completar las columnas de este cuadro. Nota: El análisis detallado de los ingresos nuevos y los ingresos por financiamiento (independientemente de si forman parte del 80% principal) se debe registrar en los apartados posteriores.	Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos	Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso
Recursos Ley Simplificación Tributaria 8114: El ingreso Recursos Ley Simplificación Tributaria 8114 refleja un comportamiento superior al promedio de la economía, con una tasa de crecimiento promedio anual de 7.59%. Las variaciones anuales muestran que este desempeño respalda con solidez la proyección plurianual, ya que su crecimiento supera la estimación del BCCR de 3.5% para 2026, lo cual le otorga capacidad de contribuir al financiamiento de nuevas plazas y a la sostenibilidad del presupuesto ordinario. Este ingreso corresponde a una transferencia de capital, por lo que su ingreso, el cual corresponde a un porcentaje grande del total de ingresos anuales, un 38% aproximadamente, por lo cual se considera un ingreso de suma importancia para la institución y para el cantón, para la sostenibilidad de los proyectos destinados a las vías de comunicación terrestre, especialmente tomando en consideración que Acosta es el quinto cantón más grande de la provincia de San José, con una extensión de aproximadamente 439 kilómetros de camino, distribuido en 316 caminos, para lo cual se crean proyectos de mejoras, mantenimiento y asfaltados, entre otros. Además, para el año 2025 y muy probablemente también para el 2026, se está destinando un monto considerable para la ejecución de proyectos participativos, como una iniciativa para involucrar activamente a la comunidad en la toma de decisiones sobre el uso de recursos públicos, dando prioridad a proyectos relacionados con la infraestructura vial, debido a que una infraestructura vial en buen estado es esencial para mejorar la conectividad entre las comunidades, facilitar el acceso a servicios básicos, y promover el desarrollo económico al permitir el transporte eficiente de bienes y personas.	En el caso de la transferencia de recursos de la Ley 8114, se presenta una tendencia al alta, por lo que se demuestra sostenibilidad para cubrir los gastos operativos y ejecución de proyectos significativos. Se toman aspectos tales como la tasa de crecimiento del BCCR, la tasa de crecimiento promedio anual, se realiza un análisis de variación de ingreso en periodos anteriores, además se verifica que, la información de ejecución en el Sistema de Información sobre Planes y Presupuestos SIPP y durante los últimos 4 años, el promedio de superávit en la cuenta 5.02.02 Vías de comunicación terrestre es de aproximadamente, ¢379 327	Para el año 2026 no se proyecta la creación de plazas nuevas, ya que la Unidad Técnica de Gestión Vial no tiene plazas nuevas en el año 2025, dontando de equipo técnico y profesional idóneo y suficiente para cubrir las necesidades del cantón, evitando de esta manera, la subejecución presupuestaria, que pudiera causar algún tipo de castigo o reducción de ingresos recibidos. Se van a presentar oportunamente los requisitos solicitados por el Ministerio de Obras Públicas y Transportes, para poder recibir la transferencia de recursos. También se va a mantener la conciliación bancaria actualizada y el saldo en caja de la cuenta específica de la Ley 8114 a fin de llevar un control adecuado de la aplicación de estos recursos. Además, en el eje estratégico de Desarrollo comunal del Plan de Gobierno 2024-2028, desde la Municipalidad se va a coordinar con las diferentes asociaciones de desarrollo y grupos comunales organizados, para proponer proyectos de interés comunal, creando el enlace con instituciones como la Dirección Nacional de Desarrollo de la Comunidad (DINADECO), Instituto de Desarrollo Rural (INDER), entre otros, para lo cual también se va fortalecer la planificación y coordinación institucional para captar recursos mediante el financiamiento por parte de dichas

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos
CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE ACOSTA
LIBRO DE ACTAS / Folio 157 con 100 folios
Autorizado MDA-AI-LT-ACTAS-005-2026
Control de Autorización
AUDITORIA INTERNA MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA AUDITORIA INTERNA

	500,00 lo cual en su mayoría corresponde a recursos de la Ley 8114.	instituciones y así diversificar los recursos disponibles para otro tipo de obras y tener una mayor disponibilidad de recursos para obras de infraestructura vial.
El ingreso por concepto del Impuesto sobre la Propiedad de Bienes Inmuebles refleja un comportamiento claramente superior al promedio de la economía nacional, con una tasa de crecimiento promedio anual del 4,77%, superando la proyección de crecimiento económico del 3,5% estimada por el Banco Central de Costa Rica (BCCR) para el año 2026. Las variaciones anuales registradas en este rubro demuestran que se trata de un ingreso estructural, sólido y creciente, capaz de sostener la proyección plurianual y de contribuir a la estabilidad del presupuesto ordinario. El respaldo de este crecimiento se evidencia en las acciones implementadas por los departamentos de Bienes Inmuebles y de Gestión de Cobros, quienes destacan que la actualización continua de la base de datos, la notificación masiva de contribuyentes por medios físicos y digitales, la coordinación con el Registro Nacional y el uso de plataformas tecnológicas permiten mejorar de forma significativa la recaudación, reduciendo la evasión y fortaleciendo la cultura de pago oportuno. En este contexto, se justifica la creación de una nueva plaza vinculada directamente con el fortalecimiento del servicio: Una plaza por servicios especiales destinada a la actualización de la base de datos de fincas en el sistema, lo que permitirá mayor exactitud en la determinación de la base imponible. Esta incorporación contribuirá directamente a la eficiencia administrativa y a la reducción de tiempos de respuesta, favoreciendo la actualización de declaraciones y atrayendo a más contribuyentes a regularizar su situación tributaria. El encargado del proceso ha priorizado una estrategia de actualización de datos mediante la declaración de bienes por parte de los contribuyentes, al considerarla más efectiva y con resultados en el corto plazo en comparación con los avalúos. Esta estrategia se fundamenta en que las declaraciones permiten incorporar rápidamente la información omitida y ajustar la base de datos con menores costos administrativos, mientras que los avalúos, aunque necesarios en una etapa posterior, requieren más tiempo, recursos y procedimientos técnicos. En el mediano plazo, la estrategia de declaraciones genera un efecto multiplicador en la recaudación, pues actualiza la base imponible y fortalece la capacidad del municipio para iniciar procesos de cobro. En conclusión, el comportamiento positivo del IBI, con una tasa de crecimiento de	Para la proyección del ingreso del impuesto de bienes inmuebles, se toman en cuenta aspectos tales como la tasa de crecimiento del BCCR proyectada para el año 2026, la tasa de crecimiento promedio anual, se realiza un análisis de variación de ingreso en periodos anteriores, también se considera la estimación del ingreso anual para el año 2026 presentado por el ingeniero de bienes inmuebles, según datos del sistema y acciones a implementar en el periodo 2025. Tomando en cuenta también el pendiente de cobro a julio 2025 se estima una recuperación del 30% del pendiente de años anteriores, según proyección de la encargada de gestión de cobros.	Existen posibles riesgos regulatorios, como cambios en la legislación fiscal que puedan afectar la tasa impositiva o la base gravable, el monto de exoneraciones de sujetos exentos por ley. Los riesgos operativos, como falta de personal suficiente para llevar a cabo la depuración de las bases de datos, se va a mitigar con la contratación de una plaza de auxiliar de bienes inmuebles por servicios especiales, la depuración de datos, según los parámetros del Reglamento de Depuración de datos de gestión tributaria de la Municipalidad de Acosta, generando información confiable, que permita mejorar la gestión de cobro, al contar con datos actualizados de los contribuyentes, deudas vigentes, eliminación de montos exiguos, disminución de pendientes de cobro que no corresponden, etc. y avalúos de propiedades no declaradas en su totalidad, lo que a su vez puede generar a futuro un ingreso por concepto de sanciones administrativas por incumplimiento de la ley. Para el año 2025 se creó el servicio de Desarrollo Urbano, financiado con el impuesto de bienes inmuebles, por medio de esto se han mejorado las condiciones del departamento de Valoración de bienes, ya que hasta el año 2024 solo se contaba con una plaza de coordinador de valoración de bienes inmuebles. A partir del mes de agosto 2025 se inició con un plan de acción de depuración de datos, para lo cual se destinó tiempo extraordinario suficiente de los funcionarios, acciones que se extenderán hasta el año 2026 a fin de aumentar la base imponible para el año 2027 y por lo tanto, la estimación de ingresos

CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE ACOSTA
LIBRO DE ACTAS, Tomo 57, folio 400 folio 3
Control de Autorización MEA-ALL-12-2025-004-2026
Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

4,77% frente al 3,5% proyectado por el BCCR, sumado a las acciones concretas de actualización de datos y fortalecimiento de la gestión de cobros, no solo garantiza la sostenibilidad del presupuesto ordinario, sino que respalda técnicamente la creación de nuevas plazas para mejorar los servicios municipales, particularmente en las áreas de Gestión y Control Urbano, consolidando así una mayor capacidad institucional y un servicio más eficiente para la ciudadanía.		
Patentes Municipales: El análisis de la proyección de ingresos por patentes comerciales se basa en datos numéricos que reflejan el comportamiento económico del cantón. Entre los periodos 2020-2021, se observó un decremento del 3% en la emisión de patentes comerciales, lo cual fue un indicador significativo del impacto económico causado por la pandemia de COVID-19. Sin embargo, el periodo 2021-2022 mostró una recuperación notable, aumentando en los años siguientes un promedio de 18% en los ingresos por patentes, respaldado por el levantamiento de restricciones y el progreso en la inmunización masiva en el año 2022 para ir normalizando la actividad social y económica de manera paulatina. Esta recuperación también fue impulsada por el aumento de solicitudes de patentes por parte de nuevos emprendedores que surgieron como respuesta al desempleo causado por la pandemia. En términos generales, el ingreso por patentes municipales refleja un comportamiento superior al promedio de la economía, con una tasa de crecimiento promedio anual de 4.92% o bien, 10,23% con la estimación 2025, según el ingreso a julio. Las variaciones anuales muestran que este desempeño respalda con solidez la proyección plurianual, ya que su crecimiento supera la estimación del BCCR de 3.5% para 2026, lo cual le otorga capacidad de contribuir al financiamiento de las plazas existentes y a la sostenibilidad del presupuesto ordinario. Este ingreso es el que financia la mayor parte de las remuneraciones del área administrativa. Esta cifra es apoyada por el resurgimiento de actividades como fiestas y eventos comunitarios, cuya reactivación permitió una variación positiva del 34% en el año 2022 en el ingreso por concepto de "Otros impuestos específicos a los servicios de diversión y esparcimiento", aunque en términos generales, este ingreso significa menos del 1 % del presupuesto total. Además de lo anterior, debido a cambios en la legislación, específicamente la ley aprobada en noviembre de 2023 mediante el Decreto Legislativo N° 10398, que aplica diversas exoneraciones fiscales a asociaciones de desarrollo, las cuales han llevado a mantener una proyección de crecimiento conservadora del 3,5% para los próximos años, alineada con las proyecciones del impuesto de bienes inmuebles, asegurando una expectativa realista y	Para proyectar el ingreso por concepto de patentes comerciales, se consideran diversos aspectos cuantitativos tales como, la tasa de crecimiento proyectada por el BCCR para el año 2026, que es de un 3,5%, así como la tasa de crecimiento promedio anual de Patentes, mediante el análisis de ingresos reales del periodo 2020-2025, también se evalúa la variación de ingresos en cada uno de los años y se analizan las causas. Además, se estima un ingreso anual para el año 2026, basado en los datos reales del primer semestre del año actual. Según información remitida por el departamento de Gestión de Cobro se proyecta una recuperación del 30% de deudas de años anteriores con las gestiones que se están llevando a cabo. También se consideran para esta proyección las acciones del Gobierno, a través del	Fortalecer el departamento de patentes, asignando un inspector para colaborar con la notificación de patentes, cierres y cobros en general, así como la realización de inspecciones para velar por el cumplimiento de la normativa por parte de los negocios del cantón, fiscalizando que cada local comercial cuente con los permisos correspondientes, y que aquellas actividades que operan virtualmente también cuenten con los permisos. Se está dando a partir del año 2024 una atención más personalizada, mediante correo electrónico y WhatsApp, además de esto se ha diversificado los medios de pago disponibles para los contribuyentes y la población en general, ya sea mediante sinpe móvil, transferencia bancaria, pago en línea (página web), pago mediante internet banking y tucán, o bien, pago con tarjeta o efectivo en la plataforma de servicios. Se lleva a cabo la actualización de la Ley 8649 Tarifa de Impuestos Municipales del Cantón de Acosta para hacerlo más accesible a la geografía y situación del cantón, ya que la misma no se había actualizado desde el año 2008, así mismo, se aprueba el reglamento de comercio al aire libre y Comercio sobre ruedas, a fin de regular las actividades comerciales que se realizan fuera de los establecimientos fijos tradicionales, específicamente en espacios públicos o mediante unidades móviles, como los camiones de comida, esto permite abarcar la totalidad de actividades lucrativas que se llevan a cabo en el cantón. Impulsar el crecimiento económico mediante programas de apoyo y formación en el ámbito del emprendimiento, con lo cual se busca la formalización de actividades lucrativas que

Municipalidad de ACOSTA
CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTON DE ACOSTA
LIBRO DE ACTAS / Folios 5 con 009 folios
Control de Autorización MDA-A-LL-12-05-00-2026

CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA
LIBRO DE ACTAS / Tomo 57 con 400 folios
Control de Autorización MIDAALI-12-2025-0041-2026

fundamentada en los datos históricos y las tendencias observadas. Un factor positivo que se debe tomar en cuenta es la ejecución de la contratación 2022LN-000001-0006000001, Proyecto: "Sello Asfáltico Y Obras Complementarias, Ruta Nacional No. 301, Secciones De Control Nos. 10660: San Ignacio De Acosta (R. 209) – Cangrejal (Cuad. Escuela) Y 10720: Cangrejal (Cuad. Escuela) – Sabanas (Iglesia), Zona 1-3, Los Santos", realizado por CONAVI y adjudicado a la empresa Quebradores Pedregal, S. A en la ruta Nacional 301 que comunica Acosta con Parrita y que consiste en la colocación de 20 km de sello asfáltico, lo cual se espera que sirva para impulsar el turismo en Acosta, al ser una ruta rica en biodiversidad y conectora con las playas del Pacífico, con lo se estima la creación de nuevos emprendimientos y por ende un incremento en el ingreso por patentes municipales.	proyecto del proyecto de asfaltado en la ruta 301 del CONAVI, con el cual se espera que, una vez finalizado, puede representar una ventaja importante para el impulso de la economía en el cantón. Finalmente, se consideran cambios en la normativa vigente sobre permisos de comercialización.	actualmente no cuentan con permisos, junto con la simplificación de trámites administrativos. Además, es fundamental promover el ecoturismo rural y respaldar los proyectos y cadenas productivas relacionadas, con el objetivo de posicionar a Acosta como un destino atractivo para los visitantes. En el Plan Estratégico Municipal también se propone la creación de una marca cantonal para los emprendedores del cantón. Se actualizan datos utilizando las bases de datos suministrados por otras instituciones Ministerio de Hacienda, Ministerio de Salud, además, con la apertura del departamento legal, se fortalecen los procesos administrativos de aplicación de sanciones correspondientes.
El ingreso por concepto de Impuestos específicos sobre la construcción refleja un comportamiento mucho más dinámico de lo que inicialmente se estimaba. Si bien en un primer análisis se reportó una tasa de crecimiento promedio anual de 2,19%, los datos actualizados al mes de julio 2025 permiten calcular una tasa de crecimiento de 8,46%, lo que sitúa este rubro claramente por encima de la proyección de crecimiento económico del 3,5% emitida por BCCR para el 2026. El departamento de Control Urbano estima para el año 2026 un incremento del 15%, situando el ingreso en ₡21,67 millones. A esto se suma la recaudación esperada por usos de suelo, proyectada con un aumento del 10% respecto a 2025, y las multas derivadas de actas de clausura, lo que en conjunto fortalece la base tributaria de este ingreso. Este comportamiento se ve respaldado, además, por el aumento de acciones de fiscalización que está implementando el área de Control Urbano. La estrategia de fiscalización —que incluye clausuras ligadas al uso de suelo y un mayor control sobre permisos— garantiza que la recaudación no solo dependa del dinamismo natural del sector construcción, sino de una gestión más activa y eficiente. En conclusión, el Impuesto sobre la Construcción ha mostrado un crecimiento superior al promedio de la economía y, con una tasa de 8,46% al 2025 frente al 3,5% proyectado por el BCCR, se consolida como un rubro con alto potencial de sostenibilidad para el corto y mediano plazo. Aunque sigue siendo sensible a la dinámica inmobiliaria del cantón, la combinación de crecimiento real y fortalecimiento de la fiscalización aporta confianza en la proyección plurianual, permitiendo considerarlo como un ingreso que contribuye significativamente al	Para proyectar el ingreso por concepto de permisos de construcción se consideran datos cualitativos, como la valoración de la aplicación de la normativa legal vigente y la coordinación interinstitucional. También se valoran aspectos relacionados con la legislación y demográficos, como por ejemplo el Decreto Legislativo N° 10447 denominado Reforma de la ley 9427, que autoriza a la Municipalidad de Aserrí para segregar y donar un inmueble de su propiedad a la Municipalidad de Acosta, que a su vez corresponde a coordinación interinstitucional al traspasar el cantón de Aserrí las tierras mencionadas anteriormente	Para fortalecer los departamentos de control urbano, valoración de bienes inmuebles y catastro se creó en el año 2025 el servicio de Desarrollo Urbano con el fin de crear las condiciones adecuadas, para favorecer las labores de fiscalización de permisos y control de clausuras. Tanto en el año 2025 como en el 2026 en Control Urbano se mantendrá un monitoreo continuo de las tendencias del mercado inmobiliario a fin de adaptar las políticas municipales para fomentar un ambiente favorable para el desarrollo urbano, como, por ejemplo, actualización de reglamentos, que también permitan dar un mejor seguimiento y resolución a casos de permisos de construcción y clausuras y promoción de proyectos constructivos en el cantón de Acosta.

equilibrio financiero del 2026 y que brinda respaldo técnico a la sostenibilidad del presupuesto ordinario.	al cantón de Acosta, lo cual abre paso a poder conceder usos de suelo, permisos de construcción, entre otros trámites, en dichas tierras, ya que actualmente no es posible brindarlos. También se analizan datos cuantitativos como, por ejemplo, el análisis del comportamiento del ingreso real en periodos anteriores, la tasa de crecimiento promedio anual, y se toma como referencia la tasa de crecimiento proyectada por el BCCR que es de un 3,5% para el año 2026.	
El ingreso Servicio de recolección de basura refleja un comportamiento superior al promedio de la economía, con una tasa de crecimiento promedio anual de 10.77%. Las variaciones anuales muestran que este desempeño respalda con solidez la proyección plurianual, ya que su crecimiento supera la estimación del BCCR de 3.5% para 2026, lo cual le otorga capacidad de contribuir al financiamiento de nuevas plazas y a la sostenibilidad del presupuesto ordinario, para ampliación de cobertura del servicio. Además, para el año 2025 la Unidad de Gestión Ambiental está presentando estudios tarifarios de los servicios, asegurando que se cubran los costos del servicio. Cabe destacar que, para el año 2026 se cambia la estructura programática, por lo que el servicio de Recolección de basura pasa a llamarse Gestión de Residuos Sólidos, por lo cual se convierte en un servicio más general, que abarca también el tema ambiental. Con las acciones que se están realizando en Gestión de Cobro dicho departamento estima una recuperación de la morosidad de un 30%, y dado que la morosidad de este rubro es bastante alta, se espera un incremento de dicho ingreso.	Para las proyecciones de ingresos, se han utilizado diversos supuestos técnicos que integran tanto datos históricos como análisis de riesgos actuales. Tasa de crecimiento estimada por el BCCR para el año 2026. Esta decisión considera la volatilidad económica y los riesgos políticos, como la dependencia de la aprobación del Concejo Municipal para actualizar tarifas, servicios como recolección de basura aunque es autosuficiente, requiere una nueva actualización de tarifa para	Para mitigar los riesgos de disponibilidad de ingresos provenientes de los servicios que presta la Municipalidad de Acosta, es crucial realizar una serie de acciones estratégicas, en primer lugar, con el personal adecuado suficiente en el departamento de valoración de bienes, se llevará a cabo una depuración exhaustiva de la base de datos, de acuerdo con el Reglamento de depuración de datos de gestión tributaria, lo que mejorará la confiabilidad de la información y permitirá una gestión de cobro más efectiva al tener datos actualizados sobre contribuyentes y deudas vigentes. Además, se debe proceder a la actualización del estudio tarifario para los servicios, asegurando así la viabilidad financiera de estos servicios.

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos
LIBRO DE ACTAS | Con 57 folios
Control de Autorización MDA-AI-LI-12-05108-2026
CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA
MUNICIPALIDAD DE ACOSTA AUDITORÍA INTERNA

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA AUDITORIA INTERNA
CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE ACOSTA
LIBRO DE ACTAS / Tomo 5 con 400 folios
Control de Autorización MDA-A-H-172-05-2025
Municipalidad de ACOSTA

	cumplir con las metas de ampliación y mejora de la eficiencia operativa.	
Identificar, seleccionar y analizar las principales subpartidas de gasto según el Clasificador Económico que en conjunto sumen al menos el 80% del total de gastos presupuestados en el año base. Para cada una de estas subpartidas, debe completar las columnas de este cuadro.	**Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de gastos**	**Acciones necesarias en el largo plazo para asegurar la sostenibilidad de los gastos**
En el presupuesto definitivo para el año 2026 (presupuesto ordinario más presupuesto extraordinario 01-2026), que asciende a ¢3 846 529 050.25 la subpartida de remuneraciones representa un 47.40% del total del presupuesto, en contraste con el 25,14% que representaba en el presupuesto anterior. Este incremento se debe a la implementación de la nueva escala de salario global, que implica el pago de nuevas plazas y nombramientos con salario global. Es importante destacar que, en la actividad Administración General, únicamente se está incluyendo una plaza a un cuarto de tiempo para que atienda las sesiones del Concejo Municipal, ya que la actual secretaria del Concejo no da a basto con sus funciones, además de eso, las únicas plazas nuevas corresponden a servicios comunales, que requieren una ampliación, o bien una plaza administrativa, ya que el recargo de la administración de los servicios de Recolección de basura, Limpieza de Vias y Mantenimiento de parques se recargan actualmente al Gestor ambiental. En el presupuesto extraordinario 01-2026 se incluye además, el incremento de la jornada laboral de la plaza de técnico administrativo de cementerio, del 70% al 100%, según viabilidad financiera. Del total destinado a remuneraciones en el presupuesto ordinario, el 65,56% corresponde a remuneraciones del Programa I, el 48.40% del Programa II, y el 39,15% restante de la Ley 8114. En términos relativos se están creando un total de 14 plazas nuevas, de las cuales 9 serán financiadas con tarifas de servicios, 1 de servicios especiales que será financiadas con recursos de la Ley 8114, y 5 con recursos libres (1 de bienes inmuebles y 1 de administración), además se crean otras 2 que corresponden a servicios especiales temporales fianciadas con recursos de CONAPAM y de OPAMDIS. Cabe destacar que las plazas solicitadas por unidades administrativas, fueron incluidas inicialmente en el presupuesto, al no contar con recursos suficientes se dejaron a medio tiempo, pero posteriomente se tuvieron que eliminar del todo, debido a que los recursos eran insuficientes, y en otros casos no existía el perfil del puesto, cabe destacar que algunas de las solicitudes de creación de plazas fueron remitidas a destiempo,	Para la proyección de gastos de remuneraciones se consideran aspectos cualitativos y cuantitativos, como por ejemplo, la acción del Poder Legislativo al aprobar nuevas leyes que han afectado la dinámica del sector municipal, a pesar de ser una institución autónoma, como es el caso de la Ley Marco del Empleo Público, Ley de Fortalecimiento de las Finanzas Públicas, que tienen un efecto en los gastos institucionales, por ejemplo, en materia laboral, por el reconocimiento del salario global a funcionarios según cada caso, o bien la disminución del porcentaje de prohibición del ejercicio liberal de la profesión, modificación de porcentajes y metodología para el cálculo de retribución por años servidos, ya que en la Convención Colectiva de la	La creación de plazas nuevas incluidas en el organigrama vigente se va realizar de manera paulatina en el periodo 2025-2028, de acuerdo con el Plan de Gobierno 2024-2028. Se pretende administrar de manera eficiente el recurso humano de la institución, para asegurar que la Municipalidad contrate personal idóneo para obtener los resultados esperados según las estrategias implementadas. Así mismo, con las contrataciones realizadas en el 2025, tales como asesor legal para la administración y el asesor legal para el Concejo Municipal se ha logrado brindar una seguridad razonable de que se apliquen las leyes de manera correcta, evitando futuras demandas o situaciones en detrimento de la Hacienda Municipal, así como dar continuidad a los procesos de cobro judicial de cuentas morosas, lo que va mejorar la gestión de cobros de la Municipalidad y, por lo tanto, se van a incrementar los ingresos de manera general. Para el año 2026 la Municipalidad tiene como meta llevar un control más riguroso del origen y aplicación de recursos, actualizando esta información periódicamente, con el fin de determinar si el ingreso va de acuerdo a lo estimado y si el gasto se ajusta al ingreso real del cual se financia, esto permitirá evitar la generación de un déficit presupuestario. Además, con las plazas que se están incluyendo en el servicios de Gestión y control ubicuo (un auxiliar de bienes inmuebles por servicios especiales) se pretende continuar con la labor de actualización de

debido a que la circular de remisión de plantillas de estimación de egresos fue enviada desde el 10 de julio, en la cual se mencionada que debía solicitar la creación de plazas al departamento de Talento Humano, y se daba plazo para presentar la información al 24 de julio. Es importante mencionar que, a pesar de que ingresos como Patentes o Bienes inmuebles aumentaron su estimación, aún así no se están creando plazas nuevas en administración. Esto se debe a que, ha aumentado gastos operativos como, la adquisición de equipo, pago de licencias de One drive, correo electrónico y antirius, entre otros, y que además, en el periodo 2024-2025 ha existido rotación de personal entre plazas de distintas áreas, es por esto que, al realizar dichos cambios, ambas plazas pasan a salario global, por lo que aumentan instantáneamente los gastos en remuneraciones.	Municipalidad de Acosta se estipula un 3% sobre el salario base actual por cada año laborado y se modifica a un porcentaje de 1,94% para profesionales y 2,54% para no profesionales sobre el salario base al año 2018, lo que disminuye dicho aumento anualmente. También se considera la posibilidad de ajustes en transferencias las cuales financian gran parte de los proyectos. Se analiza el porcentaje por concepto de remuneraciones que corresponde al programa I, II y III y el porcentaje de crecimiento de la cantidad de plazas con respecto al año anterior.	fincas que se está realizando en el 2025, según consta en el POA 2026.
En el presupuesto total 2026 (presupuesto ordinario 2026 más presupuesto extraordinario 01-2026), las partidas Servicios, Materiales y Suministros, y Bienes duraderos representan porcentajes de el 26.52%, 35.64% y 77.89% respectivamente. De la partida de Servicios un 21.59% está destinado al Programa I para la administración general, un 46.82% corresponde al Programa II (incluye servicios como Gestión de residuos sólidos, Limpieza de vías y sitios públicos, Cementerios, Mantenimiento de parques, zonas verdes y obras de ornato, Mercados, plazas y ferias, Estacionamientos y terminales, Gestión y control urbano, Educativos, culturales, deportivos y recreativos, Gestión de riesgo y atención de emergencias cantonales, Seguridad vial, Seguridad y vigilancia cantonal y Servicios sociales, en este último destacan el CECUDI con ¢144 872 849,54, Red PAM con aproximadamente ¢55 618 085,89, Oficina de Gestión Social con ¢12 212 674,85 y OPAMDIS con ¢8 309 702.21 la cual se abrirá por primera vez en el cantón de Acosta) y un 16.91% corresponde al Programa III. Con respecto a la partida de materiales y suministros un 1.49% corresponde al Programa I, un 28.66% al	Los supuestos técnicos para el análisis de las partidas Servicios, Materiales y Suministros, y Bienes duraderos se basan en identificar el porcentaje que representa dicha partida con respecto al presupuesto total y su distribución según el destino, es decir, qué porcentaje de cada uno corresponde a cada programa.	Para asegurar la sostenibilidad de las partidas Servicios, Materiales y Suministros, y Bienes duraderos a largo plazo, es fundamental implementar acciones estratégicas que incluyan la optimización del uso de recursos mediante controles rigurosos, la diversificación de fuentes de financiamiento como fondos estatales y alianzas público-privadas, y la adopción de tecnologías avanzadas para mejorar la gestión y automatización de procesos. Además, se debe realizar una reevaluación periódica de la estructura de gastos, capacitar al personal en gestión de adquisiciones y fomentar la participación ciudadana en la priorización de proyectos. Finalmente, establecer indicadores de rendimiento que midan el impacto de las inversiones es crucial para asegurar que cada gasto contribuya al desarrollo integral del cantón y al bienestar

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos
CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE ACOSTA
LIBRO DE ACTAS / Tomo 54 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-12-05-004-2026
AUDITORÍA INTERNA MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA AUDITORÍA INTERNA

Programa II y 48.13% al Programa III siendo este último el mayor porcentaje, correspondiendo en su mayoría a proyectos financiado con recursos de la Ley 8114 y el proyecto de Movilidad peatonal con el 1% del impuesto de bienes inmuebles, así como los proyectos de superavit libre incluidos en el presupuesto extraordinarios 01-2026. Finalmente, de la partida de bienes duraderos apenas un 1,25% corresponde al programa I y un 74.71% al programa II y el mayor porcentaje, un 95.24% corresponde al programa III con los proyectos de inversión, cabe destacar que con el cambio de estructura programática, el 10% de inversión para el desarrollo de cada servicio se incluye en el mismo programa II, separandolo en el cuadro de origen y aplicación de recursos, sin embargo, para efectos de mayor control se procedió a presupuestar en el programa III. La importancia cualitativa de estas partidas radica en asegurar la disponibilidad de los servicios, materiales, suministros y bienes necesarios para la gestión administrativa eficiente, la prestación adecuada de servicios a la comunidad y la ejecución efectiva de proyectos estratégicos, los cuales son fundamentales para el desarrollo integral del cantón y el cumplimiento de las obligaciones legales y sociales de la administración.		de sus habitantes, garantizando así la efectividad y sostenibilidad de los recursos destinados a la gestión administrativa y la prestación de servicios comunitarios.
Proyecciones de ingresos nuevos para la institución *(En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")*	**Supuestos Técnicos utilizados para las proyecciones de ingresos**	**Acciones para mitigar riesgos de disponibilidad del ingreso**
No aplica	No aplica	No aplica
Análisis de resultados de Financiamiento interno o externo / Utilización del Superávit / para la institución *(En caso de no contar con este tipo de ingreso en ninguno de los periodos indicar "No aplica")*	**Argumentos utilizados**	**Acciones para mitigar riesgos de dependencia de este tipo de ingresos extraordinarios**
Con la formulación del presupuesto extraordinario 01-2026 resulta necesario incluir el análisis de otra partida significativa, como lo son los gastos de capital que representan un 59.68% que comprende la adquisición de bienes (maquinaria, vehículos, terrenos) y la contratación de empresas que desarrollen algunos de los proyectos, especialmente en vias de comunicación terrestre, que equivale a un 48.24% del total de esta partida, debido a los recursos provenientes del superavit específico de la Ley 8114 e INDER. Entre ambos proyectos, del grupo 02 Vias de comunicación terrestre, abarcan un 43% del total del presupuesto extraordinario 01-2026.	Se considera la disponibilidad de recursos de fuentes específicas, tal como el monto del superávit específico acumulado de los años 2024 y 2025, destinado a proyectos, en su mayoría de infraestructura. Se proyecta la contratación de empresas externas especializadas para	Dado que los recursos provenientes del superávit libre y específico no están siendo proyectados en los escenarios plurianuales por tratarse de ingresos no recurrentes, es necesario implementar acciones estratégicas que permitan garantizar la sostenibilidad financiera e institucional a largo plazo, tal como el fortalecimiento de las fuentes de ingreso ordinario, para garantizar que existan los recursos suficientes para ejecución de proyectos. Se debe priorizar las acciones indicadas para el fortalecimiento del servicio de Desarrollo Urbano

CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE ACOSTA
LIBRO DE ACTAS / Tomo 57 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2026
Municipalidad de ACOSTA

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE ACOSTA

LIBRO DE ACTAS / Tomo 57 con 400 folios

Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2026

especialmente el incremento de la recaudación del impuesto de bienes inmuebles, que financia dicho servicio, así como el acceso a transferencias de Gobierno para el financiamiento de proyectos importantes.	
la ejecución de proyectos de mejora, rehabilitación y desarrollo de infraestructura, los costos de adquisición de bienes de capital. En el caso del superávit libre y específico no se proyecta en términos monetarios, debido a que corresponde a recursos de vigencias anteriores, que no son recurrentes, sino que los mismos deben ser ejecutados por única vez.	

STEPHANIE MARTINEZ ROMAN (FIRMA)

Firmado digitalmente por STEPHANIE MARTINEZ ROMAN (FIRMA)
Fecha: 2026.05.12 11:23:56 -06'00'

LIBRO DE ACTAS / Tomo 57 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2026

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

01-2026

VIABILIDAD FINANCIERA DE REMUNERACIONES

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026

VIABILIDAD FINANCIERA DE PLAZAS

Los suscritos, Stephanie Martínez Román, cédula 1-1496-0907, encargada de Presupuesto y Nelson Martín Umaña Quirós, cédula 1-1212-0944, Alcalde municipal, confirmamos que se ha llevado a cabo el estudio de viabilidad financiera para el aumento de jornada laboral de la plaza Técnico Administrativo de Cementerios de un 70% a un 100%, cuyo contenido presupuestario se incluye en el Presupuesto Extraordinario 01-2026 de la Municipalidad de Acosta, la cual consta del fundamento jurídico y técnico, un análisis de viabilidad financiera y las conclusiones.

I. FUNDAMENTO JURIDICO

La modificación de jornada laboral se fundamenta en el marco del principio de gestión financiera consagrado en el artículo 5 inciso b, de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos No. 8131, el cual exige que los recursos públicos sean administrados con economía, eficiencia y eficacia, orientado a los intereses generales de la sociedad, siempre respetando el bloque de legalidad.

Asimismo, conforme al inciso e, del mismo artículo, se garantiza el principio de programación, asegurando que el presupuesto refleje las metas que se pretenden alcanzar y los recursos necesarios para cumplirlos, de manera que puedan reflejar su costo. A lo anterior se suma la autonomía administrativa municipal, reconocida constitucionalmente, que permite a las municipalidades la autorregulación y gestión interna para garantizar la satisfacción de dicho interés público.

El interés público, entendido como la conveniencia y bienestar colectivo que justifica la acción administrativa, también encuentra respaldo en el artículo 113 de la Ley General de la Administración Pública No. 6227, que obliga a que las decisiones del servidor público prioricen dicho interés general por encima de la mera conveniencia

institucional citando textualmente indica que "El servidor público deberá desempeñar sus funciones de modo que satisfagan primordialmente el interés público, el cual será considerado como la expresión de los intereses individuales coincidentes de los administrados" tal es el ejemplo de la administración adecuada de los cementerios, lo cual es un tema que además afecta la salud pública.

En ese mismo sentido, la jurisprudencia constitucional ha señalado en el voto 1119-90 que es constitucionalmente válido desarrollar las instituciones públicas en aras de una mayor eficiencia. Además, tal como se indica en el artículo 71 del Código de Trabajo, "Fuera de las contenidas en otros artículos de este Código, en sus Reglamentos y en sus leyes supletorias o conexas, son obligaciones de los trabajadores: a. Desempeñar el servicio contratado bajo la dirección del patrono o de su representante, a cuya autoridad estarán sujetos en todo lo concerniente al trabajo (…)" por lo cual, el empleador puede introducir modificaciones en las condiciones del contrato laboral, siempre que dichos cambios no impliquen un deterioro en la situación actual del trabajador, es decir, deben mantenerse aspectos esenciales como el salario, la categoría del puesto y otros elementos fundamentales de la relación de trabajo.

Sobre el último punto, cabe señalar que, el ajuste propuesto no representa un detrimento, sino una mejora en las condiciones laborales del funcionario, quien actualmente labora en jornada parcial, la cual resulta insuficiente para la carga laboral actual. Con el aumento al 100% de la jornada laboral, se garantiza una mayor disponibilidad para la atención efectiva de los tres cementerios bajo responsabilidad municipal, fortaleciendo así la eficiencia institucional sin modificar negativamente salario, rango ni otras condiciones esenciales del contrato.

Lo anteriormente expuesto, evidencia que al asumir recientemente la administración de un tercer cementerio en el sector de La Pita (Bajo Cerdas), esto exige un incremento significativo en las labores de supervisión, atención al público, control y gestión sanitaria, por lo que un solo funcionario en jornada del 70% continúa siendo

insuficiente para atender adecuadamente los tres camposantos, haciendo necesario el ajuste propuesto, que busca principalmente garantizar una gestión integral, segura y digna, en consonancia con los fines de la administración pública y la protección de la salud pública.

Es importante mencionar que, esta medida se encuentra en consonancia con los pilares de la Gestión para Resultados en el Desarrollo (GpRD), conforme al marco estratégico nacional elaborado por MIDEPLAN y el Ministerio de Hacienda. Dicha estrategia impulsa un modelo de administración pública centrado en resultados, eficiencia, sostenibilidad financiera y creación de valor público, entendiendo este último como la capacidad institucional para dar respuesta efectiva a problemas relevantes para la ciudadanía, como lo es la administración digna y sanitaria de los cementerios municipales. Se destaca que la decisión responde a un proceso técnico y administrativo que garantiza el mejoramiento de la calidad del servicio, conforme a los lineamientos de planificación para resultados

II. FUNDAMENTO TÉCNICO

En el Manual Descriptivo de Clases de Puestos de la Municipalidad de Acosta y en la Escala Salarial, aprobados por el Concejo Municipal mediante acuerdo número 1 del acta de la Sesión Extraordinaria 15-2024 celebrada el día 26 de setiembre del 2024, según oficio SM-431-2024, se incluyó la plaza Técnico Administrativo de Cementerios a medio tiempo.

En el presupuesto extraordinario 01-2025, se aumentó la jornada laboral del 50% al 70%, lo cual fue aprobado por la Contraloría General de la República, mediante oficio DFOE-LOC-1303-2025, así mismo, en el presupuesto extraordinario 01-2026, se incluye contenido presupuestario para aumentar el 30% restante, quedando finalmente la jornada laboral al 100%. Este aumento se realizó de manera paulatina, entre el 2025 y 2026, según las acciones llevadas a cabo para la ampliación del servicio y aumento de tarifas.

Según la justificación del encargado del servicio, remitida mediante oficio MA-CEM-13-2026, dicho aumento de la jornada laboral refuerza aún más la recaudación de nuevos ingresos del departamento, ya que permitirá:

- ✓ Mejorar el control administrativo de las bóvedas, así como de los procesos de inhumación y exhumación.
- ✓ Brindar una atención más oportuna, eficiente y continua a los usuarios del servicio.
- ✓ Dar seguimiento permanente a los trámites y solicitudes, reduciendo tiempos de respuesta.
- ✓ Fortalecer los procesos de cobro y recaudación, contribuyendo a una mayor eficiencia en los ingresos municipales.
- ✓ Optimizar la organización y actualización de los registros administrativos.
- ✓ Incrementar la transparencia y trazabilidad en la gestión de los cementerios.
- ✓ Mejorar la planificación y coordinación de las labores operativas y administrativas.
- ✓ Contribuir al ordenamiento y fortalecimiento integral del servicio, en beneficio de la comunidad del cantón de Acosta.

III. ANALISIS DE VIABILIDAD FINANCIERA

PROYECCION DE INGRESOS

Este apartado presenta la proyección de los ingresos ordinarios correspondientes al servicio de cementerios, que constituyen la base financiera para respaldar el aumento propuesto en el presupuesto extraordinario 01-2026. Dicha proyección se formula para un horizonte mínimo de tres años, en cumplimiento con los lineamientos de la Contraloría General de la República, y tiene como objetivo demostrar la sostenibilidad de los recursos municipales frente a obligaciones salariales de carácter permanente.

Las estimaciones parten del histórico de ingresos entre los años 2020 y 2025. Sobre esta base se determinaron las tasas de crecimiento promedio anual y las variaciones interanuales de cada ingreso. Adicionalmente, se incorporó como supuesto macroeconómico la proyección del Banco Central de Costa Rica (BCCR) de un crecimiento económico del 3,5% para el año 2026, porcentaje que se aplicará como parámetro para la proyección plurianual, salvo en aquellos casos donde el comportamiento histórico del ingreso muestre una tendencia superior o inferior que justifique un ajuste diferenciado.

Para cubrir el costo por el aumento del tiempo de la plaza del servicio de cementerio, los recursos provienen de la tarifa que se cobra por el mismo servicio. Según lo indicado en el oficio MA-CEM-13-2026, la Municipalidad de Acosta realizó un ajuste tarifario aplicado a los servicios de mantenimiento de bóvedas e inhumaciones, el cual fue aprobado por el Concejo Municipal de Acosta, en sesión ordinaria numero 48-2025 celebrada el nueve de diciembre del 2025, mediante acuerdo numero 8 definitivamente aprobado y en firme, publicado posteriormente en el diario oficial la Gaceta el 13 de enero del 2026, se estima un ingreso adicional en el segundo semestre, calculado de la siguiente manera:

Proyección de Ingresos Adicionales por Ajuste de Tarifas				
Periodo: Junio – diciembre 2026 (2 trimestres)				
Tipo de Boveda	Cantidad	Aumento por Trimestre (₡)	Ingreso Extra por Trimestre (₡)	Ingreso Extra 2 Trimestres (₡)
Sencilla	82	1,000	82,000	164,000
Doble	658	2,000	1,316,000	2,632,000
Triple	15	3,000	45,000	90,000
Cuadruple	1	4,000	4,000	8,000
Total	—	—	1,447,000	2,894,000

Así mismo, se aumentaron las tarifas por inhumación y exhumación, a ¢26,525 y ¢30,019 respectivamente. La proyección para el 2026 es de 95.5 funerales, para los 2 últimos trimestres corresponde a 47.6 por lo que, con el aumento en la tarifa, se calcula los siguientes ingresos adicionales:

Ingreso con tarifa anterior

47.6 × 11,520 = ¢548,352

Ingresos con tarifa nueva

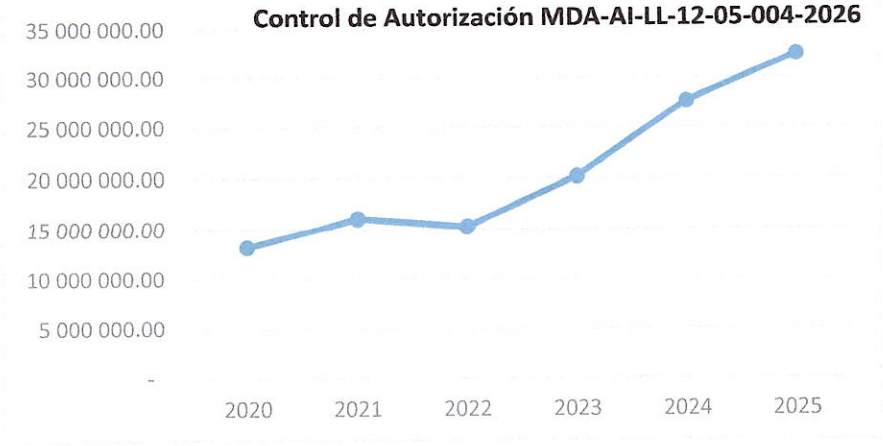
47.6 × 26,525 = ¢1,262,590

Incremento en ingresos

¢1,262,590 - ¢548,352 = ¢714,238

Analizando el cálculo del departamento y el comportamiento de los ingresos del servicio de Cementerios de periodos anteriores y futuros, se concluye que el aumento en la jornada laboral de la plaza Técnico Administrativo de Cementerios para el año 2026 sí cuenta con su respaldo en ingresos sostenibles durante el tiempo, tal como se muestra en el siguiente cuadro y gráfico:

Descripción	2020	2021	2022	2023	2024	2025
Servicios de cementerio	13 233 262.76	16 054 978.35	15 269 245.92	20 207 257.15	27 606 988.90	32 398 063.00



El ingreso por servicios de cementerio presenta una tendencia creciente durante el periodo analizado, con una aceleración notable en los últimos años. De acuerdo con los datos históricos, este rubro presenta una tasa de crecimiento promedio anual de 20,18% entre 2020 y 2024 y de 19,61% al incluir el año 2025, lo que evidencia un crecimiento alto y sostenido, que puede asociarse a varios factores, tales como actualización de tarifas, mejora en la formalización y gestión de cobro y ampliación del servicio, al asumir la administración de otros cementerios.

PROYECCION DEL GASTO

Analizando el costo de la plaza, se ha determinado que anualmente se incurriría en un total de gastos de ¢ 3 922 407.76 (Tres millones novecientos veintidós mil cuatrocientos siete colones con 76/100) adicionales por el aumento del 30% de la jornada laboral, este monto incluye las cargas sociales respectivas. En el siguiente cuadro se desglosa dichos costos anuales:

Plaza		Categoría	Tiempo adicional	Ajuste Salario Base	Cargas Sociales 30.16%	Total Mensual	Total Anual
1	Técnica	Técnico 2A	30%	251 127.32	75 740.00	326 867.31	3 922 407.76

El total destinado a remuneraciones en el Presupuesto Ordinario 2026, asciende a ¢1 337 096 251.20 (Mil trescientos treinta y siete millones, noventa y seis mil doscientos cincuenta y un colones con 20/100), por lo que el costo adicional de 3 922 407.76 (Tres millones novecientos veintidós mil cuatrocientos siete colones con 76/100), representa un 0,29% del total de las remuneraciones, dicha variación es marginal y no afecta significativamente el resultado global.

El gasto corriente total proyectado es de ¢1 539 935 590.80 (Mil quinientos treinta y nueve millones, novecientos treinta y cinco mil quinientos noventa colones con 80/100) por lo que el aumento en esta plaza equivale a un 0.25% del gasto corriente. Este porcentaje evidencia que el impacto del movimiento en las partidas generales es insignificante y no compromete la estructura financiera ni la capacidad operativa del municipio.

El presupuesto definitivo para el año 2026, incluyendo el presupuesto ordinario y presupuesto extraordinario 01-2026 contempla un gasto total de ¢3 846 529 050.26 (Tres mil ochocientos cuarenta y seis millones, quinientos veintinueve mil cincuenta colones con 26/100) donde el aumento de esta plaza equivale a un 0.10%. Este porcentaje confirma que el aumento en esta plaza se encuentra dentro de márgenes aceptables y no genera un desequilibrio financiero.

Además de lo anterior, el ajuste propuesto equivale a un 13.69% del total de remuneraciones y un 10.03% del total de egresos dentro del mismo servicio y un 0.33% del total de egresos en el programa II, por lo que el aumento en esta plaza se encuentra respaldado por un análisis financiero, en el cual se evidencia que el porcentaje que representa dentro de las distintas partidas presupuestarias se mantiene dentro de márgenes prudentes y no desestabiliza las finanzas de la institución.

IV. CONCLUSIONES

Para el periodo comprendido entre el año 2026 al 2029, la proyección de ingresos se detalla en la Información Plurianual ajustada, adjunta al Presupuesto Extraordinario 01-2026.

Además del análisis cuantitativo, es importante considerar las justificaciones técnicas de la necesidad de este ajuste, ya que responde a una ampliación en la cobertura del servicio de cementerios municipales bajo responsabilidad de la Municipalidad de Acosta. Actualmente, esta plaza tiene a su cargo la gestión administrativa de tres cementerios municipales ubicados en San Ignacio, Palmichal y La Pita de Bajo Cerdas y dos funcionarios operativos que se encargan de las labores de mantenimiento, exhumación e inhumación en los mismos.

La ampliación de este servicio implica el incremento en las labores de planificación, control, atención al público, trámites administrativos, supervisión de servicios funerarios, y seguimiento a las condiciones sanitarias y operativas del sitio, entre otras responsabilidades propias del puesto. En consecuencia, se requiere un mayor tiempo de dedicación laboral para atender con eficiencia y eficacia la gestión integral de los tres cementerios.

Adicionalmente, esta ampliación del servicio se proyecta como una fuente de ingresos adicionales para la Municipalidad, producto de los trámites asociados a exhumaciones, inhumaciones y servicios de mantenimiento. No obstante, el adecuado funcionamiento del servicio dependerá en gran medida de la capacidad administrativa del recurso humano asignado, por lo que es técnicamente necesario garantizar su disponibilidad mediante el ajuste de la jornada laboral.

Cabe destacar que una administración eficiente del servicio de cementerios no solo responde a criterios de buena gestión pública, sino que constituye una obligación en el marco de la salud pública. Un cementerio en condiciones adecuadas y con una administración diligente garantiza prácticas sanitarias seguras para la disposición final de los cuerpos, previniendo riesgos para la salud de la población,

evitando conflictos legales por uso indebido del espacio, y asegurando un trato digno para la comunidad.

En virtud de lo anterior, se concluye que este ajuste es una medida técnicamente fundamentada, financieramente viable y necesaria para asegurar la continuidad, calidad y sostenibilidad del servicio, por lo que se determina que el aumento a un 100% del tiempo de jornada en la plaza Técnico Administrativo de Cementerios, incluido en el Presupuesto Extraordinario 01-2026 cuenta con su viabilidad financiera, ya que los ingresos presupuestados cubren financieramente los egresos respectivos.

Emitido en San Ignacio de Acosta, a los 11 días del mes de mayo del año 2026.

NELSON MARTIN UMAÑA QUIROS (FIRMA)
Firmado digitalmente por NELSON MARTIN UMAÑA QUIROS (FIRMA)
Fecha: 2026.05.12 16:11:55 -06'00'

STEPHANIE MARTINEZ ROMAN (FIRMA)
Firmado digitalmente por STEPHANIE MARTINEZ ROMAN (FIRMA)
Fecha: 2026.05.12 09:06:06 -06'00'

Lic. Nelson Martín Umaña Quirós
Alcalde Municipal

Licda. Stephanie Martínez Román
Encargada de Presupuesto

CC. Expediente Presupuesto Extraordinario 01-2026.
SMR

ANEXOS

Señora
Stephanie Martínez Román
Encargada de Presupuesto
Municipalidad de Acosta

Cordial Saludo

Asunto: Estimación de ingresos nuevos para el Departamento de Cementerios.

Por medio de la presente, me permito solicitar la ampliación de mi jornada laboral del 70% al 100%, en el puesto de Técnico Administrativo de Cementerios de la Municipalidad de Acosta, a partir del mes de junio del año 2026.
La presente solicitud se fundamenta tanto en la necesidad operativa de fortalecer la gestión administrativa de los cementerios municipales, como en la viabilidad financiera derivada del reciente ajuste tarifario aplicado a los servicios de mantenimiento de bóvedas e inhumaciones, ajuste aprobado por el Consejo Municipal de Acosta, en sesión ordinaria numero 48-2025 celebrada el nueve de diciembre del 2025, mediante acuerdo numero 8 definitivamente aprobado y en firme, publicado posteriormente en el diario oficial la Gaceta el 13 de enero del 2026.

De acuerdo con el ajuste aprobado, se establece un incremento trimestral en las tarifas de la siguiente manera: ₡1,000 para bóvedas sencillas (82 unidades), ₡2,000 para bóvedas dobles (658 unidades), ₡3,000 para bóvedas triples (15 unidades) y ₡4,000 para bóveda cuádruple (1 unidad). Este ajuste genera un ingreso adicional estimado de ₡1,447,000 por trimestre, lo que proyectado para los dos últimos trimestres del año 2026 (junio–diciembre) representa un total de ₡2,894,000. Por otra parte, el costo adicional requerido para ampliar la jornada de la plaza del 70% al 100% durante ese mismo periodo asciende aproximadamente a **₡1,961,203.88**, lo cual evidencia que el incremento en los ingresos permite cubrir dicha plaza, generando además un margen positivo para la institución.

Jeffry Naranjo Segura Departamento de Cementerio
Municipalidad de Acosta
San José, Acosta, San Ignacio costado norte de la iglesia católica. Tel. 2410-0186 ext. 129
Correo electrónico: cementerio@acosta.go.cr

Proyección de Ingresos Adicionales por Ajuste de Tarifas				
Periodo: Junio – diciembre 2026 (2 trimestres)				
Tipo de Bóveda	Cantidad	Aumento por Trimestre (₡)	Ingreso Extra por Trimestre (₡)	Ingreso Extra 2 Trimestres (₡)
Sencilla	82	1,000	82,000	164,000
Doble	658	2,000	1,316,000	2,632,000
Triple	15	3,000	45,000	90,000
Cuádruple	1	4,000	4,000	8,000
Total	—	—	**1,447,000**	**2,894,000**

Así mismo se proyectaron para el 2026 95.5 funerales, para los 2 últimos trimestres serian 47.6 y la tarifa paso de 11520 a 26525

Ingreso con tarifa anterior
47.6 × 11,520 = ₡548,352

Ingresos con tarifa nueva
47.6 × 26,525 = ₡1,262,590

Incremento en ingresos
₡1,262,590 - ₡548,352 = ₡714,238

El monto requerido para el ajuste de la plaza de un 70% a un 100% quedaría de la siguiente manera

Plaza Técnico Administrativo de cementerios
Funcionario: Jeffry Naranjo Segura

Salario de junio a diciembre 2026	₡1,506,763.89
Cargas Sociales 30.16%	₡454,439.99
Total, a presupuestar	**₡1,961,203.88**
Ingresos extras del Departamento de junio a diciembre 2026	**2,894,000(correspondiente a ajuste de tarifa de bóvedas)+₡714,238(ajuste inhumación) = 3,608,238**

Esto refuerza aún más los nuevos ingresos del Departamento, la exhumación también aumento, pero no se va a tomar en cuanta ya que se realizan los primeros 4 meses del año.

En este sentido, la ampliación de la jornada a tiempo completo permitirá:

- Mejorar el control administrativo de las bóvedas, así como de los procesos de inhumación y exhumación.
- Brindar una atención más oportuna, eficiente y continua a los usuarios del servicio.
- Dar seguimiento permanente a los trámites y solicitudes, reduciendo tiempos de respuesta.
- Fortalecer los procesos de cobro y recaudación, contribuyendo a una mayor eficiencia en los ingresos municipales.
- Optimizar la organización y actualización de los registros administrativos.
- Incrementar la transparencia y trazabilidad en la gestión de los cementerios.
- Mejorar la planificación y coordinación de las labores operativas y administrativas.
- Contribuir al ordenamiento y fortalecimiento integral del servicio, en beneficio de la comunidad del cantón de Acosta.

Es importante destacar que la naturaleza de las funciones administrativas en los cementerios municipales requiere una presencia continua para garantizar un servicio eficiente, ordenado y acorde con las necesidades de la población.

Por lo anterior, respetuosamente solicito se valore la viabilidad de la ampliación de esta plaza a tiempo completo, considerando tanto el respaldo financiero existente como el impacto positivo en la calidad del servicio brindado.

Agradezco de antemano la atención brindada a la presente solicitud y quedo a disposición para ampliar cualquier información que se considere necesaria.

Agradeciendo la atención a la presente, se despide;

JEFFRY GERARDO NARANJO SEGURA (FIRMA)
Firmado digitalmente por JEFFRY GERARDO NARANJO SEGURA (FIRMA)
Fecha: 2026.04.23 14:28:03 -06'00'

JEFFRY NARANJO SEGURA
TEC.ADM DE CEMENTERIOS
DEPARTAMENTO DE CEMENTERIOS

Cc: Archivo.
JNS

CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA
LIBRO DE ACTAS (1 a 400 folios)
Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2025

2. Operador de Equipo Móvil 2 Infraestructura Vial y Obras Públicas (Operativo Municipal 2) 02 plazas vacantes.
3. Trabajador Especializado para el Proceso de Infraestructura Vial y Obras Públicas (Especializado 2) 02 plazas vacantes.
4. Trabajadores Especializados para el Proceso de Infraestructura Vial y Obras Públicas (Trabajador Especializado 1) 01 plaza vacante.
5. Trabajador Especializado para el Proceso de Servicio de Mantenimiento Automotor (Taller Mecánico) (Trabajador Especializado 1-Mecánico) 01 plaza vacante.

Interesados (as) favor ingresar a la página: www.desamparados.go.cr, en la cual está publicado el cartel.

Yorleny Mora Robles, Coordinadora Área Talento Humano.—1 vez.—(IN202501024511).

MUNICIPALIDAD DE TARRAZÚ

La Municipalidad de Tarrazú Informa:

Apertura de Concurso Externo N° 008-2025 para la siguiente plaza: Operador de Equipo Especial para la Unidad Técnica de Gestión Vial (1 plaza)

Las personas interesadas podrán ver el detalle de la plaza y los trámites de participación en la página web: https://munitarrazu.go.cr/

Se recibirá la documentación únicamente vía digital al correo: r.humano@munitarrazu.cr

Lic. Royden Mora Salazar, Encargado de Recursos Humanos.—1 vez.—(IN202501024636).

MUNICIPALIDAD ACOSTA

Del Despacho de Alcaldía de la Municipalidad de Acosta, comunica lo acordado por el Concejo Municipal de Acosta, en la sesión ordinaria N° 48-2025, celebrada el 09 de diciembre de 2025, mediante acuerdo N°8 definitivamente aprobado y en firme "Estudio tarifario del servicio Cementerios". Acuerdo debidamente notificado a este despacho mediante el oficio MDA-CM-OF-602-2025 de Secretaría del Concejo Municipal de Acosta.

Considerando:

1. Aprobar. Las tarifas propuestas para los servicios de:
 - Inhumación: ₡26 525
 - Exhumación: ₡30 019

Por considerar que reflejan los costos reales del servicio y cumplen con lo establecido en el código municipal.

2. No aprobar. El aumento tarifario propuesto para el mantenimiento de bóvedas, por considerarse elevado.
3. Aprobar. Un ajuste de ₡1 000 por nicho trimestral para las bóvedas, quedando la tarifa final conforme a la siguiente tabla.

Tipo de Bóveda	Tarifa actual (trimestral)	Ajuste por nicho (trimestral)	Nueva tarifa trimestral	Nueva tarifa anual	Tarifa anual anterior	Diferencia anual
Sencilla	C5 298.10	C1 000.00	C6 298.10	C25 192.40	C21 192.40	C4 000.00
Doble	C10 596.20	C2 000.00	C12 596.20	C50 384.80	C42 384.80	C8 000.00
Triple	C15 894.30	C3 000.00	C18 894.30	C75 577.20	C63 577.20	C12 000.00
Cuádruple	C21 192.40	C4 000.00	C25 192.40	C100 769.60	C84 769.60	C16 000.00

Rige a partir de su publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*. Entrará en vigencia treinta días después de la presente publicación.

Nelson Martín Umaña Quirós, Alcalde Municipal de Acosta.—1 vez.—(IN202501024345).

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

Del despacho de Alcaldía de la Municipalidad de Acosta, comunica lo acordado por el Concejo Municipal de Acosta, en la sesión ordinaria N° 48-2025, celebrada el 09 de diciembre de 2025, mediante acuerdo N° 6 definitivamente aprobado y en firme "Estudio tarifario del servicio de Recolección de Residuos". Acuerdo debidamente notificado a este despacho mediante el OFICIO MDA-CM-OF-600-2025 de Secretaría del Concejo Municipal de Acosta. Considerando: Este concejo municipal lo acoge y acuerda la nueva estructura tarifaria propuesta para el servicio de recolección y disposición final de residuos sólidos, cuya tarifa base anual asciende a ¢11 761,92, y cuya aplicación trimestral por categoría queda definida según lo indicado en el estudio tarifario, con una reducción general del 2.92% respecto a la tarifa vigente. Cálculo de la tarifa:

Categoria	Tarifa base	Factor de ponderación	Tarifa propuesta	Tasa anterior	Variación	%
R-1	11 761.92	0.7	C8 233.34	C8 481.14	-C247.80	-2.92%
R-2	11 761.92	1.00	C11 761.92	C12 115.92	-C354.00	-2.92%
C-1	11 761.92	1.00	C11 761.92	C12 115.92	-C354.00	-2.92%
C-2	11 761.92	2.00	C23 523.83	C24 231.84	-C708.01	-2.92%
C-3	11 761.92	3.00	C35 285.75	C36 347.76	-C1 062.01	-2.92%
C-4	11 761.92	6.00	C70 571.49	C72 695.52	-C2 124.03	-2.92%
T-E			C51.94	C92.81	-C40.87	44.03%

Rige a partir de la publicación en el Diario Oficial *La Gaceta*. Entrará en vigencia treinta días después de la presente publicación.

Nelson Martín Umaña Quirós, Alcalde Municipal de Acosta.—1 vez.—(IN202601024914).

MUNICIPALIDAD DE HEREDIA

CONCEJO MUNICIPAL

El Concejo Municipal del Cantón de Heredia, en la Sesión Ordinaria número ciento treinta y ocho-dos mil veinticinco, celebrada el lunes 15 de diciembre del dos mil veinticinco, en el artículo VII, Acuerda lo siguiente:

Aprobado Por Unanimidad

Moción para Declaratoria de Interés Público para la expropiación total de la Finca Partido de Heredia, Folio Real 14612, Derecho 000, Plano Catastrado H-1700447-2013, ampliación capacidad de estacionamiento vehicular (especial para autobuses) y habilitar nuevo acceso de ingreso y salía al parqueo subterráneo del Polideportivo Bernardo Benavides.

A) SE DECLARA DE INTERÉS PÚBLICO LA FINCA MATRÍCULA 4-14612-000, PLANO CATASTRADO H-1700447-2013, NECESARIA PARA AMPLIAR LA CAPACIDAD DE ESTACIONAMIENTO VEHICULAR (ESPECIAL PARA AUTOBUSES) Y HABILITAR UN NUEVO ACCESO DE INGRESO Y SALIDA AL PARQUEO SUBTERRÁNEO DELPOLIDEPORTIVO BERNARDO BENAVIDES, FINCA QUE SE DESCRIBE

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

01-2026

CUADROS

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026
CLASIFICACION ECONÓMICA DEL GASTO

CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE ACOSTA

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

LIBRO DE ACTAS / Tomo 57 con 400 folios

		994 205 044.30
Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2026		
CÓDIGO	CUENTA	TOTAL AJUSTADO
1	GASTOS CORRIENTES	158 346 510.86
1.1	GASTOS DE CONSUMO	92 964 236.88
1.1.1	REMUNERACIONES	5 202 005.23
1.1.1.1	Sueldos y salarios	4 397 106.95
1.1.1.2	Contribuciones sociales	804 898.28
1.1.2	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	87 762 231.65
1.3	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	65 382 273.98
1.3.1	Transferencias corrientes al Sector Público	47 453 613.46
1.3.2	Transferencias corrientes al Sector Privado	17 928 660.52
2	GASTOS DE CAPITAL	835 858 533.44
2.1	FORMACIÓN DE CAPITAL	682 155 094.94
2.1.1	Edificaciones	159 417 749.47
2.1.2	Vías de comunicación	470 441 250.81
2.1.4	Instalaciones	41 883 841.12
2.1.5	Otras obras	10 412 253.54
2.2	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS	153 703 438.50
2.2.1	Maquinaria y equipo	78 203 438.50
2.2.2	Terrenos	70 000 000.00
2.2.4	Intangibles	5 500 000.00

STEPHANIE MARTINEZ ROMAN (FIRMA)

Firmado digitalmente por STEPHANIE MARTINEZ ROMAN (FIRMA)
Fecha: 2026.05.12 09:02:45 -06'00'

Licda. Stephanie Martínez Román
Encargada de Presupuesto

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
CUADRO N.° 2
APLICACIÓN DE RECURSOS DE SUPERÁVIT
INCORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR SUBPARTIDA POR OBJETO DEL GASTO

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	TIPO DE SUPERÁVIT	MONTO	PROGRAMA	APLICACIÓN OBJETO DEL GASTO		APLICACIÓN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA			
				Subpartida	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Sumas sin asignación
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT LIBRE	207 386 106.38	Programa I	1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales	11 000 000.00	11 000 000.00			
			Programa I	2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	500 000.00	500 000.00			
			Programa I	2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	200 810.15	200 810.15			
			Programa I	6.06.01 Indemnizaciones	17 928 660.52	17 928 660.52			
			Programa II	1.01.99 Otros alquileres	3 000 000.00	3 000 000.00			
			Programa II	1.04.06 Servicios generales	500 000.00	500 000.00			
			Programa II	1.05.01 Transporte dentro del país	900 000.00	900 000.00			
			Programa II	1.06.01 Seguros	150 000.00	150 000.00			
			Programa II	2.03.01 Materiales y productos metálicos	5 000 000.00	5 000 000.00			
			Programa II	2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	420 000.00	420 000.00			
			Programa II	5.01.03 Equipo de comunicación	3 000 000.00	3 000 000.00			
			Programa II	5.01.07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	5 000 000.00	5 000 000.00			
			Programa III	1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	5 000 000.00		5 000 000.00		
			Programa III	1.04.03 Servicios de ingeniería y arquitectura	10 000 000.00		10 000 000.00		
			Programa III	1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	2 750 000.00		2 750 000.00		
			Programa III	2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	241 000.00		241 000.00		
			Programa III	2.01.99 Otros productos químicos y conexos	102 000.00		102 000.00		
			Programa III	2.03.01 Materiales y productos metálicos	11 958 102.73		11 958 102.73		
			Programa III	2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	34 966 136.75		34 966 136.75		
			Programa III	2.03.03 Madera y sus derivados	400 000.00		400 000.00		
			Programa III	2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	1 027 845.32		1 027 845.32		
			Programa III	2.03.06 Materiales y productos de plástico	2 420 000.00		2 420 000.00		
			Programa III	2.03.99 Otros materiales y productos de uso en la construcción y Mantenimiento	200 000.00		200 000.00		
			Programa III	2.04.01 Herramientas e instrumentos	100 000.00		100 000.00		
			Programa III	2.04.02 Repuestos y accesorios	2 250 000.00		2 250 000.00		
			Programa III	5.01.03 Equipo de comunicación	5 000 000.00		5 000 000.00		
			Programa III	5.01.04 Equipo y mobiliario de oficina	2 500 000.00		2 500 000.00		
			Programa III	5.01.05 Equipo de cómputo	899 997.00		899 997.00		
			Programa III	5.01.07 Equipo y mobiliario educacional, deportivo y recreativo	9 500 000.00		9 500 000.00		
			Programa III	5.01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	5 713 861.50		5 713 861.50		
			Programa III	5.02.01 Edificios	37 573 851.29		37 573 851.29		
			Programa III	5.02.02 Vías de comunicación terrestre	6 800 000.00		6 800 000.00		
			Programa III	5.02.07 Instalaciones	20 383 841.12		20 383 841.12		
3.3.2.0.00.00.0.0.000	SUPERÁVIT ESPECÍFICO	780 771 672.92	Programa I	1.03.06 Comisiones y gastos por servicios financieros y comerciales					
			Programa I	6.01.01 Transferencias corrientes al Gobierno Central	693 296.71	693 296.71			
			Programa I	6.01.02 Transferencias corrientes a Órganos Desconcentrados	3 412 739.40	3 412 739.40			
			Programa I	6.01.03 Transferencias corrientes a Instituciones Descentralizadas no Empresariales	32 114 737.52	32 114 737.52			
			Programa I	6.01.04 Transferencias corrientes a Gobiernos Locales	11 232 839.84	11 232 839.84			

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

LIBRO DE ACTAS / Tomo 57 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2026

CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA

LIBRO DE ACTAS / Tomo 57 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2026

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

			Programa II	0.01.01 Sueldos para cargos fijos	419 123.98	419 123.98	
			Programa II	0.01.05 Suplencias	1 000 000.00	1 000 000.00	
			Programa II	0.02.01 Tiempo extraordinario	1 133 104.97	1 133 104.97	
			Programa II	0.03.03 Decimotercer mes	212 600.68	212 600.68	
			Programa II	0.04.01 Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	236 081.18	236 081.18	
			Programa II	0.04.05 Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	12 761.14	12 761.14	
			Programa II	0.05.01 Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	142 414.38	142 414.38	
			Programa II	0.05.02 Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	76 566.87	76 566.87	
			Programa II	0.05.03 Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	38 283.43	38 283.43	
			Programa II	1.01.01 Alquiler de edificios, locales y terrenos	2 000 000.00	2 000 000.00	
			Programa II	1.01.02 Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	4 650 000.00	4 650 000.00	
			Programa II	1.02.01 Servicio de agua y alcantarillado	275 000.00	275 000.00	
			Programa II	1.02.02 Servicio de energía eléctrica	275 000.00	275 000.00	
			Programa II	1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	520 000.00	520 000.00	
			Programa II	1.03.02 Publicidad y propaganda	1 100 000.00	1 100 000.00	
			Programa II	1.03.03 Impresión, encuadernación y otros	482 120.00	482 120.00	
			Programa II	1.03.04 Transporte de bienes	201 800.00	201 800.00	
			Programa II	1.03.07 Servicios de tecnologías de información	2 150 000.00	2 150 000.00	
			Programa II	1.04.03 Servicios de ingeniería y arquitectura	9 500 000.00	9 500 000.00	
			Programa II	1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	2 273 849.54	2 273 849.54	
			Programa II	1.06.01 Seguros	51 044.58	51 044.58	
			Programa II	1.07.01 Actividades de capacitación	3 544 041.67	3 544 041.67	
			Programa II	1.08.04 Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	175 000.00	175 000.00	
			Programa II	1.08.05 Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	5 300 000.00	5 300 000.00	
			Programa II	2.01.01 Combustibles y lubricantes	538 857.92	538 857.92	
			Programa II	2.01.02 Productos farmacéuticos y medicinales	2 116 790.00	2 116 790.00	
			Programa II	2.01.04 Tintas, pinturas y diluyentes	400 000.00	400 000.00	
			Programa II	2.01.99 Otros productos químicos y conexos	59 993.51	59 993.51	
			Programa II	2.02.03 Alimentos y bebidas	8 428 626.57	8 428 626.57	
			Programa II	2.03.01 Materiales y productos metálicos	2 400 000.00	2 400 000.00	
			Programa II	2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	340 000.00	340 000.00	
			Programa II	2.03.04 Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	150 000.00	150 000.00	
			Programa II	2.03.06 Materiales y productos de plástico	750 000.00	750 000.00	
			Programa II	2.04.01 Herramientas e instrumentos	770 000.00	770 000.00	
			Programa II	2.04.02 Repuestos y accesorios	500 000.00	500 000.00	
			Programa II	2.99.01 Útiles y materiales de oficina y cómputo	300 000.00	300 000.00	
			Programa II	2.99.02 Útiles y materiales médico, hospitalario y de investigación	1 500 000.00	1 500 000.00	
			Programa II	2.99.03 Productos de papel, cartón e impresos	520 519.97	520 519.97	
			Programa II	2.99.04 Textiles y vestuario	2 724 490.00	2 724 490.00	
			Programa II	2.99.05 Útiles y materiales de limpieza	3 525 260.11	3 525 260.11	
			Programa II	2.99.06 Útiles y materiales de resguardo y seguridad	3 352 831.23	3 352 831.23	
			Programa II	2.99.07 Útiles y materiales de cocina y comedor	600 000.00	600 000.00	
			Programa II	2.99.99 Otros útiles, materiales y suministros diversos	500 000.00	500 000.00	
			Programa II	5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción	1 400 000.00	1 400 000.00	
			Programa II	5.01.02 Equipo de transporte	23 000 000.00	23 000 000.00	
			Programa II	5.01.03 Equipo de comunicación	4 400 000.00	4 400 000.00	

			Programa II	5.01.06 Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	1 759 580.00	1 759 580.00			
			Programa II	5.01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	480 000.00	480 000.00			
			Programa II	5.02.01 Edificios	87 654 768.61	87 654 768.61			
			Programa II	5.02.02 Vías de comunicación terrestre	2 300 871.48	2 300 871.48			
			Programa II	5.02.07 Instalaciones	12 000 000.00	12 000 000.00			
			Programa II	5.02.99 Otras construcciones, adiciones y mejoras	212 253.54	212 253.54			
			Programa II	5.03.01 Terrenos	70 000 000.00	70 000 000.00			
			Programa II	5.99.03 Bienes intangibles	5 500 000.00	5 500 000.00			
			Programa III	1.02.04 Servicio de telecomunicaciones	1 500 000.00		1 500 000.00		
			Programa III	1.03.07 Servicios de tecnologías de información	9 000 000.00		9 000 000.00		
			Programa III	1.04.99 Otros servicios de gestión y apoyo	32 000 000.00		32 000 000.00		
			Programa III	1.07.01 Actividades de capacitación	2 100 000.00		2 100 000.00		
			Programa III	2.03.01 Materiales y productos metálicos	3 080 000.00		3 080 000.00		
			Programa III	2.03.02 Materiales y productos minerales y asfálticos	75 925 627.77		75 925 627.77		
			Programa III	2.03.03 Madera y sus derivados	60 000.00		60 000.00		
			Programa III	2.04.01 Herramientas e instrumentos	2 200 000.00		2 200 000.00		
			Programa III	2.04.02 Repuestos y accesorios	15 142 885.81		15 142 885.81		
			Programa III	5.01.01 Maquinaria y equipo para la producción	13 750 000.00		13 750 000.00		
			Programa III	5.01.99 Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1 800 000.00		1 800 000.00		
			Programa III	5.02.02 Vías de comunicación terrestre	299 305 910.52		299 305 910.52		
			Programa III	6.03.01 Prestaciones legales	3 500 000.00		3 500 000.00		
TOTAL		**988 157 779.30**			**988 157 779.30**	**369 006 719.50**	**619 151 059.81**	**0.00**	**0.00**

Yo, Stephanie Martínez Román, en calidad de encargada de Presupuesto de la Municipalidad de Acosta, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la liquidez de los recursos de superávit incorporados en el presupuesto extraordinario 01-2026.

Firma del funcionario responsable: _____

STEPHANIE MARTINEZ ROMAN (FIRMA)

Firmado digitalmente por STEPHANIE MARTINEZ ROMAN (FIRMA)
Fecha: 2026.05.12 09:04:15 -06'00'

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

LIBRO DE ACTAS / Tomo 57 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2026

CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE ACOSTA

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

CUADRO N.° 1

DETALLE DE ORIGEN Y APLICACIÓN DE RECURSOS (LIBRES Y ESPECÍFICOS)

INCORPORAR EN LAS COLUMNAS DE "APLICACIÓN" LA INFORMACIÓN DE LOS RECURSOS POR PARTIDA POR OBJETO DEL GASTO ASÍ COMO POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA

CÓDIGO SEGÚN CLASIFICADOR DE INGRESOS	INGRESO	MONTO	Programa	APLICACION POR OBJETO DEL GASTO		APLICACION CLASIFICACION ECONOMICA			
				Partida Presupuestaria	Monto	Corriente	Capital	Transacciones Financieras	Partidas sin asignación
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	3 608 238.00	II	CEMENTERIOS (80% SERVICIO)	3 608 238.00				
				REMUNERACIONES	1 931 068.60	1 931 068.60			
				SERVICIOS	177 169.40	177 169.40			
				MATERIALES Y SUMINISTROS	1 500 000.00	1 500 000.00			
		3 608 238.00			3 608 238.00	3 608 238.00	0.00	0.00	0.00
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Órganos Desconcentrados	2 439 027.00	II	SERVICIOS SOCIALES	2 439 027.00				
	Consejo Nacional de la Persona Joven	2 439 027.00		COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN	2 439 027.00				
				SERVICIOS	1 589 027.00	1 589 027.00			
				MATERIALES Y SUMINISTROS	850 000.00	850 000.00			
		2 439 027.00			2 439 027.00	2 439 027.00	0.00	0.00	0.00
3.3.1.0.00.00.0.0.000	SUPERAVIT LIBRE	207 386 106.38	I	Administración General	29 629 470.67				
				SERVICIOS	11 000 000.00	11 000 000.00			
				MATERIALES Y SUMINISTROS	700 810.15	700 810.15			
				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	17 928 660.52	17 928 660.52			
			II	EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS	11 550 000.00				
				SERVICIOS	1 550 000.00	1 550 000.00			
				MATERIALES Y SUMINISTROS	5 000 000.00	5 000 000.00			
				BIENES DURADEROS	5 000 000.00	5 000 000.00			
			II	GESTIÓN Y CONTROL URBANO	420 000.00				
				MATERIALES Y SUMINISTROS	420 000.00	420 000.00			
			II	MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO	3 000 000.00				
				SERVICIOS	3 000 000.00	3 000 000.00			
			II	SEGURIDAD Y VIGILANCIA CANTONAL	3 000 000.00				
				BIENES DURADEROS	3 000 000.00	3 000 000.00			
			III	Convenios Comunales para Mejoras de Infraestructura Vial SL	14 800 000.00				
				MATERIALES Y SUMINISTROS	8 000 000.00		8 000 000.00		
				BIENES DURADEROS	6 800 000.00		6 800 000.00		
			III	Mejoras a caminos vecinales SL	8 410 000.00				
				MATERIALES Y SUMINISTROS	8 410 000.00		8 410 000.00		
			III	Modernización y Mejora Tecnológica mediante la adquisición de Equipo y Mobiliario para la Gestión Municipal SL	8 599 997.00				
				MATERIALES Y SUMINISTROS	200 000.00		200 000.00		
				BIENES DURADEROS	8 399 997.00		8 399 997.00		
			III	Mejoras al edificios del Centro de Atención Integral para Personas Adultas con Discapacidad CAIPAD. SL	1 500 000.00				
				MATERIALES Y SUMINISTROS	1 500 000.00		1 500 000.00		
			III	Construcción del Centro de Cultura y Recreación Barrio Corazón de Jesús, Tablazo. SL	4 927 845.32				
				MATERIALES Y SUMINISTROS	4 927 845.32		4 927 845.32		
			III	Mejoras, adiciones y mantenimiento al Mercado Municipal. SL	17 573 851.29				
				BIENES DURADEROS	17 573 851.29		17 573 851.29		
			III	Mejoras de la escuela de la esperanza SL	1 713 000.00				
				MATERIALES Y SUMINISTROS	1 713 000.00		1 713 000.00		
			III	Construcción de acera y paso de alcantarilla del Campo Ferial, Palmichal SL	4 352 751.00				
				MATERIALES Y SUMINISTROS	4 352 751.00		4 352 751.00		
			III	Mejora de iluminación plaza de deportes de Palmichal SL	16 165 625.12				
				SERVICIOS	5 000 000.00		5 000 000.00		
				BIENES DURADEROS	11 165 625.12		11 165 625.12		

LIBRO DE ACTAS / Tomo 57 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2026
CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE ACOSTA
Municipalidad de ACOSTA

			III	**Batería sanitaria área parque infantil Palmichal SL**	**6 218 216.00**				
				BIENES DURADEROS	6 218 216.00		6 218 216.00		
			III	**Mejoras de Campos Deportivos del cantón SL**	**5 000 000.00**				
				SERVICIOS	5 000 000.00		5 000 000.00		
			III	**Materiales Salón Comunal de Sabanas. SL**	**3 015 283.02**				
				MATERIALES Y SUMINISTROS	3 015 283.02		3 015 283.02		
			III	**Compra de materiales para muro de EBAIS y mejoras al CEN CINAI de Cangrejal. SL**	**4 796 205.46**				
				MATERIALES Y SUMINISTROS	4 796 205.46		4 796 205.46		
			III	**Mejoras a espacio público de Barrio Nuevo de Chirraca, Distrito San Ignacio SL**	**2 500 000.00**				
				BIENES DURADEROS	2 500 000.00		2 500 000.00		
			III	**Compra de playground y mejora de espacio público de la comunidad de Ococa, Distrito de Guaitil SL**	**2 500 000.00**				
				BIENES DURADEROS	2 500 000.00		2 500 000.00		
			III	**Mejoras a espacio público de La Cruz, en Parque infantil Distrito de Guaitil SL**	**3 000 000.00**				
				MATERIALES Y SUMINISTROS	1 000 000.00		1 000 000.00		
				BIENES DURADEROS	2 000 000.00		2 000 000.00		
			III	**Compra de materiales, mobiliario y equipo de cocina para el Salón comunal del Breñon. SL**	**5 713 861.50**				
				BIENES DURADEROS	5 713 861.50		5 713 861.50		
			III	**Mejoras al Salón comunal de La Vereda. SL**	**2 000 000.00**				
				MATERIALES Y SUMINISTROS	2 000 000.00		2 000 000.00		
			III	**Mejoras al Salón comunal de Sevilla. SL**	**2 000 000.00**				
				MATERIALES Y SUMINISTROS	2 000 000.00		2 000 000.00		
			III	**Mejoras al Salón comunal de Llano la Mesa. SL**	**2 000 000.00**				
				MATERIALES Y SUMINISTROS	2 000 000.00		2 000 000.00		
			III	**Mejoras a la Escuela de Llano la Mesa. SL**	**1 900 000.00**				
				MATERIALES Y SUMINISTROS	1 900 000.00		1 900 000.00		
			III	**Materiales para la contrucción de bancas para el Centro Cultural y Recreativo San Roque, Turrujal.SL**	**1 000 000.00**				
				MATERIALES Y SUMINISTROS	1 000 000.00		1 000 000.00		
			III	**Elaboración de anteproyecto para la construcción de las instalaciones para la Fuerza Pública para los distritos de Sabanillas y Cangrejal. SL**	**5 000 000.00**				
				SERVICIOS	5 000 000.00		5 000 000.00		
			III	**Construcción y fortalecimiento de aulas comunitarias para actividades educativas y de capacitación en el Centro Cultural y Recreativo San Roque S.L.**	**3 000 000.00**				
				BIENES DURADEROS	3 000 000.00		3 000 000.00		
			III	**Proyecto Integral de Mantenimiento, Reparación y Remodelación de Edificios Municipales SL**	**21 100 000.00**				
				MATERIALES Y SUMINISTROS	1 100 000.00		1 100 000.00		
				BIENES DURADEROS	20 000 000.00		20 000 000.00		
			III	**Mejoras, mantenimiento y reparación de los Vehículos Municipales y Otros Activos SL**	**5 000 000.00**				
				SERVICIOS	2 750 000.00		2 750 000.00		
				MATERIALES Y SUMINISTROS	2 250 000.00		2 250 000.00		
			III	**Mejoras al Cementerio de Guaitil SL**	**1 500 000.00**				
				MATERIALES Y SUMINISTROS	1 500 000.00		1 500 000.00		
			III	**Mejoras a la Escuela de Tablazo SL**	**1 000 000.00**				
				MATERIALES Y SUMINISTROS	1 000 000.00		1 000 000.00		
			III	**Mejoras al Acueducto de la ASADA Tablazo SL**	**1 000 000.00**				
				MATERIALES Y SUMINISTROS	1 000 000.00		1 000 000.00		
			III	**Fortalecimiento de espacios recreativos mediante compra de playground para el CECUDI de Acosta SL**	**2 500 000.00**				
				BIENES DURADEROS	2 500 000.00		2 500 000.00		
		207 386 106.38			**207 386 106.38**	**47 599 470.67**	**159 786 635.71**	**0.00**	**0.00**
3.3.2.0.00.00.0.0.000	**SUPERÁVIT ESPECÍFICO**	**780 771 672.92**							
	Junta Administrativa del Registro Nacional, 2% del IBI, Leyes 7509 y 7729	1 386 593.44	I	**Junta Administrativa del Registro Nacional**	**1 386 593.44**				
				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 386 593.44	1 386 593.44			
	Juntas de educación, 10% impuesto territorial y 10% IBI, Leyes 7509 y 7729	32 114 737.52	I	**Juntas de Educación**	**32 114 737.52**				

CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE ACOSTA
LIBRO DE ACTAS / Tomo 57 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2026
Municipalidad de ACOSTA
impulsando liderazgos

				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	32 114 737.52	32 114 737.52		
	Organismo de Normalización Técnica, 1% del IBI, Ley Nº 7729	693 296.71	I	**Organismo de Normalización Técnica**	**693 296.71**			
				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	693 296.71	693 296.71		
	Comité Cantonal de Deportes	11 232 839.84	I	**Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Acosta**	**11 232 839.84**			
				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	11 232 839.84	11 232 839.84		
	Aporte al Consejo Nacional de Personas con Discapacidad (CONAPDIS) Ley N°9303	1 615 507.50	I	**CONAPDIS**	**1 615 507.50**			
				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1 615 507.50	1 615 507.50		
	Ley Nº7788 10% aporte CONAGEBIO	56 251.84	I	**CONAGEBIO**	**56 251.84**			
				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	56 251.84	56 251.84		
	Ley Nº7788 70% aporte Fondo Parques Nacionales	354 386.62	I	**MINAE**	**354 386.62**			
				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	354 386.62	354 386.62		
	Fondo Proyectos Movilidad Peatonal	30 915 455.23	III	**Proyecto de Movilidad peatonal 1% IBI**	**30 915 455.23**			
				BIENES DURADEROS	30 915 455.23		30 915 455.23	
	Mantenimiento y conservación caminos vecinales y calles urbanas	728 832.00	III	**Mantenimiento y Construcción de Calles Urbanas y Caminos Vecinales, y Adquisición de Maquinaria y Equipo. Impuesto al ruedo**	**728 832.00**			
				MATERIALES Y SUMINISTROS	728 832.00		728 832.00	
	Consejo de Seguridad Vial, art. 217, Ley 7331-93	2 300 871.48	II	**SEGURIDAD VIAL**	**2 300 871.48**			
				BIENES DURADEROS	2 300 871.48	2 300 871.48		
	Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	3 236 795.77	III	**Mejoras a las instalaciones de la Escuela de Tablazo. Impuesto al Cemento**	**3 236 795.77**			
				MATERIALES Y SUMINISTROS	3 236 795.77		3 236 795.77	
	Fondo Ley de Instalación de Estacionómetros (Parquimetros) N°3580	238 087.22	II	**ESTACIONAMIENTOS Y TERMINALES**	**238 087.22**			
				REMUNERACIONES	234 428.85	234 428.85		
				SERVICIOS	3 658.38	3 658.38		
	Ley Nº7788 30% Estrategias de protección medio ambiente	2 570 519.97	II	**PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE**	**2 570 519.97**			
				MATERIALES Y SUMINISTROS	1 690 519.97	1 690 519.97		
				BIENES DURADEROS	880 000.00	880 000.00		
	Fondo Ley Simplificación y Eficiencia Tributarias Ley Nº 8114	384 211 613.23	III	**UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL LEY 8114**	**14 600 000.00**			
				SERVICIOS	11 100 000.00		11 100 000.00	
				TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3 500 000.00		3 500 000.00	
			III	**INVERSION OPERATIVA LEY 8114**	**27 142 885.81**			
				MATERIALES Y SUMINISTROS	15 142 885.81		15 142 885.81	
				BIENES DURADEROS	12 000 000.00		12 000 000.00	
			III	**MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PROYECTOS OBRA CIVIL-UNIDAD TECNICA LEY 8114**	**24 350 000.00**			
				MATERIALES Y SUMINISTROS	20 800 000.00		20 800 000.00	
				BIENES DURADEROS	3 550 000.00		3 550 000.00	
			III	**MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PUENTES- UNIDAD TECNICA LEY 8114**	**45 618 727.42**			
				BIENES DURADEROS	45 618 727.42		45 618 727.42	
			III	**CONTRATACIONES LEY 8114**	**216 000 000.00**			
				SERVICIOS	33 500 000.00		33 500 000.00	
				BIENES DURADEROS	182 500 000.00		182 500 000.00	
			III	**PROYECTOS DESARROLLO COMUNITARIO**	**56 500 000.00**			
				MATERIALES Y SUMINISTROS	56 500 000.00		56 500 000.00	
	Proyectos y programas para la Persona Joven	5 944 041.67	II	**SERVICIOS SOCIALES**	**5 944 041.67**			
				COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN	**5 944 041.67**			
				SERVICIOS	4 194 041.67	4 194 041.67		
				MATERIALES Y SUMINISTROS	1 750 000.00	1 750 000.00		
	Consejo Nacional de la Persona Adulta Mayor (CONAPAM)	15 988 604.60	II	**SERVICIOS SOCIALES**	**15 988 604.60**			
				RED PAM	**15 988 604.60**			
				SERVICIOS	625 000.00	625 000.00		
				MATERIALES Y SUMINISTROS	13 604 024.60	13 604 024.60		
				BIENES DURADEROS	1 759 580.00	1 759 580.00		
	Fondo recolección de basura	157 325 836.91	II	**GESTIÓN DE RESIDUOS SÓLIDOS**	**157 325 836.91**			
				SERVICIOS	25 150 000.00	25 150 000.00		
				MATERIALES Y SUMINISTROS	1 000 000.00	1 000 000.00		
				BIENES DURADEROS	131 175 836.91	131 175 836.91		

	Fondo cementerio	6 042 807.50	II	**CEMENTERIOS**	**6 042 807.50**				
				REMUNERACIONES	729 627.79	729 627.79			
				SERVICIOS	2 213 186.20	2 213 186.20			
				MATERIALES Y SUMINISTROS	3 099 993.51	3 099 993.51			
	Fondo de parques y obras de ornato	21 112 253.54	II	**MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO**	**21 112 253.54**				
				REMUNERACIONES	2 306 880.00	2 306 880.00			
				SERVICIOS	1 763 120.00	1 763 120.00			
				MATERIALES Y SUMINISTROS	3 230 000.00	3 230 000.00			
				BIENES DURADEROS	13 812 253.54	13 812 253.54			
	Fondo servicio de mercado	57 078 931.70	II	**MERCADOS, PLAZAS Y FERIAS**	**57 078 931.70**				
				BIENES DURADEROS	57 078 931.70	57 078 931.70			
	FODESAF Red de Cuido Venta de servicios	248 849.54	II	**SERVICIOS SOCIALES**	**248 849.54**				
				CECUDI	**248 849.54**				
				SERVICIOS	248 849.54	248 849.54			
	Instituto de Desarrollo Rural (INDER)	40 271 727.87	III	**Mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes de los distritos de Cangrejal y Sabanillas del Cantón de Acosta mediante la optimización del camino principal código C-1-12-079 "Cruce La Palma" Breñon Sabanillas (linea conectora Nº 6) Instituto de Desarrollo Rural, INDER**	**40 271 727.87**				
				BIENES DURADEROS	40 271 727.87		40 271 727.87		
	Fondo para la Gestión del Riesgo Municipal	5 102 831.23	II	**GESTIÓN DE RIESGO Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS CANTONALES**	**5 102 831.23**				
				MATERIALES Y SUMINISTROS	5 102 831.23	5 102 831.23			
		780 771 672.92			**780 771 672.92**	**321 407 248.83**	**459 364 424.10**	0.00	0.00
		994 205 044.30			994 205 044.30	375 053 984.49	619 151 059.81	0.00	0.00

Yo, Stephanie Martínez Román, en calidad de Encargada de Presupuesto, hago constar que los datos suministrados anteriormente corresponden a las aplicaciones dadas por la entidad a la totalidad de los recursos incorporados en el presupuesto extraordinario 01-2026.

Firma del funcionario responsable: _____

STEPHANIE MARTINEZ ROMAN (FIRMA)

Firmado digitalmente por STEPHANIE MARTINEZ ROMAN (FIRMA)
Fecha: 2026.05.12 09:05:04 -06'00'

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgo

CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE ACOSTA

LIBRO DE ACTAS / Tomo 57 con 400 folios

Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2026

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA AUDITORÍA INTERNA

Ministerio de Hacienda
CRÉDITO PÚBLICO

DEUDA PÚBLICA INTERNA
INFORMACIÓN FINANCIERA
DATOS AL 30 DE ABRIL DEL 2026

Municipalidad de: ACOSTA

DESCRIPCIÓN GENERAL DEL PRESTAMO O EMISION																	SALDO	SERVICIO DE LA DEUDA INTERNA EN MONEDA CONTRACTUAL					DESEMBOLSOS EN MONEDA CONTRACTUAL		SALDO
ID del préstamo o emisión	Concepto del crédito	Institución acreedora	Fundamento legal endeudamiento	Periodicidad	Moneda contractual	Monto original del préstamo en moneda contractual	Fecha de negociación	Fecha de vencimiento	Plazo en años	Tasa de interés	Tasa de referencia	Tasa Total vigente	Margen	Base de cálculo	Garantía de la Deuda (1)	Otras descripciones	Inicial en moneda contractual al 01-08-2018	FECHA VALOR DEL PAGO	AMORTIZACIÓN	INTERESES	COMISIONES	TIPO DE CAMBIO MONEDA CON RESPECTO $ (COTIZADOS)	FECHA DEL DESEMBOLSO	DESEMBOLSOS EN MONEDA CONTRACTUAL	Final en moneda contractual al 31-12-2025
1-REC-1426-0117	Compra de Camión	I.F.A.M.	Acuerdo Junta	Trimestral	Colones	78,488,833.00	01/09/2018	01/06/2026	7	6%		6%			La Municipalidad		0.00	sep-18	0.00	456,110.24	0.00		ago-18	59,492,616.98	59,492,616.98
																		oct-18	0.00	297,463.08	0.00			0.00	
																		nov-18	0.00	297,463.08	0.00			0.00	
																		dic-18	0.00	297,463.08	0.00		dic-18	2,761,190.00	62,253,806.98
																		ene-19	0.00	302,525.26	0.00			0.00	
																		feb-19	0.00	311,269.03	0.00			0.00	
																		mar-19	0.00	311,269.03	0.00			0.00	
																		abr-19	0.00	311,269.03	0.00			0.00	
																		may-19	0.00	311,269.03	0.00			0.00	
																		jun-19	0.00	311,269.03	0.00			0.00	
																		jul-19	0.00	311,269.03	0.00		dic-19	11,000,000.00	73,253,806.98
																		ago-19	0.00	311,269.03	0.00			0.00	
																		nov-19	2,519,786.04	933,807.10	0.00			0.00	70,734,020.94
																		feb-20	2,396,249.50	1,057,343.64	0.00			0.00	68,337,771.44
																		oct-20	0.00	478,364.40	0.00			0.00	
																		nov-20	0.00	478,364.40	0.00			0.00	
																		dic-20	0.00	478,364.40	0.00			0.00	
																		ene-21	0.00	478,364.40	0.00			0.00	
																		mar-21	0.00	478,364.40	0.00			0.00	
																		may-21	2,031,415.66	1,050,693.24	0.00		may-21	1,708,444.38	68,014,490.06
																		ago-21	2,061,886.90	1,020,222.00	0.00			0.00	65,952,603.16
																		dic-21	2,092,815.20	989,293.70	0.00			0.00	63,860,087.96
																		feb-22	2,124,207.43	957,901.47	0.00			0.00	61,735,880.53
																		jun-22	2,156,070.54	926,038.36	0.00			0.00	59,579,809.99
																		ago-22	2,188,411.60	893,697.30	0.00			0.00	57,391,398.39
																		nov-22	2,221,237.77	860,871.13	0.00			0.00	55,170,160.62
																		feb-23	2,254,556.34	827,552.56	0.00			0.00	52,915,604.28
																		may-23	2,288,374.69	793,734.21	0.00			0.00	50,627,229.59
																		ago-23	2,322,700.31	759,408.59	0.00			0.00	48,304,529.28
																		nov-23	2,357,540.81	724,568.09	0.00			0.00	45,946,988.47
																		feb-24	2,392,903.92	689,204.98	0.00			0.00	43,554,084.55
																		may-24	2,428,797.48	653,311.42	0.00			0.00	41,125,287.07
																		sep-24	2,465,229.44	616,879.46	0.00			0.00	38,660,057.63
																		nov-24	2,502,207.89	579,901.01	0.00			0.00	36,157,849.74
																		feb-25	2,539,741.00	542,367.90	0.00			0.00	33,618,108.74
																		may-25	2,577,837.12	504,271.78	0.00			0.00	31,040,271.62
																		ago-25	2,616,504.68	465,604.22	0.00			0.00	28,423,766.94
																		nov-25	2,655,752.25	426,356.65	0.00			0.00	25,768,014.69
																		feb-26	2,695,588.53	386,520.37	0.00			0.00	23,072,426.16
																	0.00		51,889,815.10	22,881,279.13	0.00			74,962,251.26	23,072,436.16

LIBRO DE ACTAS / Tomo 57 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2026
CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE ACOSTA
2026

Información adicional	
Realizado por:	Yilda Aguilar Gamboa
Teléfono:	2410-0186 Ext 117
Fax:	N/A
Correo Electrónico:	contabilidad@acosta.go.cr

YILDA AGUILAR GAMBOA (FIRMA)
Firmado digitalmente por YILDA AGUILAR GAMBOA (FIRMA)
Fecha: 2026.05.12 14:24:16 -06'00'

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO

01-2026

ANEXOS

330

Outlook

CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE ACOSTA

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

MEMO-MDA-AA-COPRE-010-2026 Saldos para el Presupuesto Extraordinario 01-2026

LIBRO DE ACTAS / Tomo 57 con 400 folios

Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2026

Desde Presupuesto <presupuesto@acosta.go.cr>

Fecha Mar 10 Mar 2026 14:28

Para Alcaldia <alcaldia@acosta.go.cr>; UTGV <utgv@acosta.go.cr>; Vicealcaldia <vicealcaldia@acosta.go.cr>; Gestion Ambiental <gestionambiental@acosta.go.cr>; Comité Persona Joven <personajoven@acosta.go.cr>; Red PAM <adultosmayores@acosta.go.cr>; Recolección Residuos <recoleccion@acosta.go.cr>; Cementerio <cementerio@acosta.go.cr>; Mercado Acosta <admercado@acosta.go.cr>; Oficina de la Mujer <ofim@acosta.go.cr>; Vias Parques <viasyparques@acosta.go.cr>

CC Nelson Umaña Quiros <numana@acosta.go.cr>; Paola Marin Monge <pmarin@acosta.go.cr>; Tania Granados Borbón <tgranados@acosta.go.cr>; Felipe Moreno Monge <fmoreno@acosta.go.cr>; Denia Fallas Segura <dfallas@acosta.go.cr>; Daniel Quesada Garro <dquesada@acosta.go.cr>; Jeffry Naranjo Segura <jnaranjo@acosta.go.cr>; Irene Castro Arias <icastro@acosta.go.cr>; Daniela Gutierrez Benavides <dgutierrez@acosta.go.cr>; Javier Badilla Badilla <jbadilla@acosta.go.cr>

8 archivos adjuntos (11 MB)

MEMO-MDA-AA-COPRE-010-2026 REMISION SALDOS LIQUIDACION 2025.pdf; GL-1-Guia-Info-Plurianual.pdf; GL-1-Indicaciones.pdf; Estimación_Egresos_MDA-COPRE-P-001-04.xlsx; Estimación_Ingresos_MDA-COPRE-P-001-03.xlsx; Plantilla_Programa_Adquisiciones_COPRE-P-001.xlsx; Procedimiento para la Gestión de los Programas y Proyectos.pdf; DE41057_Clasificador_ObjetoGasto.pdf;

Buenas tardes

Adjunto MEMO-MDA-AA-COPRE-010-2026 mediante el cual se remite los saldos de la liquidación presupuestaria 2025 para su inclusión en el presupuesto extraordinario 01-2026.

Además se adjuntan otros documentos de apoyo

- Plantillas de estimación de ingresos y egresos
- Plantilla del plan de adquisiciones
- Indicaciones para la formulación de presupuestos 2026
- Guía para formulación de información plurianual
- Procedimiento para la gestión de proyectos
- Clasificador por objeto de gasto para la correcta codificación de egresos

Se recuerda que, según el artículo 6 de la Ley de la Administración Financiera de la República y Presupuestos Públicos, n.° 8131, no podrán financiarse gastos corrientes con ingresos de capital, entiéndase como:

GASTOS CORRIENTES

Comprende las erogaciones no recuperables que se destinan a la remuneración de los factores productivos, adquisición de bienes y servicios y transferencias, para atender las actividades ordinarias de producción de bienes y prestación de servicios que son propias del sector público. Los bienes y servicios clasificados en esta partida tienen una vida prevista inferior a un año, por lo que no forman parte de los bienes duraderos.

2.0.0.0.00.00.0.0.000 INGRESOS DE CAPITAL

Ingresos del Sector Público constituidos por recursos fondos, bienes o recaudaciones que producen modificaciones en la situación patrimonial o en la composición de los activos. Incluye los ingresos por la venta de activos fijos e intangibles,

CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA
LIBRO DE ACTAS / Tomo 57 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2026

recuperación de anticipos por obras de utilidad pública, la recuperación por préstamos concedidos y otras inversiones financieras, las transferencias de capital y otros recursos de capital.

Así mismo, el artículo 7° del Decreto Ejecutivo n.° 32452-H y sus reformas y el numeral 2.2.3 inciso k) de las Normas Técnicas sobre Presupuestos Públicos (NTPP) indican que:

"Artículo 7º-Los recursos de financiamiento que provienen de vigencias anteriores -superávit libre- son parte del patrimonio de los órganos y las entidades y pueden utilizarlo en períodos subsiguientes para financiar gastos que se refieran a la actividad ordinaria de los órganos y las entidades, con los cuales se atienda el interés de la colectividad, el servicio público y los fines institucionales, siempre que estos no tengan el carácter permanente o generen una obligación que requiera financiarse a través del tiempo, como la creación de plazas para cargos fijos, o cualquier otro compromiso de la misma naturaleza. Además, no se podrán financiar con superávit libre los siguientes conceptos:

a) Actividades Protocolarias y Sociales.
b) Transporte en el exterior.
c) Viáticos en el exterior
d) Gastos de representación personales.
e) Gastos de representación institucionales.
f) Servicios de Gestión y Apoyo.
g) Información, excepto la que se realice para promocionar a Costa Rica como marca destino-país.
h) Publicidad y Propaganda, excepto la publicidad para promocionar a Costa Rica en el interior y en el exterior desde la perspectiva de la construcción de la marca destino-país.
i) Suplencias.
j) Becas a funcionarios.
k) Becas a terceras personas.
l) Alimentos y bebidas, salvo para aquellas instituciones que tengan a cargo el cuidado de segmentos de la población desprotegidos y que por esa condición deba suministrarles alimentos.
m) Combustibles y lubricantes, excepto para atender situaciones de emergencia por parte de la Comisión Nacional de Emergencias.
n) Textiles y vestuarios.
o) Materia prima para la producción de combustibles en casos excepcionales fuera del alcance de la programación de la institución.
p) Producto terminado, para la comercialización de combustibles en casos excepcionales fuera del alcance de la programación de la institución.
q) Y en general aquellos otros gastos que no estén relacionados con la actividad ordinaria de los órganos y entidades o que no sean indispensables para el cumplimiento de los fines institucionales."

Quedo atenta ante cualquier consulta, saludos

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos
Licda. Stephanie Martínez Román
Encargada de Presupuesto
presupuesto@acosta.go.cr
2410-0186 ext. 134

DEPARTAMENTO LEGAL

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

Señora

Licda. Stephanie Martínez Román

Encargada de Presupuesto

Estimada Stephanie:

En atención al oficio MEMO-MDA-AA-COPRE-019-2026, desde este departamento y, con el respeto acostumbrado me permito indicar lo siguiente:

I. Órdenes emitidas por Sala Constitucional:

- 24-015243-0007-CO: El plazo venció en febrero del año 2026.
 Sí hubo condenatoria en costas y daños en esta instancia, pero estos deben de ejecutarse mediante la jurisdicción contenciosa administrativa, lo cierto es que, no hay procesos que incoen a esta Municipalidad.
- 25-027748-0007-CO: nos ordenan intervenir el camino Calle Vieja San Miguel, código No. 1-12-154, para que en un plazo de nueve meses se realice, la sentencia fue notificada el 30 de octubre del 2025.

LIBRO DE ACTAS / Tomo 57 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2026

II. Obligaciones por derivadas por resoluciones judiciales: 19-000676-0173-LA: sobre esto es menester informar que se nos había condenado el pago de horas extras, a los que deberá de hacerle los rebajos correspondientes. Esta condenatoria es en abstracto por consiguiente debe de esperarse a que en ejecución de sentencia para determinar la suma.

Es prudente recordar que hay procesos que aún están en trámite por lo cual sería optimo tener en cuenta este aspecto. Sin otro particular

Atentamente,

MARIANGELES CAMPOS CESPEDES (FIRMA)

Firmado digitalmente por MARIANGELES CAMPOS CESPEDES (FIRMA)
Fecha: 2026.05.07 13:33:28 -06'00'

Licda. Mariángeles Campos Céspedes

Departamento Legal
Municipalidad de Acosta

MCC

KATHIA AZOFEIFA ESQUIVEL
TESORERA MUNICIPAL (A.I.)

CERTIFICO QUE:

La Municipalidad de Acosta, cédula jurídica número 3-014-042043, se encuentra al día en el pago de las operaciones con el IFAM, de conformidad con el artículo 37 de La Ley del IFAM No.4716,

Se extiende la presente a solicitud del interesado a los doce días del mes de mayo del año dos mil veintiséis

KATHIA VIVIANA AZOFEIFA ESQUIVEL (FIRMA)
Firmado digitalmente por KATHIA VIVIANA AZOFEIFA ESQUIVEL (FIRMA)
Fecha: 2026.05.12 11:04:09 -06'00'

Cédula 1-1250-0504

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

Documento Digital Consulta Morosidad + PATRONO / TI / AV
No. PA120554108
Patrono al Día
LIBRO DE ACTAS / Tomo 57 con 400 folios

Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2026

Al ser las 9:53 AM del 12/05/2026 he procedido a consultar vía Web a la Caja Costarricense de Seguro Social - Sistema Centralizado de Recaudación (SICERE) a:

RAZÓN SOCIAL/NOMBRE	CÉDULA(FIS/JUR)
MUNICIPALIDAD DE ACOSTA	3014042043

REVISADOS LOS REGISTROS POR CONCEPTO DE CUOTAS OBRERAS Y PATRONALES, ARREGLOS DE PAGO, CHEQUES DEBITADOS Y OTRAS FACTURAS, EL PATRONO / TRABAJADOR INDEPENDIENTE ARRIBA DETALLADO CON CÉDULA Y RAZÓN SOCIAL INDICADA SE ENCUENTRA AL DÍA. LO INDICADO ANTERIORMENTE CORRESPONDE A CAJA Y LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, NO APLICA PARA LAS OTRAS INSTITUCIONES (INA, IMAS, ASFA Y BANCO POPULAR)

NÚMERO PATRONAL	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	LUGAR DE PAGO
3014042043	MUNICIPALIDAD DE ACOSTA	S IGNACI0 ACOST

---------- Última Línea ----------

**Este documento es válido solo por el día de hoy.

**Este es un documento digital, por lo tanto cuando se imprima pierde validez del mismo.

**En caso que necesite verificar el documento digital puede accesar a la página web:, www.ccss.sa.cr- Consulta de Patrono al día, y digitar el consecutivo del documento , su tipo y número de identificación asociado.

Miércoles 25 de Setiembre 2025
Oficio número: MDA-CM-OF-436-2025

LICENCIADO
NELSON UMAÑA QUIROS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

Reciba un cordial saludo de mi parte. Mediante la presente, la suscrita, SUSAN MORALES PRADO, en condición de SECRETARIA DEL CONCEJO DE LA MUNICIPALIDAD DE ACOSTA. Me permito notificarle acuerdo número 2 del Concejo Municipal del acta de la Sesión Extraordinaria 18-2025 celebrada el día 22 de setiembre del 2025, con respecto.

Al Presupuesto Ordinario para el año 2026

ACUERDO NÚMERO 2: POR UNANIMIDAD, EN FIRME Y DEFINITIVAMENTE APROBADO:
ESTE CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD, EN FIRME Y MEDIANTE ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO EL PRESUPUESTO ORDINARIO PARA EL AÑO 2026, SU RESPECTIVO PLAN ANUAL OPERATIVO, SU INFORMACIÓN PLURIANUAL Y SU VIABILIDAD FINANCIERA, POR UN MONTO DE ¢ 2.852.779.352.56 (DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS COLONES CON 56/100).
EL CUAL SE TRANSCRIBE EN EL ACTA.

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, CASTRO MURCIA, GARRO CHINCHILLA, ZAMORA PICADO, CARRILLO PALMA Y CALDERÓN JIMÉNEZ.

Agradeciendo la atención.

SUSAN VIVIANA MORALES PRADO (FIRMA)

Firmado digitalmente por SUSAN VIVIANA MORALES PRADO (FIRMA)
Fecha: 2025.09.25 12:03:03 -06'00'

Susan Morales Prado
Secretaria Concejo Municipal
CC. Archivo

Control de Autorización MDA-Alt-12-05-004-2026

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
DEPARTAMENTO DE TALENTO HUMANO
CERTIFICACIÓN-TH-VPR-039-2026

VIVIAN PADILLA RAMIREZ
ENCARGADA DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA QUE

Con fundamento de lo que dispone el artículo 65.2 de la Ley General de la Administración Pública, CERTIFICO QUE:

En la formulación del Presupuesto Extraordinario I-2026, esta Municipalidad cumple con lo dispuesto en el Artículo 131 del Código Municipal, el cual establece los lineamientos para la determinación de los sueldos y salarios de los servidores municipales.

- Ningún servidor municipal ha sido presupuestado con un salario inferior al mínimo correspondiente al cargo que ocupa.
- La escala salarial utilizada para este ejercicio contempla rangos mínimos y máximos para cada categoría de puesto, conforme a lo establecido en el manual de puestos y la normativa vigente.
- En la determinación de los salarios se tomaron en cuenta las condiciones presupuestarias institucionales, el costo de vida aplicable a la región, los salarios de mercado para puestos equivalentes y demás disposiciones legales en materia salarial.

Se extiende la presente para los fines legales y administrativos correspondientes, en la ciudad de Acosta, a las catorce horas y doce minutos del 12 de mayo del 2026.

Exenta de pago de timbres de ley, de conformidad con el artículo 8 del Código Municipal. (Salvo que el solicitante se encuentre exento por ley, debe cubrirse el importe de los timbres.)

Atentamente,

VIVIAN RAQUEL PADILLA RAMIREZ (FIRMA)

Firmado digitalmente por VIVIAN RAQUEL PADILLA RAMIREZ (FIRMA)
Fecha: 2026.05.12 14:16:25 -06'00'

Licda. Vivian Raquel Padilla Ramírez
Talento Humano
Municipalidad de Acosta

CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
DESCENTRALIZADO
ACOSTA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026
ESTIMACIÓN DE EGRESOS

LIBRO DE ACTAS / Tomo 57 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2026

Yo, Gabriel Castro Torres, en calidad de representante Secretaría Municipal del Comité Cantonal de la Persona Joven de la Municipalidad de Acosta, hago entrega de la estimación de egresos para el Presupuesto Extraordinario 01-2026, la cual se ha elaborado conforme a los principios y normativa vigentes, así como los datos relevantes para el análisis y proyección de egresos para la Información Plurianual:

En la justificación de egresos presentada se incluyen los siguientes aspectos, de conformidad con el numeral 4.2.14 de las NTPP:

- [X] Metodología y Supuestos
- [X] Base Legal
- [X] Explicación de variación con respecto al año anterior
- [] Solicitud de plazas nuevas o incrementos salariales
- [] Detalle de transferencias
- [] Amortización e intereses de la deuda
- [] Formulario de prefactibilidad y preinversión de cada proyecto

Marque con x los instrumentos de planificación a los cuales está vinculada la propuesta de estimación de ingresos presentada:

- [X] Plan de Gobierno Municipal 2024-2028
- [] Plan Estrategico Municipal Acosta 2025-2030
- [] Plan Cantonal de Desarrollo de Acosta 2019-2030
- [] Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Cantón de Acosta 2022-2026
- [] Plan Cantonal de Gestión Vial, Acosta 2022-2026
- [] Plan Estratégico Cantonal De Niñez y Adolescencia Acosta
- [X] Otros: Política Pública de la Persona Joven 2026-2023; Ley General de la Persona Joven N°8261

https://muniacosta-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/smartinez_acosta_go_cr/Eh8GVbOZbaFPkvxuAQdFA6cBuqNUH8_Vr-2xHm2Ew8lWvQ?e=bzD5Ez

Marque con x los objetivos de desarrollo sostenible a los cuales está vinculada la propuesta de estimación de ingresos presentada:

- [] 1.Fin de la pobreza.
- [] 2.Hambre cero.
- [X] 3.Salud y bienestar.
- [X] 4.Educación de calidad.
- [] 5.Igualdad de género.
- [] 6.Agua limpia y saneamiento.
- [] 7.Energía asequible y no contaminante.
- [X] 8.Trabajo decente y crecimiento económico.
- [] 9.Industria, innovación e infraestructura.
- [X] 10.Reducción de las desigualdades.
- [] 11.Ciudades y comunidades sostenibles.
- [] 12.Producción y consumo responsables.
- [] 13.Acción por el clima.
- [] 14.Vida Submarina.
- [] 15.Vida de ecosistemas terrestres.
- [] 16.Paz, justicia e instituciones sólidas.
- [] 17.Alianzas para lograr los objetivos.

https://ods.cr/

Elaborado por	Gabriel Castro Torres
Fecha	3/27/2026
Firma	GABRIEL ELI CASTRO TORRES (FIRMA) PERSONA FISICA, CPF-01-1598-0731. Fecha declarada: 04/05/2026 08:07:41 a. m. Razón: Entrega de Egresos Lugar: Acosta
Recibido por	Stephanie Martínez Román
Fecha	3/27/2026
Firma	STEPHANIE MARTINEZ ROMAN (FIRMA) Firmado digitalmente por STEPHANIE MARTINEZ ROMAN (FIRMA) Fecha: 2026.05.06 18:17:23 -06'00'

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos
MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2026
ESTIMACION DE EGRESOS
PROGRAMA II. Servicios Comunales
Servicios sociales
Eje 1: Proyecto
CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA
LIBRO DE ACTAS/ Tomo 57 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2026
MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
AUDITORÍA INTERNA

Código	Cuenta	Estimación	Justificación
	TOTAL	8 383 068.67	
1.00.00	SERVICIOS	5 783 068.67	
1.01.00	ALQUILERES	850 000.00	
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	850 000.00	Alquiler de equipo de sonido, tarimas y equipo audiovisual para eventos del
1.07.00	CAPACITACIÓN Y PROTOCOLO	4 933 068.67	
1.07.01	Actividades de capacitación	4 194 041.67	Gastos de logística, materiales didácticos, certificados de participación, recursos pedagógicos, trofeos, medallas y actividades de integración para todas las actividades del proyecto Reto MayDay: Taller salud mental (₡294,041.67), Charlas de empleabilidad (₡700,000), Intercolegial (₡400,000). Fuente: Transferencia
1.07.02	Actividades protocolarias y sociales	739 027.00	Gastos de logística, dinámicas grupales, actividades de integración y espacios de participación para: Encuentro de Juventudes (₡539,027 - evento con 60 jóvenes) y Acosta Young Day (₡200,000 - evento con 75 jóvenes). Incluye materiales para dinámicas, decoración, coordinación y ejecución de actividades recreativas e integradoras. Fuente: Transferencia CNPPPJ 2026 (₡739,027). Base legal: Ley 8261
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	2 600 000.00	
2.02.00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	1 600 000.00	
2.02.03	Alimentos y bebidas	1 600 000.00	Refrigerios y alimentación para participantes de todas las actividades del proyecto Reto MayDay: Encuentro de Juventudes 60 personas (₡300,000), Acosta Young Day 75 personas (₡200,000), Taller salud mental 40 personas (₡250,000), Intercolegial 90 personas (₡450,000), Charlas empleabilidad 60 personas x varias sesiones (₡400,000). Estimación: ₡2,500-₡3,500 por persona por evento. Fuente:
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1 000 000.00	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	300 000.00	Kits de participación, gafetes, lapiceros, libretas, folders y materiales didácticos de
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	300 000.00	Folletos informativos, guías impresas, certificados de participación, afiches y
2.99.04	Textiles y vestuario	400 000.00	Camisetas identificativas para participantes y organizadores: Intercolegial (₡200,000 - aprox. 100 unidades) y Charlas de empleabilidad (₡200,000 - aprox. 70 unidades). Metodología: costo estimado ₡2,000-₡2,800 por camiseta. Fuente: Superávit específico CPJ.

CONCEJO MUNICIPAL DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2026
DEL CANTÓN DE ACOSTA
ESTIMACIÓN DE INGRESOS

LIBRO DE ACTAS / Tomo 57 con 400 folios
Control de Autorización MDA Al-12-05-004-2026

Yo, Gabriel Castro Torres, en calidad de Representante Sector Municipal, en el Comité Cantonal de la Persona Joven de la Municipalidad de Acosta, hago entrega de la estimación de ingresos para el Presupuesto Extraordinario 01-2026, la cual se ajusta a la información aportada por las unidades competentes, así como los datos relevantes para el análisis y proyección de ingresos para la Información Plurianual:

Marque con x el tipo de ingreso estimado:

- [] Impuestos, tasas, cánones y tarifas
- [] Patentes comerciales y de licores
- [X] Transferencias
- [] Financiamiento interno y externo
- [] Recursos de vigencias anteriores (superávit libre y específico)

En la justificación de ingresos presentada se incluyen los siguientes aspectos, de conformidad con el numeral 4.2.14 de las NTPP:

- [X] Metodología y Supuestos
- [X] Base Legal
- [X] Explicación de variación con respecto al año anterior

Marque con x los instrumentos de planificación a los cuales está vinculada la propuesta de estimación de ingresos presentada:

- [X] Plan de Gobierno Municipal 2024-2028
- [] Plan Estrategico Municipal Acosta 2025-2030
- [] Plan Cantonal de Desarrollo de Acosta 2019-2030
- [] Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Cantón de Acosta 2022-2026
- [] Plan Cantonal de Gestión Vial, Acosta 2022-2026
- [] Plan Estratégico Cantonal De Niñez y Adolescencia Acosta
- [X] Otros: Política Pública de la Persona Joven 2026-2030; Ley General de la Persona Joven N°8261

https://muniacosta-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/smartinez_acosta_go_cr/Eh8GVbOZbaFPkvxuAQdFA6cBuqNUH8_Vr-2xHm2Ew8lWvQ?e=bzD5Ez

Marque con x los objetivos de desarrollo sostenible a los cuales está vinculada la propuesta de estimación de ingresos presentada:

- [] 1.Fin de la pobreza.
- [] 2.Hambre cero.
- [X] 3.Salud y bienestar.
- [X] 4.Educación de calidad.
- [] 5.Igualdad de género.
- [] 6.Agua limpia y saneamiento.
- [] 7.Energía asequible y no contaminante.
- [X] 8.Trabajo decente y crecimiento económico.
- [] 9.Industria, innovación e infraestructura.
- [X] 10.Reducción de las desigualdades.
- [] 11.Ciudades y comunidades sostenibles.
- [] 12.Producción y consumo responsables.
- [] 13.Acción por el clima.
- [] 14.Vida Submarina.
- [] 15.Vida de ecosistemas terrestres.
- [] 16.Paz, justicia e instituciones sólidas.
- [] 17.Alianzas para lograr los objetivos.

https://ods.cr/

Elaborado por: Gabriel Castro Torres
Fecha: 3/27/2026
Firma:

GABRIEL ELI CASTRO TORRES (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1598-0731.
Fecha declarada: 04/05/2026 08:09:55 a. m.
Razón: Entrega Ingresos
Lugar: Acosta

Recibido por: Stephanie Martínez Román
Fecha: 3/27/2026
Firma:

STEPHANIE MARTINEZ ROMAN (FIRMA)
Firmado digitalmente por STEPHANIE MARTINEZ ROMAN (FIRMA)
Fecha: 2026.05.06 18:16:46 -06'00'

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 2026

ESTIMACION DE INGRESOS

CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE ACOSTA

Municipalidad de ACOSTA
Construyendo liderazgos
LIBRO DE ACTAS / Tomo 57 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2026
AUDITORÍA INTERNA

Código	Cuenta	Monto	Justificación
	Total de Ingresos	2 439 027.00	
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	2 439 027.00	
1.4.0.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2 439 027.00	
1.4.1.0.00.00.0.0.000	TRANSFERENCIAS CORRIENTES DEL SECTOR PÚBLICO	2 439 027.00	
1.4.1.2.00.00.0.0.000	Transferencias corrientes de Organos Desconcentrados	2 439 027.00	
1.4.1.2.02.00.0.0.000	Aporte al Comité Cantonal de la Persona Joven	2 439 027.00	Transferencia del Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven (CNPPPJ) para el periodo 2026. Monto estimado con base en la transferencia recibida en 2025 (₡2,456,814.00). Los recursos se destinan al proyecto anual Reto MayDay del CPJ Acosta: Encuentro de Juventudes, Acosta Young Day y complemento de Charlas de empleabilidad e Intercolegial. Base legal: Ley General de la Persona Joven N° 8261, arts. 5 y 6. Según aprobación del proyecto anual por parte del CNPPPJ.

Dirección Ejecutiva
16 de diciembre de 2025
CPJ-DE-OF-694-2025

Señores/as

Nelson Martín Umaña Quirós
Alcaldía Municipal de Acosta

Concejo Municipal de Acosta

Stephanie Martinez Román
Área Financiera Municipal

Comité de la Persona Joven Acosta

Enlace Municipal de Acosta

Asunto: Presupuesto aprobado según Ley de Presupuesto Nacional 2026 (Ley 10.836) para financiar proyectos del Comité de la Persona Joven

Estimados/as señores/as:

Reciban un cordial saludo. Por este medio hago de su conocimiento información importante de cara a la presentación de proyectos 2026 del Comité de la Persona Joven de Acosta, conforme a lo planteado en el artículo 26 de la Ley General de la Persona Joven.

I. Presupuesto del Comité de la Persona Joven 2026

En la Ley de Presupuesto Nacional (Ley N.° 10.836) para el año 2026, publicada en el Diario Oficial La Gaceta el 11 de diciembre de 2025, se establece el monto a transferir al Municipio, conforme a lo dispuesto en el artículo 26 de la Ley N.° 8261, por un total de ₡2 439 027, destinado a financiar el proyecto 2026 del Comité de la Persona Joven.

Se insta a la Municipalidad realizar, a la mayor brevedad posible (en caso de que no se haya incorporado ya en el presupuesto municipal 2026) las gestiones financieras correspondientes ante la Contraloría General de la República (CGR)

esencial COSTA RICA
MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD
Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos
GOBIERNO DE COSTA RICA
CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE ACOSTA
CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN
LIBRO DE ACTAS / Tomo 57 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2026

para incorporar este monto en su presupuesto. Solo con dichos documentos el Consejo de la Persona Joven podrá girar los recursos una vez que el proyecto del Comité de la Persona Joven haya sido presentado ante la Dirección ejecutiva **durante el I trimestre del mes, sin excepción.**

Asimismo, la Ley de Presupuesto N.° 10.836 incluye un monto adicional de ₡2.000.000,00, asignado específicamente para actividades orientadas a la creación cultural y artística, prevención de la violencia y mejora de la salud mental en jóvenes, según la moción legislativa N.° 85. **En caso de que estos recursos sean liberados durante el ejercicio presupuestario 2026 se comunicará oportunamente a cada una de las municipalidades.**

II. Presentación del proyecto 2026 por parte del Comité de la Persona Joven

El Comité debe formular su proyecto alineado con la Política Pública de la Persona Joven vigente y la Ley General de la Persona Joven (Ley N.° 8261), asegurando que esté conformado, nombrado y cuente con quórum estructural para aprobar el proyecto.

El proyecto debe ser remitido al Concejo Municipal, con copia al área financiera, la alcaldía y la persona enlace municipal, para que sea de conocimiento. Además, **en el primer trimestre de 2026**, el Comité debe presentar ante el Consejo Nacional de la Política Pública de la Persona Joven los siguientes documentos:

- Proyecto del Comité de la Persona Joven 2026.
- Acuerdo de aprobación del proyecto por parte del Comité.

Estos documentos deben enviarse formalmente a la Dirección Ejecutiva del Consejo Nacional, **al correo proyectosccpj@cpj.go.cr, a más tardar el 31 de marzo de 2026 (plazo no prorrogable), conforme a la Ley N.° 8261.** El acuerdo debe contar con Firma Digital Certificada según la Ley N.° 8454 y su reglamento; en caso contrario, debe firmarse en físico, escanearse en PDF y enviarse al correo indicado.

III. Gestiones municipales para la transferencia

Una vez aprobado el proyecto y autorizada la transferencia por la Junta Directiva del Consejo Nacional, la Municipalidad debe enviar:

a. Oficio de aprobación de la CGR para la incorporación de los recursos en el presupuesto municipal.
b. Oficio del área financiera solicitando la transferencia, **indicando el número de cuenta IBAN de Caja Única del Municipio.**

Esto en cumplimiento del Artículo 12 de la Ley N.° 8131, que prohíbe girar transferencias hasta que el presupuesto de la entidad perceptora esté aprobado.

> *"ARTÍCULO 12.- Requisitos para girar transferencias*
>
> *"Prohíbase a las entidades del sector público girar transferencias hasta tanto el presupuesto de la entidad perceptora que las incorpore no haya sido aprobado de conformidad con el ordenamiento jurídico."*

Los documentos deben remitirse al correo proyectosccpj@cpj.go.cr para su revisión y trámite. Se insta al área financiera municipal a iniciar estas gestiones de inmediato o, si ya cuenta con la documentación, enviarla al correo mencionado.

Además, se insta al acompañamiento que deben realizar al Comité de la Persona Joven, como su comisión municipal en pro de las juventudes de la localidad y a su vez, realizando las gestiones necesarias para lograr ejecutar los proyectos presentados por el Comité de la Persona Joven, **haciendo uso del presupuesto ordinario 2026 y de superávit específico.**

IV. Proyectos que incurren en adquisición de bienes y uso de superávit

- Si el proyecto incluye compra de bienes, la municipalidad debe enviar un oficio que certifique la custodia y el plaqueo de los activos al Comité de la Persona Joven, y este remitirlo al correo proyectosccpj@cpj.go.cr.
- Si se utiliza superávit, la municipalidad debe colaborar con la certificación presupuestaria correspondiente.
- Se motiva al Comité y a la Municipalidad a trabajar conjuntamente para aprovechar el superávit disponible en beneficio de la juventud local.

esencial COSTA RICA
MINISTERIO DE CULTURA Y JUVENTUD
Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos
GOBIERNO DE COSTA RICA
CONSEJO DE LA PERSONA JOVEN
CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA
MUNICIPALIDAD DE ACOSTA AUDITORÍA INTERNA
LIBRO DE ACTAS / Tomo 57 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2026

Para consultas comunicarse con Jean Paul Espinoza Arceyut, promotor asignado, al correo jespinoza@cpj.go.cr.

Saludos cordiales

NATALIA MARIA CAMACHO MONGE (FIRMA)
PERSONA FISICA, CPF-01-1034-0260.
Fecha declarada: 17/12/2025 11:30:57 a. m.
Esta es una representación gráfica únicamente,
verifique la validez de la firma.

Natalia Camacho Monge
Directora Ejecutiva
Consejo de la Persona Joven

C.c.p. Sra. Key Cortes Sequeira, Coordinadora Unidad de Promoción de la Participación Juvenil, CNPPPJ.
Viceministro de Juventud, Miguel Arrieta Berrocal.

CONCEJO MUNICIPAL
DE DISTRITO DE ACOSTA

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
NOMBRE DE DOCUMENTO
ESTIMACIÓN DE EGRESOS

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

LIBRO DE ACTAS / Tomo 57 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-[1-12-05-004-2026

Yo, Daniela Gutiérrez Benavides, en calidad de Encargada, en el Departamento de Acción Social de la Municipalidad de Acosta, hago entrega de la estimación de egresos para el Presupuesto Extraordinario 1-2026, la cual se ha elaborado conforme a los principios y normativa vigentes, así como los datos relevantes para el análisis y proyección de egresos para la Información Plurianual:

En la justificación de egresos presentada se incluyen los siguientes aspectos, de conformidad con el numeral 4.2.14 de las NTPP:

	x	Metodología y Supuestos
☑ No aplica		Base Legal
☑ No aplica		Explicación de variación con respecto al año anterior
☑ No aplica		Solicitud de plazas nuevas o incrementos salariales
☑ No aplica		Detalle de transferencias
☑ No aplica		Amortización e intereses de la deuda
☑ No aplica		Formulario de prefactibilidad y preinversión de cada proyecto

Marque con x los instrumentos de planificación a los cuales está vinculada la propuesta de estimación de ingresos presentada:

	Plan de Gobierno Municipal 2024-2028
	Plan Estrategico Municipal Acosta 2025-2030
x	Plan Cantonal de Desarrollo de Acosta 2019-2030
	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Cantón de Acosta 2022-2026
	Plan Cantonal de Gestión Vial, Acosta 2022-2026
	Plan Estratégico Cantonal De Niñez y Adolescencia Acosta
	Otros: Indique el nombre y periodo de vigencia

https://muniacosta-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/smartinez_acosta_go_cr/Eh8GVbOZbaFPkvxuAQdFA6cBuqNUH8_Vr-2xHm2Ew8lWvQ?e=bzD5Ez

Marque con x los objetivos de desarrollo sostenible a los cuales está vinculada la propuesta de estimación de ingresos presentada:

	1.Fin de la pobreza.
	2.Hambre cero.
	3.Salud y bienestar.
x	4.Educación de calidad.
	5.Igualdad de género.
	6.Agua limpia y saneamiento.
	7.Energía asequible y no contaminante.
	8.Trabajo decente y crecimiento económico.
	9.Industria, innovación e infraestructura.
	10.Reducción de las desigualdades.
	11.Ciudades y comunidades sostenibles.
	12.Producción y consumo responsables.
	13.Acción por el clima.
	14.Vida Submarina.
	15.Vida de ecosistemas terrestres.
	16.Paz, justicia e instituciones sólidas.
	17.Alianzas para lograr los objetivos.

https://ods.cr/

Elaborado por: Daniela Gutiérrez Benavides

Fecha: 25/03/2026

Firma: DANIELA MARIA GUTIERREZ BENAVIDES (FIRMA)

Firmado digitalmente por DANIELA MARIA GUTIERREZ BENAVIDES (FIRMA)
Fecha: 2026.03.25 13:48:48 -06'00'

Recibido por
Fecha
Firma

Stephanie Martínez Román
25/03/2026

Municipalidad de
ACOSTA
Impulsando liderazgos

CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA

STEPHANIE MARTINEZ ROMAN (FIRMA)
Firmado digitalmente por STEPHANIE MARTINEZ ROMAN (FIRMA)
Fecha: 2026.04.13 12:48:45 -06'00'

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
AUDITORÍA INTERNA

LIBRO DE ACTAS / Tomo 57 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2026

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA AUDITORÍA INTERNA

Municipalidad de ACOSTA

CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
NOMBRE DE DOCUMENTO
ESTIMACION DE EGRESOS
PROGRAMA II. Servicios Comunales
Servicios sociales
Elegir Proyecto

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

LIBRO DE ACTAS / Tomo 57 con 400 folios

Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2026

Código	Cuenta TOTAL	Totales 248 849.54	Justificación
1.00.00	SERVICIOS	248 849.54	
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	248 849.54	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	248 849.54	Inyectar los recursos en la misma cuenta, en virtud de que se dispone del contrato N.° 0432025100300015-00. Lo anterior obedece a que, para el año 2025, se realizó un proceso de licitación en el SICOP para la contratación de servicios destinados al funcionamiento y operacionalidad del Centro de Cuido y Desarrollo Infantil (CECUDI) "Dulces Abejitas" . Por lo que resulta necesario garantizar la continuidad de la prestación del servicio y el adecuado funcionamiento del centro.

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA
MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
NOMBRE DE DOCUMENTO
ESTIMACIÓN DE INGRESOS
LIBRO DE ACTAS y Tomo 57 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2026

Yo,jeffry Naranjo Segura, en calidad de Tecnico Administrativo de Cementerios , en el Departamento de Cementerio de la Municipalidad de Acosta, hago entrega de la estimación de ingresos para el presupuesto Extraordinario 01-2026, el cual se ha elaborado conforme a los principios y normativa vigentes, así como los datos relevantes para el análisis y proyección de ingresos para la Información Plurianual:

Marque con x el tipo de ingreso estimado:

- [x] Impuestos, tasas, cánones y tarifas
- [] Patentes comerciales y de licores
- [] Transferencias
- [] Financiamiento interno y externo
- [] Recursos de vigencias anteriores (superávit libre y específico)

En la justificación de ingresos presentada se incluyen los siguientes aspectos, de conformidad con el numeral 4.2.14 de las NTPP:

- [x] Metodología y Supuestos
- [x] Base Legal
- [] No aplica
- [x] Explicación de variación con respecto al año anterior

Marque con x los instrumentos de planificación a los cuales está vinculada la propuesta de estimación de ingresos presentada:

- [x] Plan de Gobierno Municipal 2024-2028
- [] Plan Estrategico Municipal Acosta 2025-2030
- [x] Plan Cantonal de Desarrollo de Acosta 2019-2030
- [] Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Cantón de Acosta 2022-2026
- [] Plan Cantonal de Gestión Vial, Acosta 2022-2026
- [] Plan Estratégico Cantonal De Niñez y Adolescencia Acosta
- [] Otros: Indique el nombre y periodo de vigencia

https://muniacosta-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/smartinez_acosta_go_cr/Eh8GVbOZbaFPkvxuAQdFA6cBuqNUH8_Vr-2xHm2Ew8lWvQ?e=bzD5Ez

Marque con x los objetivos de desarrollo sostenible a los cuales está vinculada la propuesta de estimación de ingresos presentada:

- [] 1.Fin de la pobreza.
- [] 2.Hambre cero.
- [x] 3.Salud y bienestar.
- [] 4.Educación de calidad.
- [] 5.Igualdad de género.
- [x] 6.Agua limpia y saneamiento.
- [] 7.Energía asequible y no contaminante.
- [] 8.Trabajo decente y crecimiento económico.
- [] 9.Industria, innovación e infraestructura.
- [] 10.Reducción de las desigualdades.
- [] 11.Ciudades y comunidades sostenibles.
- [] 12.Producción y consumo responsables.
- [] 13.Acción por el clima.
- [] 14.Vida Submarina.
- [] 15.Vida de ecosistemas terrestres.
- [] 16.Paz, justicia e instituciones sólidas.
- [] 17.Alianzas para lograr los objetivos.

CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

Elaborado por: Jeffry Naranjo segura
Fecha: 14/04/2026
Firma: JEFFRY GERARDO NARANJO SEGURA (FIRMA) Firmado digitalmente por JEFFRY GERARDO NARANJO SEGURA (FIRMA) Fecha: 2026.04.23 14:23:21 -06'00'

LIBRO DE ACTAS / Tomo 57 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2026

Recibido por: Stephanie Martínez Román
Fecha: 14/04/2026
Firma: STEPHANIE MARTINEZ ROMAN (FIRMA) Firmado digitalmente por STEPHANIE MARTINEZ ROMAN (FIRMA) Fecha: 2026.05.06 13:31:53 -06'00'

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 01-2026

ESTIMACION DE INGRESOS

CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE ACOSTA

Municipalidad de ACOSTA
Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos
LIBRO DE ACTAS / Tomo 57 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2026
MUNICIPALIDAD DE ACOSTA AUDITORÍA INTERNA

Código	Cuenta	Monto	Justificación
	Total de Ingresos	**3 608 238.00**	
1.0.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS CORRIENTES	3 608 238.00	
1.3.0.0.00.00.0.0.000	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	3 608 238.00	
1.3.1.0.00.00.0.0.000	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	3 608 238.00	
1.3.1.2.00.00.0.0.000	VENTA DE SERVICIOS	3 608 238.00	
1.3.1.2.05.00.0.0.000	SERVICIOS COMUNITARIOS	3 608 238.00	
1.3.1.2.05.03.0.0.000	Servicios de cementerio	3 608 238.00	Mediante ajuste tarifario se cuanta con nuevos recursos para el departamento de Cementerio para el periodo 2026. Del Despacho de Alcaldía de la Municipalidad de Acosta, comunica lo acordado por el Concejo Municipal de Acosta, en la sesión ordinaria N° 48-2025, celebrada el 09 de diciembre de 2025, mediante acuerdo N° 8 definitivamente aprobado en firme "Estudio tarifario del servicio Cementerios". Acuerdo debidamente notificado a este despacho mediante el oficio MDA-CM-OF-602-2025 de Secretaría del Concejo Municipal de Acosta.Considerando: Aprobar. Las tarifas propuestas para los servicios de: • Inhumación: ₡26 525 • Exhumación: ₡30 019 Por considerar que reflejan los costos reales del servicio y cumplen con lo establecido en el código municipal. No aprobar. El aumento tarifario propuesto para el mantenimiento de bóvedas, por considerarse elevado. Aprobar. Un ajuste de ₡1 000 por nicho trimestral para las bóvedas, quedando la tarifa final conforme a la siguiente tabla.

CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
NOMBRE DE DOCUMENTO
ESTIMACIÓN DE EGRESOS

LIBRO DE ACTAS / Tomo 57 con 400 folios

Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2026

Yo, Jeffry Naranjo Segura, en calidad de Tecnico Administrativo de Cementerios , en el Departamento de Cememnterios de la Municipalidad de Acosta, hago entrega de la estimación de egresos para el presupuesto Extraordinario 01-2026, la cual se ha elaborado conforme a los principios y normativa vigentes, así como los datos relevantes para el análisis y proyección de egresos para la Información Plurianual:

En la justificación de egresos presentada se incluyen los siguientes aspectos, de conformidad con el numeral 4.2.14 de las NTPP:

	x	Metodología y Supuestos
☐ No aplica	x	Base Legal
☐ No aplica		Explicación de variación con respecto al año anterior
☐ No aplica	x	Solicitud de plazas nuevas o incrementos salariales
☐ No aplica		Detalle de transferencias
☐ No aplica		Amortización e intereses de la deuda
☐ No aplica		Formulario de prefactibilidad y preinversión de cada proyecto

Marque con x los instrumentos de planificación a los cuales está vinculada la propuesta de estimación de ingresos presentada:

x	Plan de Gobierno Municipal 2024-2028
	Plan Estrategico Municipal Acosta 2025-2030
X	Plan Cantonal de Desarrollo de Acosta 2019-2030
	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Cantón de Acosta 2022-2026
	Plan Cantonal de Gestión Vial, Acosta 2022-2026
	Plan Estratégico Cantonal De Niñez y Adolescencia Acosta
	Otros: Indique el nombre y periodo de vigencia

https://muniacosta-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/smartinez_acosta_go_cr/Eh8GVbOZbaFPkvxuAQdFA6cBuqNUH8_Vr-2xHm2Ew8lWvQ?e=bzD5Ez

Marque con x los objetivos de desarrollo sostenible a los cuales está vinculada la propuesta de estimación de ingresos presentada:

	1.Fin de la pobreza.
	2.Hambre cero.
X	3.Salud y bienestar.
	4.Educación de calidad.
	5.Igualdad de género.
x	6.Agua limpia y saneamiento.
	7.Energía asequible y no contaminante.
	8.Trabajo decente y crecimiento económico.
	9.Industria, innovación e infraestructura.
	10.Reducción de las desigualdades.
	11.Ciudades y comunidades sostenibles.
	12.Producción y consumo responsables.
	13.Acción por el clima.
	14.Vida Submarina.
	15.Vida de ecosistemas terrestres.
	16.Paz, justicia e instituciones sólidas.
	17.Alianzas para lograr los objetivos.

https://ods.cr/

Elaborado por _____ Jeffry Nranjo Segura

Fecha
Firma

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE ACOSTA

14/04/2026

JEFFRY GERARDO NARANJO SEGURA (FIRMA)
Firmado digitalmente por JEFFRY GERARDO NARANJO SEGURA (FIRMA)
Fecha: 2026.04.23 14:25:37 -06'00'

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA AUDITORIA INTERNA

LIBRO DE ACTAS / Tomo 57 con 400 folios

Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2026

Recibido por Stephanie Martínez Román
Fecha 14/04/2026
Firma

STEPHANIE MARTINEZ ROMAN (FIRMA)
Firmado digitalmente por STEPHANIE MARTINEZ ROMAN (FIRMA)
Fecha: 2026.05.06 13:39:51 -06'00'

Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2026

Código	Cuenta	Total	Justificación
	TOTAL	3 608 238.00	
0.00.00	REMUNERACIONES	1 931 068.60	
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	1 506 763.89	
0.01.01	Sueldos para cargos fijos	1 506 763.89	Se justifica la necesidad de ampliar la jornada laboral de la plaza de Técnico Administrativo del Departamento de Cementerios, pasando de un 70% a un 100% durante el periodo comprendido de junio a diciembre de 2026, en razón del incremento en las demandas operativas, administrativas y de atención al usuario que actualmente enfrenta el servicio. El Departamento de Cementerios cumple una función esencial y sensible para la comunidad, la cual requiere una atención oportuna, continua y de calidad. Sin embargo, la jornada parcial vigente ha limitado la capacidad de respuesta ante trámites administrativos, coordinación de servicios funerarios, atención al público, control de registros y seguimiento de gestiones internas, generando rezagos en los procesos y afectando la eficiencia del servicio. Asimismo, se cuenta con una serie de proyectos en curso y pendientes que requieren un acompañamiento técnico constante para su correcta planificación, ejecución y seguimiento, tales como mejoras en infraestructura, ordenamiento administrativo y fortalecimiento del servicio. La jornada actual resulta insuficiente para atender de manera integral estas responsabilidades.
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	125 513.43	
0.03.03	Decimotercer mes	125 513.43	
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	146 909.48	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	139 375.66	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	7 533.82	
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	151 881.80	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	84 077.43	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	45 202.92	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	22 601.46	
1.00.00	SERVICIOS	177 169.40	
1.03.00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	147 034.12	
1.03.04	Transporte de bienes	147 034.12	Se justifica la asignación de recursos para el transporte de materiales destinados a los Cementerios Municipales, debido a la necesidad permanente de abastecimiento de insumos esenciales para la continuidad, mantenimiento y mejora de los servicios que se brindan a la comunidad. Los cementerios municipales requieren de manera constante materiales como arena, cemento, block, piedra, entre otros, indispensables para la construcción de bóvedas, mantenimiento de infraestructura existente, acondicionamiento de espacios y atención de servicios funerarios. La disponibilidad oportuna de estos insumos es fundamental para garantizar la prestación eficiente y continua del *servicio público.* Asimismo, la naturaleza del servicio implica atender situaciones imprevistas, como defunciones que requieren respuesta inmediata, lo cual demanda contar con los materiales necesarios en el menor tiempo posible. La falta de transporte adecuado podría generar atrasos en la ejecución de trabajos, afectando directamente a los usuarios y comprometiendo la calidad del servicio brindado. El transporte de materiales también permite optimizar la logística operativa del departamento, asegurando una adecuada distribución de recursos entre los diferentes cementerios municipales, así como una mejor planificación de las labores de mantenimiento y construcción.
1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	30 135.28	
1.06.01	Seguros	30 135.28	
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 500 000.00	
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	1 500 000.00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	1 500 000.00	Se propone la compra de materiales de construcción tales como arena, cemento y ladrillo, los cuales serán utilizados en las labores de inhumación y exhumación que se realizan de manera regular en los Cementerios Municipales. Estos materiales son indispensables para llevar a cabo trabajos relacionados con la apertura, cierre, reparación y acondicionamiento de bóvedas y otros espacios funerarios.

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA
MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
NOMBRE DE DOCUMENTO
ESTIMACIÓN DE EGRESOS
LIBRO DE ACTAS, Único con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2026

Yo, Daniel Quesada Garro, en calidad de Técnico Administrativo de Recolección de Residuos, en el Departamento de Gestión de Residuos Sólidos de la Municipalidad de Acosta, hago entrega de la estimación de egresos para el (NOMBRE DE DOCUMENTO), la cual se ha elaborado conforme a los principios y normativa vigentes, así como los datos relevantes para el análisis y proyección de egresos para la Información Plurianual:

En la justificación de egresos presentada se incluyen los siguientes aspectos, de conformidad con el numeral 4.2.14 de las NTPP:

	x	Metodología y Supuestos
☑ No aplica		Base Legal
☑ No aplica		Explicación de variación con respecto al año anterior
☑ No aplica		Solicitud de plazas nuevas o incrementos salariales
☑ No aplica		Detalle de transferencias
☑ No aplica		Amortización e intereses de la deuda
☑ No aplica		Formulario de prefactibilidad y preinversión de cada proyecto

Marque con x los instrumentos de planificación a los cuales está vinculada la propuesta de estimación de ingresos presentada:

	Plan de Gobierno Municipal 2024-2028
x	Plan Estrategico Municipal Acosta 2025-2030
x	Plan Cantonal de Desarrollo de Acosta 2019-2030
x	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Cantón de Acosta 2022-2026
	Plan Cantonal de Gestión Vial, Acosta 2022-2026
	Plan Estratégico Cantonal De Niñez y Adolescencia Acosta
	Otros: Indique el nombre y periodo de vigencia

https://muniacosta-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/smartinez_acosta_go_cr/Eh8GVbOZbaFPkvxuAQdFA6cBuqNUH8_Vr-2xHm2Ew8lWvQ?e=bzD5Ez

Marque con x los objetivos de desarrollo sostenible a los cuales está vinculada la propuesta de estimación de ingresos presentada:

	1.Fin de la pobreza.
	2.Hambre cero.
x	3.Salud y bienestar.
x	4.Educación de calidad.
	5.Igualdad de género.
x	6.Agua limpia y saneamiento.
x	7.Energía asequible y no contaminante.
	8.Trabajo decente y crecimiento económico.
x	9.Industria, innovación e infraestructura.
	10.Reducción de las desigualdades.
x	11.Ciudades y comunidades sostenibles.
x	12.Producción y consumo responsables.
x	13.Acción por el clima.
	14.Vida Submarina.
x	15.Vida de ecosistemas terrestres.
	16.Paz, justicia e instituciones sólidas.
x	17.Alianzas para lograr los objetivos.

https://ods.cr/

CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE ACOSTA

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

LIBRO DE ACTAS | Tomo 57 con 400 folios

Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2026

Elaborado por	Daniel Quesada Garro
Fecha	20/4/2026
Firma	DANIEL ANDRES QUESADA GARRO (FIRMA) Firmado digitalmente por DANIEL ANDRES QUESADA GARRO (FIRMA) Fecha: 2026.04.20 09:22:35 -06'00'
Recibido por	Stephanie Martínez Román
Fecha	20/4/2026
Firma	STEPHANIE MARTINEZ ROMAN (FIRMA) Firmado digitalmente por STEPHANIE MARTINEZ ROMAN (FIRMA) Fecha: 2026.04.27 12:11:36 -06'00'

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA AUDITORÍA INTERNA

Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2026

Código	Cuenta		Justificación
	TOTAL	157 325 836.91	
1.00.00	SERVICIOS	25 150 000.00	
1.01.00	ALQUILERES	6 000 000.00	
1.01.01	Alquiler de edificios, locales y terrenos	2 000 000.00	Se requiere incorporar contenido presupuestario para el arrendamiento de una bodega o espacio de almacenaje temporal de apoyo al sistema municipal de gestión de residuos sólidos del cantón de Acosta. La necesidad se origina en la insuficiencia del espacio actualmente disponible para resguardar de forma ordenada, segura y funcional materiales, insumos, equipo y residuos recuperados en campañas de recolección especial, electrónica y otras actividades operativas del servicio. La finalidad es contar con un espacio complementario para el resguardo temporal y la organización logística de materiales valorizables, residuos especiales recuperados, contenedores, herramientas y demás insumos del departamento, mientras se consolidan soluciones estructurales permanentes. Necesidad que se vincula directamente con la carencia de infraestructura adecuada identificada en la planificación institucional y con las acciones cantonales de manejo diferenciado de residuos.
1.01.02	Alquiler de maquinaria, equipo y mobiliario	4 000 000.00	Se requiere incorporar contenido presupuestario para el alquiler temporal de unidades recolectoras y vehículos de carga liviana como medida de apoyo al sistema municipal de residuos. Ya que se resalta la importancia de garantizar continuidad operativa ante mantenimientos, averías, contingencias mecánicas, rotación de unidades o refuerzos temporales de rutas y actividades especiales. La finalidad es asegurar que el servicio no se vea interrumpido cuando la flotilla municipal resulte insuficiente o alguna unidad deba salir de operación, lo que permite aumentar la capacidad de contingencia y el soporte necesario para sostener la continuidad del servicio de recolección.
1.03.00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	3 250 000.00	
1.03.02	Publicidad y propaganda	1 100 000.00	Se requiere incorporar contenido presupuestario para la contratación de servicios publicitarios y de divulgación orientados al apoyo de las estrategias de educación, sensibilización y comunicación del sistema municipal de residuos. Resulta de importacia informar de forma clara y sostenida a la población sobre separación en la fuente, campañas especiales, residuos valorizables, residuos orgánicos, cambios operativos y responsabilidades ciudadanas. La finalidad es reforzar el componente educativo y preventivo del servicio, promoviendo mayor participación comunitaria y mejores resultados en las campañas y acciones del departamento.
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	2 150 000.00	Se requiere incorporar contenido presupuestario para la contratación de un servicio de videotelemática con inteligencia artificial para el monitoreo de la flotilla del sistema municipal de residuos. La necesidad se origina en la importancia de fortalecer la seguridad, el control operativo, la trazabilidad de eventos en ruta y el respaldo de las actuaciones de la flotilla durante la prestación del servicio. La finalidad es proteger tanto a los choferes como a los contribuyentes frente a situaciones inesperadas, respaldar maniobras y eventos en carretera, supervisar el cumplimiento de acciones correctas por parte del personal conductor y generar mayor control sobre la operación diaria.
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	10 900 000.00	
1.04.03	Servicios de ingeniería y arquitectura	9 500 000.00	Se requiere incorporar contenido presupuestario para la contratación de un estudio técnico de composición y generación de residuos a nivel cantonal. La necesidad se origina en que la información de referencia utilizada en el plan vigente responde a un escenario anterior, mientras que la cobertura del servicio ya se amplió y ahora resulta indispensable conocer con mayor precisión el panorama actual de valorizables y la nueva proporción de residuos orgánicos. La finalidad es contar con datos concretos que permitan comparar la situación actual con la referencia histórica, actualizar el Plan de Gestión Integral de Residuos y sustentar decisiones futuras en cobertura, infraestructura, campañas y aprovechamiento.
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	1 400 000.00	Se requiere incorporar contenido presupuestario para la contratación de servicios especializados brindados por gestores autorizados para la recepción, tratamiento, valorización y disposición final de residuos especiales recuperados en campañas y jornadas no tradicionales. Ya que estos residuos no pueden incorporarse al flujo ordinario de recolección y requieren manejo técnico diferenciado. El ideal es asegurar que residuos electrónicos y otros residuos especiales reciban salida técnica y ambientalmente adecuada, evitando su acumulación o disposición incorrecta.
1.08.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	5 000 000.00	

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA AUDITORÍA INTERNA

Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2026

Municipalidad de ACOSTA impulsando liderazgos

1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	5 000 000.00	Se requiere incorporar contenido presupuestario para atender el mantenimiento y las reparaciones de los vehículos pesados asignados al sistema municipal de residuos. Debido a la [illegible] y [illegible] que conducen transportado y la exigencia diaria de las rutas [illegible] mayor desgaste mecánico y la necesidad de reparaciones [illegible] importante. La finalidad es garantizar que las unidades continúen operando en condiciones mecánicas, funcionales y de seguridad adecuadas, evitando interrupciones en la cobertura y frecuencia del servicio.
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 000 000.00	
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1 000 000.00	
2.99.04	Textiles y vestuario	1 000 000.00	Se requiere incorporar contenido presupuestario para la adquisición de toldos como estructuras *móviles de apoyo a campañas, ferias y actividades ambientales* vinculadas al sistema de residuos. Ya que durante jornadas de recolección especial, recepción de residuos y actividades con participación ciudadana, se requiere un puesto temporal de atención, recepción y orientación bajo condiciones climáticas adecuadas. El fin es disponer de apoyo logístico para campañas y ferias ambientales, protegiendo al personal, a la ciudadanía y a los materiales recibidos frente a lluvia o exposición al sol. En Acosta, donde las condiciones climáticas pueden afectar directamente el desarrollo de actividades al aire libre, los toldos permiten mantener orden, continuidad y funcionalidad operativa en eventos del departamento.
5.00.00	BIENES DURADEROS	131 175 836.91	
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	25 100 000.00	
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	1 000 000.00	Se requiere incorporar contenido presupuestario para la adquisición de una hidrolavadora adicional de apoyo a las labores de limpieza técnica y sanitaria. La necesidad se origina en que, aunque actualmente el departamento dispone de una hidrolavadora, su uso es intensivo frente a la carga operativa del servicio y existe una alta dependencia de un solo equipo para atender la limpieza de flotilla, contenedores y áreas de trabajo. El fin es reforzar la capacidad instalada del departamento, evitar la sobrecarga del equipo existente y reducir el riesgo de afectación operativa en caso de falla o mantenimiento.
5.01.02	Equipo de transporte	23 000 000.00	Se requiere incorporar contenido presupuestario para la adquisición de un vehículo de carga liviana adicional destinado al apoyo operativo del sistema municipal de residuos. La necesidad se origina en que, si bien actualmente el departamento dispone de una unidad de carga liviana, esta absorbe prácticamente la totalidad del soporte de rutas y actividades complementarias, generando una alta dependencia operativa de una sola unidad. Se busca fortalecer la capacidad de apoyo, rotación y respuesta del departamento, especialmente en un cantón como Acosta, donde la topografía quebrada, las calles angostas y las limitaciones de acceso impiden que las unidades grandes ingresen a todos los sectores. La unidad adicional permitirá atender zonas de acceso restringido, apoyar inspecciones, movilizar personal e insumos y reforzar otras recolecciones o acciones logísticas del servicio
5.01.03	Equipo de comunicación	1 100 000.00	Se requiere la adquisición de radios de intercomunicación destinados a mejorar la coordinación operativa del sistema municipal de residuos. Esto a que que la disponibilidad de telefonía no siempre es continua durante rutas, desplazamientos y labores de campo, lo cual limita la comunicación inmediata entre cuadrillas, choferes y personal operativo. Lo que permitiría un medio de comunicación más fluido, directo y funcional para coordinar labores diarias, atender incidencias, transmitir instrucciones y resolver contingencias de forma oportuna. Para este fin se reserva un monto total de 650.000 Así mismo se requiere incorporar contenido presupuestario para la adquisición de cámaras corporales destinadas al apoyo de las inspecciones de campo vinculadas al sistema municipal de residuos. La necesidad se origina en la importancia de resguardar las actuaciones del personal durante verificaciones, recorridos, levantamiento de información y demás intervenciones realizadas fuera de oficina. Para el cual se reserva un total de 450.000.
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	30 575 836.91	
5.02.01	Edificios	30 575 836.91	Se requiere incorporar contenido presupuestario para la construcción de un aula ambiental y centro de formación vinculado al sistema municipal de residuos. Ya que existe una ausencia de un espacio propio, adecuado y permanente para desarrollar procesos de educación, sensibilización, capacitación e investigación aplicada con población, centros educativos, actores comunales y personal municipal en temas de separación, valorización y aprovechamiento de residuos. La finalidad de esta inversión es dotar al departamento de un espacio funcional para capacitación, demostración de procesos, trabajo comunitario y fortalecimiento de estrategias del gestor ambiental, articulado con el futuro centro de valorizables y el componente de gestión de orgánicos.
5.03.00	BIENES PREEXISTENTES	70 000 000.00	

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA

LIBRO DE ACTAS / Tomo 57 con 400 folios

Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2026

5.03.01	Terrenos	70 000 000.00	Se requiere incorporar contenido presupuestario para la adquisición de un terreno destinado a la consolidación de infraestructura integral del sistema municipal de residuos sólidos del cantón de Acosta. La necesidad se origina en la saturación del espacio actualmente disponible para la operación del departamento, el cual resulta insuficiente para resguardo, maniobra, mantenimiento, limpieza y funcionalidad de la flotilla, así como para la proyección de nuevas áreas funcionales del servicio. La finalidad de esta inversión es contar con una base física para estructurar de manera integral el departamento, incluyendo plantel operativo, centro de residuos valorizables, componente de gestión de orgánicos, aula ambiental, oficinas y espacios de apoyo al personal.
5.99.00	**BIENES DURADEROS DIVERSOS**	**5 500 000.00**	
5.99.03	Bienes intangibles	5 500 000.00	Se requiere incorporar contenido presupuestario para la implementación de una plataforma tecnológica basada en módulos ya desarrollados y disponibles en el mercado, orientada a la automatización y mejora de la gestión operativa, técnica y administrativa del servicio municipal de residuos. La necesidad se origina en que el departamento requiere fortalecer el registro de inspecciones, formularios, reportes de campo, seguimiento de incidencias, atención de personas usuarias y control de gestiones asociadas al servicio.

CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2026
ESTIMACIÓN DE EGRESOS

LIBRO DE ACTAS / Tomo 57 con 400 folios

Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2026

Yo, Katherine Mora Delgado, en calidad de Encargada del Mercado, en el Departamento de Mercado de la Municipalidad de Acosta, hago entrega de la estimación de egresos para el Presupuesto Extraordinario 1-2026, la cual se ha elaborado conforme a los principios y normativa vigentes, así como los datos relevantes para el análisis y proyección de egresos para la Información Plurianual:

En la justificación de egresos presentada se incluyen los siguientes aspectos, de conformidad con el numeral 4.2.14 de las NTPP:

	☐	Metodología y Supuestos
☑ No aplica	☐	Base Legal
☑ No aplica	☐	Explicación de variación con respecto al año anterior
☑ No aplica	☐	Solicitud de plazas nuevas o incrementos salariales
☑ No aplica	☐	Detalle de transferencias
☑ No aplica	☐	Amortización e intereses de la deuda
☑ No aplica	☐	Formulario de prefactibilidad y preinversión de cada proyecto

Marque con x los instrumentos de planificación a los cuales está vinculada la propuesta de estimación de ingresos presentada:

☐	Plan de Gobierno Municipal 2024-2028
☐	Plan Estrategico Municipal Acosta 2025-2030
☐	Plan Cantonal de Desarrollo de Acosta 2019-2030
☐	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Cantón de Acosta 2022-2026
☐	Plan Cantonal de Gestión Vial, Acosta 2022-2026
☐	Plan Estratégico Cantonal De Niñez y Adolescencia Acosta
☐	Otros: Indique el nombre y periodo de vigencia

https://muniacosta-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/smartinez_acosta_go_cr/Eh8GVbOZbaFPkvxuAQdFA6cBuqNUH8_Vr-2xHm2Ew8lWvQ?e=bzD5Ez

Marque con x los objetivos de desarrollo sostenible a los cuales está vinculada la propuesta de estimación de ingresos presentada:

☐	1.Fin de la pobreza.
☐	2.Hambre cero.
x	3.Salud y bienestar.
☐	4.Educación de calidad.
☐	5.Igualdad de género.
☐	6.Agua limpia y saneamiento.
x	7.Energía asequible y no contaminante.
x	8.Trabajo decente y crecimiento económico.
x	9.Industria, innovación e infraestructura.
☐	10.Reducción de las desigualdades.
☐	11.Ciudades y comunidades sostenibles.
x	12.Producción y consumo responsables.
☐	13.Acción por el clima.
☐	14.Vida Submarina.
☐	15.Vida de ecosistemas terrestres.
☐	16.Paz, justicia e instituciones sólidas.
☐	17.Alianzas para lograr los objetivos.

https://ods.cr/

Elaborado por
Fecha
Firma

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando Cantones

CATHERINE MORA DELGADO (FIRMA)

Firmado digitalmente por CATHERINE MORA DELGADO (FIRMA)
Fecha: 2026.04.15 09:16:41 -06'00'

CONCEJO MUNICIPAL
Katherine Mora Delgado
DEL CANTÓN DE
15/4/2026
ACOSTA

LIBRO DE ACTAS / Tomo 57 con 400 folios

Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2026

Recibido por
Fecha
Firma

Stephanie Martínez Román
15/4/2026

STEPHANIE MARTINEZ ROMAN (FIRMA)

Firmado digitalmente por STEPHANIE MARTINEZ ROMAN (FIRMA)
Fecha: 2026.04.15 09:46:58 -06'00'

Municipalidad de ACOSTA
CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTON DE
ACOSTA

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2026
ESTIMACION DE EGRESOS
PROGRAMA II. Servicios Comunales
Mercados, plazas y ferias

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

LIBRO DE ACTAS / Tomo 57 con 400 folios

Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2026

Código	Cuenta	Totales	Justificación
	TOTAL	57 078 931.70	
5.00.00	BIENES DURADEROS	57 078 931.70	
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	57 078 931.70	
5.02.01	Edificios	57 078 931.70	Contratación N. 2023LD-000017-0028011201 Contrato N.0432023100300036-00 CONPROMISO PRESUPUESTARIO

363

CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

LIBRO DE ACTAS / Tomo 57 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2026

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA AUDITORÍA INTERNA

Contrato

[1. Información de la Institución]

Identificación	3014042077
Nombre	MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
Representante Legal	Norman Eduardo Hidalgo Gamboa
Código postal	11201
Teléfono	24100186
Dirección	DIAGONAL A LA ESQUINA NORESTE DEL TEMPLO CATOLICO SAN IGNACIO DE ACOSTA San Ignacio de Acosta, Acosta , San Jose

[2. Información de Acto Final]

Número de SICOP	20231109153-00 Detalles del Pliego de condiciones · Detalles de Acto Final · Detalles de las condiciones
Número de procedimiento	2023LD-000017-0028011201

[3. Información del contratista]

Identificación	3101445809
Nombre del contratista	CONSTRUCTORA MUÑOZ BONILLA Y DIVISIONES PREFABRICADAS SOCIEDAD ANONIMA
Identificación del Representante legal	0111420357
Representante legal	WILLIAM BONILLA GOMEZ
Código postal	10304
Nombre del encargado	KATTIA CAMPOS MORA
Departamento/Unidad	Licitaciones
Tipo de oferta	Individual

[4. Responsables del contratista]

Identificación (Contratista)	Contratista	Firmado por	Fecha de firma
3101445809	CONSTRUCTORA MUÑOZ BONILLA Y DIVISIONES PREFABRICADAS SOCIEDAD ANONIMA	-	-

[5. Información Básica del Contrato]

Número de contrato	0432023100300036-00
Descripción de la contratación	CONSTRUCCION DE INSTALACION ELECTRICA MERCADO MUNICIPAL.
Fecha de elaboración	28/12/2023
Fecha de notificación	29/12/2023
Tipo de procedimiento	LICITACIÓN REDUCIDA
Tipo de modalidad	Proyecto de obra pública
Clasificación del objeto	OBRA PUBLICA
Vigencia del contrato	Años
Prórrogas	Años
***Emisión de órdenes de pedido**	No
Multa	Se aplicará un 0,33% diario, sobre el monto total adjudicado, en caso de que se den las siguientes circunstancias: a. Que el objeto contratado no esté acorde, según lo solicitado en este cartel. El cómputo del plazo iniciará partir de la comunicación del incidente al proveedor, por medio del canal indicado en su oferta y se suspenderá en el moment o en que se estabilice su buen funcionamiento.
Cláusula penal	Si existiera atraso imputable al adjudicatario en la entrega del objeto de esta contratación, que le fueran notificados mediante contrato, la Municipalidad de Acosta por concepto de Cláusula Penal, le rebajará del pago de la factura el 1.73% hasta un máximo de 25% aplicado sobre el monto de los bienes que sean entregados de forma tardía. Si el a traso fuera mayor a este porcentaje, se tendrá como incumplimiento grave imputable al contratista y se podrá dar ini cio al proceso de resolución del contrato.
Según demanda	
Especies fiscales	Aportar · Institución 0 % · Proveedor 50 %
Requiere recepción del objeto	Sí
Requiere registro de inventario	No
Otras cláusulas	

364

Obligaciones del contratista

CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE ACOSTA

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

LIBRO DE ACTAS / Tomo 57 con 400 folios

Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2026

[6. Otras Condiciones]

Modalidad de entrega	Plazo
Condición de entrega (Incoterm)	
Detalle de entrega	Plazo entrega: 90 días naturales
Forma de pago	Total
Pago por adelantado	No
Modalidad de pago	Giro a 30 dias vista o cuenta abierta - Transferencia electronica de fondos

[7. Información de garantía]

Recepción de garantías		Garantías electronicas
Garantía de cumplimiento	Indicador	Sí
	% / Monto	10 %
	Vigencia	5 meses
Colateral	Indicador	No
	% / Monto	
	Vigencia	meses

[8. Información del bien, servicio u obra]

Línea	Descripción del bien, servicio u obra	Unidad	Cantidad	Precio unitario sin impuestos	Precio Total sin impuestos	Descuento	Impuesto al valor agregado	Otros Impuestos	Costos po acarreos
1	CÓDIGO : 7210150792170606000000001 MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO MEJORAMIENTO DEL SISTEMA ELECTRICO	NA	1	70.000.000	70.000.000	0 % 0	0 % 0	0	

¿Aplica presupuesto? Sí No

Fuente de financiamiento : Institucional

Reserva presupuestaria	Centro de costos/ Estructura presupuestaria	
SP-ADM-004-2023	3.01.02.5.02.01	Detalle de cuentas

Crédito fiscal Sí No

Ver detalle »

Moneda	Costa Rica Colon
Precio Total sin impuestos	70.000.000
Costos por acarreos	0
Descuentos	0
Impuesto al valor agregado	0
Otros impuestos	0
Monto total del contrato	70.000.000

[9. Información de usuarios]

Rol	ID de usuario	Departamento/Unidad Nombre y apellido
Encargado del adjudicatario	C31014458090900	Licitaciones KATTIA CAMPOS MORA
Elaborador	G3014042043001	PROVEEDURÍA ALLAN ALBERTO SEGURA ALFARO
Administrador de contratación	G3014042043002	ADMINISTRACION MERCADO MUNICIPAL Catherine Mora Delgado
Aprobador	G3014042043010	ALCALDIA NORMAN EDUARDO HIDALGO GAMBOA

[10. Archivo adjunto]

OC-131-2023 CONSTRUCTORA MUÑOZ BONILLA Y DIVISIONES PREFABRICADAS S.pdf (645.18 KB)

[11. Información detallada de las aprobaciones]

Historial de Aprobación | Historial de la Solicitud de Aprobación

Aclaraciones(0)

365

Fecha y hora de solicitud	29/12/2023 14:51:20	**Número de aprobación**	0332023100100025
Clasificación de aprobación	Aprobado		
Aprobador	G30[illegible]10 ALCALDE NORMAN EDUARDO HIDALGO GAMBOA		

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA
Verificar Firma
24100186
alcaldia@acosta.go.cr

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA AUDITORÍA INTERNA

Aprobación de contrato.

LIBRO DE ACTAS / Tomo 57 con 400 folios

Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2026

Contenido de aprobación

[Archivo adjunto]

Número	Confidencial	Descripción/Justificación confidencialidad	Documento
El archivo no existe.			

[11.1. Detalle de la firma]

Firmante	NORMAN EDUARDO HIDALGO GAMBOA
Fecha y hora de firma	29/12/2023 14:51:20
Información DN del certificado	cn=NORMAN EDUARDO HIDALGO GAMBOA (FIRMA),ou=CIUDADANO,o=PERSONA FISICA,c=CR,g=NORMAN EDUARDO,s=HIDALGO GAMBOA,sn=CPF-01-0983-0553
CA Emisora	cn=CA SINPE - PERSONA FISICA v2,ou=DIVISION SISTEMAS DE PAGO,o=BANCO CENTRAL DE COSTA RICA,c=CR,sn=CPJ-4-000-004017
Número del certificado	446020645508278844788733183231794905103785843
Vigencia de certificado	22/06/2023 16:43 - 21/06/2027 16:43
Política del certificado	2.16.188.1.1.1.1.2

CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2026
ESTIMACIÓN DE EGRESOS

LIBRO DE ACTAS / Tomo 57 con 400 folios

Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2026

Yo, (Javier Badilla Badilla), en calidad de (encargado ia de Parques y obras de ornato), en el Departamento de (Manteniminto de Parques y obras de ornato) de la Municipalidad de Acosta, hago entrega de la estimación de egresos para el (Presupuesto extraordinario 1), la cual se ha elaborado conforme a los principios y normativa vigentes, así como los datos relevantes para el análisis y proyección de egresos para la Información Plurianual:

En la justificación de egresos presentada se incluyen los siguientes aspectos, de conformidad con el numeral 4.2.14 de las NTPP:

	x	Metodología y Supuestos
☐ No aplica		Base Legal
☐ No aplica		Explicación de variación con respecto al año anterior
☐ No aplica		Solicitud de plazas nuevas o incrementos salariales
☐ No aplica		Detalle de transferencias
☐ No aplica		Amortización e intereses de la deuda
☐ No aplica		Formulario de prefactibilidad y preinversión de cada proyecto

Marque con x los instrumentos de planificación a los cuales está vinculada la propuesta de estimación de ingresos presentada:

	Plan de Gobierno Municipal 2024-2028
x	Plan Estrategico Municipal Acosta 2025-2030
	Plan Cantonal de Desarrollo de Acosta 2019-2030
	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Cantón de Acosta 2022-2026
	Plan Cantonal de Gestión Vial, Acosta 2022-2026
	Plan Estratégico Cantonal De Niñez y Adolescencia Acosta
	Otros: Indique el nombre y periodo de vigencia

https://muniacosta-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/smartinez_acosta_go_cr/Eh8GVbOZbaFPkvxuAQdFA6cBuqNUH8_Vr-2xHm2Ew8lWvQ?e=bzD5Ez

Marque con x los objetivos de desarrollo sostenible a los cuales está vinculada la propuesta de estimación de ingresos presentada:

	1.Fin de la pobreza.
	2.Hambre cero.
x	3.Salud y bienestar.
	4.Educación de calidad.
	5.Igualdad de género.
	6.Agua limpia y saneamiento.
	7.Energía asequible y no contaminante.
	8.Trabajo decente y crecimiento económico.
x	9.Industria, innovación e infraestructura.
	10.Reducción de las desigualdades.
x	11.Ciudades y comunidades sostenibles.
	12.Producción y consumo responsables.
	13.Acción por el clima.
	14.Vida Submarina.
	15.Vida de ecosistemas terrestres.
	16.Paz, justicia e instituciones sólidas.
	17.Alianzas para lograr los objetivos.

https://ods.cr/

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA

Elaborado por: Francisco Badilla Badilla
Fecha: 14/4/2026
Firma: FRANCISCO JAVIER BADILLA BADILLA (FIRMA) — Firmado digitalmente por FRANCISCO JAVIER BADILLA BADILLA (FIRMA) Fecha: 2026.04.15 08:45:52 -06'00'

LIBRO DE ACTAS, Tomo 57 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-11-12-05-004-2026

Recibido por: Stephanie Martínez Román
Fecha: 14/4/2026
Firma: STEPHANIE MARTINEZ ROMAN (FIRMA) — Firmado digitalmente por STEPHANIE MARTINEZ ROMAN (FIRMA) Fecha: 2026.04.15 08:46:25 -06'00'

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA AUDITORÍA INTERNA

Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2026

Código	Cuenta	Total	Justificación
	TOTAL	21 112 253.54	
0.00.00	REMUNERACIONES	2 306 880.00	
0.01.00	REMUNERACIONES BÁSICAS	1 000 000.00	
0.01.05	Suplencias	1 000 000.00	Cobertura de sustituciones temporales de cinco funcionarios cuando se encuentre en vacaciones o una incapacidad para asegurar la continuidad del servicio.
0.02.00	REMUNERACIONES EVENTUALES	800 000.00	
0.02.01	Tiempo extraordinario	800 000.00	Pago de horas extras para cinco funcionarios necesarias para atender demandas operativas.
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	149 940.00	
0.03.03	Decimotercer mes	149 940.00	
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	175 500.00	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	166 500.00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	9 000.00	
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	181 440.00	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	100 440.00	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	54 000.00	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	27 000.00	
1.00.00	SERVICIOS	1 763 120.00	
1.02.00	SERVICIOS BÁSICOS	770 000.00	
1.02.01	Servicio de agua y alcantarillado	275 000.00	Se aumenta el presupuesto del servicio de Agua, para la cobertura del servicio básico.
1.02.02	Servicio de energía eléctrica	275 000.00	Se aumenta el presupuesto del servicio de electricidad para la cobertura del servicio básico.
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	220 000.00	Servicio de internet para las instalaciones del Paque Cultural y Recreativo San Roque ¢22,000 mensuales , y plan de linea telefonica con celular, ¢22,000. por Sicop, para comunicación en el desempeño de las labores normales del puesto en la municipalidad.
1.03.00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	482 120.00	
1.03.03	Impresión, encuadernación y otros	482 120.00	Materiales impresos para la gestión administrativa, rótulos para informar a los usuarios.
1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	36 000.00	
1.06.01	Seguros	36 000.00	
1.08.00	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN	475 000.00	
1.08.04	Mantenimiento y reparación de maquinaria y equipo de producción	175 000.00	Reparación preventivo y correctivo de la maquinaria para uso del parque, como lo son las motoguadañas.
1.08.05	Mantenimiento y reparación de equipo de transporte	300 000.00	Servicio de mecanica para la reparacion y mantenimiento de Vehiculo, carro Tercel año 1993, placa SM 007855
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	3 230 000.00	
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	800 000.00	
2.01.01	Combustibles y lubricantes	400 000.00	Necesario para la movilización de los vehículos de mantenimiento de parque, además que se va a atender parques municipales lejos de las instalaciones Municipales, y la administración esta asignando otro vehículo al servicio.
2.01.04	Tintas, pinturas y diluyentes	400 000.00	Es necesario pintura para el mantenimiento y señalización de las infraestructuras.
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	700 000.00	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	400 000.00	Compra de materiales necesaria para labores operativas y de mantenimiento preventivos en los parques como Varillas, perlin, tubos estructurales
2.03.04	Materiales y productos eléctricos, telefónicos y de cómputo	150 000.00	Compra de bombillos y accesorios de producto eléctrico para el buen funcionamiento en los Parques
2.03.06	Materiales y productos de plástico	150 000.00	Compra de accesorios de tipo PVC, para cubrir las necesidades del Mantenimiento de Parques.
2.04.00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	1 000 000.00	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	500 000.00	Compra de herramiendas necesaria para labores operativas y de mantenimiento, como hidrolavadora, metabo, tijeras de jardineria.
2.04.02	Repuestos y accesorios	500 000.00	Adquisición de piezas para mantener los vehículos en buenas condiciones, placa SM 7855 AÑO 1993. Rotulas, Manilla de conductor quebrada, rectificar tornillo del Carter, Bridrio electrico del lazo izquierdo del chofer esta malo. Compras de compensadores.
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	730 000.00	
2.99.04	Textiles y vestuario	180 000.00	Uniformes y equipos necesarios para cinco (5) funcionarios, como caminsas, pantalones, mangas.

Municipalidad de ACOSTA Impulsando liderazgos
CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE ACOSTA
LIBRO DE ACTAS / Tomo 57 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2026
MUNICIPALIDAD DE ACOSTA AUDITORÍA INTERNA

2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	300 000.00	Es necesario contar con el insumo para garantizar condiciones adecuadas de higiene en instalaciones municipales, como cloro, desinfectante, jabon.
2.99.06	Útiles y materiales de resguardo y seguridad	250 000.00	Materiales necesarios para la protección del equipo de trabajo.
5.00.00	BIENES DURADERO	13 812 [illegible]	
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1 600 000.00	
5.01.03	Equipo de comunicación	1 600 000.00	Cámaras de Seguridad para el Parque Cultural y Recreativo San Roque, con el propósito de proteger tanto a los visitantes como a la infraestructura del lugar.
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	12 212 253.54	
5.02.07	Instalaciones	12 000 000.00	Construccion de infraestructura de 3 aulas, 84 metros cuadrados en total, prefabricado, techo estructural, contrapiso de concreto, con el proposito principal de fortalecer los espacios comunitarios, educacion, capacitacion entre otros.
5.02.99	Otras construcciones, adiciones y mejoras	212 253.54	Construcción y reparación de cercas, en propiedades municipales. con el fin de respetar los linderon según planos.

CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2026
ESTIMACIÓN DE EGRESOS

LIBRO DE ACTAS / Tomo 57 con 400 folios

Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2026

Yo, Emanuel Gerardo Segura Segura, en calidad de Inspector de Parquímetros, en el Departamento de Parquimetros de la Municipalidad de Acosta, hago entrega de la estimación de egresos para el Presupuesto Extraordinario 1-2026, *la cual se ha elaborado conforme a los principios y normativa vigentes, así como* los datos relevantes para el análisis y proyección de egresos para la Información Plurianual:

En la justificación de egresos presentada se incluyen los siguientes aspectos, de conformidad con el numeral 4.2.14 de las NTPP:

	X	Metodología y Supuestos
☑ No aplica		Base Legal
☑ No aplica		Explicación de variación con respecto al año anterior
☑ No aplica		Solicitud de plazas nuevas o incrementos salariales
☑ No aplica		Detalle de transferencias
☑ No aplica		Amortización e intereses de la deuda
☑ No aplica		Formulario de prefactibilidad y preinversión de cada proyecto

Marque con x los instrumentos de planificación a los cuales está vinculada la propuesta de estimación de ingresos presentada:

X	Plan de Gobierno Municipal 2024-2028
	Plan Estrategico Municipal Acosta 2025-2030
	Plan Cantonal de Desarrollo de Acosta 2019-2030
	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Cantón de Acosta 2022-2026
	Plan Cantonal de Gestión Vial, Acosta 2022-2026
	Plan Estratégico Cantonal De Niñez y Adolescencia Acosta
	Otros: Indique el nombre y periodo de vigencia

https://muniacosta-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/smartinez_acosta_go_cr/Eh8GVbOZbaFPkvxuAQdFA6cBuqNUH8_Vr-2xHm2Ew8fWvQ?e=bzD5Ez

Marque con x los objetivos de desarrollo sostenible a los cuales está vinculada la propuesta de estimación de ingresos presentada:

	1.Fin de la pobreza.
	2.Hambre cero.
	3.Salud y bienestar.
	4.Educación de calidad.
	5.Igualdad de género.
	6.Agua limpia y saneamiento.
	7.Energía asequible y no contaminante.
	8.Trabajo decente y crecimiento económico.
	9.Industria, innovación e infraestructura.
	10.Reducción de las desigualdades.
X	11.Ciudades y comunidades sostenibles.
	12.Producción y consumo responsables.
	13.Acción por el clima.
	14.Vida Submarina.
	15.Vida de ecosistemas terrestres.
	16.Paz, justicia e instituciones sólidas.
	17.Alianzas para lograr los objetivos.

https://ods.cr/

Elaborado por: Emanuel Gerardo Segura Segura
Fecha: 26/3/2026
Firma: 11599-0520

Recibido por: Stephanie Martínez Román
Fecha: 26/3/2026
Firma:

Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2026

Código	Cuenta	Monto	Justificación
	TOTAL	238 087.22	
0.00.00	REMUNERACIONES	234 428.85	
0.02.00	REMUNERACIONES EVENTUALES	182 918.88	
0.02.01	Tiempo extraordinario	182 918.88	Se solicita el tiempo extraordinario para temas administrativos en cambios de reglamentos, incluir multas en los sistemas correspondientes ya que soy operativo y salgo a realizar labores de vigilancia y multas. Se calcula un promedio de 4 a 5 horas mensuales para realizar estas labores.
0.03.00	INCENTIVOS SALARIALES	15 237.15	
0.03.03	Decimotercer mes	15 237.15	
0.04.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES AL DESARROLLO Y LA SEGURIDAD SOCIAL	17 834.59	
0.04.01	Contribución Patronal al Seguro de Salud de la Caja Costarricense del Seguro Social	16 920.00	
0.04.05	Contribución Patronal al Banco Popular y de Desarrollo Comunal	914.59	
0.05.00	CONTRIBUCIONES PATRONALES A FONDOS DE PENSIONES Y OTROS FONDOS DE CAPITALIZACIÓN	18 438.22	
0.05.01	Contribución Patronal al Seguro de Pensiones de la Caja Costarricense de Seguro Social	10 206.87	
0.05.02	Aporte Patronal al Régimen Obligatorio de Pensiones Complementarias	5 487.57	
0.05.03	Aporte Patronal al Fondo de Capitalización Laboral	2 743.78	
1.00.00	SERVICIOS	3 658.38	
1.06.00	SEGUROS, REASEGUROS Y OTRAS OBLIGACIONES	3 658.38	
1.06.01	Seguros	3 658.38	

CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA
MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2026
ESTIMACIÓN DE EGRESOS
LIBRO DE ACTAS / Tomo 57 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2026

Yo, Luis Felipe Moreno Monge, en calidad de Gestor ambiental, y coordinador de la Comisión de PGAI de la Municipalidad de Acosta, hago entrega de la estimación de egresos para el Presupuesto Extraordinario 01-2026, la cual se ha elaborado conforme a los principios y normativa vigentes, así como los datos relevantes para el análisis y proyección de egresos para la Información Plurianual:

En la justificación de egresos presentada se incluyen los siguientes aspectos, de conformidad con el numeral 4.2.14 de las NTPP:

	[x]	Metodología y Supuestos
☑ No aplica	[]	Base Legal
☑ No aplica	[]	Explicación de variación con respecto al año anterior
☑ No aplica	[]	Solicitud de plazas nuevas o incrementos salariales
☑ No aplica	[]	Detalle de transferencias
☑ No aplica	[]	Amortización e intereses de la deuda
☑ No aplica	[]	Formulario de prefactibilidad y preinversión de cada proyecto

Marque con x los instrumentos de planificación a los cuales está vinculada la propuesta de estimación de ingresos presentada:

[]	Plan de Gobierno Municipal 2024-2028
[x]	Plan Estrategico Municipal Acosta 2025-2030
[]	Plan Cantonal de Desarrollo de Acosta 2019-2030
[x]	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Cantón de Acosta 2022-2026
[]	Plan Cantonal de Gestión Vial, Acosta 2022-2026
[]	Plan Estratégico Cantonal De Niñez y Adolescencia Acosta
[]	Otros: Indique el nombre y periodo de vigencia

https://muniacosta-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/smartinez_acosta_go_cr/Eh8GVbOZbaFPkvxuAQdFA6cBuqNUH8_Vr-2xHm2Ew8lWvQ?e=bzD5Ez

Marque con x los objetivos de desarrollo sostenible a los cuales está vinculada la propuesta de estimación de ingresos presentada:

[]	1.Fin de la pobreza.
[]	2.Hambre cero.
[]	3.Salud y bienestar.
[]	4.Educación de calidad.
[]	5.Igualdad de género.
[]	6.Agua limpia y saneamiento.
[]	7.Energía asequible y no contaminante.
[]	8.Trabajo decente y crecimiento económico.
[]	9.Industria, innovación e infraestructura.
[]	10.Reducción de las desigualdades.
[x]	11.Ciudades y comunidades sostenibles.
[x]	12.Producción y consumo responsables.
[x]	13.Acción por el clima.
[]	14.Vida Submarina.
[x]	15.Vida de ecosistemas terrestres.
[]	16.Paz, justicia e instituciones sólidas.
[]	17.Alianzas para lograr los objetivos.

https://ods.cr/

Elaborado por: Luis Felipe Moreno Monge
Fecha: 27/3/2026
Firma: LUIS FELIPE MORENO MONGE (FIRMA) — Firmado digitalmente por LUIS FELIPE MORENO MONGE (FIRMA) Fecha: 2026.04.13 14:54:28 -06'00'

Recibido por: Stephanie Martínez Román
Fecha: 27/3/2026
Firma: STEPHANIE MARTINEZ ROMAN (FIRMA) — Firmado digitalmente por STEPHANIE MARTINEZ ROMAN (FIRMA) Fecha: 2026.04.27 14:14:09 -06'00'

Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2026

Código	Cuenta	Monto	Justificación
	TOTAL	2 570 519.97	
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	1 690 519.97	
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	100 000.00	
2.03.06	Materiales y productos de plástico	100 000.00	Adquisición de materiales para la elaboración y protección de afiches informativos y material educativo ambiental. Estos insumos serán utilizados para recubrir, proteger o elaborar material visual destinado a campañas de sensibilización, rotulación de puntos de reciclaje y señalización ambiental en las distintas dependencias municipales, permitiendo aumentar la durabilidad, resistencia y reutilización de los afiches en diferentes condiciones.
2.04.00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	70 000.00	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	70 000.00	Adquisición de palines como herramientas para el desarrollo de campañas de siembra de árboles. Estos instrumentos serán utilizados en actividades de reforestación y restauración ambiental organizadas por la Municipalidad, facilitando la siembra adecuada de árboles en diferentes espacios del cantón, tales como parques, zonas verdes y áreas de protección. Su utilización permitirá mejorar la eficiencia y participación en las jornadas ambientales, promoviendo el involucramiento de funcionarios y comunidad en acciones concretas de sostenibilidad.
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	1 520 519.97	
2.99.01	Útiles y materiales de oficina y cómputo	100 000.00	Adquisición de útiles de oficina para la realización de talleres y actividades de capacitación ambiental, tales como marcadores, lapiceros, lápices, carpetas, cinta adhesiva, tijeras, cartulinas, post-it, entre otros, los cuales serán utilizados en procesos de formación, dinámicas participativas y actividades educativas dirigidas a funcionarios municipales y la comunidad, fortaleciendo así los procesos de sensibilización y educación ambiental.
2.99.03	Productos de papel, cartón e impresos	320 519.97	Adquisición de productos de papel para la elaboración de afiches informativos y material educativo ambiental por un costo estimado de ₡100.000 para la impresión de material visual destinado a campañas de sensibilización, rotulación de puntos de reciclaje, difusión de buenas prácticas ambientales y comunicación interna en las diferentes dependencias municipales, con el objetivo de fortalecer los procesos de educación y concientización ambiental. Además de la adquisición de banners para la difusión de campañas y participación en ferias ambientales, con un monto estimado de ₡220.519,97 como material visual en actividades institucionales, ferias, campañas de sensibilización y eventos comunitarios, permitiendo comunicar de manera clara y atractiva mensajes relacionados con la gestión de residuos.
2.99.07	Útiles y materiales de cocina y comedor	600 000.00	Adquisición de tazas y botellas reutilizables con mensajes ambientales. Estos artículos serán distribuidos como parte de las estrategias de sensibilización e incentivos dirigidas a funcionarios municipales y participantes en actividades ambientales, promoviendo la reducción del uso de plásticos de un solo uso y fomentando hábitos de consumo responsables. Asimismo, al incorporar mensajes alusivos a la protección del ambiente, se refuerza la educación ambiental de manera práctica y cotidiana.
2.99.99	Otros útiles, materiales y suministros diversos	500 000.00	Adquisición de diversos artículos destinados a reconocimientos e incentivos en actividades educativas ambientales dirigidas especialmente a centros educativos del cantón, con un monto estimado de ₡500.000,00. Estos recursos serán utilizados para la compra de premios tales como medallas, trofeos, juegos didácticos u otros artículos recreativos y educativos no capitalizables, que serán otorgados a instituciones que participen en la presentación de propuestas de proyectos o iniciativas orientadas a la protección del medio ambiente. La finalidad de esta inversión es fomentar la participación activa, la creatividad y la conciencia ambiental en la población estudiantil, incentivando la generación de soluciones sostenibles desde edades tempranas.
5.00.00	BIENES DURADEROS	880 000.00	
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	880 000.00	
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	400 000.00	Se contempla la adquisición de equipo de apoyo para la producción interna de material educativo ambiental, específicamente una máquina laminadora emplasticadora y una máquina encuadernadora, cada una con un costo estimado de ₡200.000,00. La máquina laminadora permitirá el emplasticado de afiches, guías de separación de residuos, señalización para puntos ecológicos y otros materiales informativos, con el fin de aumentar su durabilidad, facilitar su limpieza y promover su reutilización; mientras que la máquina encuadernadora permitirá la elaboración interna de folletos, manuales, informes y guías de capacitación dirigidas a los funcionarios municipales, optimizando recursos al reducir costos de impresión externa. Estas adquisiciones contribuirán al fortalecimiento de los procesos de educación, sensibilización y comunicación ambiental institucional, apoyando la correcta implementación de prácticas sostenibles, especialmente en la gestión integral de residuos sólidos, en cumplimiento de los objetivos del Programa de Gestión Ambiental Institucional.

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
AUDITORÍA INTERNA

CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE ACOSTA

5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	480 000.00	Se contempla la adquisición de un dispositivo GPS como instrumento para la realización de inspecciones por parte del gestor ambiental, con un costo estimado de ₡300.000,00. Este equipo permitirá registrar y georreferenciar puntos de interés ambiental, tales como sitios de disposición de residuos, puntos de reciclaje, áreas de interés, incidencias ambientales y rutas de inspección, facilitando la recolección de información confiable y georreferenciada. Su uso contribuirá al fortalecimiento de los procesos de monitoreo, control y seguimiento ambiental, así como a la generación de evidencia técnica para la toma de decisiones y elaboración de informes. Adquisición de una balanza para el pesaje de residuos valorizables, con un costo estimado de ₡180.000,00. Este equipo será utilizado en el edificio principal, mercado, plantel municipal, cementerio, concejo y parques, con el fin de medir la cantidad de residuos sólidos generados, para obtener datos confiables que permitan el monitoreo, control y evaluación de las acciones implementadas en materia de gestión integral de residuos.

LIBRO DE ACTAS / Tomo 57 con 400 folios

Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2026

Municipalidad de ACOSTA
impulsando liderazgos

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2026
PLAN DE ADQUISICIONES
LIBRO DE ACTAS / Tomo 57 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2026

Yo, Luis Felipe Moreno Monge, en calidad de Gestor Ambiental , en el Departamento de Unidad de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Acosta, declaro bajo juramento que la información contenida en este documento es veraz y se ha elaborado conforme a los principios y normativa vigentes, además, se encuentra vinculada a los objetivos estratégicos de la institución, el plan presupuestario definitivo y los planes de acción de la unidad.

Marque con x los instrumentos de planificación a los cuales está vinculado el plan de adquisiciones presentado

	Plan de Gobierno Municipal 2024-2028
x	Plan Estrategico Municipal Acosta 2025-2030
	Plan Cantonal de Desarrollo de Acosta 2019-2030
x	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Cantón de Acosta 2022-2026
	Plan Cantonal de Gestión Vial, Acosta 2022-2026
	Plan Estratégico Cantonal De Niñez y Adolescencia Acosta
	Otros: Indique el nombre y periodo de vigencia

https://muniacosta-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/smartinez_acosta_go_cr/Eh8GVbOZbaFPkvxuAQdFA6cBuqNUH8_Vr-2xHm2Ew8lWvQ?e=bzD5Ez

Marque con x los objetivos de desarrollo sostenible a los cuales está vinculado el plan de adquisiciones presentado.

	1.Fin de la pobreza.
	2.Hambre cero.
	3.Salud y bienestar.
	4.Educación de calidad.
	5.Igualdad de género.
	6.Agua limpia y saneamiento.
	7.Energía asequible y no contaminante.
	8.Trabajo decente y crecimiento económico.
	9.Industria, innovación e infraestructura.
	10.Reducción de las desigualdades.
x	11.Ciudades y comunidades sostenibles.
x	12.Producción y consumo responsables.
x	13.Acción por el clima.
	14.Vida Submarina.
x	15.Vida de ecosistemas terrestres.
	16.Paz, justicia e instituciones sólidas.
	17.Alianzas para lograr los objetivos.

https://ods.cr/

Se emite la presente declaración jurada a los 14 días del mes de Abril del año 2026.

Firma: LUIS FELIPE MORENO MONGE (FIRMA)

Firmado digitalmente por LUIS FELIPE MORENO MONGE (FIRMA)
Fecha: 2026.04.14 09:48:04 -06'00'

CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA
LIBRO DE ACTAS - Tomo 57 - folios 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-L12-05-0004-2026

Programa de adquisiciones	
Asunto	Detalle del programa de adquisiciones

Lineas						
Programa o proyecto responsable	Código de clasificación SICOP	Monto estimado compra (CRC)	Objeto al gasto	Fuente de financiamiento	Periodo estimado inicial del concurso (MM-YYYY)	Observaciones
ión del medio ar	44122002	100,000.000	2.03.06	Ingresos Corrientes	06-2026	Gestionar el manejo integral de los residuos sólidos en el cantón de Acosta con la participación de la Municipalidad, Instituciones Gubernamentales, no Gubernamentales y la Población en general para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del cantón en armonía con el ambiente.
ión del medio ar	27112004	70,000.000	2.04.01	Ingresos Corrientes	06-2026	Gestionar el manejo integral de los residuos sólidos en el cantón de Acosta con la participación de la Municipalidad, Instituciones Gubernamentales, no Gubernamentales y la Población en general para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del cantón en armonía con el ambiente.
ión del medio ar	44121701	100,000.000	2.99.01	Ingresos Corrientes	06-2026	Gestionar el manejo integral de los residuos sólidos en el cantón de Acosta con la participación de la Municipalidad, Instituciones Gubernamentales, no Gubernamentales y la Población en general para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del cantón en armonía con el ambiente.
ión del medio ar	55121706	320,519.970	2.99.03	Ingresos Corrientes	06-2026	Gestionar el manejo integral de los residuos sólidos en el cantón de Acosta con la participación de la Municipalidad, Instituciones Gubernamentales, no Gubernamentales y la Población en general para el mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes del cantón en armonía con el ambiente.

Municipalidad de ACOSTA
fortalecimiento liderazgos

Municipalidad de
ACOSTA
Impulsando liderazgos

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
AUDITORÍA INTERNA

| | | |

CONCEJO MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
DEL CANTÓN DE
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2026
ACOSTA
ESTIMACIÓN DE EGRESOS

LIBRO DE ACTAS / Tomo 57 con 400 folios

Contraloría de Autorización y Libros AIS-12-05-002-2026

Yo, Denia Fallas Segura, de la Unidad de Trabajo Social, Departamento de Red de atención Progresiva para el cuido integral de la persona adulta Mayor de la Municipalidad de Acosta, hago entrega de la estimación de egresos para el superavit 1-2026, la cual se ha elaborado conforme a los principios y normativa vigentes, así como los datos relevantes para el análisis y proyección de egresos para la Información Plurianual:

En la justificación de egresos presentada se incluyen los siguientes aspectos, de conformidad con el numeral 4.2.14 de las NTPP:

	[x]	Metodología y Supuestos
[☑] No aplica	[]	Base Legal
[☑] No aplica	[]	Explicación de variación con respecto al año anterior
[☑] No aplica	[]	Solicitud de plazas nuevas o incrementos salariales
[] No aplica	[x]	Detalle de transferencias
[☑] No aplica	[]	Amortización e intereses de la deuda
[☑] No aplica	[]	Formulario de prefactibilidad y preinversión de cada proyecto

Marque con x los instrumentos de planificación a los cuales está vinculada la propuesta de estimación de ingresos presentada:

[]	Plan de Gobierno Municipal 2024-2028
[x]	Plan Estrategico Municipal Acosta 2025-2030
[]	Plan Cantonal de Desarrollo de Acosta 2019-2030
[]	Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos del Cantón de Acosta 2022-2026
[]	Plan Cantonal de Gestión Vial, Acosta 2022-2026
[]	Plan Estratégico Cantonal De Niñez y Adolescencia Acosta
[]	Otros: Indique el nombre y periodo de vigencia

https://muniacosta-my.sharepoint.com/:f:/g/personal/smartinez_acosta_go_cr/Eh8GVbOZbaFPkvxuAQdFA6cBuqNUH8_Vr-2xHm2Ew8lWvQ?e=bzD5Ez

Marque con x los objetivos de desarrollo sostenible a los cuales está vinculada la propuesta de estimación de ingresos presentada:

[]	1.Fin de la pobreza.
[]	2.Hambre cero.
[x]	3.Salud y bienestar.
[]	4.Educación de calidad.
[]	5.Igualdad de género.
[]	6.Agua limpia y saneamiento.
[]	7.Energía asequible y no contaminante.
[]	8.Trabajo decente y crecimiento económico.
[]	9.Industria, innovación e infraestructura.
[]	10.Reducción de las desigualdades.
[]	11.Ciudades y comunidades sostenibles.
[]	12.Producción y consumo responsables.
[]	13.Acción por el clima.
[]	14.Vida Submarina.
[]	15.Vida de ecosistemas terrestres.
[]	16.Paz, justicia e instituciones sólidas.
[]	17.Alianzas para lograr los objetivos.

https://ods.cr/

Elaborado por: Denia Fallas Segura

Fecha: 26/03/2026

Firma: DENIA FALLAS SEGURA (FIRMA) Firmado digitalmente por DENIA FALLAS SEGURA (FIRMA) Fecha: 2026.03.27 13:30:49 -06'00'

Recibido por
Fecha
Firma

Municipalidad de
ACOSTA
Impulsando liderazgos

CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA

Stephanie Martinez Román
2026.04.13 13:52:13 -06'00'

STEPHANIE MARTINEZ ROMAN (FIRMA)
Firmado digitalmente por STEPHANIE MARTINEZ ROMAN (FIRMA)
Fecha: 2026.04.13 13:52:13 -06'00'

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
AUDITORÍA INTERNA

LIBRO DE ACTAS / Tomo 57 con 400 folios

Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2026

CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2026
ESTIMACION DE EGRESOS

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

LIBRO DE ACTAS / Tomo 57 con 400 folios

Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2026

Código	Cuenta	Totales	Justificación
	TOTAL	15,988,604.60	
1.00.00	SERVICIOS	625,000.00	
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	625,000.00	Subsidio a dos personas adultas mayores (Manuel Prado León y Rosalía Chinchilla Arias) para el apoyo económico de Familias Solidarias durante 5 meses
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	625,000.00	
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	13,604,024.60	
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2,255,647.92	Cubrir las necesidades de suplemento a las 12 personas adultas mayores beneficiarias de la Red PAM por el periodo de 5 meses y además, de acuerdo a la atención y con un dictamen medico el poder ingresar a 3 personas adultas mayores a la alternativa de suplemento, para un periodo de 5 meses. Tambien destinar la partida en combustible ante la incorporación de nuevos casos de personas adultas mayores.
2.01.01	Combustibles y lubricantes	138,857.92	
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	2,116,790.00	
2.02.00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	7,478,626.57	Apoyo a 62 personas adultas mayores que se encuentran activas en la Red PAM con productos alimenticios periodo 2 meses y 21 personas adultas mayores es de nuevo ingreso, donde se realizá estudio socioeconómico, por un periodo de 5 meses.
2.02.03	Alimentos y bebidas	7,478,626.57	
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3,869,750.11	Apoyo a 62 familias con suministros básicos de limpieza (parte de la asistencia diaria a familias de adultos mayores) por un periodo de 2 meses. Además, se realizará una valoración de estudio socioeconómico a 21 personas adultas mayores de nuevo ingreso, para brindar la alternativa por un período de 5 meses, sujeto a disponibilidad presupuestaria. También se ingresará a 3 personas adultas mayores a la alternativa de productos de apoyo o ayudas técnicas (pañales), por un período de 5 meses, previa valoración de estudio socioeconómico.
2.99.04	Textiles y vestuario	644,490.00	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	3,225,260.11	
5.00.00	BIENES DURADEROS	1,759,580.00	
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1,759,580.00	Además, se va a realizar compra05 camas de ortopedicas, con el fin de garantizar el derecho de las personas adultas mayores beneficiarias de la Red PAM a la accesibilidad universal y autonomía, en casos identificados donde se cuente con un reporte médico de alguna enfermedad e inclusive que presente una discapacidad, estas mismas sirven para facilitarles, en calidad de préstamo, una mejor recuperación. Esto ofrecerá comodidad, seguridad y funcionalidad tanto al paciente como al cuidador de pacientes de nuestro cantón.
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	1,759,580.00	



Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE ACOSTA





ución de servicios comunales
Total Ingreso Estimado
10% para la Administración programa I (lo distribuye la administración)
10% para inversión en el servicio
80% a distribuir en servicio

LIBRO DE ACTAS / Tomo 57 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2026

CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2026
ESTIMACION DE EGRESOS
PROGRAMA II. Servicios Comunales
Servicios sociales
Elegir Proyecto

LIBRO DE ACTAS / Tomo 57 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2026

Código	TOTAL	15 988 604.60	Justificación
1.00.00	SERVICIOS	625 000.00	
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	625 000.00	Subsidio a dos personas adultas mayores (Manuel Prado León y Rosalía Chinchilla Arias) para el apoyo económico de Familias Solidarias durante 5 meses
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	625 000.00	
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	13 604 024.60	
2.01.00	PRODUCTOS QUÍMICOS Y CONEXOS	2 255 647.92	Cubrir las necesidades de suplemento a las 12 personas adultas mayores beneficiarias de la Red PAM por el periodo de 5 meses y además, de acuerdo a la atención y con un dictamen medico el poder ingresar a 3 personas adultas mayores a la alternativa de suplemento, para un periodo de 5 meses. Tambien destinar la partida en combustible ante la incorporación de nuevos casos de personas adultas mayores.
2.01.01	Combustibles y lubricantes	138 857.92	
2.01.02	Productos farmacéuticos y medicinales	2 116 790.00	
2.02.00	ALIMENTOS Y PRODUCTOS AGROPECUARIOS	7 478 626.57	Apoyo a 62 personas adultas mayores que se encuentran activas en la Red PAM con productos alimenticios periodo 2 meses y 21 personas adultas mayores es de nuevo ingreso, donde se realizá estudio socioeconómico, por un periodo de 5 meses.
2.02.03	Alimentos y bebidas	7 478 626.57	
2.99.00	ÚTILES, MATERIALES Y SUMINISTROS DIVERSOS	3 869 750.11	Apoyo a 62 familias con suministros básicos de limpieza (parte de la asistencia diaria a familias de adultos mayores) por un período de 2 meses. Además, se realizará una valoración de estudio socioeconómico a 21 personas adultas mayores de nuevo ingreso, para brindar la alternativa por un período de 5 meses, sujeto a disponibilidad presupuestaria. También se ingresará a 3 personas adultas mayores a la alternativa de productos de apoyo o ayudas técnicas (pañales), por un período de 5 meses, previa valoración de estudio socioeconómico.
2.99.04	Textiles y vestuario	644 490.00	
2.99.05	Útiles y materiales de limpieza	3 225 260.11	
5.00.00	BIENES DURADEROS	1 759 580.00	
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	1 759 580.00	Además, se va a realizar compra05 camas de ortopedicas, con el fin de garantizar el derecho de las personas adultas mayores beneficiarias de la Red PAM a la accesibilidad universal y autonomía, en casos identificados donde se cuente con un reporte médico de alguna enfermedad e inclusive que presente una discapacidad, estas mismas sirven para facilitarles, en calidad de préstamo, una mejor recuperación. Esto ofrecerá comodidad, seguridad y funcionalidad tanto al paciente como al cuidador de pacientes de nuestro cantón.
5.01.06	Equipo sanitario, de laboratorio e investigación	1 759 580.00	

383

CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA

LIBRO DE ACTAS / Tomo 57 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2026

RE: Acuerdo de sesión ordinaria el Comité de Apoyo de la Red PAM

Desde Presupuesto <presupuesto@acosta.go.cr>
Fecha Mié 22 Abr 2026 08:18
Para Red PAM <adultosmayores@acosta.go.cr>
CC Vicealcaldia <vicealcaldia@acosta.go.cr>

Buen día

Confirmo recibido información, en cuanto tengan el documento me la copian por favor para adjuntarlo a la justificación del presupuesto.

Saludos cordiales

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

Licda. Stephanie Martínez Román
Encargada de Presupuesto
presupuesto@acosta.go.cr
2410-0186 ext. 134

De: Red PAM <adultosmayores@acosta.go.cr>
Enviado: martes, 21 de abril de 2026 10:54
Para: Presupuesto <presupuesto@acosta.go.cr>
Cc: Vicealcaldia <vicealcaldia@acosta.go.cr>
Asunto: Acuerdo de sesión ordinaria el Comité de Apoyo de la Red PAM

Buenos días, el día de hoy en sesión #004/2026 ordinaria con el Comité de Apoyo, en acuerdo se aprobó con 7 votos a favor, el presupuesto extraordinario 01-2026.

Agradezco la espera y quedo atenta a cualquier consulta.

Lindo día.

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Acosta

Licda. Stephanie Martínez Román
Dpto. Presupuesto
Municipalidad de Acosta

Ref.	**Traslado de acuerdo No. 02 – Sesión Ordinaria 04-2026.**

Cordial saludo:

La suscrita Licda. Tania Granados Borbón, en calidad de presidenta de la Junta Vial, remite el siguiente acuerdo, tomado en la Sesión Ordinaria N.° 04-2026, celebrada el 24 de abril de 2026.

ACUERDO No. 02: Esta Junta Vial, en atención a la solicitud presentada por la Ing. Paola Marín Monge, en su condición de Coordinadora a.i. de la Unidad Técnica de Gestión Vial, referente a la modificación de la partida de los recursos por un monto de ¢2.100.000,00 (dos millones cien mil colones exactos), en el **Presupuesto Extraordinario No. 01-2026**, acuerda lo siguiente:

Autorizar el cambio presupuestario desde la partida Servicios de Tecnologías de Información (03.01.01.1.03.07) hacia la partida Actividades de Capacitación (03.01.01.1.03.07), conforme a la corrección planteada. Dicha asignación de recursos tiene como finalidad fortalecer la capacitación en el uso de herramientas tecnológicas, específicamente la operación de drones (0btención de licencia), lo cual permitirá optimizar las labores de inspección, monitoreo y evaluación de la red vial cantonal, facilitando la identificación oportuna de daños, la planificación de intervenciones y el seguimiento de obras en ejecución.

En consecuencia, se acuerda remitir el presente acuerdo al Concejo Municipal y al Departamento de Presupuesto, para su conocimiento y para la gestión administrativa correspondiente.

El presente acuerdo se aprueba por unanimidad y en firme por los miembros presentes en la sesión de la Junta Vial.

LIBRO DE ACTAS / Tomo 57 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2026

De antemano se agradece la atención a lo indicado.

Atentamente,

TANIA GRANADOS BORBON (FIRMA)
Firmado digitalmente por TANIA GRANADOS BORBON (FIRMA)
Fecha: 2026.05.05 13:05:16 -06'00'

Licda. Tania Granados Borbón
Presidenta
Junta Vial Cantonal

Cc: Unidad Técnica de Gestión Vial
Junta Vial Cantonal

MCP

Señores
Junta Vial Cantonal
Municipalidad de Acosta

Ref.	Propuesta del Presupuesto Extraordinario No.01-2026. Unidad Técnica de Gestión Vial.

Cordial Saludo:

La suscrita, Ing. Paola Marín Monge, en su calidad de Coordinadora a.i. de la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Acosta, presenta la propuesta de distribución de los recursos provenientes del Impuesto Único a los Combustibles, conforme a lo establecido en la Ley N.° 8114, Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria.

El objetivo principal de esta distribución es garantizar una red vial cantonal segura, eficiente y funcional, mediante una inversión planificada en conservación vial, mantenimiento rutinario y periódico, así como en la ejecución de obras de mejoramiento y rehabilitación de los caminos del cantón. Esta gestión permitirá atender de manera oportuna las diversas necesidades viales de las comunidades, asegurando la adecuada transitabilidad, conectividad y acceso a servicios esenciales como salud, educación y servicios básicos, así como a las distintas actividades que se desarrollan en el cantón, tales como turismo, comercio, producción y manifestaciones culturales.

De esta forma, la propuesta de distribución no solo busca mejorar las condiciones físicas de la infraestructura vial, sino también contribuir al desarrollo social y económico del cantón, promoviendo la equidad territorial y fortaleciendo la integración entre distritos.

Es importante señalar que la priorización de las intervenciones ha sido definida con base en criterios técnicos y sociales, entre los que destacan: el estado actual de las vías según los diagnósticos realizados por la Unidad Técnica de Gestión Vial, el nivel de tránsito y la funcionalidad de las rutas (incluyendo accesos a centros educativos, centros de salud, rutas de transporte público y zonas productivas), así como el impacto en la seguridad vial y la reducción de riesgos asociados a eventos como deslizamientos, inundaciones u otras amenazas.

Adicionalmente, se han considerado las solicitudes y necesidades planteadas por las comunidades mediante procesos participativos, así como la disponibilidad de recursos y la capacidad operativa institucional para garantizar la ejecución de las obras en tiempo y forma.
La Municipalidad de Acosta, a través de la Unidad Técnica de Gestión Vial, reafirma su compromiso con una gestión basada en la planificación estratégica, orientada por principios de eficiencia, transparencia y sostenibilidad. La inversión propuesta responde a las prioridades reales del cantón y se encuentra alineada con los objetivos de desarrollo local.

Asimismo, se reconoce la importancia de la contratación de servicios especializados como un complemento a la capacidad operativa institucional, permitiendo optimizar la planificación y ejecución de los trabajos, minimizar la interrupción del tránsito y garantizar la continuidad del servicio vial. Estos servicios aportan experiencia técnica y permiten realizar intervenciones con mayor precisión, asegurando el cumplimiento de estándares de calidad y mejores prácticas en el mantenimiento de la infraestructura.

Por lo anteriormente expuesto, a continuación, se detalla la distribución proyectada de los recursos, conforme a las necesidades viales identificadas en el cantón.

PROYECTO 1: UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL, LEY 8114

Monto asignado Servicios de Tecnologías de Información: ¢11,100.000.00 (Once millones cien mil colones)

Justificación: La Unidad Técnica de Gestión Vial considera necesario asignar recursos para la capacitación y certificación de pilotos (usuarios) de sistemas de aeronaves pilotadas a distancia (RPAS – drones), los cuales serán utilizados como herramienta de apoyo en la gestión vial cantonal.

Esta inversión se estimó en ¢2.100.000,00 (Dos millones cien mil colones con cero céntimos) y responde a la necesidad de contar con personal debidamente capacitado y certificado, que *garantice el uso seguro, eficiente y conforme a la normativa vigente de estos equipos* tecnológicos. El uso de drones permitirá optimizar las labores de inspección, monitoreo y evaluación de la red vial, facilitando la identificación oportuna de daños, la planificación de intervenciones y el seguimiento de obras en ejecución.

Asimismo, la implementación de esta tecnología contribuirá a mejorar la toma de decisiones, reducir costos operativos y aumentar la eficiencia en las labores de mantenimiento y mejoramiento de los caminos cantonales.

En consecuencia, la capacitación y certificación de los funcionarios en el uso de RPAS se considera una inversión estratégica que fortalecerá la capacidad técnica de la Unidad y favorecerá el cumplimiento de los objetivos institucionales en materia de gestión vial. Por otro lado, se asigna la suma de ¢9.000.000,00 (Nueve millones de colones con cero céntimos) dado que la gestión eficiente de la infraestructura vial representa un componente crítico para el desarrollo económico, la seguridad ciudadana y la calidad de vida. Actualmente, los procesos manuales o parcialmente digitalizados limitan la capacidad institucional para planificar, ejecutar y evaluar las labores de mantenimiento y conservación vial de forma oportuna y basada en evidencia.

En este contexto, la implementación de un Sistema Informático de Gestión Vial bajo modalidad SaaS (Software as a Service) se constituye como una herramienta estratégica que permitirá modernizar y optimizar la gestión institucional.

El sistema permitirá centralizar y analizar datos actualizados sobre el estado de la red vial, facilitando:

- Priorización objetiva de intervenciones.
- Planificación basada en criterios técnicos y presupuestarios.
- Reducción de decisiones reactivas y aumento de acciones preventivas.

La plataforma SaaS reduce costos asociados a infraestructura tecnológica (servidores, mantenimiento, licencias), permitiendo:

- Uso eficiente del presupuesto disponible.
- Disminución de gastos operativos a largo plazo.
- Escalabilidad según necesidades institucionales.

El sistema facilitará la elaboración de reportes técnicos y administrativos en tiempo real:

- Informes de estado de la red vial.
- Seguimiento de proyectos y ejecución presupuestaria.
- Indicadores de desempeño y cumplimiento de metas.

Esto mejora la transparencia y la rendición de cuentas ante entes fiscalizadores y la ciudadanía. La digitalización de procesos contribuye a:

- Estandarizar metodologías de trabajo.
- Reducir errores humanos y duplicidad de información.
- Mejorar la coordinación entre departamentos.

Al tratarse de una solución SaaS:

- El sistema estará disponible en cualquier momento y lugar.
- Facilita el trabajo de campo mediante dispositivos móviles.
- Permite la actualización de datos en tiempo real.

La herramienta permitirá implementar un enfoque de mantenimiento preventivo en lugar de correctivo, lo que:

- Reduce costos de rehabilitación mayor.
- Prolonga la vida útil de la infraestructura vial.
- Mejora la seguridad de los usuarios.

La implementación del sistema se alinea con las políticas de modernización del Estado y transformación digital, fortaleciendo la capacidad institucional para responder a las demandas actuales.

En conclusión, la asignación de recursos para la implementación de un Sistema de Gestión Vial SaaS no debe considerarse un gasto, sino una inversión estratégica que permitirá mejorar significativamente la eficiencia operativa, la transparencia, la planificación y la sostenibilidad de la red vial. Su adopción generará beneficios tangibles a corto, mediano y largo plazo, tanto para la institución como para la población usuaria.

LIBRO DE ACTAS / Tomo 57 con 400 folios

Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2026

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2026

ESTIMACION DE EGRESOS

PROGRAMA III. Inversiones

PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL CANTONAL

Proyecto 01 UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL

Código	Cuenta	Totales	Justificación
	TOTAL	14 600 000,00	
1.00.00	SERVICIOS	11 100 000,00	
1.03.00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	11 100 000,00	
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	11 100 000,00	La Unidad Técnica de Gestión Vial considera necesario asignar recursos para la capacitación y certificación de pilotos (usuarios) de sistemas de aeronaves pilotadas a distancia (RPAS – drones), los cuales serán utilizados como herramienta de apoyo en la gestión vial cantonal. Esta inversión se estimó en ¢2.100.000,00 (Dos millones cien mil colones con cero céntimos) y responde a la necesidad de contar con personal debidamente capacitado y certificado, que garantice el uso seguro, eficiente y conforme a la normativa vigente de estos equipos tecnológicos. El uso de drones permitirá optimizar las labores de inspección, monitoreo y evaluación de la red vial, facilitando la identificación oportuna de daños, la planificación de intervenciones y el seguimiento de obras en ejecución. Asimismo, la implementación de esta tecnología contribuirá a mejorar la toma de decisiones, reducir costos operativos y aumentar la eficiencia en las labores de mantenimiento y mejoramiento de los caminos cantonales. En consecuencia, la capacitación y certificación de los funcionarios en el uso de RPAS se considera una inversión estratégica que fortalecerá la capacidad técnica de la Unidad y favorecerá el cumplimiento de los objetivos institucionales en materia de gestión vial. Por otro lado, se asigna la suma de ¢9.000.000,00 (Nueve millones de colones con cero céntimos) dado que la gestión eficiente de la infraestructura vial representa un componente crítico para el desarrollo económico, la seguridad *ciudadana y la calidad de vida. Actualmente, los procesos manuales o* parcialmente digitalizados limitan la capacidad institucional para planificar, ejecutar y evaluar las labores de mantenimiento y conservación vial de forma oportuna y basada en evidencia. En este contexto, la implementación de un Sistema Informático de Gestión Vial bajo modalidad SaaS (Software as a Service) se constituye como una herramienta estratégica que permitirá modernizar y optimizar la gestión institucional.
6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3 500 000,00	
6.03.00	PRESTACIONES	3 500 000,00	
6.03.01	Prestaciones legales	3 500 000,00	La asignación de recursos para prever el pago de obligaciones laborales, específicamente prestaciones legales derivadas de eventuales renuncias, despidos u otras formas de finalización de la relación laboral, se fundamenta en la necesidad de garantizar el cumplimiento oportuno de la normativa vigente en materia laboral. Las instituciones públicas están obligadas a reconocer y cancelar, dentro de los plazos establecidos por la ley, los derechos laborales adquiridos por los funcionarios, tales como preaviso, cesantía, vacaciones proporcionales, aguinaldo proporcional y demás extremos laborales que correspondan. El incumplimiento de estas obligaciones puede generar recargos económicos, sanciones legales e incluso procesos judiciales en contra de la institución. La previsión presupuestaria para este tipo de erogaciones permite contar con la disponibilidad financiera necesaria para atender de forma inmediata estas obligaciones, evitando atrasos en los pagos y garantizando la seguridad jurídica tanto para la administración como para los funcionarios. Asimismo, esta asignación contribuye a una adecuada planificación financiera, al reconocer que este tipo de egresos, aunque variables, son previsibles dentro de la dinámica institucional y deben ser contemplados para no afectar la ejecución de otros programas o proyectos. En consecuencia, la inclusión de recursos para el pago de prestaciones legales responde a principios de legalidad, responsabilidad y sana administración de los recursos públicos, asegurando el cumplimiento de los derechos laborales y evitando contingencias financieras para la institución.

PROYECTO 2: INVERSION OPERATIVA, LEY 8114

Monto asignado a Repuestos y Accesorios: ¢ 15,142.885.81 (Quince millones ciento cuarenta y dos mil ochocientos ochenta y cinco colones con ochenta y un céntimo)

Justificación: El mantenimiento y mejoramiento de la red vial cantonal depende en gran medida de la disponibilidad y el óptimo funcionamiento de la maquinaria y equipos utilizados en las labores operativas. En este sentido, la asignación de recursos a la partida de repuestos y accesorios resulta fundamental para garantizar la continuidad, eficiencia y calidad de los trabajos ejecutados.

La maquinaria pesada y los equipos de trabajo están sujetos a desgaste constante debido a las condiciones exigentes en las que operan. Contar con una adecuada provisión de repuestos y accesorios permite reducir tiempos de inactividad por fallas mecánicas, también atender oportunamente mantenimientos correctivos y evitar interrupciones en la ejecución de obras y servicios.

El mantenimiento preventivo, apoyado por la disponibilidad de repuestos, contribuye a prolongar la vida útil de la maquinaria, a reducir la necesidad de inversiones prematuras en nuevos equipos y a mantener niveles adecuados de desempeño y eficiencia.

La atención oportuna de fallas menores mediante repuestos adecuados evita daños mayores, lo cual disminuye costos por reparaciones mayores, y mejora la planificación presupuestaria.

Equipos en condiciones óptimas disminuyen riesgos para los operadores y el personal de campo, existiendo la prevención de accidentes laborales, el cumplimiento de normas de seguridad ocupacional y la protección de la integridad del recurso humano.

La red vial cantonal está expuesta a eventos imprevistos (lluvias intensas, deslizamientos, deterioro acelerado) y disponer de repuestos permite responder de manera inmediata ante emergencias, restablecer la transitabilidad en el menor tiempo posible y minimizar el impacto en las comunidades.

En conclusión, la asignación de recursos a la partida de repuestos y accesorios es esencial para asegurar la operatividad continua de la maquinaria y equipos utilizados en la red vial cantonal. Esta inversión permite optimizar costos, garantizar la calidad de los trabajos, mejorar la seguridad y fortalecer la capacidad de respuesta institucional, contribuyendo directamente al bienestar de la población y al desarrollo del cantón.

Monto asignado a Maquinaria y equipo para la producción: ¢ 12,000.000.00 (Doce millones de colones con cero céntimos).

El adecuado mantenimiento y mejoramiento de la red vial cantonal requiere el uso de maquinaria y equipos especializados que garanticen la calidad, durabilidad y eficiencia de las intervenciones. En este sentido, la adquisición de un rodillo giratorio (compactador) y de planchas vibratorias para compactar constituyen una inversión estratégica para fortalecer la capacidad operativa institucional.

Estos son equipos fundamentales para los procesos de compactación de materiales (lastre, base granular, mezcla asfáltica), permitiendo que se logren niveles óptimos de densidad y compactación, también aumentar la resistencia estructural de las vías, reducir la formación de baches, deformaciones y deterioro prematuro, además, se incrementa la durabilidad de las intervenciones

Una adecuada compactación impacta directamente en la vida útil de las obras, disminuyendo la frecuencia de mantenimiento correctivo, optimizando el uso de materiales.

La adquisición de estos equipos fortalecería la capacidad operativa de esta Unidad, aumentando la autonomía en la ejecución de obras.

Asimismo, mejora los tiempos de respuesta ante necesidades de mantenimiento, permitiendo una programación más eficiente de las labores.

La disponibilidad inmediata de estos equipos facilita las intervenciones más rápidas y continuas, mejorando en la transitabilidad de las vías, contribuyendo al desarrollo local mediante mejores condiciones viales.

En conclusión, la asignación de recursos para la adquisición de estos equipos, dentro de la partida de equipo y maquinaria de producción, es una decisión técnica y financieramente justificada. Este equipo permitirá mejorar la calidad, durabilidad y eficiencia de las intervenciones en la red vial cantonal, reduciendo costos operativos y fortaleciendo la capacidad de gestión institucional en beneficio de la población.

LIBRO DE ACTAS / Tomo 57 con 400 folios

Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2026

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2026
ESTIMACION DE EGRESOS
PROGRAMA III. Inversiones
PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL CANTONAL
Proyecto 02 INVERSION OPERATIVA

Código	Cuenta	Totales	Justificación
	TOTAL	27 142 885,81	
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	15 142 885,81	
2.04.00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	15 142 885,81	
2.04.02	Repuestos y accesorios	15 142 885,81	El mantenimiento y mejoramiento de la red vial cantonal depende en gran medida de la disponibilidad y el óptimo funcionamiento de la maquinaria y equipos utilizados en las labores operativas. En este sentido, la asignación de recursos a la partida de repuestos y accesorios resulta fundamental para garantizar la continuidad, eficiencia y calidad de los trabajos ejecutados. La maquinaria pesada y los equipos de trabajo están sujetos a desgaste constante debido a las condiciones exigentes en las que operan. Contar con una adecuada provisión de repuestos y accesorios permite reducir tiempos de inactividad por fallas mecánicas, también atender oportunamente mantenimientos correctivos y evitar interrupciones en la ejecución de obras y servicios. El mantenimiento preventivo, apoyado por la disponibilidad de repuestos, contribuye a prolongar la vida útil de la maquinaria, a reducir la necesidad de inversiones prematuras en nuevos equipos y a mantener niveles adecuados de desempeño y eficiencia. La atención oportuna de fallas menores mediante repuestos adecuados evita daños mayores, lo cual disminuye costos por reparaciones mayores, y mejora la planificación presupuestaria. Equipos en condiciones óptimas disminuyen riesgos para los operadores y el personal de campo, existiendo la prevención de accidentes laborales, el cumplimiento de normas de seguridad ocupacional y la protección de la integridad del recurso humano. La red vial cantonal está expuesta a eventos imprevistos (lluvias intensas, deslizamientos, deterioro acelerado) y disponer de repuestos permite responder de manera inmediata ante emergencias, restablecer la transitabilidad en el menor tiempo posible y minimizar el impacto en las comunidades. En conclusión, la asignación de recursos a la partida de repuestos y accesorios es esencial para asegurar la operatividad continua de la maquinaria y equipos utilizados en la red vial cantonal. Esta inversión permite optimizar costos
5.00.00	BIENES DURADEROS	12 000 000,00	
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	12 000 000,00	
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	12 000 000,00	El adecuado mantenimiento y mejoramiento de la red vial cantonal requiere el uso de maquinaria y equipos especializados que garanticen la calidad, durabilidad y eficiencia de las intervenciones. En este sentido, la adquisición de un rodillo giratorio (compactador) y de planchas vibratorias para compactar constituyen una inversión estratégica para fortalecer la capacidad operativa institucional. Estos son equipos fundamentales para los procesos de compactación de materiales (lastre, base granular, mezcla asfáltica), permitiendo que se logren niveles óptimos de densidad y compactación, también aumentar la resistencia estructural de las vías, reducir la formación de baches, deformaciones y deterioro prematuro, además, se incrementa la durabilidad de las intervenciones Una adecuada compactación impacta directamente en la vida útil de las obras, disminuyendo la frecuencia de mantenimiento correctivo, optimizando el uso de materiales. La adquisición de estos equipos fortalecería la capacidad operativa de esta Unidad, aumentando la autonomía en la ejecución de obras. Asimismo, mejora los tiempos de respuesta ante necesidades de mantenimiento, permitiendo una programación más eficiente de las labores. La disponibilidad inmediata de estos equipos facilita las intervenciones más rápidas y continuas, mejorando en la transitabilidad de las vías, contribuyendo al desarrollo local mediante mejores condiciones viales. En conclusión la asignación de recursos para la adquisición de estos equipos, dentro de la partida de equipo y maquinaria de producción, es una decisión técnica y financieramente justificada. Este equipo permitirá mejorar la calidad, durabilidad y eficiencia de las intervenciones en la red vial cantonal, reduciendo costos operativos y fortaleciendo la capacidad de gestión institucional en beneficio de la población.

PROYECTO 3: MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PROYECTOS OBRA CIVIL- UNIDAD TECNICA LEY 8114

Monto asignado a Materiales y productos metálicos: ¢ 3,000.000.00 (Tres millones de colones con cero céntimos).

Justificación: El mantenimiento y mejoramiento de la red vial cantonal requiere la ejecución constante de obras civiles complementarias que garantizan la estabilidad, seguridad y durabilidad de la infraestructura. En este contexto, la asignación de recursos para la adquisición de materiales y productos metálicos resulta indispensable para el adecuado desarrollo de estas intervenciones.

Los materiales metálicos constituyen insumos esenciales para la construcción y reforzamiento de estructuras como por ejemplo las cunetas, alcantarillas, pasos de agua, muros de contención y obras de estabilización y estructuras de soporte y protección vial.

El uso de varillas, mallas electrosoldadas y perfiles metálicos permite garantizar la resistencia y estabilidad de dichas obras.

La utilización de materiales metálicos de calidad contribuye a incrementar la vida útil de las obras civiles, además a resistir condiciones climáticas adversas (lluvias, humedad, corrosión) y a reducir la frecuencia de reparaciones y mantenimiento correctivo.

Materiales como clavos, discos de corte y soldadura son indispensables para labores operativas diarias en la fabricación y reparación de estructuras metálicas, también a los ajustes en campo de elementos constructivos y las intervenciones rápidas en infraestructura dañada, lo que permite mayor agilidad en la atención de necesidades en la red vial.

Contar con un stock adecuado de materiales metálicos permite reducir tiempos muertos por falta de insumos, asimismo, a evitar compras urgentes a mayor costo, permitiendo mejorar la planificación y programación de obras.

La correcta ejecución de obras con materiales adecuados disminuye los riesgos por fallas estructurales, mejora la seguridad para usuarios y comunidades y permite cumplir con estándares técnicos de construcción.

La red vial cantonal está expuesta a eventos imprevistos como lluvias intensas o deslizamientos. Disponer de estos materiales permite atender daños en infraestructura de manera inmediata, así como restablecer la transitabilidad en menor tiempo e implementar soluciones provisionales o definitivas de forma oportuna.

En conclusión, la asignación de recursos a la partida de materiales y productos metálicos es fundamental para garantizar la ejecución eficiente, segura y oportuna de obras civiles asociadas al mantenimiento y mejoramiento de la red vial cantonal. Esta inversión contribuye a optimizar la gestión de los recursos públicos, mejorar la calidad de la infraestructura y asegurar condiciones adecuadas de transitabilidad para la población.

Monto asignado a Materiales y productos minerales y asfálticos: ¢ 15,600.000.00 (Quince millones seiscientos mil colones con cero céntimos).

Justificación: La asignación de recursos a la partida de Materiales y Productos Minerales y Asfálticos resulta fundamental para garantizar la adecuada ejecución de las labores de mantenimiento y mejoramiento de la red vial. Esta partida contempla la adquisición de insumos esenciales como cemento, arena, piedra, base granular, tubos de concreto, lastre, entre otros materiales indispensables para el desarrollo de obras civiles.

El mantenimiento oportuno de la infraestructura vial permite preservar las condiciones de transitabilidad, seguridad y eficiencia del transporte, tanto para vehículos como para peatones. La disponibilidad de estos materiales posibilita la atención inmediata de deterioros como baches, erosión, fallas estructurales y problemas de drenaje, evitando así el agravamiento de los daños y reduciendo costos futuros de rehabilitación.

Asimismo, el mejoramiento continuo de la red vial contribuye al desarrollo económico y social, facilitando el acceso a servicios básicos, actividades productivas y conectividad entre comunidades. La inversión en estos materiales asegura la ejecución de obras como conformación de caminos, estabilización de superficies, construcción y reparación de alcantarillas, así como la adecuada evacuación de aguas pluviales.

En este sentido, la asignación presupuestaria solicitada responde a la necesidad de mantener en óptimas condiciones la infraestructura vial existente, prolongar su vida útil y garantizar un servicio eficiente a la población, cumpliendo con los principios de eficiencia, eficacia y sostenibilidad en la gestión de los recursos públicos.

Monto asignado a Herramientas e instrumentos: ¢ 2,200.000.00 (Dos millones doscientos mil colones con cero céntimos).

Justificación: La maquinaria municipal constituye un recurso estratégico para el desarrollo de labores asociadas al mantenimiento y mejoramiento de la red vial, En este sentido, el adecuado funcionamiento de dichos equipos depende directamente de la disponibilidad de herramientas apropiadas que permitan realizar intervenciones oportunas y de calidad.

El mantenimiento preventivo, apoyado en el uso de herramientas adecuadas, contribuye a prolongar la vida útil de la maquinaria, reducir la frecuencia de fallas mecánicas, minimizar

tiempos de inactividad y evitar costos elevados derivados de reparaciones mayores o contrataciones externas.

Asimismo, contar con un taller debidamente equipado permite una respuesta más ágil ante averías, optimizando los recursos institucionales y garantizando la continuidad de los trabajos en campo. Esto incide directamente en la eficiencia de los proyectos de infraestructura vial y en la calidad del servicio brindado a la comunidad.

En consecuencia, de lo anterior, se estimó una la inversión de ¢1,000,000,00 (Un millón de colones con 00/100) para las herramientas e instrumentos, con el fin de asegurar la operatividad, eficiencia y sostenibilidad de la gestión municipal en materia de mantenimiento vial.

Herramienta para la Obra Civil

La asignación de recursos a la partida de Herramientas e Instrumentos es necesaria para la adquisición de herramientas destinadas al uso de las cuadrillas de maestros de obra y peones, con el propósito de garantizar que cuenten con el equipo suficiente y adecuado para la ejecución eficiente de las labores en campo.

Actualmente, el desarrollo de obras de mantenimiento y mejoramiento de la red vial requiere de una dotación oportuna y suficiente de herramientas básicas y especializadas, tales como palas, picos, carretillas, mazos, niveles, entre otras. La disponibilidad de estos implementos permite optimizar el rendimiento de las cuadrillas, mejorar la calidad de los trabajos realizados y reducir los tiempos de ejecución.

Asimismo, contar con herramientas suficientes evita la paralización parcial o total de las actividades por falta de equipo, favorece una distribución equitativa entre los trabajadores y contribuye a condiciones laborales más seguras y eficientes. Esto resulta clave para la atención oportuna de intervenciones como reparación de caminos, limpieza de drenajes, colocación de materiales y otras obras menores de infraestructura vial.

La inversión en esta partida fortalece los beneficios directos para la comunidad en términos de accesibilidad, seguridad y conectividad.

En consecuencia, la asignación se estimó en ¢1,200.000.00 (Un millón doscientos mil colones con cero céntimos), siendo que dicha asignación de recursos a esta partida se justifica como un elemento esencial para garantizar la continuidad, eficiencia y calidad en la ejecución de las obras viales.

Monto asignado a <u>Maquinaria y Equipo para la Producción</u>: ¢ 1,750.000.00 (Un millón setecientos cincuenta mil colones con cero céntimos).

Justificación: La asignación de recursos a la partida de Maquinaria y Equipo para la Producción se justifica en la necesidad de adquirir dos generadores eléctricos que permitan garantizar el suministro de energía en los diferentes frentes de trabajo donde se ejecutan labores de mantenimiento y mejoramiento de la red vial cantonal.

Las obras viales, especialmente en zonas alejadas o con limitado acceso a la red eléctrica, requieren de fuentes autónomas de energía para la operación de equipos, herramientas eléctricas, sistemas de iluminación y otros dispositivos indispensables para el desarrollo continuo de las actividades. En este sentido, la disponibilidad de generadores eléctricos permite asegurar la continuidad de los trabajos sin interrupciones, independientemente de las condiciones de infraestructura del sitio.

La adquisición de dos generadores eléctricos permitirá contar con respaldo suficiente para atender simultáneamente distintos proyectos o frentes de trabajo, optimizando la planificación operativa y reduciendo tiempos muertos asociados a la falta de energía.

En consecuencia, esta inversión fortalece la capacidad institucional para ejecutar obras viales de manera oportuna, eficiente y continua, contribuyendo al mejoramiento de la conectividad, seguridad y calidad de vida de la población del cantón.

Monto asignado a Maquinaria, Equipo Y Mobiliario diverso: ¢ 1,800.000.00 (Un millón ochocientos mil colones con cero céntimos).

Justificación: La Unidad Técnica de Gestión Vial considera necesaria la asignación de recursos para la adquisición e instalación de wincher eléctrico en los vehículos placas SM-6442 y SM-5627, *los cuales son utilizados en las labores de mantenimiento y mejoramiento de la red vial* cantonal.

Esta inversión responde a la necesidad de fortalecer la capacidad operativa de la flotilla vehicular, permitiendo una mayor eficiencia en la ejecución de trabajos en campo, especialmente en zonas de difícil acceso o en condiciones adversas. La incorporación de wincher eléctricos facilitará las labores de arrastre, recuperación y movilización de equipos o vehículos, así como el apoyo en la atención de emergencias viales.

Asimismo, la implementación de este equipo contribuirá a mejorar las condiciones de seguridad para el personal operativo, al reducir riesgos asociados a maniobras manuales y optimizar los tiempos de respuesta ante situaciones imprevistas.

En consecuencia, la adquisición e instalación de estos dispositivos se considera una inversión estratégica que permitirá mejorar la continuidad, eficiencia y calidad de los servicios brindados por la Unidad Técnica de Gestión Vial, en cumplimiento de los objetivos institucionales.

LIBRO DE ACTAS / Tomo 57 con 400 folios

Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2026

PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2026

ESTIMACION DE EGRESOS

PROGRAMA III. Inversiones

PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL CANTONAL

Proyecto 03 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PROYECTOS OBRA CIVIL-UNIDAD TECNICA LEY 8114

Código	Cuenta	Totales	Justificación
	TOTAL	24 350 000,00	
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	20 800 000,00	
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	18 600 000,00	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	3 000 000,00	El mantenimiento y mejoramiento de la red vial cantonal requiere la ejecución constante de obras civiles complementarias que garantizan la estabilidad, seguridad y durabilidad de la infraestructura. En este contexto, la asignación de recursos para la adquisición de materiales y productos metálicos resulta indispensable para el adecuado desarrollo de estas intervenciones. Los materiales metálicos constituyen insumos esenciales para la construcción y reforzamiento de estructuras como por ejemplo las cunetas, alcantarillas, pasos de agua, muros de contención y obras de estabilización y estructuras de soporte y protección vial. El uso de varillas, mallas electrosoldadas y perfiles metálicos permite garantizar la resistencia y estabilidad de dichas obras. La utilización de materiales metálicos de calidad contribuye a incrementar la vida útil de las obras civiles, además a resistir condiciones climáticas adversas (lluvias, humedad, corrosión) y a reducir la frecuencia de reparaciones y mantenimiento correctivo. Materiales como clavos, discos de corte y soldadura son indispensables para labores operativas diarias en la fabricación y reparación de estructuras metálicas, también a los ajustes en campo de elementos constructivos y las intervenciones rápidas en infraestructura dañada, lo que permite mayor agilidad en la atención de necesidades en la red vial. Contar con un stock adecuado de materiales metálicos permite reducir tiempos muertos por falta de insumos, asimismo, a evitar compras urgentes a mayor costo, permitiendo mejorar la planificación y programación de obras. La correcta ejecución de obras con materiales adecuados disminuye los riesgos por fallas estructurales, mejora la seguridad para usuarios y comunidades y permite cumplir con estándares técnicos de construcción. La red vial cantonal está expuesta a eventos imprevistos como lluvias intensas o deslizamientos. Disponer de estos materiales permite atender daños en infraestructura de manera inmediata, así como restablecer la transitabilidad en
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	15 600 000,00	La asignación de recursos a la partida de Materiales y Productos Minerales y Asfálticos resulta fundamental para garantizar la adecuada ejecución de las labores de mantenimiento y mejoramiento de la red vial. Esta partida contempla la adquisición de insumos esenciales como cemento, arena, piedra, base granular, tubos de concreto, lastre, entre otros materiales indispensables para el desarrollo de obras civiles. El mantenimiento oportuno de la infraestructura vial permite preservar las condiciones de transitabilidad, seguridad y eficiencia del transporte, tanto para vehículos como para peatones. La disponibilidad de estos materiales posibilita la atención inmediata de deterioros como baches, erosión, fallas estructurales y problemas de drenaje, evitando así el agravamiento de los daños y reduciendo costos futuros de rehabilitación. Asimismo, el mejoramiento continuo de la red vial contribuye al desarrollo económico y social, facilitando el acceso a servicios básicos, actividades productivas y conectividad entre comunidades. La inversión en estos materiales asegura la ejecución de obras como conformación de caminos, estabilización de superficies, construcción y reparación de alcantarillas, así como la adecuada evacuación de aguas pluviales. En este sentido, la asignación presupuestaria solicitada responde a la necesidad de mantener en óptimas condiciones la infraestructura vial existente, prolongar su vida útil y garantizar un servicio eficiente a la población, cumpliendo con los principios de eficiencia, eficacia y sostenibilidad en la gestión de los recursos públicos.

2.04.00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	2 200 000,00	
2.04.01	Herramientas e instrumentos	2 200 000,00	La asignación de recursos a la partida de herramientas e instrumentos es fundamental para fortalecer la capacidad operativa del taller mecánico municipal, mediante la adquisición de herramientas especializadas y equipos necesarios para la ejecución eficiente del mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria institucional. La maquinaria municipal constituye un recurso estratégico para el desarrollo de labores asociadas al mantenimiento y mejoramiento de la red vial, En este sentido, el adecuado funcionamiento de dichos equipos depende directamente de la disponibilidad de herramientas apropiadas que permitan realizar intervenciones oportunas y de calidad. El mantenimiento preventivo, apoyado en el uso de herramientas adecuadas, contribuye a prolongar la vida útil de la maquinaria, reducir la frecuencia de fallas mecánicas, minimizar tiempos de inactividad y evitar costos elevados derivados de reparaciones mayores o contrataciones externas. Asimismo, contar con un taller debidamente equipado permite una respuesta más ágil ante averías, optimizando los recursos institucionales y garantizando la continuidad de los trabajos en campo. Esto incide directamente en la eficiencia de los proyectos de infraestructura vial y en la calidad del servicio brindado a la comunidad. En consecuencia, de lo anterior, se estimó una la inversión de ¢1,000,000,00 (Un millón de colones con 00/100) para las herramientas e instrumentos, con el fin de asegurar la operatividad, eficiencia y sostenibilidad de la gestión municipal en materia de mantenimiento vial. Herramienta para la Obra Civil La asignación de recursos a la partida de Herramientas e Instrumentos es necesaria para la adquisición de herramientas destinadas al uso de las cuadrillas de maestros de obra y peones, con el propósito de garantizar que cuenten con el equipo suficiente y adecuado para la ejecución eficiente de las labores en campo.
5.00.00	BIENES DURADEROS	3 550 000,00	
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	3 550 000,00	
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	1 750 000,00	La asignación de recursos a la partida de Maquinaria y Equipo para la *Producción se justifica en la necesidad de adquirir dos generadores eléctricos* que permitan garantizar el suministro de energía en los diferentes frentes de trabajo donde se ejecutan labores de mantenimiento y mejoramiento de la red vial cantonal. Las obras viales, especialmente en zonas alejadas o con limitado acceso a la red eléctrica, requieren de fuentes autónomas de energía para la operación de equipos, herramientas eléctricas, sistemas de iluminación y otros dispositivos indispensables para el desarrollo continuo de las actividades. En este sentido, la disponibilidad de generadores eléctricos permite asegurar la continuidad de los trabajos sin interrupciones, independientemente de las condiciones de infraestructura del sitio. La adquisición de dos generadores eléctricos permitirá contar con respaldo suficiente para atender simultáneamente distintos proyectos o frentes de trabajo, optimizando la planificación operativa y reduciendo tiempos muertos asociados a la falta de energía. En consecuencia, esta inversión fortalece la capacidad institucional para ejecutar obras viales de manera oportuna, eficiente y continua, contribuyendo al mejoramiento de la conectividad, seguridad y calidad de vida de la población del cantón.
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1 800 000,00	La Unidad Técnica de Gestión Vial considera necesaria la asignación de recursos para la adquisición e instalación de wincher eléctrico en los vehículos placas SM-6442 y SM-5627, los cuales son utilizados en las labores de mantenimiento y mejoramiento de la red vial cantonal. Esta inversión responde a la necesidad de fortalecer la capacidad operativa de la flotilla vehicular, permitiendo una mayor eficiencia en la ejecución de trabajos en campo, especialmente en zonas de difícil acceso o en condiciones adversas. La incorporación de wincher eléctricos facilitará las labores de arrastre, recuperación y movilización de equipos o vehículos, así como el apoyo en la atención de emergencias viales. Asimismo, la implementación de este equipo contribuirá a mejorar las condiciones de seguridad para el personal operativo, al reducir riesgos asociados a maniobras manuales y optimizar los tiempos de respuesta ante situaciones imprevistas. En consecuencia, la adquisición e instalación de estos dispositivos se considera una inversión estratégica que permitirá mejorar la continuidad, eficiencia y calidad de los servicios brindados por la Unidad Técnica de Gestión Vial, en cumplimiento de los objetivos institucionales.

PROYECTO 04: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PUENTES- UNIDAD TECNICA LEY 8114

Monto asignado a Vías de Comunicación Terrestre: ¢ 45,618.727.42 (Cuarenta y cinco millones seiscientos dieciocho mil setecientos veintisiete colones con cuarenta y dos céntimos).

Justificación: Nuestra red vial cantonal posee una serie de puentes que son componentes cruciales para la infraestructura de transporte, facilitando la conectividad entre diferentes sectores y comunidades, asegurando un flujo eficiente de tráfico. El mantenimiento adecuado de estos puentes es esencial para garantizar su seguridad, funcionalidad y durabilidad. Por ello, se propone la contratación de distintos servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo de los puentes de la red vial de nuestro cantón. La seguridad es la prioridad principal en la gestión de la infraestructura vial. Los puentes deben ser revisados y mantenidos regularmente para identificar y corregir posibles defectos que podrían comprometer su integridad estructural. La contratación de servicios especializados asegura que se realicen inspecciones rigurosas y se lleven a cabo reparaciones efectivas para prevenir accidentes y garantizar la seguridad de los usuarios. Uno de los objetivos es la prevención de daños mayores, por ende, el mantenimiento preventivo permite detectar problemas menores antes de que se conviertan en fallos graves. Asimismo, la optimización de la vida útil de los puentes, por lo tanto, el mantenimiento regular y adecuado prolonga la vida útil de los puentes. Las reparaciones correctivas y el mantenimiento preventivo mantienen los puentes en condiciones óptimas, evitando el deterioro prematuro y maximizando su durabilidad. Esto optimiza la inversión realizada en la infraestructura y reduce la frecuencia de reemplazos costosos. El mantenimiento preventivo y correctivo programado ayuda a minimizar el impacto en el tráfico al permitir la planificación de trabajos y cierres de manera eficiente. la contratación de servicios especializados permite coordinar las intervenciones de manera que se reduzca la interrupción del tráfico y se mantenga la fluidez en la red vial. los servicios de mantenimiento especializados aportan experiencia y conocimiento técnico para llevar a cabo inspecciones y reparaciones con alta precisión. esto asegura que el mantenimiento se realice de acuerdo con las mejores prácticas y estándares del sector.

CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE ACOSTA

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

LIBRO DE ACTAS / Tomo 57 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-12-05-004-2026

La Auditoría Interna de la Municipalidad de Acosta, en cumplimiento a lo dispuesto en la ley General de Control interno en su artículo 22, inciso e) Hace constar que aquí se cierra el **LIBRO DE ACTAS TOMO CINCUENTA Y SIETE**

Del: **CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE ACOSTA**
Consta de **400 (cuatrocientos) folios** siendo estas 200 (doscientas) hojas tamaño carta las cuales se encuentran, numeradas del uno al cuatrocientos y con sello de esta auditoría interna, y consignado el respectivo número de cierre **MDA-AI-LL-21-07-007-2026** según consta en nuestro control general de libros autorizados Asiento VEINTE, y folio dos de nuestro control de autorización de libros legales y en libro de autorización de libros legales por usuario en folio siete.

En el libro de actas tomo 57 se verifico en folio 1 el registro de apertura, en folio 2 el inicio del acta ordinaria 16-2026, folio 46 anulado, en folios 144 a 399 el acta ordinaria 23-2026 la cual no finaliza y deberá continuar en el tomo 58 y folio 400 se asigna el cierre.

San Ignacio de Acosta, 21 de julio 2026

Christian López Monge
Auditor Interno

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE ACOSTA

LIBRO DE ACTAS / Tomo 58 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-22-06-008-2026

La Auditoría Interna de la Municipalidad de Acosta, en cumplimiento a lo dispuesto en la ley General de Control interno en su artículo 22, inciso e) Hace constar que aquí inicia el **LIBRO DE ACTAS TOMO CINCUENTA Y OCHO**

Que llevara el: **CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE ACOSTA**

Consta de **400 (cuatrocientos) folios siendo estas 200 (doscientas) hojas removibles tamaño carta las cuales se encuentran sin utilizar** en perfecto estado de conservación y limpieza debidamente foliado, numeradas del uno al cuatrocientos y con sello de esta auditoría interna, y consignado el respectivo número de autorización **MDA-AI-LL-22-06-008-2026** en el centro superior de cada folio según consta en nuestro control general de libros autorizados Asiento veintitrés, folio tres y en libro de autorización de libros legales por usuario en folio siete.

San Ignacio de Acosta, 21 de julio 2026

Christian López Monge
Auditor Interno

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2026
ESTIMACION DE EGRESOS
PROGRAMA III. Inversiones
PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL CANTONAL
Proyecto 04 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PUENTES- UNIDAD TECNICA LEY 8114

Código	Cuenta	Totales	Justificación
	TOTAL	45 618 727,42	
5.00.00	BIENES DURADEROS	45 618 727,42	
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	45 618 727,42	
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	45 618 727,42	Nuestra red vial cantonal posee una serie de puentes que son componentes cruciales para la infraestructura de transporte, facilitando la conectividad entre diferentes sectores y comunidades, asegurando un flujo eficiente de tráfico. El mantenimiento adecuado de estos puentes es esencial para garantizar su seguridad, funcionalidad y durabilidad. Por ello, se propone la contratación de distintos servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo de los puentes de la red vial de nuestro cantón. La seguridad es la prioridad principal en la gestión de la infraestructura vial. Los puentes deben ser revisados y mantenidos regularmente para identificar y corregir posibles defectos que podrían comprometer su integridad estructural. La contratación de servicios especializados asegura que se realicen inspecciones rigurosas y se lleven a cabo reparaciones efectivas para prevenir accidentes y garantizar la seguridad de los usuarios. Uno de los objetivos es la prevención de daños mayores, por ende, el mantenimiento preventivo permite detectar problemas menores antes de que se conviertan en fallos graves. Asimismo, la optimización de la vida útil de los puentes, por lo tanto, el mantenimiento regular y adecuado prolonga la vida útil de los puentes. Las reparaciones correctivas y el mantenimiento preventivo mantienen los puentes en condiciones óptimas, evitando el deterioro prematuro y maximizando su durabilidad. Esto optimiza la inversión realizada en la infraestructura y reduce la frecuencia de reemplazos costosos.El mantenimiento preventivo y correctivo programado ayuda a minimizar el impacto en el tráfico al permitir la planificación de trabajos y cierres de manera eficiente. La contratación de servicios especializados permite coordinar las intervenciones de manera que se reduzca la interrupción del tráfico y se mantenga la fluidez en la red vial.Los servicios de mantenimiento especializados aportan experiencia y conocimiento técnico para llevar a cabo inspecciones y reparaciones con alta precisión. Esto asegura que el mantenimiento se realice de acuerdo con las mejores prácticas y estándares del sector

PROYECTO 06 CONTRATACIONES, LEY 8114

Monto asignado a <u>Servicio de Telecomunicaciones</u>: ¢ 1,500.000.00 (Cuarenta y cinco millones seiscientos dieciocho mil setecientos veintisiete colones con cuarenta y dos céntimos).

<u>Justificación</u>: La asignación de recursos para la adquisición de radios de comunicación se justifica en la necesidad de garantizar una comunicación efectiva, oportuna y segura entre los funcionarios que laboran en el mantenimiento y mejoramiento de la red vial cantonal.

Las labores operativas se desarrollan, en muchos casos, en zonas rurales o de difícil acceso, donde la cobertura de telefonía móvil es limitada o inexistente, lo que dificulta la coordinación entre cuadrillas, supervisores y personal técnico. Esta situación puede generar atrasos en la ejecución de los trabajos, así como riesgos en la atención de emergencias o eventualidades en campo.

Control de Autorización MDA-AI-I-22-06-008-2026

La implementación de sistemas de radiocomunicación permite mantener una comunicación constante y confiable, facilitando la coordinación de actividades, la asignación de tareas, el monitoreo de avances y la atención inmediata de situaciones imprevistas. Asimismo, contribuye a mejorar las condiciones de seguridad del personal, al permitir una respuesta más rápida ante incidentes.

Adicionalmente, el uso de radios optimiza la eficiencia operativa al reducir tiempos muertos asociados a la falta de comunicación, favoreciendo una mejor planificación y ejecución de las labores diarias.

En consecuencia, la inversión en radios de comunicación se considera indispensable para fortalecer la capacidad operativa institucional, garantizar la continuidad de los trabajos en campo y mejorar la calidad del servicio brindado en el mantenimiento y mejoramiento de la red vial cantonal.

Monto asignado a Otros Servicios de Gestión y Apoyo: ¢ 32,000.000.00 (Treinta y dos millones de colones con cero céntimos).

Justificación: Justificación para la asignación de recursos – Actualización del Inventario de la Red Vial Cantonal (¢27.000.000,00)

La asignación de recursos por un monto de ¢27.000.000,00 para la contratación de una empresa especializada en la actualización del inventario de la red vial cantonal se fundamenta en la necesidad de contar con información técnica, precisa y actualizada sobre el estado, características y condiciones de la infraestructura vial existente.

El inventario vial constituye una herramienta clave para la planificación, priorización y toma de decisiones en materia de inversión pública, ya que permite identificar necesidades reales de intervención, optimizar el uso de los recursos y establecer estrategias de mantenimiento preventivo y correctivo basadas en criterios técnicos.

Asimismo, la actualización de este instrumento permite cumplir con lineamientos normativos y mejorar la gestión municipal, fortaleciendo la transparencia y la eficiencia en la administración de los recursos destinados a la red vial. La contratación de una empresa especializada garantiza la calidad, confiabilidad y estandarización de la información recopilada.

En consecuencia, esta inversión resulta indispensable para una adecuada gestión vial cantonal, orientada a mejorar la conectividad, seguridad y desarrollo socioeconómico del territorio.

Justificación para la asignación de recursos – Contratación de estudios técnicos (¢5.000.000,00)

La asignación de recursos por un monto de ¢2.000.000,00 para la contratación de estudios técnicos responde a la necesidad de sustentar adecuadamente la ejecución de diversos proyectos de infraestructura vial, tales como proyectos participativos, señalización, bacheo y obras desarrolladas bajo la modalidad de obra pública.

Los estudios técnicos (topográficos, de suelos, hidráulicos, estructurales, entre otros) son fundamentales para garantizar que las intervenciones se diseñen y ejecuten conforme a criterios de calidad, seguridad, eficiencia y sostenibilidad. Estos insumos permiten minimizar riesgos constructivos, optimizar diseños y asegurar el cumplimiento de la normativa vigente.

Asimismo, contar con estudios previos adecuados reduce la probabilidad de errores, sobrecostos y retrabajos durante la ejecución de obras como construcción de cunetas, cabezales, carpetas asfálticas, alcantarillas, aceras y colocación de infraestructura de drenaje.

En este sentido, la inversión en estudios técnicos fortalece la planificación y ejecución de proyectos, asegurando una gestión responsable y eficiente de los recursos públicos.

Monto asignado a <u>Vías de Comunicación Terrestre</u>: ¢ 182,500.000.00 (Ciento ochenta y dos millones quinientos mil colones con cero céntimos).

<u>Justificación</u>: La asignación de recursos por un monto de ¢182.500.000,00 para contratos por demanda se justifica en la necesidad de garantizar la disponibilidad oportuna de maquinaria, equipo y servicios especializados para la ejecución continua de labores de mantenimiento rutinario y proyectos de obra pública en la red vial cantonal.

Esta modalidad de contratación permite atender de manera ágil y flexible las distintas necesidades operativas, tales como el alquiler de maquinaria para el acarreo de materiales y el uso de equipos especializados como niveladoras, compactadoras, retroexcavadoras (back hoes), entre otros, los cuales son fundamentales como soporte en las labores de mantenimiento vial.

Asimismo, estos recursos permiten la ejecución de proyectos como construcción de cunetas, cabezales, carpetas asfálticas, alcantarillas de cuadro, aceras, colocación de alcantarillas y suministro de concreto premezclado por demanda, entre otros.

La contratación por demanda optimiza la gestión institucional al evitar la paralización de obras por falta de equipo, reducir costos asociados a la adquisición y mantenimiento de maquinaria propia, y mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias o necesidades prioritarias.

En consecuencia, esta inversión es clave para asegurar la continuidad, eficiencia y calidad en la ejecución de las obras viales, contribuyendo al adecuado mantenimiento y mejoramiento de la red vial cantonal y al bienestar de la población.

LIBRO DE ACTAS / Tomo 58 con 400 folios

Control de Autorización MDA-AI-LL-22-06-008-2026

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2026
ESTIMACION DE EGRESOS
PROGRAMA III. Inversiones
PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL CANTONAL
Proyecto 06 CONTRATACIONES LEY 8114

Código	Cuenta	Totales	Justificación
	TOTAL	216 000 000,00	
1.00.00	SERVICIOS	33 500 000,00	
1.02.00	SERVICIOS BÁSICOS	1 500 000,00	
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1 500 000,00	La asignación de recursos para la adquisición de radios de comunicación se justifica en la necesidad de garantizar una comunicación efectiva, oportuna y segura entre los funcionarios que laboran en el mantenimiento y mejoramiento de la red vial cantonal. Las labores operativas se desarrollan, en muchos casos, en zonas rurales o de difícil acceso, donde la cobertura de telefonía móvil es limitada o inexistente, lo que dificulta la coordinación entre cuadrillas, supervisores y personal técnico. Esta situación puede generar atrasos en la ejecución de los trabajos, así como riesgos en la atención de emergencias o eventualidades en campo. La implementación de sistemas de radiocomunicación permitirá mantener una comunicación constante y confiable, facilitando la coordinación de actividades, la asignación de tareas, el monitoreo de avances y la atención inmediata de situaciones imprevistas. Asimismo, contribuye a mejorar las condiciones de seguridad del personal, al permitir una respuesta más rápida ante incidentes. Adicionalmente, el uso de radios optimiza la eficiencia operativa al reducir tiempos muertos asociados a la falta de comunicación, favoreciendo una mejor planificación y ejecución de las labores diarias. En consecuencia, la inversión en radios de comunicación se considera indispensable para fortalecer la capacidad operativa institucional, garantizar la continuidad de los trabajos en campo y mejorar la calidad del servicio brindado en el mantenimiento y mejoramiento de la red vial cantonal.
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	32 000 000,00	
1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	32 000 000,00	Justificación para la asignación de recursos – Actualización del Inventario de la Red Vial Cantonal (¢27.000.000,00) La asignación de recursos por un monto de ¢27.000.000,00 para la contratación de una empresa especializada en la actualización del inventario de la red vial cantonal se fundamenta en la necesidad de contar con información técnica, precisa y actualizada sobre el estado, características y condiciones de la infraestructura vial existente. El inventario vial constituye una herramienta clave para la planificación, priorización y toma de decisiones en materia de inversión pública, ya que permite identificar necesidades reales de intervención, optimizar el uso de los recursos y establecer estrategias de mantenimiento preventivo y correctivo basadas en criterios técnicos. Asimismo, la actualización de este instrumento permite cumplir con lineamientos normativos y mejorar la gestión municipal, fortaleciendo la transparencia y la eficiencia en la administración de los recursos destinados a la red vial. La contratación de una empresa especializada garantiza la calidad, confiabilidad y estandarización de la información recopilada. En consecuencia, esta inversión resulta indispensable para una adecuada gestión vial cantonal, orientada a mejorar la conectividad, seguridad y desarrollo socioeconómico del territorio. Justificación para la asignación de recursos – Contratación de estudios técnicos (¢5.000.000,00) La asignación de recursos por un monto de ¢5.000.000,00 para la contratación de estudios técnicos responde a la necesidad de sustentar adecuadamente la ejecución de diversos proyectos de infraestructura vial, tales como proyectos participativos, señalización, bacheo y obras desarrolladas bajo la modalidad de obra pública. Los estudios técnicos (topográficos, de suelos, hidráulicos, estructurales, entre otros) son fundamentales para garantizar que las intervenciones se diseñen y
5.00.00	BIENES DURADEROS	182 500 000,00	
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	182 500 000,00	
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	182 500 000,00	La asignación de recursos por un monto de ¢182.500.000,00 para contratos por demanda se justifica en la necesidad de garantizar la disponibilidad oportuna de maquinaria, equipo y servicios especializados para la ejecución continua de labores de mantenimiento rutinario y proyectos de obra pública en la red vial cantonal. Esta modalidad de contratación permite atender de manera ágil y flexible las distintas necesidades operativas, tales como el alquiler de maquinaria para el acarreo de materiales y el uso de equipos especializados como niveladoras, compactadoras, retroexcavadoras (back hoes), entre otros, los cuales son fundamentales como soporte en las labores de mantenimiento vial. Asimismo, estos recursos permiten la ejecución de proyectos como construcción de cunetas, cabezales, carpetas asfálticas, alcantarillas de cuadro, aceras, colocación de alcantarillas y suministro de concreto premezclado por demanda, entre otros. La contratación por demanda optimiza la gestión institucional al evitar la paralización de obras por falta de equipo, reducir costos asociados a la adquisición y mantenimiento de maquinaria propia, y mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias o necesidades prioritarias. En consecuencia, esta inversión es clave para asegurar la continuidad, eficiencia y calidad en la ejecución de las obras viales, contribuyendo al adecuado mantenimiento y mejoramiento de la red vial cantonal y al bienestar de la población.

PROYECTO 07: PROYECTOS DESARROLLO COMUNITARIO

Monto asignado a Materiales y Productos Minerales Asfálticos: ¢ 182,500.000.00 (Ciento ochenta y dos millones quinientos mil colones con cero céntimos).

Justificación: La asignación de recursos para la adquisición de materiales minerales y asfálticos, tales como arena, piedra, cemento, base granular, entre otros, se justifica en la necesidad de atender de manera oportuna las demandas de mejoramiento de la red vial cantonal mediante la ejecución de proyectos de desarrollo comunitario bajo la modalidad de convenio comunal. Esta estrategia permite articular esfuerzos entre la administración municipal y las comunidades organizadas, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en la identificación y atención de sus propias necesidades. A partir de un levantamiento previo de requerimientos, se priorizan intervenciones en caminos y obras complementarias, tales como mejoras en la superficie de rodamiento, construcción de cunetas, colocación de alcantarillas y otras acciones básicas de infraestructura vial.

La provisión de materiales por parte de la institución, junto con la ejecución de los trabajos por parte de la comunidad, bajo la instrucción y supervisión de la Unidad Técnica de Gestión Vial, permite optimizar el uso de los recursos públicos, reducir costos operativos y ampliar la cobertura de atención en distintos sectores del cantón.

Asimismo, este modelo fomenta el sentido de pertenencia y corresponsabilidad en el mantenimiento de la infraestructura vial, contribuyendo a la sostenibilidad de las obras realizadas y al fortalecimiento del tejido social.

En consecuencia, la inversión en materiales minerales y asfálticos para proyectos comunitarios se considera una medida eficiente y estratégica para mejorar la conectividad, accesibilidad y calidad de vida de las comunidades, garantizando a su vez una gestión participativa y transparente de los recursos públicos.

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2026
ESTIMACION DE EGRESOS
PROGRAMA III. Inversiones
PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL CANTONAL
Proyecto 07 PROYECTOS DESARROLLO COMUNITARIO

Código	Cuenta	Totales	Justificación
	TOTAL	56 500 000,00	
2.00.00	*MATERIALES Y SUMINISTROS*	*56 500 000,00*	
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	56 500 000,00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	56 500 000,00	La asignación de recursos para la adquisición de materiales minerales y asfálticos, tales como arena, piedra, cemento, base granular, entre otros, se justifica en la necesidad de atender de manera oportuna las demandas de mejoramiento de la red vial cantonal mediante la ejecución de proyectos de desarrollo comunitario bajo la modalidad de convenio comunal. Esta estrategia permite articular esfuerzos entre la administración municipal y las comunidades organizadas, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en la identificación y atención de sus propias necesidades. A partir de un levantamiento previo de requerimientos, se priorizan intervenciones en caminos y obras complementarias, tales como mejoras en la superficie de rodamiento, construcción de cunetas, colocación de alcantarillas y otras acciones básicas de infraestructura vial. La provisión de materiales por parte de la institución, junto con la ejecución de los trabajos por parte de la comunidad, bajo la instrucción y supervisión de la Unidad Técnica de Gestión Vial, permite optimizar el uso de los recursos públicos, reducir costos operativos y ampliar la cobertura de atención en distintos sectores del cantón. Asimismo, este modelo fomenta el sentido de pertenencia y corresponsabilidad en el mantenimiento de la infraestructura vial, contribuyendo a la sostenibilidad *de las obras realizadas y al fortalecimiento del tejido social.* En consecuencia, la inversión en materiales minerales y asfálticos para proyectos comunitarios se considera una medida eficiente y estratégica para mejorar la conectividad, accesibilidad y calidad de vida de las comunidades, garantizando a su vez una gestión participativa y transparente de los recursos públicos.

En conclusión, la adecuada distribución de los recursos asignados a la Municipalidad de Acosta, en el marco de las Leyes N.° 8114 y N.° 9329, orientados a la atención de la red vial cantonal, constituye un compromiso directo con el fortalecimiento de la infraestructura vial como eje fundamental para el desarrollo integral del cantón.

Mediante una planificación responsable y técnicamente sustentada, estos recursos permiten ejecutar tanto labores de mantenimiento rutinario y periódico como proyectos de mejoramiento en caminos de lastre y asfalto, asegurando la conservación de la infraestructura existente y la intervención oportuna de aquellas rutas que presentan condiciones prioritarias. Esta distribución estratégica garantiza una adecuada transitabilidad, promueve la seguridad vial, facilita el acceso a servicios esenciales e impulsa el desarrollo económico local, incidiendo positivamente en la calidad de vida de los habitantes.

En este contexto, la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad de Acosta reafirma su compromiso con una gestión pública transparente, eficiente y orientada a resultados, procurando que los recursos provenientes de las Leyes N.° 8114 y N.° 9329 sean administrados de manera

óptima, maximizando el aprovechamiento beneficio de las comunidades y del desarrollo sostenible del cantón.

Por lo anterior, se agradece la atención a lo indicado y quedamos a la disposición para cualquier consulta.

Atentamente,

PAOLA VIVIANA MARIN MONGE (FIRMA)
Firmado digitalmente por PAOLA VIVIANA MARIN MONGE (FIRMA)
Fecha: 2026.03.26 11:44:27 -06'00'

Ing. Paola Marín Monge
Coordinadora a.i.
UNIDAD TECNICA DE GESTIÓN VIAL

Cc: Licda. Stephanie Martínez Román, Dpto. Presupuesto.
Consecutivo Unidad Técnica

PMM

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE ACOSTA

15 de abril del 2026
MDA-JVC-019-2026

LIBRO DE ACTAS / Tomo 58 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-22-06-008-2026

Señores
Concejo Municipal
Municipalidad de Acosta

Licda. Stephanie Martínez Román
Dpto. Presupuesto
Municipalidad de Acosta

Ref.	**Traslado de acuerdo No. 04 – Sesión Ordinaria 03-2026.**

Cordial saludo:

La suscrita Licda. Tania Granados Borbón, en calidad de presidenta de la Junta Vial, remite el siguiente acuerdo, tomado en la Sesión Ordinaria N.° 03-2026, celebrada el 27 de marzo de 2026.

ACUERDO N° 04: Esta Junta Vial, de conformidad a la propuesta vista y analizada presentada por la coordinadora a.i. de la Unidad Técnica de Gestión Vial, Ing. Paola Marín Monge, para el presupuesto extraordinario No. 01-2026, por un monto de **¢384,211.613.23** (Trescientos ochenta y cuatro millones doscientos once mil seiscientos trece colones con veintitrés céntimos), de los recursos de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributaria - Ley 8114 y Ley 9329, acuerda recomendar al Honorable Concejo Municipal la aprobación de dicho presupuesto extraordinario, con el objetivo de garantizar la ejecución de las metas y objetivos planteados por la Unidad Técnica de Gestión Vial, en el marco del mejoramiento y mantenimiento de la Red Vial Cantonal. Además, remitir la propuesta al Departamento de Presupuesto Municipal, para que proceda con la presentación de la distribución presupuestaria recomendada, conforme al formato establecido por la Contraloría General de la República. Y como documentación de respaldo correspondiente, se adjunta el oficio MDA-UTGV-A-C-125-2026 y la plantilla oficial del presupuesto.

Este acuerdo se aprueba en **forma unánime y en firme** por los miembros presentes de la Junta Vial.

De antemano se agradece la atención a lo indicado.

LIBRO DE ACTAS / Tomo 58 con 400 folios

Control de Autorización MDA-AI-LL-22-06-008-2026

Atentamente,

TANIA GRANADOS BORBON (FIRMA)

Firmado digitalmente por TANIA GRANADOS BORBON (FIRMA)
Fecha: 2026.04.17 11:54:51 -06'00'

Licda. Tania Granados Borbón
Presidenta
Junta Vial Cantonal

Cc: Unidad Técnica de Gestión Vial - Correo: utgv@acosta.go.cr
Junta Vial Cantonal
MCP

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2026
ESTIMACION DE EGRESOS
PROGRAMA III. Inversiones
PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL CANTONAL
Proyecto 01 UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN VIAL

Código	Cuenta	Totales	Justificación
	TOTAL	14 600 000,00	
1.00.00	SERVICIOS	11 100 000,00	
1.03.00	SERVICIOS COMERCIALES Y FINANCIEROS	11 100 000,00	
1.03.07	Servicios de tecnologías de información	11 100 000,00	La Unidad Técnica de Gestión Vial considera necesario asignar recursos para la capacitación y certificación de pilotos (usuarios) de sistemas de aeronaves pilotadas a distancia (RPAS – drones), los cuales serán utilizados como herramienta de apoyo en la gestión vial cantonal. Esta inversión se estimó en ¢2.100.000,00 (Dos millones cien mil colones con cero céntimos) y responde a la necesidad de contar con personal debidamente capacitado y certificado, que garantice el uso seguro, eficiente y conforme a la normativa vigente de estos equipos tecnológicos. El uso de drones permitirá optimizar las labores de inspección, monitoreo y evaluación de la red vial, facilitando la identificación oportuna de daños, la planificación de intervenciones y el seguimiento de obras en ejecución. Asimismo, la implementación de esta tecnología contribuirá a mejorar la toma de decisiones, reducir costos operativos y aumentar la eficiencia en las labores de mantenimiento y mejoramiento de los caminos cantonales. En consecuencia, la capacitación y certificación de los funcionarios en el uso de RPAS se considera una inversión estratégica que fortalecerá la capacidad técnica de la Unidad y favorecerá el cumplimiento de los objetivos institucionales en materia de gestión vial. Por otro lado, se asigna la suma de ¢9.000.000,00 (Nueve millones de colones con cero céntimos) dado que la gestión eficiente de la infraestructura vial representa un componente crítico para el desarrollo económico, la seguridad ciudadana y la calidad de vida. Actualmente, los procesos manuales o parcialmente digitalizados limitan la capacidad institucional para planificar, ejecutar y evaluar las labores de mantenimiento y conservación vial de forma oportuna y basada en evidencia. En este contexto, la implementación de un Sistema Informático de Gestión Vial bajo modalidad SaaS (Software as a Service) se constituye como una herramienta estratégica que permitirá modernizar y optimizar la gestión institucional. El sistema permitirá centralizar y analizar datos actualizados sobre el estado de la red vial, facilitando:

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos
CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA
LIBRO DE ACTAS Tomo 58 con 300 folios
Control de Autorización MDA-AA-LI-22-06-008-2026
MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
AUTONOMÍA INTERNA

CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA
LIBRO DE ACTAS / Tomo 58 con 400 folios
Control de Autorización MIDA-AL-LL-22-06-008-2026

6.00.00	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3 500 000,00	
6.03.00	PRESTACIONES	3 500 000,00	La asignación de recursos para prever el pago de obligaciones laborales, específicamente prestaciones legales derivadas de eventuales renuncias, despidos u otras formas de finalización de la relación laboral, se fundamenta en la necesidad de garantizar el cumplimiento oportuno de la normativa vigente en materia laboral. Las instituciones públicas están obligadas a reconocer y cancelar, dentro de los plazos establecidos por la ley, los derechos laborales adquiridos por los funcionarios, tales como preaviso, cesantía, vacaciones proporcionales, aguinaldo proporcional y demás extremos laborales que correspondan. El incumplimiento de estas obligaciones puede generar recargos económicos, sanciones legales e incluso procesos judiciales en contra de la institución.
6.03.01	Prestaciones legales	3 500 000,00	La previsión presupuestaria para este tipo de erogaciones permite contar con la disponibilidad financiera necesaria para atender de forma inmediata estas obligaciones, evitando atrasos en los pagos y garantizando la seguridad jurídica tanto para la administración como para los funcionarios. Asimismo, esta asignación contribuye a una adecuada planificación financiera al reconocer que este tipo de egresos, aunque variables, son previsibles dentro de la dinámica institucional y deben ser contemplados para no afectar la ejecución de otros programas o proyectos. En consecuencia, la inclusión de recursos para el pago de prestaciones legales responde a principios de legalidad, responsabilidad y sana administración de los recursos públicos, asegurando el cumplimiento de los derechos laborales y evitando contingencias financieras para la institución.

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2026
ESTIMACION DE EGRESOS
PROGRAMA III. Inversiones
PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL CANTONAL
Proyecto 02 INVERSION OPERATIVA

Código	Cuenta	Totales	Justificación
	TOTAL	27 142 885,81	
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	15 142 885,81	
2.04.00	HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS	15 142 885,81	
2.04.02	Repuestos y accesorios	15 142 885,81	El mantenimiento y mejoramiento de la red vial cantonal depende en gr medida de la disponibilidad y el óptimo funcionamiento de la maquinari equipos utilizados en las labores operativas. En este sentido, la asignación recursos a la partida de repuestos y accesorios resulta fundamental para garantizar la continuidad, eficiencia y calidad de los trabajos ejecutados. La maquinaria pesada y los equipos de trabajo están sujetos a desgaste constante debido a las condiciones exigentes en las que operan. Contar con una adecuada provisión de repuestos y accesorios permite reducir tiempos de inactividad por fallas mecánicas, también atender oportunamente mantenimientos correctivos y evitar interrupciones en la ejecución de obras y servicios. El mantenimiento preventivo, apoyado por la disponibilidad de repuestos, contribuye a prolongar la vida útil de la maquinaria, a reducir la necesidad de inversiones prematuras en nuevos equipos y a mantener niveles adecuados de desempeño y eficiencia. La atención oportuna de fallas menores mediante repuestos adecuados evita daños mayores, lo cual disminuye costos por reparaciones mayores y mejora la planificación presupuestaria. Equipos en condiciones óptimas disminuyen riesgos para los operadores y el personal de campo, existiendo la prevención de accidentes laborales, el cumplimiento de normas de seguridad ocupacional y la protección de la integridad del recurso humano. La red vial cantonal está expuesta a eventos imprevistos (lluvias intensas, deslizamientos, deterioro acelerado) y disponer de repuestos permite responder de manera inmediata ante emergencias, restablecer la transitabilidad en el menor tiempo posible y minimizar el impacto en las comunidades. En conclusión, la asignación de recursos a la partida de repuestos y accesorios es esencial para asegurar la operatividad continua de la maquinaria y equipos utilizados en la red vial cantonal. Esta inversión permite optimizar costos, garantizar la calidad de los trabajos, mejorar la seguridad y fortalecer la capacidad

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos
CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA
LIBRO DE ACTAS / Folio 58 con 100 folios
Control de Autorización MDA-AI-LI-22-0600082029

CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE ACOSTA
LIBRO DE ACTAS / Tomo 58 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-EL-22-06-008-2026

5.00.00	BIENES DURADEROS	12 000 000,00	
5.01.00	MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO	12 000 000,00	
5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	12 000 000,00	El adecuado mantenimiento y mejoramiento de la red vial cantonal requiere el uso de maquinaria y equipos especializados que garanticen la calidad, durabilidad y eficiencia de las intervenciones. En este sentido, la adquisición de un rodillo vibratorio (compactador manual) y de planchas vibratorias para compactar, constituyen una inversión estratégica para fortalecer la capacidad operativa institucional. Estos son equipos fundamentales para los procesos de compactación de materiales (lastre, base granular, mezcla asfáltica), permitiendo que se logren niveles óptimos de densidad y compactación, también aumentar la resistencia estructural de las vías, reducir la formación de baches, deformaciones y deterioro prematuro, además, se incrementa la durabilidad de las intervenciones Una adecuada compactación impacta directamente en la vida útil de las obras, disminuyendo la frecuencia de mantenimiento correctivo, optimizando el uso de materiales. La adquisición de estos equipos fortalecería la capacidad operativa de esta Unidad, aumentando la autonomía en la ejecución de obras. Asimismo, mejora los tiempos de respuesta ante necesidades de mantenimiento, permitiendo una programación más eficiente de las labores. La disponibilidad inmediata de estos equipos facilita las intervenciones más rápidas y continuas, mejorando en la transitabilidad de las vías, contribuyendo al desarrollo local mediante mejores condiciones viales. En conclusión la asignación de recursos para la adquisición de estos equipos, dentro de la partida de equipo y maquinaria de producción, es una decisión técnica y financieramente justificada. Este equipo permitirá mejorar la calidad, durabilidad y eficiencia de las intervenciones en la red vial cantonal, reduciendo costos operativos y fortaleciendo la capacidad de gestión institucional en beneficio de la población.

Municipalidad de ACOSTA
impulsando liderazgos

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2026
ESTIMACION DE EGRESOS
PROGRAMA III. Inversiones
PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL CANTONAL
Proyecto 03 MATERIALES Y SUMINISTROS PARA PROYECTOS OBRA CIVIL-UNIDAD TECNICA LEY 8114

Código	Cuenta	Totales	Justificación
	TOTAL	24 350 000,00	
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	20 800 000,00	
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	18 600 000,00	
2.03.01	Materiales y productos metálicos	3 000 000,00	El mantenimiento y mejoramiento de la red vial cantonal requiere la ejecución constante de obras civiles complementarias que garantizan la estabilidad, seguridad y durabilidad de la infraestructura. En este contexto, la asignación de recursos para la adquisición de materiales y productos metálicos resulta indispensable para el adecuado desarrollo de estas intervenciones. Los materiales metálicos constituyen insumos esenciales para la construcción y reforzamiento de estructuras como por ejemplo las cunetas, alcantarillas, pasos de agua, muros de contención y obras de estabilización y estructuras de soporte y protección vial. El uso de varillas, mallas electrosoldadas y perfiles metálicos permite garantizar la resistencia y estabilidad de dichas obras. La utilización de materiales metálicos de calidad contribuye a incrementar la vida útil de las obras civiles, además a resistir condiciones climáticas adversas (lluvias, humedad, corrosión) y a reducir la frecuencia de reparaciones y mantenimiento correctivo. Materiales como clavos, discos de corte y soldadura son indispensables para labores operativas diarias en la fabricación y reparación de estructuras metálicas, también a los ajustes en campo de elementos constructivos y las intervenciones rápidas en infraestructura dañada, lo que permite mayor agilidad en la atención de necesidades en la red vial. Contar con un stock adecuado de materiales metálicos permite reducir tiempos muertos por falta de insumos, asimismo, a evitar compras urgentes a mayor costo, permitiendo mejorar la planificación y programación de obras. La correcta ejecución de obras con materiales adecuados disminuye los riesgos por fallas estructurales, mejora la seguridad para usuarios y comunidades y permite cumplir con estándares técnicos de construcción. La red vial cantonal está expuesta a eventos imprevistos como lluvias intensas o deslizamientos. Disponer de estos materiales permite atender daños en infraestructura de manera inmediata, así como restablecer la transitabilidad en

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos
CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA
LIBRO DE ACTAS Tomo 58 con 400 folios
Control de Autorización MDA-A1-LL-2206-008-2026

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

			La asignación de recursos a la partida de Materiales y Productos Minerales y Asfálticos resulta fundamental para garantizar la adecuada ejecución de las labores de mantenimiento y mejoramiento de la red vial. Esta partida contempla la adquisición de insumos esenciales como cemento, arena, piedra, base granular, tubos de concreto, lastre, entre otros materiales indispensables para el desarrollo de obras civiles. El mantenimiento oportuno de la infraestructura vial permite preservar las condiciones de transitabilidad, seguridad y eficiencia del transporte, tanto para vehículos como para peatones. La disponibilidad de estos materiales posibilita la atención inmediata de deterioros como baches, erosión, fallas estructurales y problemas de drenaje, evitando así el agravamiento de los daños y reduciendo costos futuros de rehabilitación. Asimismo, el mejoramiento continuo de la red vial contribuye al desarrollo económico y social, facilitando el acceso a servicios básicos y actividades productivas y conectividad entre comunidades. La inversión en estos materiales asegura la ejecución de obras como conformación de caminos, estabilización de superficies, construcción y reparación de alcantarillas, así como la adecuada evacuación de aguas pluviales. En este sentido, la asignación presupuestaria solicitada responde a la necesidad de mantener en óptimas condiciones la infraestructura vial existente, prolongar su vida útil y garantizar un servicio eficiente a la población, cumpliendo con los principios de eficiencia, eficacia y sostenibilidad en la gestión de los recursos públicos.
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	15 600 000,00	
2.04.00	**HERRAMIENTAS, REPUESTOS Y ACCESORIOS**	**2 200 000,00**	

2.04.01	Herramientas e instrumentos	2 200 000,00	La asignación de recursos a la partida de herramientas e instrumentos es fundamental para fortalecer la capacidad operativa del taller mecánico municipal, mediante la adquisición de herramientas especializadas y equipos necesarios para la ejecución eficiente del mantenimiento preventivo y correctivo de la maquinaria institucional. La maquinaria municipal constituye un recurso estratégico para el desarrollo de labores asociadas al mantenimiento y mejoramiento de la red vial, En este sentido, el adecuado funcionamiento de dichos equipos depende directamente de la disponibilidad de herramientas apropiadas que permitan realizar intervenciones oportunas y de calidad. El mantenimiento preventivo, apoyado en el uso de herramientas adecuadas, contribuye a prolongar la vida útil de la maquinaria, reducir la frecuencia de fallas mecánicas, minimizar tiempos de inactividad y evitar costos elevados derivados de reparaciones mayores o contrataciones externas. Asimismo, contar con un taller debidamente equipado permite una respuesta más ágil ante averías, optimizando los recursos institucionales y garantizando la continuidad de los trabajos en campo. Esto incide directamente en la eficiencia de los proyectos de infraestructura vial y en la calidad del servicio brindado a la comunidad. En consecuencia, de lo anterior, se estimó una la inversión de ₡1 000 000,00 (Un millón de colones con 00/100) para las herramientas e instrumentos con el fin de asegurar la operatividad, eficiencia y sostenibilidad de la gestión municipal en materia de mantenimiento vial. Herramienta para la Obra Civil La asignación de recursos a la partida de Herramientas e Instrumentos es necesaria para la adquisición de herramientas destinadas al uso de las cuadrillas de maestros de obra y peones, con el propósito de garantizar que cuenten con el equipo suficiente y adecuado para la ejecución eficiente de las labores en campo. Actualmente, el desarrollo de obras de mantenimiento y mejoramiento de la red
5.00.00	**BIENES DURADEROS**	**3 550 000,00**	
5.01.00	**MAQUINARIA, EQUIPO Y MOBILIARIO**	**3 550 000,00**	

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando progreso
CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA
LIBRO DE ACTAS Tomo 8 con 400 folios
Control de Autorización MBAAI-LL-22-06-008-2026
MUNICIPALIDAD DE ACOSTA AUDITORÍA INTERNA

CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA
LIBRO DE ACTAS / Tomo 58 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AL-LL-22-06-008-2026

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

5.01.01	Maquinaria y equipo para la producción	1 750 000,00	La asignación de recursos a la partida de Maquinaria y Equipo para la Producción se justifica en la necesidad de adquirir dos generadores eléctricos que permitan garantizar el suministro de energía en los diferentes frentes de trabajo donde se ejecutan labores de mantenimiento y mejoramiento de la red vial cantonal. Las obras viales, especialmente en zonas alejadas o con limitado acceso a la red eléctrica, requieren de fuentes autónomas de energía para la operación de equipos, herramientas eléctricas, sistemas de iluminación y otros dispositivos indispensables para el desarrollo continuo de las actividades. En este sentido, la disponibilidad de generadores eléctricos permite asegurar la continuidad de los trabajos sin interrupciones, independientemente de las condiciones de infraestructura del sitio. La adquisición de dos generadores eléctricos permitirá contar con respaldo suficiente para atender simultáneamente distintos proyectos o frentes de trabajo, optimizando la planificación operativa y reduciendo tiempos muertos asociados a la falta de energía. En consecuencia, esta inversión fortalece la capacidad institucional para ejecutar obras viales de manera oportuna, eficiente y continua, contribuyendo al mejoramiento de la conectividad, seguridad y calidad de vida de la población del cantón.
5.01.99	Maquinaria, equipo y mobiliario diverso	1 800 000,00	La Unidad Técnica de Gestión Vial considera necesaria la asignación de recursos para la adquisición e instalación de wincher eléctrico en los vehículos placas SM-6442 y SM-5627, los cuales son utilizados en las labores de mantenimiento y mejoramiento de la red vial cantonal. Esta inversión responde a la necesidad de fortalecer la capacidad operativa de la flotilla vehicular, permitiendo una mayor eficiencia en la ejecución de trabajos en campo, especialmente en zonas de difícil acceso o en condiciones adversas. La incorporación de wincher eléctricos facilitará las labores de arrastre, recuperación y movilización de equipos o vehículos, así como el apoyo en la atención de emergencias viales. Asimismo, la implementación de este equipo contribuirá a mejorar las condiciones de seguridad para el personal operativo, al reducir riesgos asociados a maniobras manuales y optimizar los tiempos de respuesta ante situaciones imprevistas. En consecuencia, la adquisición e instalación de estos dispositivos se considera una inversión estratégica que permitirá mejorar la continuidad, eficiencia, calidad de los servicios brindados por la Unidad Técnica de Gestión Vial y el cumplimiento de los objetivos institucionales.

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2026
ESTIMACION DE EGRESOS
PROGRAMA III. Inversiones
PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL CANTONAL
Proyecto 04 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PUENTES- UNIDAD TECNICA LEY 8114

Código	Cuenta	Totales	Justificación
	TOTAL	45 618 727,42	
5.00.00	BIENES DURADEROS	45 618 727,42	
5.02.00	CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS	45 618 727,42	
5.02.02	Vías de comunicación terrestre	45 618 727,42	Nuestra red vial cantonal posee una serie de puentes que son componentes cruciales para la infraestructura de transporte, facilitando la conectividad entre diferentes sectores y comunidades, asegurando un flujo eficiente de tráfico. El mantenimiento adecuado de estos puentes es esencial para garantizar su seguridad, funcionalidad y durabilidad. Por ello, se propone la contratación de distintos servicios para el mantenimiento preventivo y correctivo de los puentes de la red vial de nuestro cantón. La seguridad es la prioridad principal en la gestión de la infraestructura vial. Los puentes deben ser revisados y mantenidos regularmente para identificar y corregir posibles defectos que podrían comprometer su integridad estructural. La contratación de servicios especializados asegura que se realicen inspecciones rigurosas y se lleven a cabo reparaciones efectivas para prevenir accidentes y garantizar la seguridad de los usuarios. Uno de los objetivos es la prevención de daños mayores, por ende, el mantenimiento preventivo permite detectar problemas menores antes de que se conviertan en fallos graves. Asimismo, la optimización de la vida útil de los puentes, por lo tanto, el mantenimiento regular y adecuado prolonga la vida útil de los puentes. Las reparaciones correctivas y el mantenimiento preventivo mantienen los puentes en condiciones óptimas, evitando el deterioro prematuro y maximizando su durabilidad. Esto optimiza la inversión realizada en la infraestructura y reduce la frecuencia de reemplazos costosos. El mantenimiento preventivo y correctivo programado ayuda a minimizar el impacto en el tráfico al permitir la planificación de trabajos y cierres de manera eficiente. La contratación de servicios especializados permite coordinar las intervenciones de manera que se reduzca la interrupción del tráfico y se mantenga la fluidez en la red vial. Los servicios de mantenimiento especializados aportan experiencia y conocimiento técnico para llevar a cabo inspecciones y reparaciones con alta precisión. Esto asegura que el mantenimiento se realice de acuerdo con las mejores prácticas y estándares del sector,

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos
CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE ACOSTA
LIBRO DE ACTAS / Tomos 8 con (1) folios
Control de Autorización VIDA-A-II-2-106-008-2026
AUDITORIA INTERNA MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

Municipalidad de ACOSTA

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2026
ESTIMACION DE EGRESOS
PROGRAMA III. Inversiones
PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL CANTONAL
Proyecto 06 CONTRATACIONES LEY 8114

Código	Cuenta	Totales	Justificación
	TOTAL	216 000 000,00	
1.00.00	SERVICIOS	33 500 000,00	
1.02.00	SERVICIOS BÁSICOS	1 500 000,00	
1.02.04	Servicio de telecomunicaciones	1 500 000,00	La asignación de recursos para la adquisición de radios de comunicación se justifica en la necesidad de garantizar una comunicación efectiva, oportuna y segura entre los funcionarios que laboran en el mantenimiento y mejoramiento de la red vial cantonal. Las labores operativas se desarrollan, en muchos casos, en zonas rurales o de difícil acceso, donde la cobertura de telefonía móvil es limitada o inexistente, lo que dificulta la coordinación entre cuadrillas, supervisores y personal técnico. Esta situación puede generar atrasos en la ejecución de los trabajos, así como riesgos en la atención de emergencias o eventualidades en campo. La implementación de sistemas de radiocomunicación permitiría mantener una comunicación constante y confiable, facilitando la coordinación de actividades, la asignación de tareas, el monitoreo de avances y la atención inmediata de situaciones imprevistas. Asimismo, contribuye a mejorar las condiciones de seguridad del personal, al permitir una respuesta más rápida ante incidentes. Adicionalmente, el uso de radios optimiza la eficiencia operativa al reducir tiempos muertos asociados a la falta de comunicación, favoreciendo una mejor planificación y ejecución de las labores diarias. En consecuencia, la inversión en radios de comunicación se considera indispensable para fortalecer la capacidad operativa institucional, garantizar la continuidad de los trabajos en campo y mejorar la calidad del servicio brindado en el mantenimiento y mejoramiento de la red vial cantonal.
1.04.00	SERVICIOS DE GESTIÓN Y APOYO	32 000 000,00	

CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA
LIBRO DE ACTAS / Tomo 58 / Folio 400 folios
Control de Autorización MIDA-AI-LL22-06-008-2026
Municipalidad de ACOSTA
impulsando liderazgos

1.04.99	Otros servicios de gestión y apoyo	32 000 000,00	Justificación para la asignación de recursos – Actualización del Inventario de la Red Vial Cantonal (¢27.000.000,00) La asignación de recursos por un monto de ¢27.000.000,00 para la contratación de una empresa especializada en la actualización del inventario de la red vial cantonal se fundamenta en la necesidad de contar con información técnica, precisa y actualizada sobre el estado, características y condiciones de la infraestructura vial existente. El inventario vial constituye una herramienta clave para la planificación, priorización y toma de decisiones en materia de inversión pública, ya que permite identificar necesidades reales de intervención, optimizar el uso de los recursos y establecer estrategias de mantenimiento preventivo y correctivo basadas en criterios técnicos. Asimismo, la actualización de este instrumento permite cumplir con lineamientos normativos y mejorar la gestión municipal, fortaleciendo la transparencia y la eficiencia en la administración de los recursos destinados a la red vial. La contratación de una empresa especializada garantiza la calidad, confiabilidad y estandarización de la información recopilada. En consecuencia, esta inversión resulta indispensable para una adecuada gestión vial cantonal, orientada a mejorar la conectividad, seguridad y desarrollo socioeconómico del territorio. Justificación para la asignación de recursos – Contratación de estudios técnicos (¢5.000.000,00) La asignación de recursos por un monto de ¢5.000.000,00 para la contratación de estudios técnicos responde a la necesidad de sustentar adecuadamente la ejecución de diversos proyectos de infraestructura vial, tales como proyectos participativos, señalización, bacheo y obras desarrolladas bajo la modalidad de obra pública. Los estudios técnicos (topográficos, de suelos, hidráulicos, estructurales, entre otros) son fundamentales para garantizar que las intervenciones se diseñen y
5.00.00	**BIENES DURADEROS**	**182 500 000,00**	
5.02.00	**CONSTRUCCIONES, ADICIONES Y MEJORAS**	**182 500 000,00**	

Municipalidad de ACOSTA
impulsando adelante
CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE ACOSTA
LIBRO DE ACTAS / Tomo 28 con 400 folios
Control de Autorización MIDAI-LL-22-06-008-2026
MUNICIPALIDAD DE ACOSTA AUDITORÍA INTERNA

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
AUDITORÍA INTERNA
Recibido

			La asignación de recursos por un monto de ¢182.500.000,00 para contratar por demanda se justifica en la necesidad de garantizar la disponibilidad oportuna de maquinaria, equipo y servicios especializados para la ejecución continua de labores de mantenimiento rutinario y proyectos de obra pública en la red vial cantonal. Esta modalidad de contratación permite atender de manera ágil y flexible las distintas necesidades operativas, tales como el alquiler de maquinaria para el acarreo de materiales y el uso de equipos especializados como niveladoras, compactadoras, retroexcavadoras (back hoes), entre otros, los cuales son fundamentales como soporte en las labores de mantenimiento vial. Asimismo, estos recursos permiten la ejecución de proyectos como construcción de cunetas, cabezales, carpetas asfálticas, alcantarillas de cuadro, aceras, colocación de alcantarillas y suministro de concreto premezclado por demanda, entre otros. La contratación por demanda optimiza la gestión institucional al evitar la paralización de obras por falta de equipo, reducir costos asociados a la adquisición y mantenimiento de maquinaria propia, y mejorar la capacidad de respuesta ante emergencias o necesidades prioritarias. En consecuencia, esta inversión es clave para asegurar la continuidad, eficiencia y calidad en la ejecución de las obras viales, contribuyendo al adecuado mantenimiento y mejoramiento de la red vial cantonal y al bienestar de la población.
	182 500 000,00		
5.02.02	Vías de comunicación terrestre		

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
PRESUPUESTO EXTRAORDINARIO 1-2026
ESTIMACION DE EGRESOS
PROGRAMA III. Inversiones
PROYECTOS DE GESTIÓN VIAL CANTONAL
Proyecto 07 PROYECTOS DESARROLLO COMUNITARIO

Código	Cuenta	Totales	Justificación
	TOTAL	56 500 000,00	
2.00.00	MATERIALES Y SUMINISTROS	56 500 000,00	
2.03.00	MATERIALES Y PRODUCTOS DE USO EN LA CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO	56 500 000,00	
2.03.02	Materiales y productos minerales y asfálticos	56 500 000,00	La asignación de recursos para la adquisición de materiales minerales y asfálticos tales como arena, piedra, cemento, base granular, entre otros, se justifica en la necesidad de atender de manera oportuna las demandas de mejoramiento de la red vial cantonal mediante la ejecución de proyectos de desarrollo comunitario bajo la modalidad de convenio comunal. Esta estrategia permite articular esfuerzos entre la administración municipal y las comunidades organizadas, promoviendo la participación activa de la ciudadanía en la identificación y atención de sus propias necesidades. A partir de un levantamiento previo de requerimientos, se priorizan intervenciones en caminos y obras complementarias, tales como mejoras en la superficie de rodamiento, construcción de cunetas, colocación de alcantarillas y otras acciones básicas de infraestructura vial. La provisión de materiales por parte de la institución, junto con la ejecución de los trabajos por parte de la comunidad, bajo la instrucción y supervisión de la Unidad Técnica de Gestión Vial, permite optimizar el uso de los recursos públicos, reducir costos operativos y ampliar la cobertura de atención en distintos sectores del cantón. Asimismo, este modelo fomenta el sentido de pertenencia y corresponsabilidad en el mantenimiento de la infraestructura vial, contribuyendo a la sostenibilidad de las obras realizadas y al fortalecimiento del tejido social. En consecuencia, la inversión en materiales minerales y asfálticos para proyectos comunitarios se considera una medida eficiente y estratégica para mejorar la conectividad, accesibilidad y calidad de vida de las comunidades, garantizando a su vez una gestión participativa y transparente de los recursos públicos.

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgo
CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA
LIBRO DE ACTAS / Tomo 58 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-22-05-008-2026
MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
AUDITORÍA INTERNA

Señora

Tania Granados Borbón

Vicealcaldesa municipal

Cordial saludo,

Por medio de la presente, le solicito favor incluir en el primer presupuesto extraordinario la máquina plaqueadora de activos que necesita el Departamento de Contabilidad. La compra de esta plaqueadora es urgente, ya que tenemos muchos activos sin placa y hay que plaquearlos, además los nuevos que se van comprando.

En este momento el Departamento no cuenta con ningún instrumento o equipo para plaquear lo activos y llevar el control.

Le agradezco la atención a la presente,

YILDA AGUILAR GAMBOA (FIRMA)

Firmado digitalmente por YILDA AGUILAR GAMBOA (FIRMA)
Fecha: 2026.03.26 08:49:36 -06'00'

Licda. Yilda Aguilar Gamboa
Contadora Municipal a.i.

C.c. Archivo

Señora
Stephanie Martínez Román
Encargada de presupuesto
Municipalidad de Acosta

Por este medio, esta Alcaldía procede a presentar los productos y el monto a presupuestar ₡3 102 831,23 (tres millones ciento dos mil ochocientos treinta y un colones con veintitrés céntimos), en el código 02.08.2.99.06, correspondiente al Fondo para la Gestión del Riesgo Municipal.

- Estuche para kit de inmovilización
- Torniquete
- Termómetros infrarrojo
- Collar cervical
- Glucómetro
- mascarilla portátil
- esfigmomanómetro digital
- oxímetro de pulso
- cinturón araña
- Férula rígida adulto
- Botiquín primero intervención
- Desfibrilador Externo Automático
- Electrodos universales para desfibrilador

Control de Autorización MDA-IAHL-22-05-008-2026

Lo anterior con respecto a las necesidades presentadas por la Brigada de Emergencias Municipal, con el fin de garantizar una atención oportuna y eficaz ante cualquier situación de riesgo o emergencia que pueda presentarse en la Municipalidad de Acosta

Sin más por el momento,

NELSON MARTIN UMAÑA QUIROS (FIRMA)

Firmado digitalmente por NELSON MARTIN UMAÑA QUIROS (FIRMA)
Fecha: 2026.05.11 16:59:03 -06'00'

NELSON UMAÑA QUIROS
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

Señores
Unidad de Fiscalización de la operacionalidad CECUDI Dulces Abejitas de Acosta
Municipalidad de Acosta

Cordial Saludo:

Por este medio la Administración y Dirección del Centro de Cuido y de Desarrollo Infantil Dulces Abejitas de Acosta (CECUDI), desea obtener información el torno al oficio CECUDI-DAA-25-11 con fecha del 8 de junio del 2025, en donde se expuso el mal estado de los playground existentes en el Centro, situación que no es ajena al conocimiento de la Municipalidad.

En dicho oficio se solicitó se pudiese coordinar o buscar enlaces con entidades, empresas u organizaciones aliadas a la niñez de Costa Rica y en especial del cantón de Acosta, siendo estos artículos necesarios para el disfrute y recreación de las personas menores de edad del proyecto municipal CECUDI. En base a lo señalado, resulta de vital interés conocer si se ha logrado coordinar lo pertinente o bien conocer si se dispone de presupuesto municipal para poder solventar dicha necesidad.

Sin otro particular y agradeciendo la atención prestada, se despide.

ZAIRA MARIA BUSTAMANTE CHINCHILLA (FIRMA)

Firmado digitalmente por ZAIRA MARIA BUSTAMANTE CHINCHILLA (FIRMA)
Fecha: 2026.05.05 15:55:47 -06'00'

Licda. Zaira Bustamante Chinchilla
Directora y Administradora CECUDI Dulces Abejitas de Acosta

Municipalidad de ACOSTA

CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN DE ACOSTA

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

LIBRO DE ACTAS / Tomo 58 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-22-06-008-2026

PRESUPUESTO
MINUTA DE REUNIÓN
MINUTA DE REUNIÓN N° 005-2026

Fecha: 24 de marzo 2026

Hora de inicio: 1:42 pm

Lugar: Sala de reuniones alcaldía

Asunto: Presupuesto Extraordinario 01-2026

ASISTENTES

Departamento	Nombre	Email	Firma
Presupuesto	Stephanie Martínez Román	presupuesto@acosta.go.cr	STEPHANIE MARTINEZ ROMAN (FIRMA) Firmado digitalmente por STEPHANIE MARTINEZ ROMAN (FIRMA) Fecha: 2026.03.25 08:21:46 -06'00'
Vicealcaldía	Tania Granados Borbón	vicealcaldia@acosta.go.cr	TANIA GRANADOS BORBON (FIRMA) Firmado digitalmente por TANIA GRANADOS BORBON (FIRMA) Fecha: 2026.03.25 12:01:07 -06'00'

TEMAS TRATADOS:

Verificación de saldos de partidas específicas que pueden ser ejecutados en el periodo 2026.
Revisión de proyectos ejecutados y por ejecutar para determinar el total de superávit libre disponible:

Descripción	Saldo 2025	Desglose saldo	Observaciones
Fondo para obras financiadas con el Impuesto al cemento	**₡3 236 795.77**		
Mejoras salón comunal de La Uruca. Impuesto al Cemento		576 024.00	Recursos disponibles
Mejoras a las instalaciones de la Escuela de Tablazo. Impuesto al Cemento		2 660 771.77	Se mantiene, pendiente distribuir
Saldo de partidas específicas	**₡19 220 882.02**	19 220 882.02	Pendiente de distribuir
Superávit de periodos anteriores	**₡190 698 753.54**		
Proyecto Integral de Mantenimiento, Reparación y Remodelación del Edificio Municipal			Incluir presupuesto
Construcción de instalaciones para la Fuerza Pública para los distritos de Sabanillas y Cangrejal. SL		46 250 000.00	Pendiente
Mejoras al edificios del Centro de Atención Integral para Personas Adultas con Discapacidad CAIPAD. SL		1 500 000.00	Se mantiene, pendiente distribuir
Mantenimiento de la infraestructura de la Casa de la Mujer SL			Ejecutado
Mejoras salón comunal de Teruel como espacio inclusivo (Ley 7600) SL			Ejecutado
Construcción de techo salón comunal, San Cristobal de Palmichal SL			Ejecutado
Ampliación de cocina salón comunal, La Fila de Palmichal SL			Ejecutado
Continuación de la construcción del salón multiusos de Coyolar SL			Ejecutado
Mejoras a la escuela de Bajo Calvo. SL			Ejecutado

Construcción del Centro de Cultura y Recreación Barrio Corazón de Jesús, Tablazo SL	4 027 045.82	Se mantiene, pendiente distribuir
Convenio de mejoras para el Hogar de Ancianos. SL		Ejecutado
Mejoras, adiciones y mantenimiento al Mercado Municipal. SL	17 573 851.29	Se mantiene, pendiente distribuir
Mejoras al Salón Comunal Barrio Corazón de Jesús en Palmichal SL		Se mantiene, reforzar con saldos sobrantes
Mejoras de la escuela de la esperanza SL	2 000 000.00	Se mantiene, pendiente distribuir
Mejoras a las instalaciones de la Escuela de Tablazo. SL	1 000 000.00	Se mantiene, pendiente distribuir
Construcción de obras que faciliten la movilidad peatonal en el cantón 2% IBI.	30 563 248.80	Se mantiene, pendiente distribuir delegar a UTGVM para aceras de Turrujal y Tablazo
Construcción de acera y paso de alcantarilla del Campo Ferial, Palmichal SL	4 352 751.00	Se mantiene, pendiente distribuir
Mejoramiento del camino Victor Granados, San Luis, San Ignacio (Cod 1-12-169) SL		Ejecutado
Convenios Comunales para Mejoras de Infraestructura Vial SL	16 800 000.00	Se mantiene, pendiente distribuir delegar a UTGVM (sector Rodriguez 2.500.000, cuesta Marta 2.000.000, Sevilla 2.000.000, Chirraca 2.500.000, La Vigia 1.000.000, Gravilias 6.800.000)
Construcción de drenaje en la cancha de deportes de Sabanillas SL		Ejecutado
Mejora de iluminación plaza de deportes de Palmichal SL	11 165 625.12	Se mantiene, pendiente distribuir
Batería sanitaria área parque infantil Palmichal SL	6 218 216.00	Se mantiene, pendiente distribuir
Mejoras del Acueducto de Llano la Mesa, distrito de Cangrejal SL		Ejecutado
Mejoras de Campos Deportivos del cantón SL	5 000 000.00	Se mantiene, pendiente distribuir
Construcción del campo ferial cantonal en Palmichal. SL		Ejecutado
Compra de materiales para muro en la cancha de deportes de La Uruca. SL		Ejecutado
Materiales Salón Comunal de Sabanas. SL	3 015 283.02	Se mantiene, pendiente distribuir (Verificar uso para planos o cemento)
Compra de materiales para la infraestructura del salón comunal de San Cristóbal SL		Ejecutado
Mejoramiento de espacios públicos del distrito de Palmichal. SL	5 000 000.00	Se mantiene, pendiente distribuir
Compra de materiales para muro de EBAIS y mejoras al CEN CINAI de Cangrejal. SL	4 796 205.46	Se mantiene, pendiente distribuir

Compra de materiales para remodelación del batería sanitaria UP La Cruz SL		Ejecutado
Compra de materiales para la construcción de muro de la cancha de deportes de Bajo Calvo SL		Ejecutado
Mejoras a espacio público de Barrio Nuevo de Chirraca, Distrito San Ignacio SL	2 500 000.00	Se mantiene, pendiente distribuir
Compra de playground y mejora de espacio público de la comunidad de Ococa, Distrito de Guaitil SL	2 500 000.00	Se mantiene, pendiente distribuir
Mejoras a espacio público de La Cruz, en Parque infantil Distrito de Guaitil SL	2 280 161.00	Se mantiene, pendiente distribuir
Modernización y Mejora Tecnológica mediante la adquisición de Equipo y Mobiliario para la Gestión Municipal		
Compra de materiales, mobiliario y equipo de cocina para el Salón comunal del Breñon. SL	5 713 861.50	Se mantiene, pendiente distribuir
Compra de materiales, mobiliario y equipo de cocina para el salón comunal El Plomo. SL		Ejecutado
Compra de materiales, mobiliario y equipo de cocina para el salón comunal Caspirola. SL		Ejecutado
Adquisición, Mejoras y Reparación de los Vehículos Municipales y Otros Activos SL		
Superávit libre (periodos anteriores)	17 541 705.03	Pendiente distribuir
Gestión de riesgo y atención de emergencias cantonales (Específico)	5 102 831.23	Pendiente distribuir
Superávit libre (periodo 2025)	16 687 352.84	Pendiente distribuir
Total, superávit libre	212 488 937.61	

ACUERDOS TOMADOS:

Responsable	Acuerdo	Plazo
Vicealcaldía	Remitir la plantilla de egresos con el desglose por proyecto y anexos correspondientes.	31 de marzo
Presupuesto	Remitir monto disponible por distribuir según la revisión realizada y propuesta de rubros por reforzar de administración general.	25 de marzo
Presupuesto	Remitir recordatorio al Comité Cantonal de la Persona Joven con copia a Acción social, para la presentación de propuesta del presupuesto extraordinario 01-2026	25 de marzo
Vicealcaldía	Solicitar a tesorería realizar la conciliación de saldos de partidas específicas con Tesorería Nacional.	31 de marzo

Hora de finalización: 3:00 pm

Nombre y apellidos de la persona que elaboró la minuta: Stephanie Martínez Román

Municipalidad de ACOSTA

Municipalidad de ACOSTA
Impulsando liderazgos

CONCEJO MUNICIPAL
DEL CANTÓN DE
ACOSTA

MUNICIPALIDAD DE ACOSTA
AUDITORÍA INTERNA

PRESUPUESTO

LIBRO DE ACTAS / Tomo 58 con 400 folios

MINUTA DE REUNIÓN

Control de Autorización MDA-AI-LI-22-06-008-2026

MINUTA DE REUNIÓN N° 008-2026

Fecha: 07 de mayo 2026

Hora de inicio: 8:00 am

Lugar: sala de reuniones alcaldía

Asunto: Presupuesto Extraordinario 01-2026

ASISTENTES

Departamento	Nombre	Email	Firma
Presupuesto	Stephanie Martínez Román	presupuesto@acosta.go.cr	STEPHANIE MARTINEZ ROMAN (FIRMA) Firmado digitalmente por STEPHANIE MARTINEZ ROMAN (FIRMA) Fecha: 2026.05.12 16:33:02 -06'00'
Vicealcaldía	Tania Granados Borbón	vicealcaldia@acosta.go.cr	TANIA GRANADOS BORBON (FIRMA) Firmado digitalmente por TANIA GRANADOS BORBON (FIRMA) Fecha: 2026.05.12 16:34:50 -06'00'

TEMAS TRATADOS:

Desglose del superávit libre y específico del presupuesto extraordinario 01-2026

ACUERDOS TOMADOS:

Responsable	Acuerdo	Plazo
Presupuesto	Desglosar en el programa I de la siguiente manera: **Administración General** 29 629 470.67 SERVICIOS 11 000 000.00 MATERIALES Y SUMINISTROS 700 810.15 TRANSFERENCIAS CORRIENTES 17 928 660.52	12/05/2026
Presupuesto	Desglosar en el programa II de la siguiente manera: **SEGURIDAD VIAL** **2 300 871.48** BIENES DURADEROS 2 300 871.48 **EDUCATIVOS, CULTURALES, DEPORTIVOS Y RECREATIVOS** **11 550 000.00** SERVICIOS 1 550 000.00 MATERIALES Y SUMINISTROS 5 000 000.00 BIENES DURADEROS 5 000 000.00 **GESTIÓN Y CONTROL URBANO** **420 000.00** MATERIALES Y SUMINISTROS 420 000.00 **MANTENIMIENTO DE PARQUES, ZONAS VERDES Y OBRAS DE ORNATO** **3 000 000.00** SERVICIOS 3 000 000.00	12/05/2026

	SEGURIDAD Y VIGILANCIA CANTONAL	**3 000 000.00**	
	BIENES DURADEROS	3 000 000.00	

LIBRO DE ACTAS / Tomo 58 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-22-06-008-2026

Presupuesto

Desglosar en el programa III de la siguiente manera:

12/05/2026

Mejoras a las instalaciones de la Escuela de Tablazo. Impuesto al Cemento	**3 236 795.77**
MATERIALES Y SUMINISTROS	3 236 795.77
Convenios Comunales para Mejoras de Infraestructura Vial SL	**14 800 000.00**
MATERIALES Y SUMINISTROS	8 000 000.00
BIENES DURADEROS	6 800 000.00
Mejoras a caminos vecinales SL	**8 410 000.00**
MATERIALES Y SUMINISTROS	8 410 000.00
Modernización y Mejora Tecnológica mediante la adquisición de Equipo y Mobiliario para la Gestión Municipal SL	**8 599 997.00**
MATERIALES Y SUMINISTROS	200 000.00
BIENES DURADEROS	8 399 997.00
Mejoras al edificios del Centro de Atención Integral para Personas Adultas con Discapacidad CAIPAD. SL	**1 500 000.00**
MATERIALES Y SUMINISTROS	1 500 000.00
Construcción del Centro de Cultura y Recreación Barrio Corazón de Jesús, Tablazo. SL	**4 927 845.32**
MATERIALES Y SUMINISTROS	4 927 845.32
Mejoras, adiciones y mantenimiento al Mercado Municipal. SL	**17 573 851.29**
BIENES DURADEROS	17 573 851.29
Mejoras de la escuela de la esperanza SL	**1 713 000.00**
MATERIALES Y SUMINISTROS	1 713 000.00
Construcción de acera y paso de alcantarilla del Campo Ferial, Palmichal SL	**4 352 751.00**
MATERIALES Y SUMINISTROS	4 352 751.00
Mejora de iluminación plaza de deportes de Palmichal SL	**16 165 625.12**
SERVICIOS	5 000 000.00
BIENES DURADEROS	11 165 625.12
Batería sanitaria área parque infantil Palmichal SL	**6 218 216.00**
BIENES DURADEROS	6 218 216.00

LIBRO DE ACTAS / Tomo 58 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-22-06-008-2026

Mejoras de Campos Deportivos del cantón SL	**5 000 000.00**
SERVICIOS	5 000 000.00
Materiales Salón Comunal de Sabanas. SL	**3 015 283.02**
MATERIALES Y SUMINISTROS	3 015 283.02
Compra de materiales para muro de EBAIS y mejoras al CEN CINAI de Cangrejal. SL	**4 796 205.46**
MATERIALES Y SUMINISTROS	4 796 205.46
Mejoras a espacio público de Barrio Nuevo de Chirraca, Distrito San Ignacio SL	**2 500 000.00**
BIENES DURADEROS	2 500 000.00
Compra de playground y mejora de espacio público de la comunidad de Ococa, Distrito de Guaitil SL	**2 500 000.00**
BIENES DURADEROS	2 500 000.00
Mejoras a espacio público de La Cruz, en Parque infantil Distrito de Guaitil SL	**3 000 000.00**
MATERIALES Y SUMINISTROS	1 000 000.00
BIENES DURADEROS	2 000 000.00
Compra de materiales, mobiliario y equipo de cocina para el Salón comunal del Breñon. SL	**5 713 861.50**
BIENES DURADEROS	5 713 861.50
Mejoras al Salón comunal de La Vereda. SL	**2 000 000.00**
MATERIALES Y SUMINISTROS	2 000 000.00
Mejoras al Salón comunal de Sevilla. SL	**2 000 000.00**
MATERIALES Y SUMINISTROS	2 000 000.00
Mejoras al Salón comunal de Llano la Mesa. SL	**2 000 000.00**
MATERIALES Y SUMINISTROS	2 000 000.00
Mejoras a la Escuela de Llano la Mesa. SL	**1 900 000.00**
MATERIALES Y SUMINISTROS	1 900 000.00
Materiales para la contrucción de bancas para el Centro Cultural y Recreativo San Roque, Turrujal.SL	**1 000 000.00**
MATERIALES Y SUMINISTROS	1 000 000.00
Elaboración de anteproyecto para la construcción de las instalaciones para la Fuerza Pública para los distritos de Sabanillas y Cangrejal. SL	**5 000 000.00**
SERVICIOS	5 000 000.00
Construcción y fortalecimiento de aulas comunitarias para actividades educativas y de capacitación en el Centro Cultural y Recreativo San Roque S.L.	**3 000 000.00**
BIENES DURADEROS	3 000 000.00
Proyecto Integral de Mantenimiento, Reparación y Remodelación de Edificios Municipales SL	**21 100 000.00**
MATERIALES Y SUMINISTROS	1 100 000.00

LIBRO DE ACTAS / Tomo 58 con 400 folios
Control de Autorización MDA-AI-LL-22-06-008-2026

BIENES DURADEROS	20 000 000.00
Mejoras, mantenimiento y reparación de los Vehículos Municipales y Otros Activos SL	**5 000 000.00**
SERVICIOS	2 750 000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	2 250 000.00
Mejoras al Cementerio de Guaitil SL	**1 500 000.00**
MATERIALES Y SUMINISTROS	1 500 000.00
Mejoras a la Escuela de Tablazo SL	**1 000 000.00**
MATERIALES Y SUMINISTROS	1 000 000.00
Mejoras al Acueducto de la ASADA Tablazo SL	**1 000 000.00**
MATERIALES Y SUMINISTROS	1 000 000.00
Fortalecimiento de espacios recreativos mediante compra de playground para el CECUDI de Acosta SL	**2 500 000.00**
BIENES DURADEROS	2 500 000.00
Proyecto de Movilidad peatonal 1% IBI	**30 915 455.23**
BIENES DURADEROS	30 915 455.23
Mantenimiento y Construcción de Calles Urbanas y Caminos Vecinales, y Adquisición de Maquinaria y Equipo. Impuesto al ruedo	**728 832.00**
MATERIALES Y SUMINISTROS	728 832.00

Hora de finalización: 5:30 pm

Nombre y apellidos de la persona que elaboró la minuta: Stephanie Martínez Román

Sesión 23-2026
09 de junio del 2026

DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 04-2026

DICTAMEN DE COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO. 04-2026
MUNICIPALIDAD DE ACOSTA

I. ANTECEDENTES

La Comisión de Hacienda y Presupuesto conoce la Modificación Presupuestaria No. 04-2026, elaborada por el Departamento de Presupuesto de la Municipalidad de Acosta, suscrita por la Licda. Stephanie Martínez Román, Encargada de Presupuesto, con fecha 26 de mayo del 2026.

Se indica que dicha modificación se formula en cumplimiento de lo establecido en las Normas Técnicas sobre Presupuesto Público, en particular los numerales 4.3.8, 4.3.10 y 2.2.3, que regulan los presupuestos extraordinarios y modificaciones presupuestarias.

Asimismo, consta en dicho oficio la minuta de reunión N.° 011-2026 de fecha 26 de mayo de 2026, en la cual se analizaron y validaron los movimientos presupuestarios propuestos.

II. OBJETO DE LA MODIFICACIÓN

La Modificación Presupuestaria No. 04-2026 tiene como finalidad realizar ajustes internos mediante aumentos y disminuciones de partidas, con el propósito de:

- Fortalecer actividades culturales cantonales, destacando el Festival Navideño 2026.
- Modernizar servicios municipales, particularmente el sistema de estacionamientos mediante la adquisición de una aplicación tecnológica.
- Atender obligaciones administrativas derivadas de resoluciones, incluyendo devoluciones por cobros indebidos en servicios municipales.
- Garantizar continuidad en servicios comunales y proyectos de inversión.

III. MONTO DE LA MODIFICACIÓN

El monto total de la modificación presupuestaria asciende a:

₡12.581.573,70 (doce millones quinientos ochenta y un mil quinientos setenta y tres colones con 70/100)correspondiente tanto a aumentos como a disminuciones, manteniéndose el equilibrio presupuestario conforme a la normativa vigente.

IV. ANÁLISIS

Esta Comisión verifica que:

- Legalidad:

La modificación se encuentra debidamente fundamentada en la normativa presupuestaria aplicable y cumple con el principio de legalidad.

- Equilibrio financiero:

Se mantiene el equilibrio presupuestario, al compensarse los aumentos con sus correspondientes disminuciones.

- Justificación técnica:

Cada movimiento cuenta con justificación clara.

- Interés público:

Los recursos se orientan a fines de interés cantonal, tales como actividades culturales, servicios públicos y proyectos de inversión, sin afectar la operatividad institucional.

V. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

Con fundamento en lo expuesto, esta Comisión considera que la Modificación Presupuestaria No. 04-2026 cumple con los principios de legalidad, equilibrio, razonabilidad y eficiencia en el gasto público.

Por tanto,

Se recomienda al Concejo Municipal aprobar en todos sus extremos la Modificación Presupuestaria No. 04-2026, presentada mediante oficio del Departamento de Presupuesto de fecha 26 de mayo del 2026, por un monto total de ₡**12.581.573,70** (doce millones quinientos ochenta y un mil quinientos setenta y tres colones con 70/100), manteniendo el equilibrio presupuestario institucional.

Eddy Calderón Jiménez
Hidalgo.

Julissa Castro Murcia

Christian Arias

Mauricio Arias Prado

Fermín Carillo Palma.

El señor presidente somete a votación el dictamen presentado. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR MAYORIA CALIFICADA SE APRUEBA
El señor presidente somete a votación la firmeza del asunto. Por lo que aquellos regidores que estén de acuerdo levantar la mano.
POR MAYORIA CALIFICADA

ACUERDO NÚMERO 6: POR MAYORÍA CALIFICADA Y EN FIRME:
VISTO EL DICTAMEN DE LA COMISION DE HACIENDA REFERENTE A LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA 04-2026. ESTE CONCEJO MUNICIPAL LO ACOGE Y ACUERDA APROBAR EN TODOS SUS EXTREMOS LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA NO. 04-2026, PRESENTADA MEDIANTE OFICIO DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO DE FECHA 26 DE MAYO DEL 2026, POR UN MONTO TOTAL DE

Sesión 23-2026
09 de junio del 2026

₡12.581.573,70 (DOCE MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y TRES COLONES CON 70/100).

VOTOS AFIRMATIVOS DE LOS REGIDORES, ARIAS HIDALGO, CARRILLO PALMA, ZAMORA PICADO Y ARIAS PRADO.

ARTÍCULO VIII
Mociones de los señores Regidores
Al no haber se pasa al siguiente punto

ARTÍCULO IX
Mociones del señor Alcalde
Al no haber se pasa al siguiente punto

ARTÍCULO X
Asuntos Varios

ASUNTO VARIO PRESENTADO POR REGIDOR EDDY CALDERÓN JIMÉNEZ
Agradecer a todos los que estuvieron con nosotros en el proceso del presupuesto, a nuestra Asesora Legal que siempre está con nosotros apoyándonos en este proceso.

ASUNTO VARIO PRESENTADO POR SÍNDICO HONORIO CASTRO QUIROS
Analizando ayer que se fue un gavión en la cuesta de Bartolo, es mejor que se fuera antes de que se hiciera la calle, ese gavión lo construyeron hace como 8 años y uno que no es ingeniero desde que lo vio que lo estaban construyendo sabia que eso no iba a funcionar, el gavión quedo inclinado hacia afuera, ayer fue un ingeniero de la Municipalidad y un funcionario de la Municipalidad le dijo este gavión duramos como un año construyéndolo, un gavión mal construido y una alcantarilla mal echa, gracias a Dios se fue ese gavión antes de que se haga la calle o que se fuera una maquinaria municipal, ahora lo que queda es tener paciencia hay que hacer los gaviones nuevos y esperar en Dios que se haga esa calle algún día.
Alcalde Nelson Umaña Quirós: Los Gaviones de hace 8 años, se le pidió a la ingeniera Paola que hiciera inspección y hoy me hizo el informe, (Se lee el informe). Hoy se fue hacer una inspección y estamos viendo como de manera urgente podemos intervenir ese camino, vamos a ver como sacamos la maquinaria de Zoncuano, porque con el tema de las lluvias se nos complico allá, vamos a ver si mejor sacamos la maquinaria que esta en Bajo Cardenas, pero si hacemos un llamado a los vecinos, hoy andábamos sacando fotos, hay sectores de rondas que no se han hecho, las aguas viajan por cualquier lugar y es evidente que las aguas pasan por las calles, esa es la misma situación que se sufre en todos los lugares por las malezas que hay y no las quitan, pero ya estamos al tanto de esto.
Regidor Christian Arias Hidalgo: En buena hora que están realizando y buscando las alternativas para ver como se mejora la via y tratar de dar la solución definitiva a esta comunidad.
Regidor Eddy Calderón Jiménez: Yo reflexiono que esta camino al ser público tiene que estar bien, en el presupuesto que acabamos de aprobar viene una partida para actualizar los caminos públicos del

Sesión 23-2026
09 de junio del 2026

cantón y no es lo mismo la cuesta Bartolo u otro camino, es que es muy utilizada y muy difícil, este trabajo que se hizo con los gaviones que se hicieron, creo que la idea no es buscar un culpable si no una solución, no se sabe las causas de que fue lo que paso, pero mejor atenderlo

Sin más asuntos que tratar se cierra la sesión 23-2026, siendo las 7:22 p.m.

CHRISTIAN ARIAS HIDALGO
Presidente a.i Concejo Municipal

YULISSA SEGURA CASTRO
Secretaria AD-HOC Concejo Municipal

NELSON UMAÑA QUIROS
Alcalde Municipal

.....UL.....